MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA

MEMORIA ANUAL 2017

MARZO 2018

GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

ÍNDICE

PRESENTACIÓN 3

CAPÍTULO I: ANTECEDENTES

- Reseña Histórica 5

CAPÍTULO II: LA MUNICIPALIDAD

- Integrantes del Concejo Municipal: Período 2015-2018 7
- Comisiones Ordinarias de Regidores 7
- Visión Territorial y Misión Institucional 9
- Objetivos Estratégicos Institucionales 10
- Estructura Orgánica de la Municipalidad de La Victoria 11
- Organigrama de la Municipalidad de La Victoria 13

CAPÍTULO III: PRINCIPALES LOGROS Y ACTIVIDADES

- Gerencia Municipal 15
- Procuraduría Pública Municipal 17
- Gerencia de Asesoría Jurídica 19
- Gerencia de Planeamiento y Presupuesto 21
- Secretaría General 40
- Gerencia de Administración y Finanzas 61
- Gerencia de Servicios de Administración Tributaria 81
- Gerencia de Desarrollo Urbano 106
- Gerencia de Gestión Ambiental 162
- Gerencia de Desarrollo Social 208
- Gerencia de Desarrollo Económico 274
- Gerencia de Fiscalización y Control 293
- Gerencia de Seguridad Ciudadana 315

CAPÍTULO IV: ESTADOS FINANCIEROS

- Estado Situacional Financiera (EF-1 al 31.12.2017) 322
- Estado de Gestión (EF-2 al 31.12.2017) 323
- Análisis de Ratios Financieros (Al 31.12.2017) 324

PRESENTACIÓN

La Memoria Anual 2017 presenta un resumen de las principales acciones de gestión realizadas por los Órganos y Unidades Orgánicas de la Municipalidad de La Victoria, que tiene como marco los objetivos estratégicos de la entidad, considerando las necesidades de nuestros vecinos(as) y los retos que enfrenta nuestro distrito.

Al igual que en las Memorias Anuales anteriores, este documento cuenta con un detallado informe sobre los logros alcanzados, y las actividades realizadas en los aspectos referidos a seguridad ciudadana, gestión ambiental, desarrollo social, educación, cultura y deporte, gestión urbana - territorial, inversión pública, generación de condiciones favorables para el clima de negocios hacia el afianzamiento de la competitividad local, los cuales están focalizadas a mejorar la calidad de vida de los victorianos.

De esta manera, el presente documento contempla la labor que viene realizando la actual gestión al servicio y beneficio de los vecinos victorianos, en respaldo de nuestro compromiso con todos ellos. "Trabajar por un mejor distrito".

Elías Cuba Bautista
Alcalde de La Victoria

CAPÍTULO I.

ANTECEDENTES

RESEÑA HISTÓRICA

Ante el creciente centralismo del país iniciado en la época del Mariscal Ramón Castilla, la ciudad de Lima se extiende hacia el Sur, en zonas que eran agrícolas dando origen al desarrollo de la capital. En la época de construcción del Ferrocarril Lima-Chorrillos y del Ferrocarril Lima-Callao, aparece hacia el Sur un nuevo poblado denominado LAS CHACARITAS, el cual, en 1853 cambiaría de nombre por el de LA VICTORIA en agradecimiento de doña Victoria Tristán de Echenique, esposa del Presidente Rufino Echenique, quién donó el terreno en el que posteriormente se asentó el distrito. El constructor Enrique Meiggs, por encargo del Gobierno, realizó los trazos urbanísticos del nuevo poblado después de haber dirigido el derrumbe de las viejas murallas que rodeaba el Cercado de Lima construidas en la época de la colonia. El Ingeniero, Luis Sada, trazó el plano a partir de la Av. Circunvalación (hoy Av. Grau), hasta el límite con el Ferrocarril a Chorrillos por el Oeste y el río Huatica por el Este. Según los trazos y estudios, La Victoria, estaba proyectada a convertirse en el verdadero centro de la capital, creándose el distrito el 2 de febrero de 1920.

El distrito de La Victoria fue creado por Resolución Suprema el 2 de febrero de 1920 y 5 días después fue nombrado su primer Alcalde, el Señor JUAN CARBONE, cristalizándose definitivamente su creación el 16 de agosto del siguiente año mediante la Ley 462 promulgada por el Presidente de la República, Señor Augusto B. Leguía.

*** PLAZA MANCO CÁPAC EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX.**

CAPÍTULO II.

LA MUNICIPALIDAD

INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2015-2018

❒ ALCALDE

- Elías Cuba Bautista

❒ REGIDORES

- Harry Max Castro Durand
- Víctor Primo Contreras Santa Cruz
- Augusto Valladares Sotelo
- Meuner Rosa Rojas Palacios
- José Luis Melgar Ramírez
- Mesías Máximo Gonzales Sánchez
- Renzo Herrera Granda
- Joaquín Reynaldo Albarracín Ramos
- Martín Jorge Luis Guevara Martínez
- Marco Antonio Castro León
- Flor de María Fernández Ñique

COMISIONES ORDINARIAS DE REGIDORES DEL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE LA VICTORIA AÑO FISCAL 2017

✓ COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ASUNTOS LEGALES

Harry Max Castro Durand	Presidente
José Luis Melgar Ramírez	Vicepresidente
Víctor Primo Contreras Santa Cruz	Secretario
Mesías Máximo Gonzales Sánchez	Vocal
Marco Antonio Castro León	Vocal

✓ COMISIÓN DE RENTAS Y DESARROLLO ECONÓMICO

Víctor Primo Contreras Santa Cruz	Presidente
Mesías Máximo Gonzales Sánchez	Vicepresidente
José Luis Melgar Ramírez	Secretario
Harry Max Castro Durand	Vocal
Joaquín Reynaldo Albarracín Ramos	Vocal

- ✓ **COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS, SISTEMAS, FISCALIZACIÓN Y CONTROL**

José Luis Melgar Ramírez	Presidente
Harry Max Castro Durand	Vicepresidente
Víctor Primo Contreras Santa Cruz	Secretario
Meuner Rosa Rojas Palacios	Vocal
Flor de María Fernández Ñique	Vocal

- ✓ **COMISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL**

Mesías Máximo Gonzales Sánchez	Presidente
Joaquín Reynaldo Albarracín Ramos	Vicepresidente
Marco Antonio Castro León	Secretario
Martín Jorge Luis Guevara Martínez	Vocal
Augusto Valladares Sotelo	Vocal

- ✓ **COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO**

Marco Antonio Castro León	Presidente
Víctor Primo Contreras Santa Cruz	Vicepresidente
Joaquín Reynaldo Albarracín Ramos	Secretario
Flor de María Fernández Ñique	Vocal
José Luis Melgar Ramírez	Vocal

- ✓ **COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA**

Joaquín Reynaldo Albarracín Ramos	Presidente
Marco Antonio Castro León	Vicepresidente
Meuner Rosa Rojas Palacios	Secretario
Renzo Herrera Granda	Vocal
Augusto Valladares Sotelo	Vocal

- ✓ **COMISIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDAD**

Flor de María Fernández Ñique	Presidente
Augusto Valladares Sotelo	Vicepresidente
Mesías Máximo Gonzales Sánchez	Secretario
Meuner Rosa Rojas Palacios	Vocal
Martín Jorge Luis Guevara Martínez	Vocal

VISIÓN TERRITORIAL[1]

"El distrito de La Victoria es reconocido como el principal promotor de la actividad empresarial y comercial de Lima Metropolitana e impulsor de la inversión para un desarrollo inclusivo y seguro".

MISIÓN INSTITUCIONAL[2]

"La Municipalidad de La Victoria es un órgano de gobierno local que promueve de forma participativa, concertada e incluyente el desarrollo integral y sostenible del distrito, a través de una eficiente gestión pública, optimizando recursos y brindando servicios de calidad".

[1]Plan de Desarrollo Local Concertado La Victoria 2017 - 2021 (Ordenanza N° 239-2016/MLV)
[2]Plan Estratégico Institucional 2017 - 2019 de la Municipalidad de La Victoria (Acuerdo de Concejo N° 069-2016/MLV)

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO LA VICTORIA AL 2021				PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA 2017 - 2019	
N°	**OBJETIVO ESTRATÉGICO TERRITORIAL**	**N°**	**ACCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL**	**N°**	**OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**
OET.01	Disminuir los niveles de percepción de inseguridad ciudadana en el distrito de La Victoria	AET.01.01	Disminuir la incidencia de delitos menores en los puntos negros distritales	OEI.01	Mejorar las condiciones y mecanismos del servicio de seguridad ciudadana
		AET.01.02	Fortalecer a la comunidad organizada para el combate de la inseguridad ciudadana		
OET.02	Incrementar la formalización de las actividades económicas en las empresas distritales	AET.02.01	Incrementar la capacidad empresarial y comercial en las pequeñas y microempresas	OEI.02	Promover condiciones favorables para el desarrollo de actividades económicas competitivas
		AET.02.02	Consolidad el posicionamiento comercial en las grandes y medianas empresas		
		AET.02.03	Disminuir el subempleo en las actividades económicas		
OET.03	Reducir la vulnerabilidad incorporando la gestión del riesgo de desastres en el distrito de La Victoria	AET.03.03	Reducir la vulnerabilidad en las viviendas	OEI.03	Fortalecer el sistema de gestión del riesgo de desastres
		AET.03.04	Promover buenas prácticas ciudadanas y concientización ante riesgos de desastres		
OET.04	Lograr una ciudad ordenada y articulada en el distrito de La Victoria	AET.04.01	Mejorar y mantener la infraestructura y señalización vial	OEI.04	Gestionar el proceso de planificación urbano-vial articulado a políticas de carácter nacional y metropolitano
		AET.04.02	Disminuir las viviendas informales		
		AET.04.03	Incrementar la movilidad segura		
OET.05	Mejorar el desempeño institucional, la participación y control ciudadano en la gestión territorial de La Victoria	AET.05.01	Crear e implementar espacios de participación y concertación ciudadana	OEI.05	Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones del gobierno local
		AET.05.02		OEI.06	Consolidad el proceso de modernización municipal hacia una gestión basada en resultados
		AET.05.03	Elevar los niveles de legitimización a través de la atención al ciudadano	OEI.07	Optimizar las capacidades institucionales basado en los principios del gobierno abierto
OET.06	Promover el desarrollo humano a través del respeto de la interculturalidad y el marco de inclusión social en la población victoriana	AET.06.01	Incrementar la actividad deportiva en el distrito	OEI.08	Garantizar el acceso de todos y todas a los servicios públicos de índole social, cultural, educativo y deportivo
		AET.06.02	Mejorar la calidad de la salud		
		AET.06.03	Promover el otorgamiento de oportunidades en la población vulnerable		
OET.07	Elevar los niveles de calidad ambiental en el distrito de La Victoria	AET.07.01	Fortalecer la cobertura y disposición final de los residuos sólidos	OEI.09	Fortalecer los mecanismos de gestión municipal en materia ambiental
		AET.07.02	Mejorar los niveles ambientales en los espacios públicos		

ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA

La Municipalidad de La Victoria asegura el cumplimiento de sus funciones a través de la siguiente estructura orgánica:

01. ÓRGANOS DE GOBIERNO

01.1 Concejo Municipal.
01.2 Alcaldía.

02. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

02.1. Gerencia Municipal.

03. ÓRGANOS CONSULTIVOS DE COORDINACIÓN

03.1. Consejo de Coordinación Local Distrital.
03.2. Junta de Delegados Vecinales y Comunales.
03.3. Plataforma Distrital de Defensa Civil.
03.4. Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.
03.5. Comité Municipal por los Derechos del Niño y del Adolescente - COMUDENA.
03.6. Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche.
03.7. Comisión Ambiental Municipal - CAM.

04. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

04.1. Órgano de Control Institucional

05. ÓRGANO DE DEFENSA JUDICIAL

05.1. Procuraduría Pública Municipal

06. ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

06.1. GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA

06.2. GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
06.2.1. Subgerencia de Planeamiento y Desarrollo Organizacional.
06.2.2. Subgerencia de Presupuesto.
06.2.3. Subgerencia de Cooperación Técnica y Proyectos de Inversión.

07. ÓRGANOS DE APOYO

07.1. SECRETARÍA GENERAL
07.1.1. Subgerencia de Administración Documentaria y Archivo.
07.1.2. Subgerencia de Imagen Institucional.

07.2. GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
07.2.1. Subgerencia de Recursos Humanos.
07.2.2. Subgerencia de Logística y Control Patrimonial
07.2.3. Subgerencia de Contabilidad.

07.2.4. Subgerencia de Tesorería.
07.2.5 Subgerencia de Tecnología de la Información.

08. ÓRGANOS DE LÍNEA

08.1. GERENCIA DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
08.1.1. Subgerencia de Registro y Orientación al Contribuyente.
08.1.2. Subgerencia de Fiscalización Tributaria.
08.1.3. Subgerencia de Recaudación y Ejecución Coactiva.

08.2. GERENCIA DE DESARROLLO URBANO.
08.2.1. Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano.
08.2.2. Subgerencia de Obras Públicas, Tránsito y Transporte.
08.2.3. Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.
08.2.4. Subgerencia Mantenimiento General y Operaciones.

08.3. GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL.
08.3.1 Subgerencia de Limpieza Pública.
08.3.2 Subgerencia de Áreas Verdes y Saneamiento Ambiental.

08.4. GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL.
08.4.1. Subgerencia de Participación Vecinal y Programa de Apoyo Alimentario.
08.4.2. Subgerencia de Promoción Social y Salud.
08.4.3. Subgerencia de Educación, Cultura y Deportes.

08.5. GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO.
08.5.1. Subgerencia de Comercialización y Promoción Empresarial
08.5.2. Subgerencia de Comercio Informal y Mercados

08.6. GERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL.

08.7. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA[3]

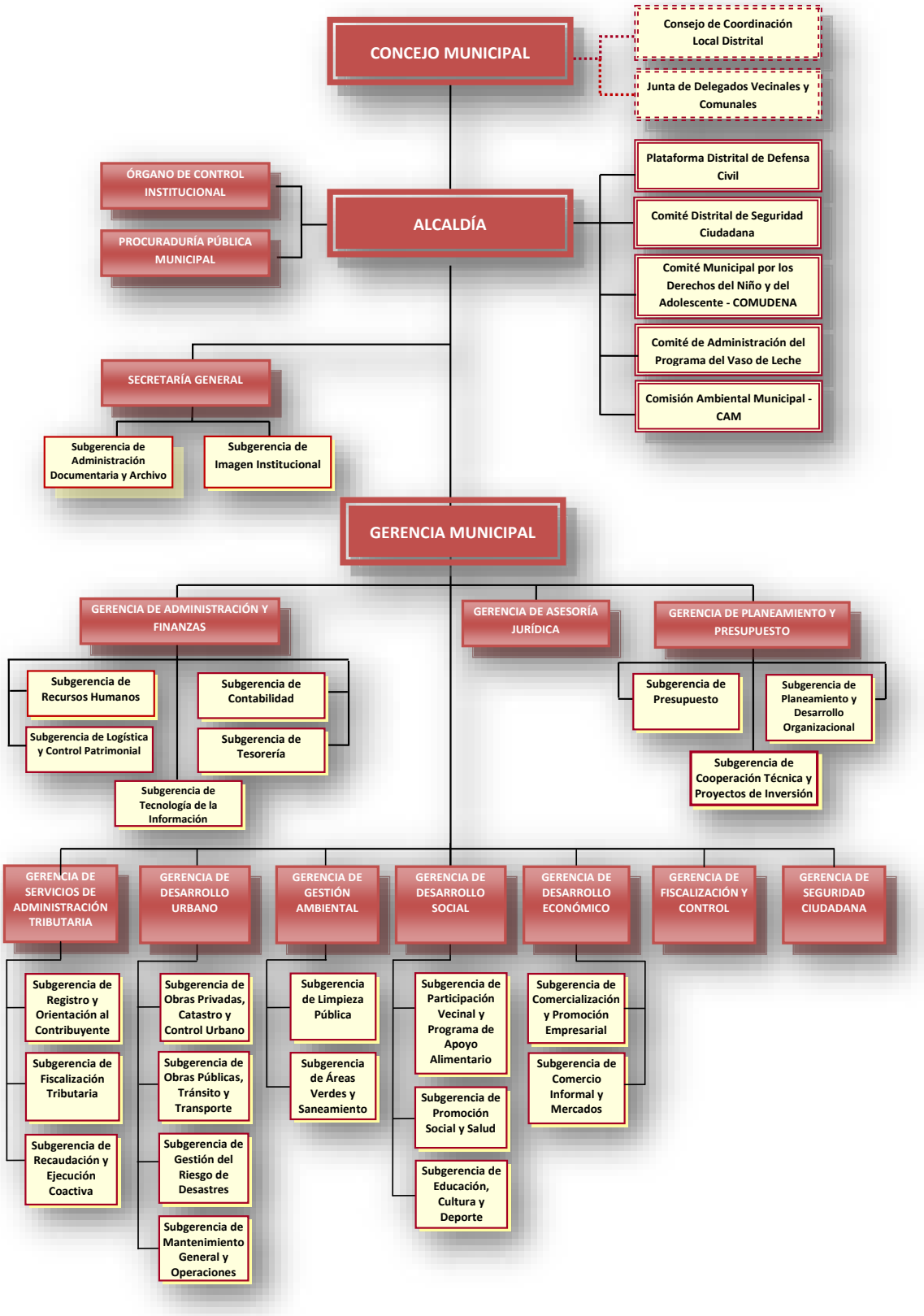

[3]Ordenanza N° 238-2016/MLV y Modificatorias

CAPÍTULO III.

PRINCIPALES LOGROS Y ACTIVIDADES

GERENCIA MUNICIPAL

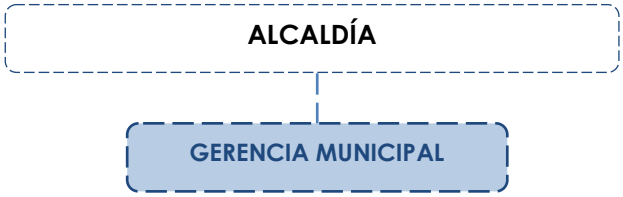

La Gerencia Municipal es el órgano de dirección y administración encargado de ejecutar y hacer cumplir las políticas del Concejo Municipal y de la Alcaldía. Planifica, organiza, dirige y supervisa las actividades de la municipalidad con estricta sujeción a las normas legales vigentes.

Es responsable de la gestión de las operaciones de la municipalidad, de la obtención de los resultados previstos y de la calidad de los servicios que se brindan al vecino del distrito cautelando los recursos de la municipalidad.

Está a cargo de un funcionario de confianza designado y nombrado por el Alcalde con categoría de Gerente Municipal, quien depende funcional y jerárquicamente del Alcalde.

✓ ACTIVIDADES EJECUTADAS

La Gerencia Municipal en el ejercicio 2017 de Gestión Municipal realizo las actividades primordiales de planificar, conducir, dirigir, coordinar y supervisar la Gestión Operativa y la Gestión Administrativa de la esta Corporación Edil, tales como:

- ✓ Implementar una administración municipal que se comprometa exclusivamente el control en la aplicación de normas y procedimientos.
- ✓ Tomar medidas para el desarrollo de la Gerencia de Servicios de Administración Tributaria, recomendando a esta Gerencia seguir 10 estrategias y principios para lograr una eficiente recaudación tributaria, y que los ciudadanos tomen conciencia para el pago de sus tributos para que el municipio pueda seguir trabajando de la mejor manera.
- ✓ Disponer a las Unidades Orgánicas de la Municipalidad la elaboración de Directivas, y actualizar las normas y procedimientos para lograr eficiencia y eficacia en los procedimientos y trámites.
- ✓ Disponer la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano.
- ✓ Disponer la evaluación físico y financiero del Plan de Incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal 2017., elaborando el Proyecto de Directiva "Normas Internas para el cumplimiento de metas del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal 2018 en la Municipalidad de La Victoria"
- ✓ Disponer a las Unidades Orgánicas la Implementación del Sistema de Control Interno y las recomendaciones emergentes de los informes de los Órganos de Control.
- ✓ Atención a denuncias, quejas respecto a comisión de infracciones a las normas municipales y otros.
- ✓ Elaboración del Proyecto de Directiva "Medidas de austeridad, disciplina y calidad del gasto de la Municipalidad de La Victoria para el año 2018".
- ✓ Operativos en coordinación con la Policía Nacional y Serenazgo para verificar distintos problemas que aquejan al Damero de Gamarra y otras zonas de la Municipalidad.

- ✓ Atención diaria a los funcionarios, trabajadores y a los ciudadanos victorianos solucionando los distintos problemas institucionales y vecinales.
- ✓ Propiciar e Institucionalizar una determinada visión de la realidad en el interior de la estructura orgánica de la entidad.
- ✓ Emprender, orientado a la búsqueda del mayor beneficio para la comunidad.
- ✓ Conformar equipos con los funcionarios de las áreas administrativas, para agregar valores a la altura de la Institución y mejorar continuamente la comunicación para lograr el éxito y transformar la Institución para bien de la comunidad.
- ✓ Eliminar los trámites burocráticos y moralizar el talento humano, decisiones importantes para eliminar la enemistad que exista entre el contribuyente y el trabajador municipal.
- ✓ Asume el cambio como una forma de vida, se vuelven flexibles y lo asimilan rápidamente por lo cual, no hay razón para posponer cambios por temor a no poderlos controlar si se cuenta con la metodología adecuada.
- ✓ Disponer la aplicación de las legislaciones vigentes, de procedimientos administrativos estipulados en el TUPA, dentro de los plazos previstos, corresponde según procedimientos, evitando barreras burocráticas, y de esta manera las unidades orgánica cumplen con la simplificación administrativa.
- ✓ Aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA.
- ✓ Coordinación con Instituciones del Gobierno Central, para el logro de los objetivos de nuestra Entidad Municipal.

INFORMACIONES EMITIDAS DURANTE EL AÑO 2017

TIPOS DE DOCUMENTOS	Nº DE DOCUMENTOS
Resoluciones	190
Oficios	301
Memorándum Múltiple	369
Memorándum Circular	61
Memorando	1279
Cartas	46
Proveídos	2,166
Constancia de Haber Causado	0
Informes	31
Otros	28
TOTAL	**4,471**

PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL

La Procuraduría Pública Municipal es el órgano de la Municipalidad de La Victoria encargado de la defensa judicial de sus derechos e intereses, mediante la representación y defensa en procesos judiciales, contenciosos administrativos, constitucionales, procedimientos administrativos, de conciliación y arbitrales, y otros asuntos jurídicos en que la Municipalidad sea parte conforme a Ley.

Está a cargo de un funcionario de confianza con nivel de Gerente que adquiere la denominación de Procurador Público Municipal, quien depende administrativa y jerárquicamente del Alcalde; y funcional y normativamente del Consejo de Defensa Judicial del Estado.

➢ PRINCIPALES LOGROS

- ✓ Se realizaron reuniones de coordinación con el equipo de trabajo, a fin de mejorar la calidad de la defensa de la municipalidad.
- ✓ Se incrementó la asistencia a audiencia judicial programada, según la especialidad, a pesar de que se realizan más de una audiencia por abogado en el mismo día.
- ✓ Se mejoró el contenido, redacción y sustento de los informes remitidos a diversas áreas, recurriendo a la revisión de expedientes judiciales.
- ✓ Se realizó las descargas de procesos judiciales en el sistema legal de manera permanente.

➢ ACCIONES EJECUTADAS PARA MEJORAR LA OBTENCIÓN DE LOGROS

- ✓ Se implementó horarios tanto para diligenciar documentos internos como memorándum y oficios, así como para la presentación de escritos judiciales. De igual manera se precisó un horario para el pedido y distribución de expediente entre el personal de la Procuraduría.

- ✓ Los documentos contienen información que constituyen un recurso valioso y un archivo importante de la Municipalidad, por lo cual la adopción de un criterio sistemático resulta esencial para la institución, a fin de proteger y conservar los documentos como evidencia de sus actos.

- ✓ Se actualizó el sistema legal a través de la actualización de los expedientes en el sistema legal, el reordenamiento y codificación de los expedientes, archivados definitivamente y los que continúan en proceso, el mejoramiento de la coordinación interna en el área, entre otros.

LISTA DE PROCESOS PENALES

Expedientes penales desde la gestión actual	82
Denuncias nuevas del 2017	**27**
Denuncias anteriores, nuevas y archivados	**584**

LISTA DE PROCESOS JUDICIALES
(CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS Y PROCESOS LABORALES)

EXPEDIENTES JUDICIALES	CANTIDAD
Archivados	**5,096**
En Trámite	**4,503**
En Estado de Embargo	**466**
Contenciosos administrativos	**784**
Administrativos	**462**
Laborales	**1,994**
Civiles	**657**
Constitucionales	**141**
Previsionales	**349**

- ✓ Aumento del número de fallos favorables para la Municipalidad de La Victoria, en especial en los procesos laborales y contenciosos administrativos.
- ✓ Atención oportuna a la resolución y notificaciones que llegan diariamente de las sedes del Poder Judicial, Ministerio Público y otras instituciones públicas del Estado.
- ✓ Remisión en el menor tiempo posible el pedido de información a las demás áreas administrativas, a fin de tener los descargos necesarios, evitando la imposición de multas.
- ✓ Modernización y ordenamiento del archivo de Expedientes Judiciales.

CÓDIGOS	CANTIDAD DE EXPEDIENTES
EXPEDIENTES PREVISIONAL	
AFP	349
EXPEDIENTES DE LABORAL	
A	167
B	40
C	243
D	8
E	21
F	102
G	62
H	88
I	20
J	25
K	1
L	72
M	292
N	11
O	52
P	196
Q	117
R	99
S	144
T	65
U	20
V	79
Y	55
Z	28
TOTAL	**1,944**

CÓDIGOS	CANTIDAD DE EXPEDIENTES
EXPEDIENTES CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS	
A	77
B	27
C	96
D	15
E	21
F	12
G	18
H	32
I	39
J	21
K	1
L	28
M	100
N	17
O	16
P	56
Q	21
R	2
S	86
T	48
U	4
V	35
W	1
Y	7
Z	4
TOTAL	**784**

GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA

La Gerencia de Asesoría Jurídica es el órgano de asesoramiento encargado de organizar, coordinar, evaluar y supervisar la ejecución de actividades de carácter legal de la Municipalidad, así como brindar asesoramiento sobre la adecuada interpretación, aplicación y difusión de las normas de competencia municipal.

Está a cargo de un funcionario de confianza designado y nombrado por el Alcalde con nivel de Gerente, que adquiere la denominación de Gerente de Asesoría Jurídica, quien depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal. Asimismo, tiene autoridad funcional sobre los abogados que brindan asesoría jurídica en los órganos de línea y apoyo de la municipalidad, a fin de uniformizar criterios en la aplicación de la normatividad de observancia municipal.

➢ LOGROS ALCANZADOS

- ✓ Análisis de documentos y emisión de informes legales en base a la normatividad vigente, absolviendo consultas jurídicas de distintas unidades orgánicas de la Municipalidad. Se elaboraron 708 Informes legales.
- ✓ Análisis, evaluación y Visación de convenios y adendas en coordinación con la legislación municipal vigente. Se elaboraron 9 documentos.
- ✓ Emisión de informes legales que sirvieron como sustento para la aprobación de diversos dispositivos municipales (Resoluciones Gerenciales, Decretos de Alcaldía, Resoluciones de Alcaldía y ordenanzas). Se elaboraron 1000 informes legales.
- ✓ Revisión de diversos documentos emitidos por la administración municipal. Se elaboraron 242 documentos.

➢ EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE NORMAS QUE IMPLEMENTEN MEJORAS Y GARANTICEN EL DESARROLLO SOSTENIBLE ARMÓNICO DEL DISTRITO EN UNA MEJOR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

- ✓ Ordenanza Nº 257-17/MDLV, que Fija el Tope en el incremento de Arbitrios Municipales para el Ejercicio 2017 en el Distrito de la Victoria.
- ✓ Ordenanza Nº 258-17/MDLV, que establece las fechas de vencimiento para el pago del impuesto predial y arbitrios e incentivos por pronto pago para el ejercicio 2017.
- ✓ Ordenanza Nº 259-17/MLV, que Aprueba el Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad de La Victoria.
- ✓ Ordenanza Nº 260-17/MDLV, que Aprueba el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2018 en el Distrito de La Victoria.

- ✓ Ordenanza N° 261-17/MDLV, que Mejora la calidad de vida en ambientes urbanos en relación de la proliferación de palomas en todo el ámbito jurisdiccional del distrito de La Victoria.
- ✓ Ordenanza N° 262-17/MDLV, que aprueba los procedimientos administrativos, servicios brindados en exclusividad, requisitos y derechos de trámite contenidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA de la Municipalidad de La Victoria.
- ✓ Ordenanza N° 263-17/MDLV, que ratifica el Plan Local de Seguridad Ciudadana de La Victoria 2017.
- ✓ Ordenanza N° 264-17/MDLV, que aprueba el Reglamento de los procedimientos para el arrendamiento de predios de dominio privado de libre disponibilidad de la Municipalidad Distrital de La Victoria.
- ✓ Ordenanza N° 265-17/MDLV, que establece la Tasa por Estacionamiento Vehicular Temporal en el Distrito de La Victoria.
- ✓ Ordenanza N° 266-17/MDLV, que establece el Régimen Municipal que regula la comercialización, consumo, publicidad, autorización de expendió de bebidas alcohólicas y horarios de venta en la jurisdicción del distrito de La Victoria.
- ✓ Ordenanza N° 267-17/MDLV, que aprueba beneficios para el pago de deudas tributarias y no tributarias.
- ✓ Ordenanza N° 268-17/MDLV, que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA de la Municipalidad de La Victoria.
- ✓ Ordenanza N° 269-17/MDLV, que Modifica el Artículo 11°, Artículo 12°, la Segunda y Quinta disposición Complementaria de la Ordenanza N° 265-2017/MLV.
- ✓ Ordenanza N° 270-17/MDLV, que aprueba el Reglamento de Altas, Bajas y Disposiciones de los Bienes Muebles de la Municipalidad de La Victoria.
- ✓ Ordenanza N° 271-17/MDLV, que crea el Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM) de la Municipalidad de La Victoria.
- ✓ Ordenanza N° 272-17/MDLV, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) incorporando las funciones del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor - CIAM a la Gerencia de Desarrollo Social.
- ✓ Ordenanza N° 273-17/MDLV, que incorpora en el Régimen de Aplicación de Sanciones (RAS) y el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones (CUIS) de la Entidad Municipal la tipificación de infracciones y sanciones al Transporte y Comercio Local de Alimentos Agropecuarios primarios y piensos en el Distrito de La Victoria.
- ✓ Ordenanza N° 274-17/MDLV, que establece incentivos para los contribuyentes y/o administrados del distrito de La Victoria, por la presentación de la Hoja de Actualización de Datos - HAD.
- ✓ Ordenanza N° 275-17/MDLV, que establece las tasas por los servicios públicos municipales de Limpieza Pública, Parques y Jardines y Serenazgo en el distrito de La Victoria para el ejercicio 2018.
- ✓ Ordenanza N° 276-17/MDLV, que Prorroga para el ejercicio 2018, la vigencia de la Ordenanza N° 253-2016/MLV, que establece en S/ 5.47 (Cinco con 47/100 Soles) el monto por derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del Impuesto Predial.
- ✓ Ordenanza N° 277-17/MDLV, que establece fechas de vencimiento para el pago del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales e Incentivos por pronto pago para el ejercicio 2018.
- ✓ Ordenanza N° 278-17/MDLV, que modifica el Anexo 1 de la Ordenanza N° 273-2017/MLV, que contiene la tipificación de infracciones y sanciones al transporte y comercio local de alimentos agropecuarios primarios y piensos en el distrito de La Victoria.

GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

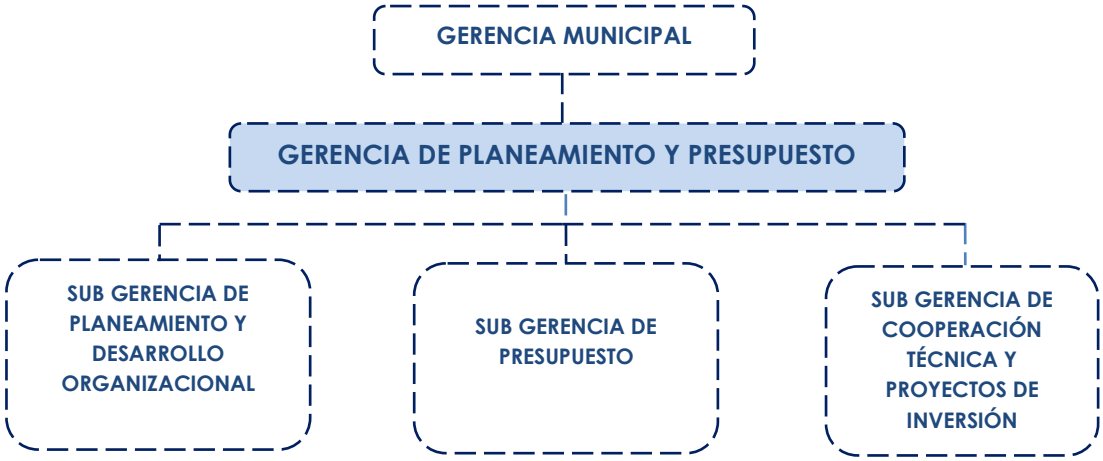

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto es el órgano de asesoramiento responsable de organizar, dirigir, controlar y supervisar las actividades referidas al planeamiento, presupuesto, desarrollo institucional, cooperación técnica e inversión pública, en el marco de los sistemas nacionales que correspondan.

Está encargada de efectuar el seguimiento y evaluación de las acciones para establecer el grado de avance y cumplimiento de los objetivos y metas de la Municipalidad. Asimismo actúa como órgano de coordinación interna. Está a cargo de un funcionario de confianza con categoría de Gerente designado por el Alcalde; jerárquica, funcional y administrativamente depende de la Gerencia Municipal; para el desarrollo de sus actividades, tiene a su cargo las siguientes Unidades Orgánicas: Subgerencia de Planeamiento y Desarrollo Organizacional, Subgerencia de Presupuesto, y Subgerencia de Cooperación Técnica y Proyectos de Inversión.

➢ ACTIVIDADES REALIZADAS

✓ IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DERIVADOS DE INFORMES DE AUDITORÍA

A través de la Resolución de Alcaldía N° 235-2017-A/MLV, de fecha 25 de abril del 2017, se designa al Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de La Victoria, como funcionario responsable del monitoreo del proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia de la entidad, quien será responsable de elaborar el Plan de Acción de acuerdo a la estructura establecida en el Anexo N° 01 de la Directiva N° 006-2016-CG/GPROD.

En ese marco, se emitieron una serie de informes y memorándums a los diferentes órganos y unidades orgánicas solicitando el correcto cumplimiento de dichas recomendaciones, a fin de centralizar y hacer seguimiento a la información, y remitirlo al Órgano de Control Interno para así este pueda cotejar las acciones llevadas a cabo.

✓ IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Con Resolución de Alcaldía N° 500-2016-A/MLV, de fecha 01 de agosto del 2016, se reconforma el "Comité de Implementación del Sistema de Control Interno de la

Municipalidad de La Victoria", siendo el Gerente de Planeamiento de Presupuesto designado como Secretario Técnico del mismo.

En ese sentido, y considerando que el modelo de implementación del SCI considera la implementación de 10 actividades en 5 etapas divididos en 3 fases, durante el año 2017 se han llevado a cabo acciones relacionadas a la implementación del SCI, culminando de manera satisfactoria la Etapa I – Acciones preliminares de la Fase de Planificación.

MODELO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SCI

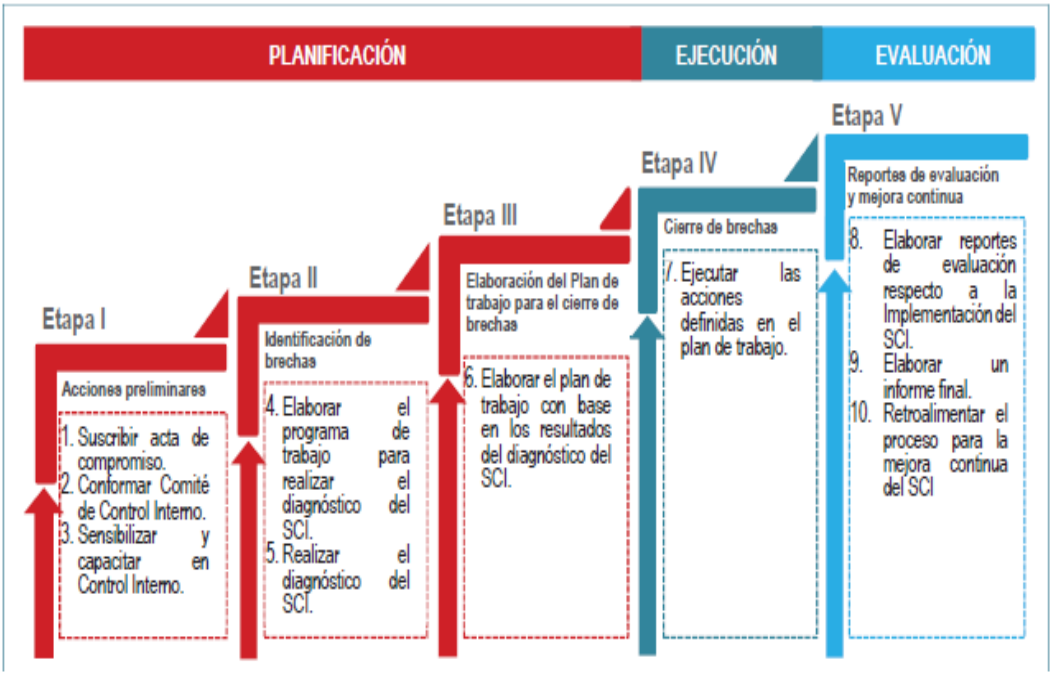

Fuente: Directiva N° 013-2016-CG/GPROD

Por ello, a través del Acta N° 008-2017, de fecha 19 de octubre de 2017, el Comité de Control Interno – CCI acordó proseguir con las actividades de la Etapa II – Identificación de brechas de la Fase de Planificación, que consiste en elaborar el programa de trabajo y realizar el diagnóstico, conformándose para ello los equipos de trabajo (Operativo y Supervisor) que ejecutarán las acciones definidas en el Programa de Trabajo una vez este sea aprobado.

Siendo necesaria la elaboración del Programa de Trabajo para la realización del Diagnóstico del SCI en la Municipalidad de La Victoria, se formó un subgrupo de 5 personas pertenecientes al Equipo de Trabajo Operativo quienes serán los encargados de elaborar dicho Programa, el cual quedó estipulado mediante el Acta N° 010-2018, de fecha 07 de diciembre exponiéndose a los mismos el tiempo en el que se debe entregar el producto (cronograma.

Es así que hasta el cierre del año fiscal 2017 se estaba elaborando el Programa de Trabajo señalado en el párrafo anterior para su posterior exposición y ejecución por parte de los miembros involucrados, reflejándose así el compromiso de cumplir con las actividades necesarias para la correcta implementación del SCI en nuestra entidad y no alejarnos de los plazos previstos señaladas en las directivas emitidas por la Contraloría General de la República – CGR.

SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

La Subgerencia de Planeamiento y Desarrollo Organizacional, es la unidad orgánica de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto responsable de diseñar, proponer, planear, organizar, dirigir, supervisar y evaluar los procesos de planeamiento estratégico, operativo, y modernización de la gestión pública en la Municipalidad de La Victoria, así como de la elaboración de los instrumentos de gestión, formulación de normas internas, mejora de procesos, simplificación administrativa e información estadística en coordinación con las unidades orgánicas de la municipalidad.

➢ PRINCIPALES LOGROS

✓ DESARROLLO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2018

Se logró con éxito el desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo - PP 2018, en marco a lo establecido en el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01"Instructivo para el proceso de Presupuesto Basado por Resultados", aprobado con Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.0 por el Ministerio de Economía y Finanzas; este proceso como espacio de concertación tuvo como objetivo principal la participación de las organizaciones de la población victoriana en la proposición y elección conjunta de los Proyectos a ejecutarse para el año 2017, además de conocer de manera directa las necesidades de la población, para planificar de manera racional, eficiente, eficaz y transparente la utilización de los recursos públicos orientados al desarrollo del Distrito.

Para ello, mediante la Ordenanza N° 260-2017/MLV, de fecha 8 de marzo de 2017, se aprobó el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2018 en el Distrito de La Victoria, el cual establece el cronograma de desarrollo de dicho proceso, que incluyó la realización de 5 talleres participativos, siendo el primero el de "Capacitación de Agentes Participantes" (05.05.17) y culminando con la "Rendición de Cuentas" (16.06.17) Asimismo, con Resolución de Alcaldía N° 200 -2017-A/MLV se conforma el Equipo Técnico del mismo.

CRONOGRAMA DE DESARROLLO DEL PROCESO DEL PP 2018

CRONOGRAMA

DESARROLLO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2018

1	**PREPARACIÓN**			
1.1	Aprobación y Difusión de la Ordenanza	Distrito de La Victoria	15-03-2017	
1.2	Conformación del Equipo Técnico	Municipalidad de La Victoria	20-03-2017	
1.3	Comunicación, Sensibilización y Convocatoria del proceso	Distrito de La Victoria	Del 21-03-2017 al 21-04-2017	Horario de oficina
1.4	Identificación y Registro de Agentes Participantes	Oficina de la Sub Gerencia de Participación Vecinal		
1.5	Publicación de Agentes Participantes	Portal Institucional	24-04-2017	Horario de oficina
1.6	Capacitación de Agentes Participantes	I.E.E. Isabel La Católica / Av. Isabel La Católica 872 - Matute	05-05-2017	De 4:00 p.m. a 6:00 p.m.
2	**CONCERTACIÓN**			
2.1	Taller de Identificación de Problemas	I.E.E. Isabel La Católica / Av. Isabel La Católica 872 - Matute	11-05-2017	De 4:00 p.m. a 6:00 p.m.
2.2	Taller de Priorización de Proyectos de Inversión	I.E.E. Isabel La Católica / Av. Isabel La Católica 872 - Matute	26-05-2017	De 4:00 p.m. a 6:00 p.m.
2.3	Evaluación Técnica de Propuestas de Proyectos	I.E.E. Isabel La Católica / Av. Isabel La Católica 872 - Matute	02/06/2017	De 4:00 p.m. a 6:00 p.m.
2.4	Formulación de Acuerdos y Compromisos	I.E.E. Isabel La Católica / Av. Isabel La Católica 872 - Matute	09/06/2017	De 4:00 p.m. a 6:00 p.m.
3	**COORDINACIÓN**			
3.1	Articulación de Políticas y Proyectos entre los diferentes niveles de gobierno	Coordinación entre la Municipalidad de La Victoria y la Municipalidad Metropolitana de Lima		
4	**FORMALIZACIÓN**			
4.1	Rendición de Cuentas	I.E.E. Isabel La Católica / Av. Isabel La Católica 872 - Matute	16/06/2017	De 4:00 p.m. a 6:00 p.m.
4.2	Aprobación del informe final de cumplimiento de acuerdos del proceso Participativo		28/06/2017	Horario de oficina
4.3	Régimen de Proyecto Presupuesto Participativo y registro en el Aplicativo Interactivo del MEF	Página Web del Ministerio de Economía y Finanzas	30/06/2017	Horario de oficina

El Señor Alcalde Elías Cuba inaugurando los Talleres del Presupuesto Participativo 2018

Entonación del Himno Nacional en el Taller de Rendición de Cuentas

Como resultado de este proceso, se aprueba el "Acta de Formalización de Acuerdos y Compromisos del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2018" en el cual se priorizan 11 ideas de proyecto y se eligen a los miembros del Comité de Vigilancia.

PROYECTOS PRIORIZADOS EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018

Nº	PROYECTOS PRIORIZADOS EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018	PUNTAJE	TIPO	SUB TOTAL ASIGNADO	MONTO ASIGNADO (S/.)
1	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL - EN EL JR. SEBASTIAN BARRANCA , CDRAS. 10,11 y 12 (SNIP 40216)	19	PISTAS Y VEREDAS	1625000	350000
2	CONSTRUCCION DE RAMPAS EN LAS ZONAS 17,18 y 19	17			300000
3	REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS DEL SECTOR SERGIO CALLER DEL AH CERRO SAN COSME, DISTRITO DE LA VICTORIA	16			350000
4	REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS DEL JR SAN CRISTOBAL CDRAS 17 Y 18 (SNIP 66045)	15			275000
5	MEJORAMIENTO y REHABILITACION DE PISTAS y VEREDAS EN EL JR. GIRIBALDI CDRA. 03 (SNIP130762)	15			350000
6	RECONSTRUCCIO y MEJORAMIENTO DEL PARQUE CHICAMA A y B, DISTRITO DE LA VICTORIA (SNIP 83067)	12	PARQUES Y JARDINES	680000	265000
7	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO RECREATIVO EN EL PAQUE EL PINO DE LA ZONA 16, DISTRITO DE LA VICTORIA	12			95000
8	MEJORAMIENTO DEL PARQUE INCA GARCILAZO DE LA VEGA, DISTRITO DE LA VICTORIA	11			180000
9	MEJORAMIENTO DEL PARQUE JAVIER ERAUD EN EL JR. LIBISY PJE. AUSTRO	11			140000
10	MEJORAMIENTO DE LA CASA DEL ALIVIO - TBC	14	-	95000	95000
11	COMPAÑÍA DE BOMBEROS - ESTACIÓN Nº 08	15	-	180000	180000

MIEMBROS DEL COMITÉ DE VIGILANCIA 2018

Nº	NOMBRE	DNI
1	ROLANDO ROJAS CAQUI	07427008
2	WALTER ALFREDO MACHADO SALAVARRIA	44719281
3	LEONARDO WALTER CONDE ROCA	07404082
4	MIRNA RIVERA VASQUEZ	07447987

Además, se llevó a cabo el registro de información del Presupuesto Participativo 2018 en el Aplicativo Informático del Presupuesto Participativo tal como indica el Anexo Nº 2/GNyR del Cuadro de Plazos de la Directiva Nº 001-2017-EF/50.1, acorde al inciso f.7), f) del artículo 10, para posteriormente ser aprobado el Informe Final del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2018 a través del Acuerdo de Concejo Nº 066-2017/MLV.

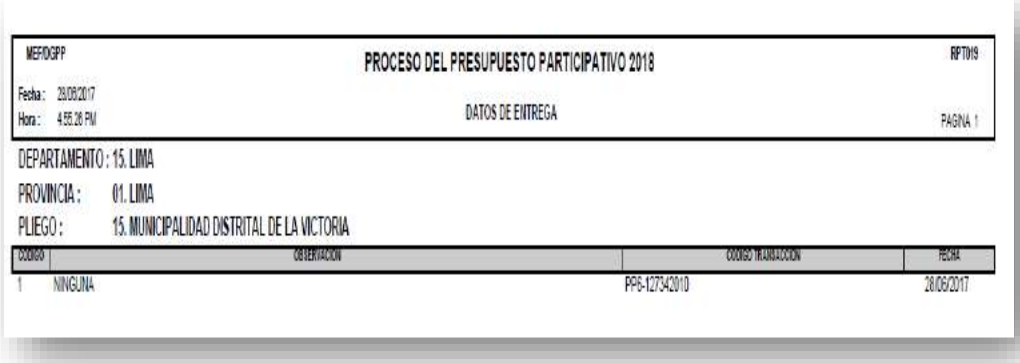

MEF/DGPP — PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018 — RPT019

Fecha: 29/06/2017
Hora: 4:55:26 PM

DATOS DE ENTREGA

PAGINA 1

DEPARTAMENTO : 15. LIMA
PROVINCIA : 01. LIMA
PLIEGO : 15. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

CODIGO	OBSERVACION	CODIGO TRANSACCION	FECHA
1	NINGUNA	PPR-127342010	28/06/2017

✓ REGISTRO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL EN EL APLICATIVO CEPLAN V.01 DEL CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

A través del "Taller de Capacitación del Plan Operativo Institucional 2017/18 en el Aplicativo CEPLAN V.01, dirigido a representantes de las municipalidades distritales", llevado a cabo el 08 de febrero del 2017 por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se presentó el aplicativo CEPLAN V.01, a efectos que a partir de la fecha, el proceso de formulación y evaluación del POI se lleve a cabo a través de este aplicativo.

Por ello, y con la intención de implementar este aplicativo de manera correcta en nuestra entidad, se hicieron las coordinaciones necesarias para replicar el taller en mención a los servidores públicos de la Municipalidad de La Victoria, el cual se realizó el 28 de abril del 2017 en las instalaciones de la Escuela Nacional de Administración Pública - ENAP con la asistencia técnica del Ceplan,

Como resultado del mismo, se registraron las actividades operativas del POI y los objetivos y acciones estratégicas institucionales del PEI, enlazándose con el Presupuesto Institucional, como parte de un proceso de modernización de la gestión municipal y mejoramiento del gasto público.

De esta manera, todas las acciones de formulación, modificación y evaluación se ejecutan por medio de este Aplicativo por cada uno de los órganos y unidades orgánicas con la supervisión de este despacho.

APLICATIVO CEPLAN V1.0

✓ FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI 2018 - 2020

Como parte de las nuevas disposiciones aprobadas por el Ceplan se aprobó la Directiva N° 001-2017CEPLAN/PCD "Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional" (02.05.2017) el cual establece el Ciclo de Planeamiento Estratégico divido en cuatro fases: *Fase 1:* El conocimiento integral de la realidad, *Fase 2:* El futuro deseado, *Fase 3:* Políticas y planes coordinados y *Fase 4:* El seguimiento y la evaluación de políticas y planes para la mejora continua.

Como parte de este Ciclo, se aprobaron las Guías de Planeamiento Institucional en el que se establecen las pautas para la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional - PEI y el Plan Operativo Institucional - POI.
Considerando que en la fecha había un PEI con rango de acción 2017 -2019 elaborado con marcos metodológicos derogados por documentos en mención, se inició el proceso de actualización y formulación de PEI acorde a los lineamientos actuales.

Para ello, por medio de la asistencia técnica del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, se elaboró el Proyecto de Plan Estratégico Institucional 2018 - 2020 de la Municipalidad de La Victoria el cual consta de la siguiente estructura:

- Declaración de Política Institucional
- Misión Institucional
- Siete (07) Objetivos Estratégicos Institucionales - OEI
- Veintinueve (29) Acciones Estratégicas Institucionales - AEI articulados a los OEI.
- Ruta Estratégica
- Anexos

En ese sentido, tomando en consideración la sección 5.7 de la Guía de Planeamiento respecto a la validación y aprobación del PEI, el cual señala que las entidades públicas deben remitir por correo electrónico sus proyectos de PEI al CEPLAN, quien verifica y valida la consistencia técnica y emite el Informe Técnico, se remitió a este ente rector el Proyecto de Plan Estratégico Institucional 2018 - 2020 de la Municipalidad de La Victoria, para su respectiva evaluación.

Llevado a cabo la evaluación, a través de correo electrónico, se remite el Oficio N° 490-2017-CEPLAN/DNCP, de fecha 20 de Diciembre de 2017, el cual comunica que "*el equipo de monitores, previa revisión de la articulación del contenido y la estructura del plan estratégico señalado, ha elaborado el Informe Técnico N° 078-2017-CEPLAN/DNCP-PEI que se adjunta al presente, concluyendo que el PEI 2018 - 2020 de la Municipalidad de La Victoria,* ***cumple con lo requerido en la normativa***".

Es así que por medio de la Resolución de Alcaldía N° 708-2017-A/MLV, con fecha 29 de diciembre del 2017, se aprueba el Plan Estratégico Institucional PEI 2018 - 2020 de la Municipalidad Distrital de La Victoria, el cual se encuentra debidamente articulado con el Plan de Desarrollo Local Concertado - PDLC 2017 - 2021 del distrito de La Victoria

✓ ACTUALIZACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA

Se cumplió con la ratificación de la **Ordenanza N° 268-2017/MLV,** que aprueba los procedimientos administrativos, servicios brindados en exclusividad, requisitos y derechos de trámite contenidos en el TUPA de la Municipalidad de La Victoria a través del **Acuerdo de Concejo N° 242 (20.07.2017**) de la Municipalidad Metropolitana de Lima. Con ello, este instrumento de gestión fue debidamente elaborado considerando el *Decreto Supremo N° 064-2010-PCM que aprueba la metodología de determinación de costos de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en el TUPA de las Entidades Públicas*, la *Guía de simplificación administrativa y determinación de costos de procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad, el TUO de la Ley 27444, las normas vigentes en cada materia y las resoluciones emitidas por la Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas (CEB) del Indecopi.*

➢ ACTIVIDADES REALIZADAS

✓ MEMORIA ANUAL 2016

Se cumplió con la elaboración de la Memoria Anual correspondiente al Año Fiscal 2016 de la Municipalidad de La Victoria, aprobado con Acuerdo de Concejo N° 024-2017/MDLV el 29 de Marzo del 2017.

✓ INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS TITULARES 2016

Se cumplió con la elaboración del Informe Anual de Rendición de Cuenta de los Titulares 2016 de la Municipalidad de La Victoria informando del mismo a la Gerencia Municipal, con Informe N° 081-2017-SGPDO-GPP/MLV sobre la emisión de la CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE INFORME, de fecha 27 de abril del 2017.

CE55AB27-1F1D-4367-B365-B05B45789297

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE INFORME

La Contraloría General de la República hace constar a través de este documento, la presentación virtual del Informe de Rendición de Cuentas Por Período **Anual 2016** que comprende información entre el **01/01/2016** y el **31/12/2016** de la entidad **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA-LIMA** cuyo titular es **ELIAS CUBA BAUTISTA** identificado(a) con DNI N° **07067261**.

Jueves, 27 de abril de 2017

Departamento de Prevención de la Corrupción
Contraloria General de la República

Nota:
La presentación del Informe de Rendición de Cuentas del Titular no constituye un indicador de economía, eficiencia, transparencia o legalidad del gasto o actividades realizadas por la entidad. La información reportada es sujeta de verificación posterior.

✓ REGISTRO NACIONAL DE MUNICIPALIDADES (RENAMU) 2017

Se cumplió con el Registró Nacional de Municipalidades (RENAMU) 2017 de la Municipalidad de La Victoria remitido con Oficio N° 026-2017 – MDLV/A de fecha 12 de Mayo del 2017 al Instituto Nacional de Estadística Informática (INEI).

✓ MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF)

Como parte del cumplimiento de la meta 02 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2017, se aprobó la Ordenanza que aprueba la modificación del ROF de la Municipalidad, incorporando las funciones del Centro Integral de Atención del Adulto Mayor - CIAM a la Gerencia de Desarrollo Social - **Ordenanza N° 272-2017/MLV. (24.07.2017)**

✓ SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL 2017.

Al ser designado como Coordinador del Programa de Incentivos de la Municipalidad de La Victoria al Sub Gerente de Planeamiento y Desarrollo Organizacional, a través de la Resolución de Alcaldía N° 041-2017-A/MLV, se llevaron a cabo acciones de

coordinación y seguimiento para el cumplimiento de las metas correspondientes al 31 de julio y 31 de diciembre del presente año para municipalidades Tipo A.

RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PI 2017 EN LA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA

Nro.	META	Responsable de la Entrega de Resultados	Unidad Orgánica Responsable de la Municipalidad
RESPONSABLES AL 31 DE JULIO DE 2017			
1	Formulación y ejecución de actividades del Plan Local de Seguridad Ciudadana articulado al Programa Presupuestal 0030	MININTER	Gerencia de Seguridad Ciudadana
2	Creación o adecuación del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor - CIAM	MIMP	Gerencia de Desarrollo Social
3	Implementación del Control Interno (fase de planificación) en los procesos de inversión pública y contratación pública	CGR	Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial, Sub Gerencia de Presupuesto, Sub Gerencia de Obras Públicas, Tránsito y Transporte, OPI.
4	Ejecución presupuestal de inversiones mayor o igual al 40% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones	MEF	Gerencia de Desarrollo Urbano, Sub Gerencia de Obras Públicas, Tránsito y Transporte, Sub Gerencia de Presupuesto, Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial, Sub Gerencia de Contabilidad
RESPONSABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017			
16	Formulación y ejecución de actividades del Plan Local de Seguridad Ciudadana articulado al Programa Presupuestal 0030	MININTER	Gerencia de Seguridad Ciudadana
17	Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales	MINAM	Gerencia de Gestión Ambiental
18	Mejora de la gestión urbana y territorial	MVCS	Gerencia de Desarrollo Urbano
19	Fortalecimiento de la vigilancia sanitaria municipal de alimentos agropecuarios primarios y piensos, en el transporte y comercio local	SENASA	Gerencia de Desarrollo Social
20	Consolidación de las Escuelas Deportivas Municipales orientadas a la masificación	IPD	Gerencia de Desarrollo Social
21	Implementación del Control Interno (fase de planificación) en los procesos de inversión pública y contratación pública	CGR	Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial, Sub Gerencia de Presupuesto
22	Fortalecimiento de la administración y gestión del impuesto predial	MEF	Gerencia de Servicios de Administración Tributaria
23	Ejecución presupuestal de inversiones mayor o igual al 75% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones	MEF	Gerencia de Desarrollo Urbano, Sub Gerencia de Obras Públicas, Tránsito y Transporte, Sub Gerencia de Presupuesto, Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial, Sub Gerencia de Contabilidad

SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO

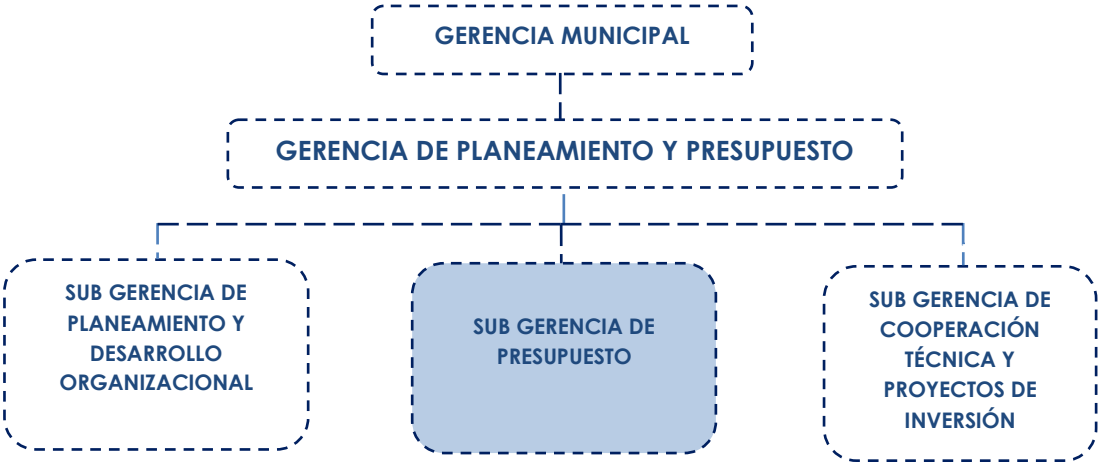

La Subgerencia de Presupuesto es la unidad orgánica de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto responsable de programar, formular, aprobar, ejecutar, evaluar y controlar el presupuesto municipal a fin de racionalizar y optimizar los recursos en el marco de la normatividad vigente.

➢ LOGROS OBTENIDOS

Durante el año 2017 se realizaron diversas acciones, tareas y/o actividades que nos han permitido conducir eficientemente el proceso presupuestario de la entidad.

- ✓ La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a través de la Sub Gerencia de Presupuesto, realizó el seguimiento a la Meta N° 23; evidenciándose que de la revisión de la ejecución presupuestal, al (31.12.2017) se tuvo un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) para Inversiones de **S/ 40´855,615.00 Soles**, de los cuales se brindó hasta la **fase de Certificación Presupuestal, la suma de S/ 40´086,576.19 Soles**, y hasta la **fase de Devengado, la suma de S/ 14´404,214.16 Soles; lo que representa un 98.12% y un 35.26% de avance respectivo;** tal y como se muestran en el siguiente cuadro.

Año Rubro	Presupuesto Institucional Modificado	Certificado al 31.12.2017	Devengado al 31.12.2017	% Avance respecto del Certificado	% Avance respecto del Devengado
2017	**40,855,615**	**40,086,576.19**	**14,404,214.16**	**98.12%**	**35.26%**
00 RECURSOS ORDINARIOS	35,775,867	35,775,865.80	12,403,780.32	100.00%	34.67%
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	3,808,411	3,712,419.17	1,883,526.40	97.48%	49.46%
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	1,200,000	598,291.22	116,907.44	49.86%	9.74%
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS	71,337			0.00%	0.00%
TOTAL	**40,855,615**	**40,086,576.19**	**14,404,214.16**	**98.12%**	**35.26%**

$$\text{Indicador} : \frac{\text{Certificado al 31.12.2017}}{\text{PIM de Inversiones al 31.08.2017}} = \frac{\text{S/. 40,086,576.19}}{\text{S/. 40,855,615.00}} = 98.12\%$$

Es preciso recalcar que, la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" la cual establece las pautas para la ejecución de los presupuestos institucionales de los pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para el año fiscal respectivo; establece que el proceso de ejecución del gasto público está compuesto por **dos (02) etapas: "preparatoria para**

la ejecución presupuestaria" y "Ejecución presupuestaria propiamente dicha", conforme lo muestra el siguiente cuadro:

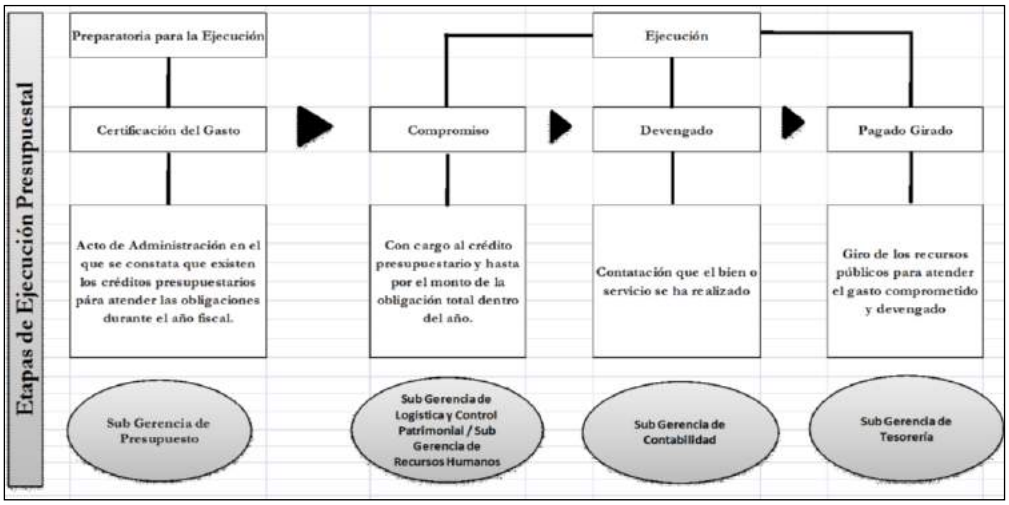

Asimismo el Reglamento de Organización y Funciones –ROF, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 238-2016-A-MLV, se establece en su Artículo N° 53, Numeral 10 y 13 que son funciones de la Sub Gerencia de Presupuesto el "REGISTRAR las operaciones relacionadas con el aspecto presupuestal de formulación, CERTIFICACIONES, modificaciones a nivel funcional programático y créditos suplementarios entre otros, a través del Sistema integrado de Administración Financiera - Sector Público (SIAF-SP)" y "AUTORIZAR LA CERTIFICACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS, solicitados por las unidades orgánicas competentes, a fin de atender las necesidades durante el año fiscal correspondiente".

En tal sentido, y tomando en cuenta el marco legal vigente, comunicamos que nuestro despacho tiene por función realizar la etapa preparatoria del gasto "CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL", no correspondiéndole la fase de ejecución presupuestaria propiamente dicha. Por lo que al cierre del año (31.12.2017) nuestro despacho otorgó una disponibilidad presupuestaria equivalente al 98.12% en relación al PIM considerado para Proyectos de Inversión Pública.

- ✓ La Conciliación Marco Legal Presupuestal es el conjunto de acciones realizadas por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública y las entidades del Gobierno Nacional y Gobierno Regional, mediante el cual contrastan la información referida al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), con los dispositivos legales y/o administrativos que hubieren aprobado Modificaciones Presupuestarias, registradas durante el año a fin de compatibilizar y concordar con la información presupuestaria procesada.

  En tal sentido, mediante Oficio N° 0009-2017-GPP/MDLV, de fecha 10.02.2017, se remitió a la Dirección General de Contaduría Pública **"La Conciliación Marco Legal del Presupuesto Anual del Año Fiscal 2016",** la cual contiene los reportes y las copias autenticadas de las modificaciones que han sido registradas en el ejercicio 2016, a fin se concilie el Marco Legal Presupuestal.

  Asimismo, mediante Oficio N° 0035-2017-GPP/MDLV, de fecha 24.07.2017, se remitió a la Dirección General de Contaduría Pública **"La Conciliación Marco Legal Presupuestal I Semestre del Año Fiscal 2017",** la cual contiene los reportes y las copias

autenticadas de las modificaciones que han sido registradas durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2017, a fin se concilie el Marco Legal Presupuestal.

Es preciso señalar, que la presente conciliación se encuentra en cumplimiento y aplicación de la **Directiva N° 008-2014-EF/50.01 "Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto para las entidades Gubernamentales del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales"**

- ✓ La Evaluación del Presupuesto Institucional de un año fiscal toma en consideración la información financiera, que se realiza sobre la base de la información del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y la Ejecución Presupuestaria correspondiente a dicho período.

  En tal sentido, mediante Oficio N° 021-2017-GPP/MDLV de fecha 24.04.2017, se remitió a la Municipalidad Metropolitana de Lima **"El Informe Anual de la Evaluación Presupuestaria del Año Fiscal 2016"**, a fin de medir el desempeño de la gestión presupuestaria, así como el seguimiento a la ejecución de los programas presupuestales en el marco del presupuesto por resultados.

  Asimismo, mediante Oficio N° 057-2017-GPP/MDLV de fecha 14.08.2017, se remitió a la Municipalidad Metropolitana de Lima **"El Informe Semestral de la Evaluación Presupuestaria del Año Fiscal 2017"**, a fin de medir el desempeño de la gestión presupuestaria, así como el seguimiento a la ejecución de los programas presupuestales en el marco del presupuesto por resultados.

  Es preciso señalar, que ambas Evaluaciones, se encuentran en cumplimiento de la **Directiva N° 006-2012-EF/50.01 "Directiva para la Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos Institucionales de los Gobiernos Locales".**

- ✓ Durante el Año Fiscal 2017 se **aprobó la Directiva para el Control de la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad de La Victoria, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 204-2017-GM/MLV, de fecha15.12.2017.**

- ✓ Durante el año 2017 se realizó la formulación del Plan Operativo Institucional – POI 2018 de la Sub Gerencia de Presupuesto, en el Aplicativo Web CEPLAN V.01, dentro de los plazos previstos. Ver Siguiente Cuadro:

CENTRO COSTO RESPONS. : 02.04 - GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
CENTRO DE COSTO: 02.04.02 - SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO

OBJ. EST. INSTITUCIONAL:	OEI.05 - Fortalecer la Gestion Institucional de la Municipalidad de la Victoria		
	AEI.05.01 - MECANISMOS DE CONTROL INTERNO		
ACC. EST. INSTITUCIONAL:	IMPLEMENTADOS EN LA MUNICIPALIDAD		
CATEGORIA PRESUPUESLTA :	ACCIONES CENTRALES	FUNCION:	03 - PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
PROGRAMA PRESUPUESTAL :	9001 - ACCIONES CENTRALES	DIV. FUNCIONAL :	004 - PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL
PRODUCTO / PROYECTO :	3999999 - SIN PRODUCTO	GRUPO FUNCIONAL :	0005 - PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL
NOTAS :			

ACTIVIDAD PRESUPUESTARIA / ACC. INVERSION / OBRA	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA/FF	GENERICA G.	PROGRAMACION TOTAL MONTO/META ANUAL	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
5000001 - PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO																
	586 - CERTIFICACION	META AC	'	0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
		RECURSOS DETERMINADOS	---	**209,010**	**14,929**	**22,394**	**22,394**	**14,929**	**7,465**	**22,394**	**59,717**	**7,465**	**14,929**	**7,465**	**7,465**	**7,465**
		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	---	**7,500**	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	**7,500**
18AO110687597 - ELABORACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS DE CARÁCTER PRESUPUESTAL																
	036 - DOCUMENTO	META AC	'	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
		RECURSOS DETERMINADOS	'5-23	29,859	2,488	2,488	2,488	2,488	2,488	2,488	2,488	2,488	2,488	2,488	2,488	2,488
18AO110687598 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS																
	036 - DOCUMENTO	META AC	'	4	1	-	-	1	-	-	1	-	1	-	-	-
		RECURSOS DETERMINADOS	'5-23	29,859	7,465	-	-	7,465	-	-	7,465	-	7,465	-	-	-
18AO110687599 - APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL																
	586 - CERTIFICACION	META AC	'	1,320	110	110	110	110	110	110	110	110	110	110	110	110
		RECURSOS DETERMINADOS	'5-23	29,859	2,488	2,488	2,488	2,488	2,488	2,488	2,488	2,488	2,488	2,488	2,488	2,488
18AO110687600 - MODIFICACIONES PRESUPUESTARIA A NIVEL FUNCIONAL PROGRAMATICO E INSTITUCIONAL																
	036 - DOCUMENTO	META AC	'	13	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
		RECURSOS DETERMINADOS	'5-23	29,859	2,488	2,488	2,488	2,488	2,488	2,488	2,488	2,488	2,488	2,488	2,488	2,488
18AO110687601 - REALIZAR LA CONCILIACIÓN DEL MARCO LEGAL DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL ANUAL																
	036 - DOCUMENTO	META AC	'	2	-	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-
		RECURSOS DETERMINADOS	'5-23	29,859	-	14,929	-	-	-	-	14,929	-	-	-	-	-
18AO110687602 - ELABORACIÓN DE LA EVALUACIÓN PRESUPUESTAL ANUAL Y SEMESTRAL																
	060 - INFORME	META AC	'	2	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-
		RECURSOS DETERMINADOS	'5-23	29,859	-	-	14,929	-	-	14,929	-	-	-	-	-	-
18AO110687603 - PROYECTO DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2019																
	036 - DOCUMENTO	META AC	'	1	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-
		RECURSOS DETERMINADOS	'5-23	29,859	-	-	-	-	-	-	29,859	-	-	-	-	-
18AO110687604 - APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2019																
	036 - DOCUMENTO	META AC	'	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
		RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	'5-23	7,500	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7,500

- ✓ El Presupuesto Institucional, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos que como máximo, pueden contraer las entidades durante el Año Fiscal en función a los créditos presupuestarios aprobados y los ingresos que financien dichas obligaciones. Del mismo modo, el Presupuesto del Año Fiscal 2018 ha sido formulado y elaborado durante el año 2017 en función a los Objetivos Estratégicos Institucionales y a las Acciones Estratégicas Institucionales vigentes. Es así que, mediante Resolución de Alcaldía N° 038-2018-A/MLV, de fecha 03.01.2018, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad de la Victoria, para el Año Fiscal 2018, el cual se encuentra en conformidad con los procedimientos normados y establecidos por los entes rectores y las leyes vigentes, ascendiente a la suma de S/ 89'857,261.00 Soles, por todo rubro de financiamiento. Ver Siguiente Cuadro:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EN NUEVOS SOLES	%	RUBROS	EN NUEVOS SOLES	%
01 Recursos Ordinarios	3,540,786.00	3.94%	00 Recursos Ordinarios	3,540,786.00	3.94%
02 Recursos Directamente	41,961,263.00	46.70%	09 Recursos Directamente Recaudados	41,961,263.00	46.70%
05 Recursos Determinados	44,355,212.00	49.36%	07 Fondo de Compensación Municipal	5,981,223.00	6.66%
			08 Impuestos Municipales	38,305,702.00	42.63%
			18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	68,287.00	0.08%
TOTAL	89,857,261.00	100%	TOTAL	89,857,261.00	100%

- ✓ En cuanto a la programación de los gastos para el Año Fiscal 2017, los Certificados de Crédito Presupuestal juegan un papel muy importante, ya que con estos se controla el presupuesto registrándose en el SIAF-SP los compromisos de manera anual, por lo que de la revisión de la información registrada, en el Año Fiscal 2017 y en base a los créditos aprobados mediante Certificaciones solicitadas y otorgadas a las Unidades de gasto, ascienden a S/ 132´604,152.00 Soles que representa un 95.85 % respecto al PIM. Por otro lado, respecto al monto devengado, tenemos la suma de S/ 90´322,342.28 Soles que representa un 68.11% respecto al PIM. Ver Siguiente Cuadro:

Año Fte.Fin. Rubro	PIA	PIM	Certificado	Devengado	% Certificado Vs PIM	% Devengado Vs PIM
2017	**88,795,034**	**132,604,152**	**127,099,902.85**	**90,322,342.28**	**95.85%**	**68.11%**
1 RECURSOS ORDINARIOS	2,450,427	39,375,696	39,368,998.50	15,995,601.61	99.98%	40.62%
00 RECURSOS ORDINARIOS	2,450,427	39,375,696	39,368,998.50	15,995,601.61	99.98%	40.62%
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	43,071,806	43,576,500	41,150,961.15	33,906,050.90	94.43%	77.81%
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	43,071,806	43,576,500	41,150,961.15	33,906,050.90	94.43%	77.81%
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		241,035			0.00%	0.00%
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		241,035			0.00%	0.00%
5 RECURSOS DETERMINADOS	43,272,801	49,410,921	46,579,943.20	40,420,689.77	94.27%	81.81%
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5,981,223	7,376,538	6,629,835.54	2,930,298.29	89.88%	39.72%
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	37,220,241	40,444,816	38,475,619.30	36,015,903.28	95.13%	89.05%
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS	71,337	1,589,567	1,474,488.36	1,474,488.20	92.76%	92.76%
TOTAL	**88,795,034**	**132,604,152**	**127,099,902.85**	**90,322,342.28**	**95.85%**	**68.11%**

- ✓ Que, mediante **Resolución Directoral N° 008-2018-EF/50.01**, se aprobaron los resultados de la evaluación del cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal correspondientes al 31.12.2017, comunicándose que la Municipalidad de La Victoria alcanzó el cumplimiento de la **Meta 21: Implementación del control interno (fase de ejecución) en los procesos de presupuesto público y contratación pública.**

➢ PROBLEMAS PRESENTADOS

- ✓ Recepción de Solicitudes de Certificación Presupuestaria (Personal Terceros), por parte de las diferentes Unidades Orgánicas, que no cuentan con el suficiente crédito presupuestario, esto dificulta que se realicen adecuadamente las labores en nuestra área, generando retrasos e impidiendo que a fin de mes se cierre adecuadamente los procesos presupuestarios.

- ✓ Problemas al momento de realizar las transmisiones en el programa SIAF-SP (Sistema de Administración Financiera – Sector Público).

➢ ACCIONES CORRECTIVAS IMPLEMENTADAS

- ✓ La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a través de la Sub Gerencia de Presupuesto, comunicó, mediante Memorándum Circular N° 001-2017-GPP-MLV, de fecha 05.01.2017, remitió los techos presupuestales de todas las Unidades Orgánicas del Corporativo Municipal a fin de realizar una adecuada programación de los gastos a realizar.

- ✓ La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a través de la Sub Gerencia de Presupuesto, reportó mediante Memorándum Circular N° 002-2017-GPP-MLV, de fecha 12.01.2017, las restricciones presupuestarias; a fin de que puedan realizar una adecuada programación y/o distribución de los saldos presupuestales.

- ✓ Se realizaron diversos memorándums e informes comunicando los saldos presupuestales y la cobertura presupuestal, para la contratación de Personal bajo la modalidad CAS de todas las Unidades Orgánicas, a fin de que puedan enmarcarse, para el presente ejercicio fiscal, dentro del presupuesto aprobado y puedan así llevar un adecuado proceso presupuestario.

SUB GERENCIA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

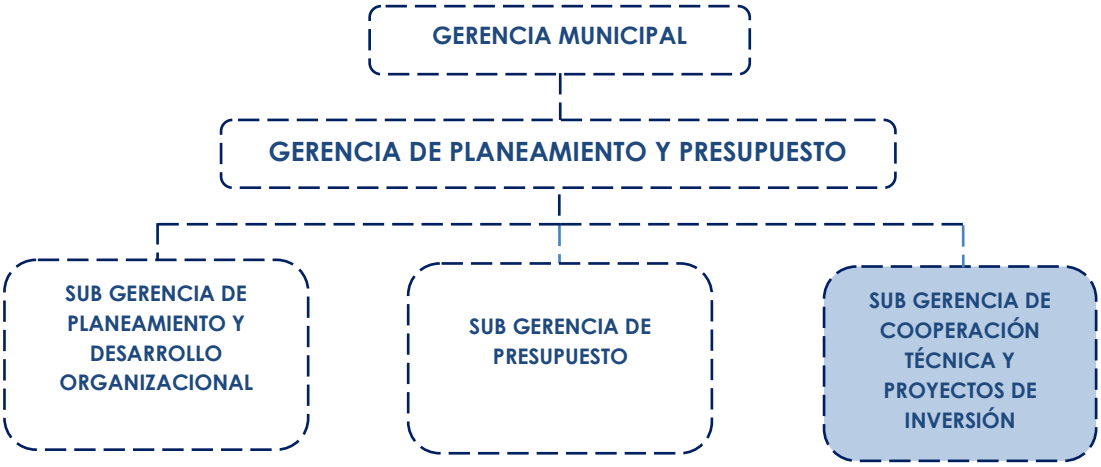

La Subgerencia de Cooperación Técnica y Proyectos de Inversión es la unidad orgánica de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto que ejerce la responsabilidad de la Oficina de Programación e Inversiones (OPI) en cumplimiento de las normas y lineamientos del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP); y es el encargado de organizar, gestionar, ejecutar, monitorear y supervisar los procesos relacionados con la obtención de cooperación técnica, financiera y otros, para los programas y proyectos de desarrollo en beneficio de la población del distrito.

➢ PRINCIPALES LOGROS

Durante el Año Fiscal 2017, la Sub Gerencia en concordancia con el Artículo 83° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad de La Victoria realizó los siguientes logros:

- ✓ La Suscripción de 12 Convenios Interinstitucionales entre la Municipalidad de la Victoria con Instituciones Públicas y Privadas en el Ámbito del Distrito de la Victoria.

Cuadro Nº 01
Convenios Aprobados AÑO 2017

Nº	CONVENIO
Instituciones Públicas	
1	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Biblioteca Nacional del Perú y la Municipalidad Distrital de La Victoria
2	Convenio de Gestión entre la Municipalidad Distrital de La Victoria y Organización de los Comités de Vaso de Leche de la Victoria para el complemento de la Ración Alimenticia Diaria del Programa de Vaso de Leche 2017
3	Convenio de Gestión entre la Municipalidad Distrital de La Victoria y el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS sobre Programa de Complementación Alimentaria - PCA 2017

4	Convenio entre la Municipalidad Distrital de La Victoria y el Instituto Nacional de Estadística e Informática para establecer Amplia Colaboración para las actividades del Censo Nacional 2017
5	Convenio De Cooperación Interinstitucional Entre La Municipalidad Distrital De La Victoria y El Ministerio De Cultura
6	Convenio de Cooperación Interinstitucional de Afectación en uso para la Instalación y operatividad de Almacén Adelantado de Bienes de Ayuda Humanitaria entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad Distrital de la Victoria.
7	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Unidad de Gestión Educativa Local 03 y la Municipalidad De La Victoria para la Dirección y Administración de la Institución Educativa Inicial Municipal GOTITAS DE AMOR

Nº	CONVENIO
Instituciones Privadas	
1	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de La Victoria y la Asociación de Microempresarios de Emolientes y Productos Oriundos del Perú del Damero de Gamarra (AMEDEPOP) para la Desarrollo de Actividades Comerciales.
2	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de La Victoria y la Asociación de Emolientes y Bebidas Tradicionales de La Victoria (ASETRAV) para la Desarrollo de Actividades Comerciales.
3	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de La Victoria y la Asociación Orquestas Infantiles y Juveniles del Perú para Ceder en uso instrumentos Musicales para el Desarrollo de Actividades del Núcleo de Formación Musical
4	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de La Victoria y la Empresa de Transporte Turístico Olano S.A. para la Ejecución Rehabilitación Pistas Veredas Áreas Verdes Jr Manuel Cisneros III Etapa
5	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital De La Victoria y La Universidad Privada TELESUP SAC.

Resumen Convenios Aprobados AÑO 2017

Tipo de Instituciones	Nº	%
Instituciones Publicas	07	58.33%
Instituciones Privadas	05	41.67%
Total	**12**	**100.00%**

- ✓ Asimismo, en el Año 2017, se brinda Asistencia Técnica y apoyo en las coordinaciones a las Unidades Coordinadoras de los Convenios en **Proceso de Aprobación** con Instituciones Públicas y Privadas en el Ámbito del Distrito de la Victoria.

Convenios en Proceso de Aprobación Año 2017

Nº	CONVENIO
Instituciones Públicas	
1	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento la Municipalidad Distrital de La Victoria
2	Convenio de Cogestión entre el Instituto de Gestión de Servicios de Salud - IGSS, La Municipalidad Distrital de la Victoria y La Asociación Comunidad Local de Administración de Salud - CLAS Cerro El Pino
3	Convenio de Hermanamiento entre la Municipalidad Distrital de La Molina y la Municipalidad Distrital de La Victoria
4	Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el Instituto Nacional de Calidad (INACAL) y la Municipalidad Distrital de la Victoria
5	Convenio De Cooperación Interinstitucional Entre El Registro Nacional De Identificación Y Estado Civil Y La Municipalidad Distrital De La Victoria
6	Convenio de Adhesión de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP) y la Municipalidad Distrital de La Victoria
7	Convenio de Afectación en uso de bien inmueble entre el Programa Nacional Cuna Mas y la Municipalidad de La Victoria
Instituciones Privadas	
1	Convenio de Cooperación Mutua entre la Municipalidad Distrital de La Victoria y la Empresa Desarrollo Terrestres Perú SA
2	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de la Victoria y ARK OF HOPE
3	Convenio de Cooperación entre la Asociación de Servicios Especiales de Transporte Menor Complejo de Gamarra (ASETRAM) y la Municipalidad de La Victoria
4	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de la Victoria y la Empresa América Móvil Perú S.A.C.
5	Convenio de Colaboración entre la Asociación de Trabajadores Manuales con carretillas los Pioneros de la Victoria – ATMCPLV y la Municipalidad de La Victoria
6	Convenio De Cooperación Entre La Asociación De Cambistas De Moneda Extranjera "Alejandro Sánchez Arteaga Y La "Municipalidad De La Victoria.
7	Convenio de Cooperación entre la Asociación WALL STREET del Damero de Gamarra y la Municipalidad Distrital de La Victoria
8	Convenio de Cooperación entre la Asociación de Emolienteros y tradiciones peruanas (ASETRAPEVIC) y la Municipalidad de La Victoria
9	Renovación de Convenios de cooperación entre la Municipalidad de La Victoria - "AMEDEPOP" y "ASETRAV".

Resumen Convenios en Proceso de Aprobación Año 2017

Tipo de Instituciones	Nº	%
Instituciones Publicas	07	43.75 %
Instituciones Privadas	09	56.25 %
Total	**16**	**100.00%**

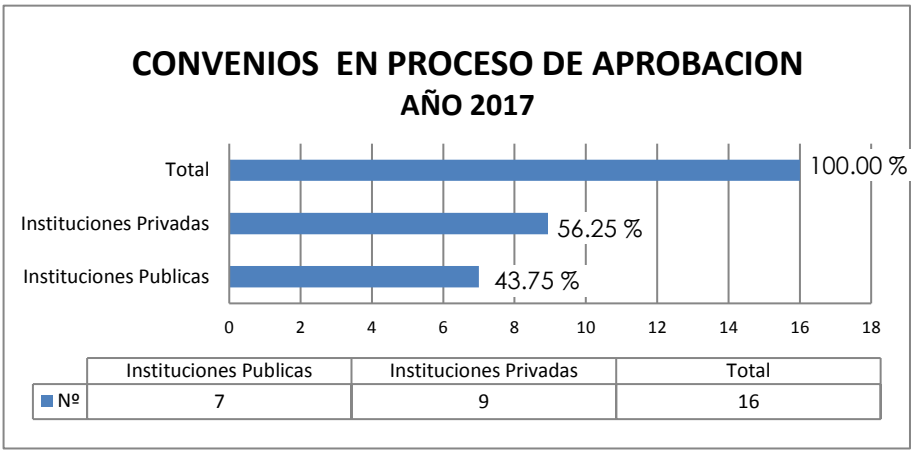

➢ PRINCIPALES LOGROS REALIZADOS (PROYECTOS DE INVERSIÓN PUBLICA SEGÚN SISTEMA INVIERTE.PE)

En el Año 2017 la Sub Gerencia de Cooperación Técnica y Proyectos de Inversión, considerando el Nuevo Enfoque en la Gestión de los Proyectos de Inversión Pública con el **SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES INVIERTE.PE**., es el Responsable de presentar el Programa Multianual de Inversiones para los Años 2018 - 2020.

En coordinación con las Unidades Formuladoras y Ejecutoras de los PIPs se presentó al Ministerio de Economía y Finanzas en los Plazos establecidos según la Normativa Vigente, de acuerdo al Oficio Nº 002-2017-SGCTPI/GPP/MLV, de fecha 28 de Abril del 2017, se remitio a la Direccion General de Inversion Publica dl Ministerio de Economia y Finanzas en coordinación con las Unidades Formuladoras y Unidades Ejecutoras de los Proyectos de Inversion Publica, se sustento el Programa Multianual con los Objetivos e **Indicadores de Brechas de Infraestructura** o de Servicios y La Cartera de Inversiones para los Años 2018- 2020. con un total **de 86 Proyectos de Inversion Publica**, los cuales estan registrados en la Pagina Web del ministerio de conomia y finanzas. (Se adjuntan los imagenes de los registros realziados)

ACCESO PARA REGISTRO DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2018- 2020

INDICADORES DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA

Nº	INDICADORES	FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	SERVICIO PUBICO ASOCIADO
1	Porcentaje de la Poblacion Urbana con Disponibilidad de Espacios Publicos Adecuados	Vivienda y Desarrollo Urbano	Desarollo Urbano y Rural	Planeamiento y Desarrollo Urbano y Rural	Espacios Publicos
2	Porcentaje de la Poblacion Urbana con Acceso a Servicios de Transitabilidad Adecuada	Vivienda y Desarrollo Urbano	Desarollo Urbano y Rural	Planeamiento y Desarrollo Urbano y Rural	Pistas y Veredas
3	Porcentaje de la Poblacion no Atendida por un Adecuado Servicios de Limpieza Publica	Ambiente	Gestion Integral de la Calidad Ambiental	Gestion de los Residuos Solidos	Servicio de Limpieza Publica
4	Porcentaje de entidades de los 03 niveles de gobierno que no cuentan con capacidades para la Gestion de las emergencias	Orden Publico y Seguridad	Gestion de Riesgos y Emergencias	Prevencion de Desastres	Seguimiento, monitoreo y evaluacion de laimplementacion de Riesgos de deSastres Correctivo y Prospectivo
5	Porcentaje de Distritos que no cuentan con Mecanismos Basicos de Seguridad Ciudadana	Orden Publico y Seguridad	Orden Interno	Seguridad Vecinal y Comunal	Servicios de Seguridad Ciudadana Local
6	Porcentaje de Instalacines Deportivas en Condiciones Inadecuadas para La Practica de Actividades Fisicas Deportivas y Recreativas	Cultura y deporte	Deportes	Infraestructura Deportiva y Recreativa	Servicios Deportivos
7	Porcentaje de Numero de Mercados de Abastos Inadecuados	Comercio	Comercio	Promocion del Comercio Interno	Intercambio de Bienes y Servicios de Productos de Primera Necesidad en Condicones Saludables

CARTERA DE INVERSIONES PARA LOS AÑOS 2018- 2020

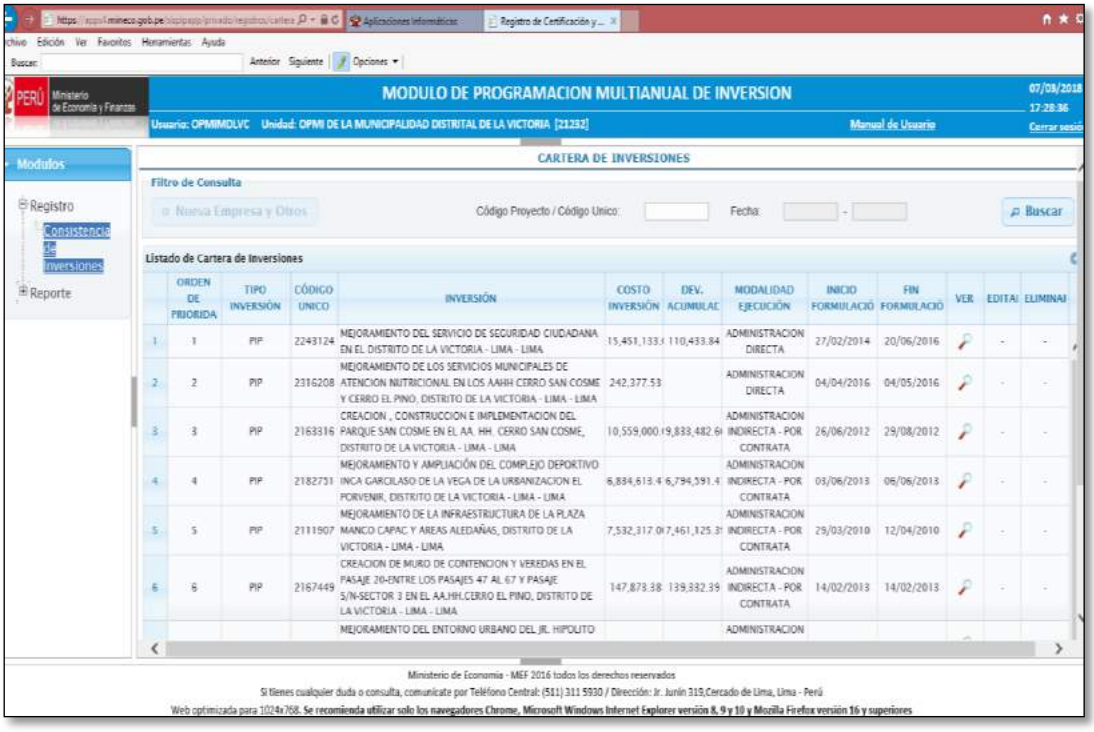

SECRETARIA GENERAL

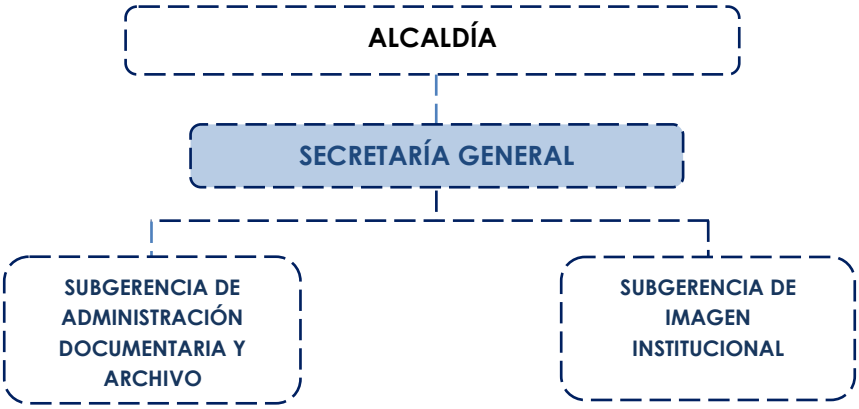

La Secretaría General es el órgano de apoyo que programa, dirige, ejecuta y coordina el apoyo administrativo al Concejo Municipal y a la Alcaldía. Es responsable de la imagen institucional, la comunicación institucional y las relaciones públicas de la Municipalidad de La Victoria. Está encargada de conducir, regular, organizar, ejecutar, controlar y evaluar el desarrollo de las acciones de imagen institucional, administrar el archivo institucional, el trámite documentario con las acciones de coordinación de enlace, y celebración de matrimonios. Está a cargo de un funcionario de confianza con categoría de Gerente designado por el Alcalde; jerárquica, funcional y administrativamente depende de Alcaldía; para el desarrollo de sus actividades, tiene a su cargo las siguientes Unidades Orgánicas: Subgerencia de Administración Documentaria y Archivo, y la Subgerencia de Imagen Institucional.

➢ PRINCIPALES LOGROS

- ✓ La de asistir al Alcalde, Concejo Municipal y Regidores en asuntos administrativos, desarrollo de las Sesiones y requerimientos para la operatividad de sus funciones, etc.
- ✓ Las funciones prioritarias es la de elaborar, controlar y registrar los documentos finales de las Ordenanzas, Acuerdos de Concejo, Decretos de Alcaldía, Resoluciones de Alcaldía, Dictamines de Comisiones de Regidores y Actas de Sesiones de Concejo.
- ✓ Programar, coordinar y gestionar la publicación de las normas municipales, así como su incorporación en el portal institucional.
- ✓ Formular y proponer su Presupuesto Anual y su Plan Operativo Institucional (POI) para su aprobación correspondiente y administrarlo adecuadamente.

De acuerdo a ello, se aprobaron las normas siguientes:

LOGROS ALCANZADOS	
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA	708
ACUERDO DE CONCEJO	75
ORDENANZA	278
DECRETO DE ALCALDÍA	13
ACTAS DE SESIONES DE CONCEJO	31

Dentro de las actividades más relevantes que se realizaron en beneficio de la comunidad son los Matrimonios Civiles, los Procedimientos de Separación Convencional y Divorcio Ulterior acorde con las normativas correspondientes, así como en la expedición de copias certificadas de los expedientes matrimoniales, publicación de edictos matrimoniales, copias certificadas de otros documentos, etc., siendo los principales servicios de atención que se brinda al vecino victoriano, según detalle:

ACTIVIDADES	CANTIDAD
MATRIMONIO CIVIL	334
SEPARACIÓN CONVENCIONAL	231
DIVORCIO ULTERIOR	224
COPIAS CERTIFICADAS DE EXPEDIENTES MATRIMONIALES	96
COPIAS CERTIFICADAS DE OTROS DOCUMENTOS	131

Asimismo, como Responsable de brindar información requerida por los ciudadanos de esta comuna al amparo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública N° 27806, y sus modificatorias, procediéndose en la atención de 1150 expedientes sobre solicitudes de acceso.

De acuerdo al Sistema de Trámite Documentario – SISTDOC, se ha podido determinar la cantidad de documentos internos generados por esta gerencia.

DOCUMENTOS EMITIDOS	CANTIDAD
OFICIOS	932
CARTAS	1220
INFORMES	802
MEMORANDUMS	1949
PROVEIDOS	1270
MEMORÁNDUM CIRCULARES	042

Fuente: SISTDOC.

MATRIMONIO CIVIL

SEPARACIÓN CONVENCIONAL Y DIVORCIO ULTERIOR

SUB GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO

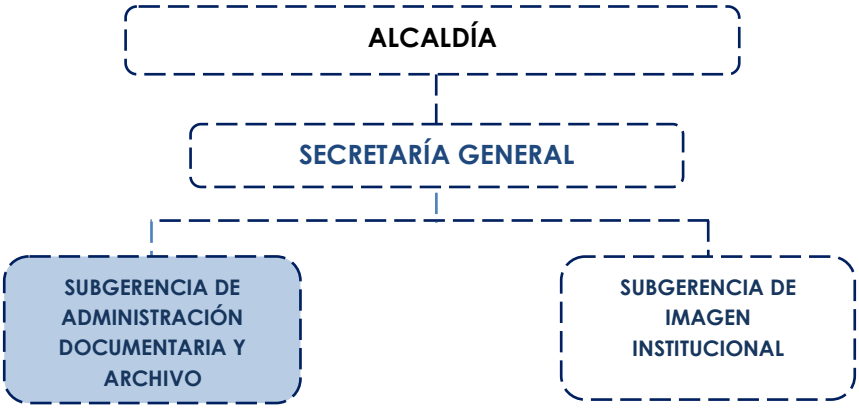

La Subgerencia de Administración Documentaria y Archivo, es la Unidad Orgánica encargada de orientar adecuadamente al vecino sobre diversos temas o servicios que presta la Municipalidad de La Victoria a través del módulo de atención al ciudadano. Es la responsable de registrar y procesar la documentación que ingresa y egresa de la Municipalidad de La Victoria, informando al usuario sobre su instancia y situación respectiva.

➢ ACTIVIDADES REALIZADAS

En cuanto a las acciones desarrolladas por la Subgerencia de Administración Documentaria y Archivo tenemos:

- ✓ Emisión de proveídos, memorándums, informes, oficios y cartas.
- ✓ Transferencia de documentos hacia el Archivo Central.
- ✓ Acondicionamiento de local para la custodia de acervo documentario.
- ✓ Recepción de documentos en el Sistema integral de gestión del municipio.
- ✓ Orientación al administrado sobre la situación de expedientes, clasificación y distribución de expedientes a las diferentes áreas de corporativo.
- ✓ Formulación del Programa Anual.

En cuanto a las acciones realizadas por el Archivo Central, se cumplió en gran porcentaje con las actividades programadas, así mismo se ejecutaron actividades las cuales no estaban programadas en el POI, sin embargo se consideraron en el Plan Anual de trabajo 2017 del Archivo, los cuales fueron:

- ✓ Se cumplió con la normativa del AGN y se brindó capacitación y asesoramiento al responsable del Archivo de Gestión de las distintas unidades orgánicas.
- ✓ Se descongestionó los archivos de gestión por documentos que habían cumplido con su tabla de retención, se recepcionó un aproximado de 1000mt lineales.
- ✓ Se capacito al personal responsable de los Archivos de Gestión para el cumplimiento de las normas archivísticas de la formulación y elaboración del programa de control de documentos.
- ✓ Se capacitó al personal responsable de los Archivos de Gestión para el cumplimiento de la elaboración de la tabla general de retención de documentos.
- ✓ Se realizaron jornadas de trabajo para realizar la organización de los documentos en custodia.

- ✓ Se elevó el oficio al AGN para su aprobación de la propuesta de eliminación de documentos de la Subgerencia de Tesorería siendo aprobada con Resolución Nª 095-2017-AGN/J con un total de 57mt lineales.
- ✓ Se implementó un ambiente de 130mt con sus mesas de trabajo en el segundo piso del Archivo Central.
- ✓ Se procedió a guardar en las cajas archiveras los documentos debidamente organizados y limpios.
- ✓ Se adquirió los anaqueles para instalar la documentación en custodia y se los instalo.
- ✓ Se cuenta con un archivo histórico debidamente implementado de acuerdo a la normativa del Archivo General de la Nación.

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA QUE SUSTENTA LOS LOGROS ALCANZADOS:

MESES	AÑOS	DOCUMENTOS GENERALES INGRESADOS	TOTAL
ENERO	2017	4759	4759
FEBRERO	2017	5700	5700
MARZO	2017	6560	6560
ABRIL	2017	5018	5018
MAYO	2017	5602	5602
JUNIO	2017	5093	5093
JULIO	2017	5832	5832
AGOSTO	2017	5462	5462
SETIEMBRE	2017	5544	5544
OCTUBRE	2017	5407	5407
NOVIEMBRE	2017	5578	5578
DICIEMBRE	2017	4559	4559
		TOTAL	65114

➢ BENEFICIOS GENERADOS:

- ✓ Mejora la imagen de la corporación
- ✓ Mayor eficiencia en el servicio
- ✓ Satisfacción por parte de los administrados por el servicio que se brinda.
- ✓ Reconocimiento a nivel municipal.
- ✓ Descentralización de los MAC, al instalarse el módulo de Mesa de Partes en el Centro Deportivo El Porvenir.
- ✓ Se implementó un ambiente de 130m2 para custodia del Acervo Documentario en el segundo piso del Archivo Central.

➢ PANEL FOTOGRAFICO

Implementación de los **Módulos de Atención al Ciudadano**, cuya finalidad es el mejoramiento de la calidad de servicio al contribuyente con la implementación de avances en la infraestructura y operatividad. Asimismo el continuo soporte profesional a los ciudadanos, desde las plataformas de licencias de edificación, funcionamiento, el servicio de constitución de empresas gracias al convenio entre el corporativo y el Ministerio de la Producción. Publicación de los procedimientos y trámites para licencia de edificación en la página Web de la Municipalidad de La Victoria, según lineamientos del gobierno nacional y

difusión libre a los visitantes de la Municipalidad según requerimientos. Activa participación en coordinación con las Subgerencias y Gerencias del Corporativo Municipal.

MODULO MAC DE AV. IQUITOS N° 500 (PUERTA DE AV. BAUZATE Y MEZA)

MODULO MAC DEL CENTRO DEPORTIVO EL PORVENIR

MODULO MAC DEL CENTRO DEPORTIVO EL PORVENIR

SE IMPLEMENTÓ UN AMBIENTE DE 130MT CON SUS MESAS DE TRABAJO EN EL SEGUNDO PISO DEL ARCHIVO CENTRAL

SE ELEVÓ EL OFICIO AL AGN PARA SU APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA SUBGERENCIA DE TESORERÍA SIENDO APROBADA CON RESOLUCIÓN Nº095-2017-AGN/J CON UN TOTAL DE 57MT LINEALES

SE REALIZARON JORNADAS DE TRABAJO PARA REALIZAR LA ORGANIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS EN CUSTODIA

AL RESPONSABLE DEL ARCHIVO DE GESTIÓN Y FUNCIONARIOS DE LAS DISTINTAS UNIDADES ORGÁNICAS

CONTAMOS CON UN ARCHIVO HISTÓRICO DEBIDAMENTE IMPLEMENTADO DE ACUERDO A LA NORMATIVA DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

SUB GERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL

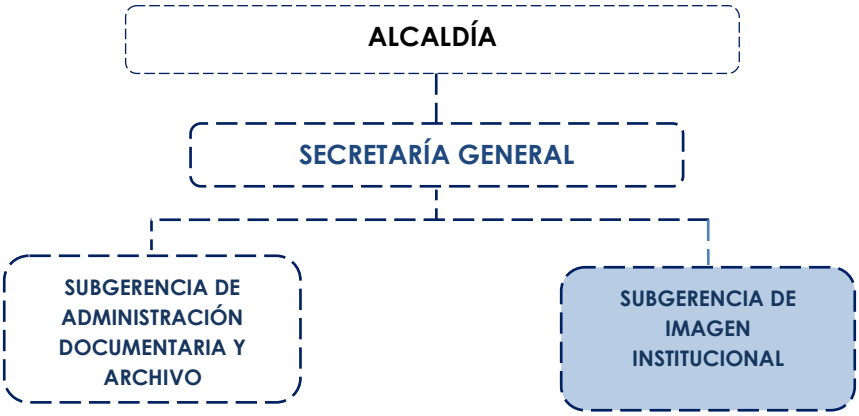

La Subgerencia de Imagen Institucional es la encargada de planificar, organizar, dirigir, promover, difundir y monitorear las actividades y actos protocolares de la Municipalidad de La Victoria, así como las obras y acciones de desarrollo local, que ejecuta la municipalidad en beneficio de la población.

➢ ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante el 2017, la Subgerencia de Imagen Institucional desarrollo una estrategia integral de comunicaciones y relaciones públicas que tuvo importantes logros en sus diversos giros de desempeño funcional, los que detallamos a continuación:

1. RELACIÓN DE PRINCIPALES NOTICIAS GENERADAS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA EN MEDIOS IMPRESOS

	FECHA	TEMA	MEDIO IMPRESO
1	25/01/2017	ANIVERSARIO LA VICTORIA	LA REPÚBLICA
2	25/01/2017	CONFERENCIA DE PRENSA CONCIERTO LA VICTORIA	EL POPULAR
3	25/01/2017	CONFERENCIA DE PRENSA CONCIERTO LA VICTORIA	LA REPÚBLICA
4	17/02/2017	MARATON LA VICTORIA	LÍBERO
5	18/02/2017	MARATON LA VICTORIA	DEPOR
6	19/02/2017	LIMPIEZA GAMARRA	EL POPULAR
7	23/02/2017	MARATON LA VICTORIA	DEPOR
8	26/02/2017	MARATON LA VICTORIA	LÍBERO
9	30/03/2017	OBRAS UNANUE	OJO
10	12/04/2017	INICIO DE OBRAS UNANUE	EL PERUANO
11	12/04/2017	INICIO DE OBRAS UNANUE	KARIBEÑA
12	21/04/2017	CAMPEONATO SKATE	DEPOR
13	25/04/2017	CAMPEONATO SKATE	LA REPÚBLICA
14	11/05/2017	CÓMPRALE A GAMARRA	LA KARIBEÑA
15	11/05/2017	CÓMPRALE A GAMARRA	EL POPULAR
16	16/05/2017	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES	DEPOR
17	16/05/2017	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES	LÍBERO
18	16/05/2017	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES	EL BOCÓN
19	17/05/2017	ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES	OJO
20	20/05/2017	BARRIO SEGURO	EL PERUANO
21	20/05/2017	BARRIO SEGURO	DIARIO UNO
22	30/05/2017	DÍA DEL DESAFÍO	DEPOR
23	02/06/2017	AYUDA A DAMNIFICADOS DE DERRUMBE	OJO

24	03/06/2017	DÍA DEL DESAFÍO	LÍBERO
25	29/06/2017	DIA DEL CEVICHE MENCION CONCURSO	TROME
26	14/07/2017	CÓMPRALE A GAMARRA Y BALDEO EN DAMERO	TROME
27	14/07/2017	BALDEO EN DAMERO	TROME
28	20/07/2017	CLAUSURA GALERIAS GAMARRA	EL POPULAR
29	01/10/2017	DEMOLICIÓN DE CONSTRUCCIÓN ILEGAL	CORREO
30	01/10/2017	DEMOLICIÓN DE CONSTRUCCIÓN ILEGAL	OJO
31	25/10/2017	DESCARGO AMBULANTES EN LA PARADA	EL COMERCIO
32	29/10/2017	DESCARGO EXPLANADA DEL ESTADIO ALIANZA	LA REPÚBLICA
33	29/10/2017	DESCARGO EXPLANADA DEL ESTADIO ALIANZA	DEPOR
34	29/10/2017	DESCARGO EXPLANADA DEL ESTADIO ALIANZA	LÍBERO
35	29/10/2017	DESCARGO EXPLANADA DEL ESTADIO ALIANZA	EL COMERCIO
36	25/11/2017	NAVIDAD SEGURA EN GAMARRA	TROME
		TOTAL	**36**

ACTIVIDADES DE LA GESTIÓN MUNICIPAL REGISTRADOS EN MEDIOS IMPRESOS

OPERATIVOS

Chequean 'Gamarra'

A un mes de la Navidad, la Municipalidad de La Victoria realizó operativos de prevención en diversas galerías del emporio comercial de 'Gamarra'.
En la galería 'Monarca', ubicada en la cuadra 7 del jirón Agustín Gamarra, se hallaron extintores vencidos que, en caso ocurra un incendio, no podrían utilizarse. Otras tiendas, donde se observaban cables expuestos y carecían de seguridad en sus estructuras, fueron multadas con más de mil 200 soles.

BIEN AHÍ, 'DELFINES'

Juan Carlos 'Burro' Mariño, Jefferson Collazos y Denilson Ramírez, jugadores del Cantolao, fueron los invitados especiales en la inauguración de las escuela gratuitas que se impartirán en El Porvenir, barrio de La Victoria.

Don Luis Mendiola y su hija Milagros también están hospitalizados.

RONALDINHO SUFRIÓ FRACTURAS

Techo cae y aplasta a niño y abuelitos

CRISTHIAN ZAMUDIO
czamudio@grupoepensa.pe

Una familia salvó de morir aplastada al desplomarse ayer el techo de quincha y adobe de la casa donde vivían, en La Victoria. La garúa de la madrugada debilitó la vieja estructura y esta se vino abajo atrapando a los ocupantes: un niño de 10 años, su abuelita y su bisabuelo.
El incidente se produjo a las 2:30 de la tarde en la casona ubicada en la cuadra 6 de la avenida Isabel La Católica. Rápidamente, al menos 10 vecinos acudieron a la emergencia y alertaron a los bomberos y a la Policía Nacional.

RESCATE. El primero en ser rescatado fue Ronaldinho, el niño de 10 años, quien es muy querido en la zona. "El niño estaba atrapado y tratamos de darle la mano lo mejor que pudimos. Lo sacamos y luego ayudamos a los dos ancianos", dijo uno de los vecinos que participó del rescate.
Ronaldinho sufrió una fractura en su espalda y fue llevado al Hospital Grau.
La señora Milagros Mendiola García (50), abuela del menor, y Luis Mendiola Garaldo (80), bisabuelo, salieron con algunos golpes.
Peritos de hachas y escaleras, los bomberos rompieron las paredes del inmueble para rescatar a los atrapados. La señora Milagros estaba en medio de los escombros. Ambos ancianos fueron conducidos al Hospital 2 de Mayo.
La antigüedad de la vivienda, el material con el que fue construida y la humedad contribuyeron al derrumbe, según bomberos.

Ojo, ALGO+
Personal de la Municipalidad de la Victoria llegó a la emergencia con apoyo humanitario para la familia afectada.

POLICÍAS, BOMBEROS Y VECINOS EN ACCIÓN

2. RELACIÓN DE PRINCIPALES NOTICIAS GENERADAS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA EN MEDIOS TELEVISIVOS

	FECHA	TEMA	MEDIO TELEVISIVO
1	01/01/2017	ALCALDE BARRE GAMARRA	LATINA
2	05/01/2017	CAPTURA DELINCUENTES JUVENILES CON CAMARAS LA VICTORIA	ATV
3	05/01/2017	CAPTURA DELINCUENTES JUVENILES CON CAMARAS LA VICTORIA	AMÉRICA TV
4	11/02/2017	CENTRAL CÁMARAS SERENAZGO	AMÉRICA TV
5	15/02/2017	ENTREGA DONATIVOS	CANAL N
6	02/04/2017	PARTICIPACION REGULACIÓN DE CARROS VENTA DE ALIMENTOS	AMÉRICA TV
7	04/04/2017	CAPTURA FALSOS FISCALIZADORES	LATINA
8	04/04/2017	CAPTURA FALSOS FISCALIZADORES	TV PERÚ
9	04/05/2017	CÓMPRALE A GAMARRA	ATV+
10	04/05/2017	CÓMPRALE A GAMARRA	AMÉRICA TV
11	04/05/2017	CÓMPRALE A GAMARRA	ONDA DIGITAL
12	11/05/2017	CÓMPRALE A GAMARRA	LATINA
13	11/05/2017	CÓMPRALE A GAMARRA	PANAMERICANA
14	19/05/2017	BARRIO SEGURO	TV PERÚ
15	19/05/2017	BARRIO SEGURO	AMÉRICA TV
16	19/05/2017	BARRIO SEGURO	LATINA
17	19/05/2017	BARRIO SEGURO	PANAMERICANA
18	01/06/2017	AYUDA A DAMNIFICADOS DE DERRUMBE	TV PERÚ
19	01/06/2017	AYUDA A DAMNIFICADOS DE DERRUMBE	ATV+
20	01/06/2017	AYUDA A DAMNIFICADOS DE DERRUMBE	AMÉRICA TV
21	01/06/2017	AYUDA A DAMNIFICADOS DE DERRUMBE	CANAL N
22	06/06/2017	DESFILE DE TRAJES RECICLABLES POR SEMANA MEDIO AMBIENTE	LATINA
23	27/06/2017	DESCARGO POR DEPÓSITOS ILEGALES ENCONTRADOS	CANAL N
24	27/06/2017	DESCARGO POR DEPÓSITOS ILEGALES ENCONTRADOS	PANAMERICANA
25	07/07/2017	INSPECCIÓN GALERÍAS DE GAMARRA	ATV+
26	21/09/2017	PLAN DE EMERGENCIA DE SISMO EN GAMARRA	LATINA
27	22/09/2017	PLAN DE EMERGENCIA DE SISMO EN GAMARRA	ATV+
28	23/09/2017	PLAN DE EMERGENCIA DE SISMO EN GAMARRA	AMÉRICA TV
29	30/09/2017	DEMOLICIÓN DE CONSTRUCCIÓN ILEGAL	PANAMERICANA
30	30/09/2017	DEMOLICIÓN DE CONSTRUCCIÓN ILEGAL	LATINA
31	30/09/2017	DEMOLICIÓN DE CONSTRUCCIÓN ILEGAL	TV PERÚ
32	30/09/2017	DEMOLICIÓN DE CONSTRUCCIÓN ILEGAL	RPP TV
33	30/09/2017	DEMOLICIÓN DE CONSTRUCCIÓN ILEGAL	AMÉRICA TV
34	09/10/2017	AYUDA SOCIAL EN EL CERRO EL PINO	ATV
35	12/10/2017	AYUDA SOCIAL EN EL CERRO EL PINO	ATV
36	13/10/2017	PLAN DE EMERGENCIA DE SISMO EN GAMARRA	ATV+
37	23/10/2017	DESCARGO POR REVOCATORIA	TV PERÚ
38	24/10/2017	AYUDA SOCIAL EN EL CERRO EL PINO	ATV
39	24/10/2017	DESCARGO POR REVOCATORIA	EXITOSA
40	25/10/2017	DESCARGO EXPLANADA DEL ESTADIO ALIANZA	AMÉRICA TV
41	25/10/2017	DESCARGO EXPLANADA DEL ESTADIO ALIANZA	TV PERÚ
42	26/10/2017	DESCARGO EXPLANADA DEL ESTADIO ALIANZA	LATINA
43	31/10/2017	OBRAS DE UNANUE	AMÉRICA TV
44	02/11/2017	DESCARGO EXPLANADA DEL ESTADIO ALIANZA	ATV
45	08/11/2017	INSPECCIÓN POR DERRUMBE DE CASONA	AMÉRICA TV
46	08/11/2017	CERCARÁN TERRENO DE AV. MANCO CÁPAC	LATINA
47	08/11/2017	CERCARÁN TERRENO DE AV. MANCO CÁPAC	CABLEVISIÓN

48	08/11/2017	DESCARGO POR PROSTITUCIÓN CALLEJERA	AMÉRICA TV
49	09/11/2017	INSPECCIÓN POR DERRUMBE DE CASONA	PANAMERICANA
50	09/11/2017	OPERATIVO CONTRA LA PROSTITUCIÓN CALLEJERA	PANAMERICANA
51	15/11/2017	AYUDA A DAMNIFICADOS INCENDIO AV. IQUITOS	ATV+
52	15/11/2017	AYUDA A DAMNIFICADOS INCENDIO AV. IQUITOS	PANAMERICANA
53	15/11/2017	AYUDA A DAMNIFICADOS INCENDIO AV. IQUITOS	AMÉRICA TV
54	15/11/2017	AYUDA A DAMNIFICADOS INCENDIO AV. IQUITOS	LATINA
55	17/11/2017	DESCARGO POR OBRAS EN HUÁNUCO Y BAUSATE	LATINA
56	23/11/2017	DESCARGO POR PISTAS EN MAL ESTADO	LATINA
57	23/11/2017	OBRAS EN UNANUE	ATV
58	24/11/2017	CERCAN TERRENO DE AV. MANCO CÁPAC	LATINA
59	24/11/2017	OBRAS EN UNANUE	PANAMERICANA
60	24/11/2017	NAVIDAD SEGURA EN GAMARRA	LATINA
61	24/11/2017	NAVIDAD SEGURA EN GAMARRA	LATINA
62	24/11/2017	NAVIDAD SEGURA EN GAMARRA	TV PERÚ
63	28/11/2017	CERCAN TERRENO DE AV. MANCO CÁPAC	LATINA
64	29/11/2017	CLAUSURA DE LA GALERÍA AZTECA	TV PERÚ
65	03/12/2017	DESCARGO COBRO DE CUPOS EN GAMARRA	PANAMERICANA
66	06/12/2017	OBRAS EN UNANUE	TV PERÚ
67	06/12/2017	OBRAS EN UNANUE	TV PERÚ
68	08/12/2017	NAVIDAD SEGURA EN GAMARRA	LATINA
69	11/12/2017	OBRAS EN UNANUE	ATV
70	11/12/2017	COMERCIO AMBULATORIO EN GAMARRA	RPP
71	12/12/2017	OBRAS EN UNANUE	PANAMERICANA
72	19/12/2017	DESCARGO BALACERA EN GAMARRA	PANAMERICANA
73	19/12/2017	DESCARGO BALACERA EN GAMARRA	AMÉRICA TV
74	19/12/2017	DESCARGO BALACERA EN GAMARRA	CANAL N
75	20/12/2017	DESCARGO PELIGRO EN GAMARRA	PANAMERICANA
		TOTAL	**75**

REPORTAJES SOBRE PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN MEDIOS TELEVISIVOS

3. RELACIÓN DE PRINCIPALES NOTICIAS GENERADAS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA EN MEDIOS RADIALES

	FECHA	TEMA	MEDIO RADIAL
1	04/04/2017	CAPTURA DE FALSOS FISCALIZADORES	EXITOSA
2	11/04/2017	INICIO DE OBRAS EN UNANUE	NACIONAL
3	11/04/2017	INICIO DE OBRAS EN UNANUE	EXITOSA
4	19/05/2017	BARRIO SEGURO	NACIONAL
5	23/05/2017	SIMULACRO SISMO GAMARRA	EXITOSA
6	30/05/2017	ERRADICACIÓN AMBULANTES AVIACION	EXITOSA
7	10/07/2017	SEGURIDAD CIUDADANA	EXITOSA
8	10/07/2017	LIMPIEZA PÚBLICA	EXITOSA
9	21/07/2017	CLAUSURA GALERIAS DE GAMARRA	EXITOSA
10	24/08/2017	EMPADRONAMIENTO VENEZOLANOS	RPP
11	30/09/2017	DEMOLICIÓN DE CONSTRUCCIÓN ILEGAL	EXITOSA
12	24/10/2017	DESCARGO POR REVOCATORIA	EXITOSA
13	27/10/2017	DESCARGO POR REVOCATORIA	EXITOSA
14	13/11/2017	DESCARGO PARQUES EN MAL ESTADO	EXITOSA
15	15/11/2017	AYUDA A DAMNIFICADOS INCENDIO AV. IQUITOS	EXITOSA
16	24/11/2017	NAVIDAD SEGURA EN GAMARRA	EXITOSA
17	08/12/2017	NAVIDAD SEGURA EN GAMARRA	EXITOSA
		TOTAL	**17**

NOTICIAS SOBRE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN MEDIOS RADIALES

4. RELACIÓN DE PRINCIPALES NOTICIAS GENERADAS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA EN PORTALES WEBS DE MEDIOS NACIONALES DIVERSOS

	FECHA	TEMA	WEB
1	01/04/2017	OBRAS UNANUE	EL COMERCIO
2	04/04/2017	CAPTURA FALSOS FISCALIZADORES GAMARRA	DIARIO UNO
3	06/04/2017	CAPTURA FALSOS FISCALIZADORES GAMARRA	EL COMERCIO
4	11/04/2017	OBRAS UNANUE	ANDINA
5	11/04/2017	OBRAS UNANUE	OJO
6	14/04/2017	OBRAS UNANUE INICIO	AMÉRICA
7	23/04/2017	CAMPEONATO SKATE	PUBLIMETRO
8	03/05/2017	CÓMPRALE A GAMARRA	PUBLIMETRO
9	04/05/2017	CÓMPRALE A GAMARRA	EL POPULAR
10	06/05/2017	CÓMPRALE A GAMARRA	GESTIÓN
11	08/05/2017	CÓMPRALE A GAMARRA	LA REPÚBLICA
12	14/05/2017	DÍA DE LA MADRE	EL POPULAR
13	19/05/2017	BARRIO SEGURO	ANDINA
14	19/05/2017	BARRIO SEGURO	NACIONAL
15	19/05/2017	BARRIO SEGURO	TV PERÚ
16	19/05/2017	BARRIO SEGURO	EL POPULAR
17	19/05/2017	BARRIO SEGURO	PERÚ21
18	19/05/2017	BARRIO SEGURO	EL PERUANO
19	19/05/2017	BARRIO SEGURO	DIARIO UNO
20	24/06/2017	DIA DEL CEVICHE (MENCIÓN)	CORREO
21	27/06/2017	DESCARGO HALLAZGO DEPOSITOS ILEGALES GALERIA GAMARRA	ANDINA
22	27/06/2017	HALLAZGO DEPOSITOS ILEGALES GALERIA GAMARRA	EL COMERCIO
23	27/06/2017	CLAUSURA DEPOSITOS ILEGALES GALERIA GAMARRA	RPP
24	28/06/2017	DIA DEL CEVICHE (MENCIÓN)	OJO
25	28/06/2017	HALLAZGO DEPOSITOS ILEGALES GALERIA GAMARRA	LA REPÚBLICA
26	28/06/2017	MENCIÓN DE HALLAZGO DEPÓSITOS ILEGALES GAMARRA	EL PERUANO
27	07/07/2017	INSPECCIÓN GALERÍAS DE GAMARRA	ATV
28	08/07/2017	INSPECCIÓN GALERÍAS DE GAMARRA	EL COMERCIO
29	13/07/2017	BALDEO DAMERO POR CÓMPRALE A GAMARRA	EL COMERCIO
30	27/07/2017	DESCARGO POR COMENTARIOS WASAP VECINOS POR OBRAS UNANUE	LA REPÚBLICA
31	31/07/2017	ANUNCIO 13 MILLONES PARA SEGURIDAD CIUDADANA	LA REPÚBLICA
32	01/09/2017	MEJORAS EN EL JIRÓN CISNEROS	LA REPÚBLICA
33	03/09/2017	CAMPAÑA CONTRA LA ANEMIA EN SAN COSME	ANDINA
34	03/09/2017	CAMPAÑA CONTRA LA ANEMIA EN SAN COSME	CRÓNICA VIVA
35	18/09/2017	OBRAS EN UNANUE	CORREO
36	30/09/2017	DEMOLICIÓN DE CONSTRUCCIÓN ILEGAL	EL COMERCIO
37	30/09/2017	DEMOLICIÓN DE CONSTRUCCIÓN ILEGAL	LA REPÚBLICA
38	30/09/2017	DEMOLICIÓN DE CONSTRUCCIÓN ILEGAL	PANAMERICANA
39	21/10/2017	CAPACITACIÓN A COMERCIANTES DE GAMARRA	LA REPÚBLICA
40	25/10/2017	DESCARGO POR AMBULANTES EN LA PARADA	EL COMERCIO
41	26/10/2017	DESCARGO EXPLANADA DEL ESTADIO ALIANZA	DEPOR
42	29/10/2017	DESCARGO EXPLANADA DEL ESTADIO ALIANZA	LA REPÚBLICA
43	29/10/2017	DESCARGO EXPLANADA DEL ESTADIO ALIANZA	EL COMERCIO
44	01/11/2017	DESCARGO EXPLANADA DEL ESTADIO ALIANZA	LÍBERO
45	01/11/2017	DESCARGO EXPLANADA DEL ESTADIO ALIANZA	LA REPÚBLICA
46	21/10/2017	CAPACITACIÓN A COMERCIANTES DE GAMARRA	LA REPÚBLICA
47	25/10/2017	DESCARGO POR AMBULANTES EN LA PARADA	EL COMERCIO
48	26/10/2017	DESCARGO EXPLANADA DEL ESTADIO ALIANZA	DEPOR
49	29/10/2017	DESCARGO EXPLANADA DEL ESTADIO ALIANZA	LA REPÚBLICA
50	29/10/2017	DESCARGO EXPLANADA DEL ESTADIO ALIANZA	EL COMERCIO
51	01/11/2017	DESCARGO EXPLANADA DEL ESTADIO ALIANZA	LÍBERO
52	01/11/2017	DESCARGO EXPLANADA DEL ESTADIO ALIANZA	LA REPÚBLICA
53	02/11/2017	DESCARGO POR REVOCATORIA	CARETAS
54	08/11/2017	INSPECCIÓN POR DERRUMBE DE CASONA	EL COMERCIO

55	08/11/2017	INSPECCIÓN POR DERRUMBE DE CASONA	OJO
56	08/11/2017	CERCARÁN TERRENO DE AV. MANCO CÁPAC	CORREO
57	08/11/2017	INSPECCIÓN POR DERRUMBE DE CASONA	EL COMERCIO
58	09/11/2017	OPERATIVO CONTRA LA PROSTITUCIÓN CALLEJERA	LA REPÚBLICA
59	09/11/2017	OPERATIVO CONTRA LA PROSTITUCIÓN CALLEJERA	PERÚ21
60	13/11/2017	OPERATIVO CONTRA VEHÍCULOS MAL ESTACIONADOS	LA REPÚBLICA
61	23/11/2017	OPERATIVO CONTRA LA PROSTITUCIÓN CALLEJERA	TROME
62	25/11/2017	NAVIDAD SEGURA EN GAMARRA	TROME
63	29/11/2017	OBRAS UNANUE	LA REPÚBLICA
64	30/11/2017	CLAUSURA DE LA GALERÍA AZTECA	EL COMERCIO
65	02/12/2017	CLAUSURA DE LA GALERÍA AZTECA	PERÚ21
66	03/12/2017	DESCARGO COBRO DE CUPOS EN GAMARRA	PANAMERICANA
67	04/12/2017	DESCARGO COBRO DE CUPOS EN GAMARRA	EL COMERCIO
68	10/12/2017	NAVIDAD SEGURA EN GAMARRA	TROME
69	12/12/2017	OBRAS EN UNANUE	PANAMERICANA
70	19/12/2017	DESCARGO BALACERA EN GAMARRA	AMÉRICA
71	19/12/2017	DESCARGO BALACERA EN GAMARRA	PANAMERICANA
72	20/12/2017	DESCARGO PELIGRO EN GAMARRA	PANAMERICANA
73	21/12/2017	AGASAJO A NIÑOS POR NAVIDAD	LA REPÚBLICA
		TOTAL	**73**

LA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA EN PORTALES WEBS DE MEDIOS NACIONALES DIVERSOS

LIBERO.PE

¡Atención Alianza Lima! Municipalidad de La Victoria aclara el panorama del estadio de Matute

Los más vistos

La República

Aceleran reparaciones de pistas y veredas en Gamarra

En vista de que se espera una gran cantidad de visitantes durante las Fiestas, y por su seguridad, se ha intensificado la **demolición de pavimento** y conformación de base para adoquinado, en horario nocturno, de las avenidas Huánuco a Aviación en **La Victoria**. En próximos días **continuará asfaltado** en sectores restantes.

29 Nov 2017 | 11:47 h

El Comercio

Gamarra: edificio con sótanos informales era bomba de tiempo

En la galería Azteca varios obreros se encontraban laborando a puertas cerradas pese a los riesgos por la informalidad de la construcción

Redacción EC

Tres pisos de sótanos construidos de manera informal se encontraron en la galería Azteca del emporio comercial de **Gamarra**, en **La Victoria**. Hasta el lugar llegó personal de Fiscalización y Control del municipio, quienes clausuraron los ingresos al inmueble.

7. RELACIÓN DE PUBLICACIONES REALIZADAS EN REDES SOCIALES FACEBOOK Y YOUTUBE, Y PÁGINA WEB INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA, DE ENERO A AGOSTO 2016

RED SOCIAL	NÚMERO DE PUBLICACIONES
FACEBOOK	1825
YOUTUBE	67
WEB	43
TOTAL	1935

LIKES FACEBOOK	NÚMEROS
ENERO 2017	MÁS DE 11,000
DICIEMBRE 2017	MÁS DE 15,000

PORTAL INSTITUCIONAL Y FACEBOOK OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA

8. REVISTA INSTITUCIONAL

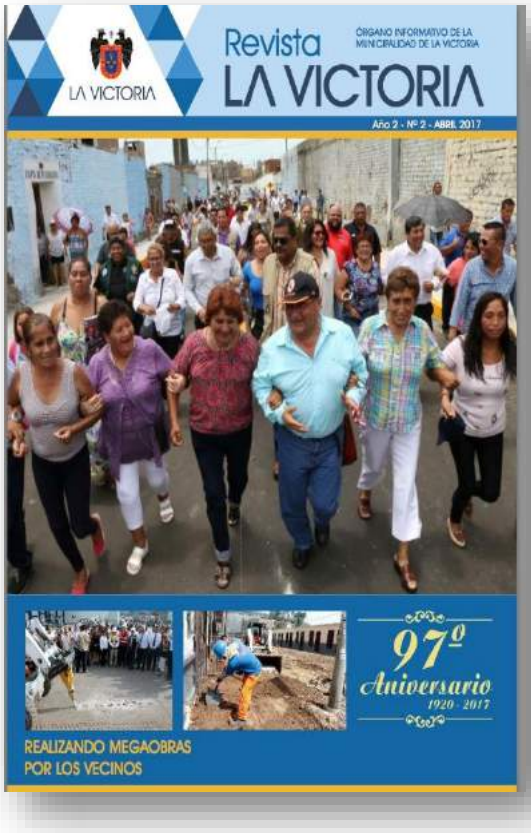

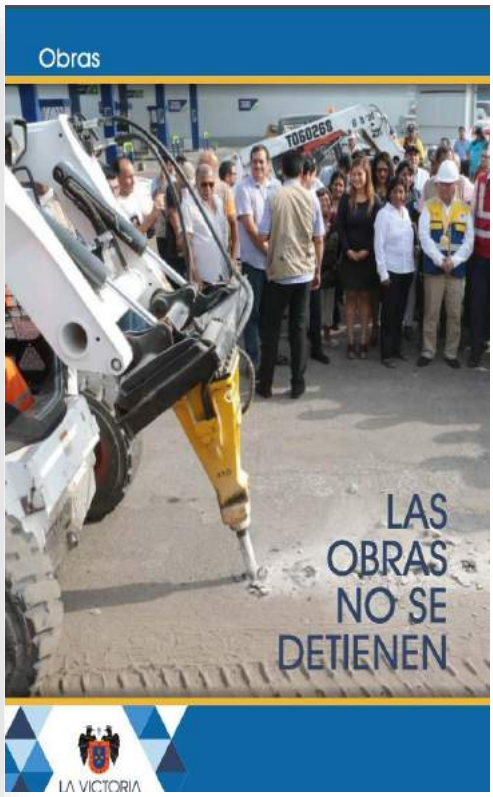

9. ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PROTOCOLARES Y ACTOS OFICIALES

Nuestra unidad organizó y ejecutó eventos protocolares de trascendencia para la gestión municipal. Entre ellos se encuentran: festejos por los 97 años del distrito, monitoreo de las actividades, y sobre todo, la realización de la Sesión Solemne de aniversario, la serenata al distrito, la Misa Tedeum y la reunión de acción de gracias.

Asimismo se llevó a cabo celebraciones masivas como el Día de la Madre, en coordinación con el Comité de Damas, el desfile escolar con la Subgerencia de Educación, Cultura y Deportes, así como la celebración del Niño victoriano.

Aniversario de creación del distrito de La Victoria

SESIÓN SOLEMNE

FIESTAS PATRIAS – SALUDO POR PARTE DE ESCOLARES DE LOS DIFERENTES CENTROS EDUCATIVOS A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES

FIESTAS PATRIAS – PRESENTACIÓN DE DANZAS FOLKLÓRICAS

FIESTAS PATRIAS – DESFILES ESCOLAR E INSTITUCIONAL

EVENTO POR EL DÍA DE LA MADRE

SHOW INFANTIL POR NAVIDAD

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Gerencia de Administración y Finanzas es el órgano de apoyo responsable de prever, organizar, coordinar, dirigir, ejecutar, evaluar, controlar y supervisar las actividades referidas a la administración del potencial humano, recursos económicos, financieros, estadísticos, informáticos y la adquisición de bienes y servicios. Esta a cargo de un funcionario de confianza con categoría de Gerente designado por el Alcalde; jerárquica, funcional y administrativamente depende de la Gerencia Municipal; para el desarrollo de sus actividades, tiene a su cargo las siguientes Unidades Orgánicas: Subgerencia de Recursos Humanos, Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, Subgerencia de Contabilidad, Subgerencia de Tesorería, y Subgerencia de Tecnología de la Información.

➢ ACTIVIDADES REALIZADAS

- ✓ Planificar, programar, organizar, coordinar, dirigir, controlar, evaluar y supervisar las actividades y procesos técnicos de recursos humanos, logísticos, informáticos, de gestión económica y financiera de la Municipalidad.

- ✓ Resolver los asuntos administrativos de su competencia a través de resoluciones y los demás procedimientos contemplados en el TUPA.

- ✓ Proponer a la Gerencia Municipal el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad para su aprobación, así como sus modificatorias.

- ✓ Formular y proponer su presupuesto anual y su plan Operativo institucional (POI) para su aprobación, administración y ejecución correspondiente y administrar adecuadamente.

- ✓ Supervisar la elaboración y presentación de los Estados Financieros y presupuestales.
- ✓ Evaluar los procedimientos técnicos del Sistema de Logística.
- ✓ Evaluar y emitir opinión técnica sobre aplicativos informáticos.
- ✓ Programar, dirigir, supervisar y evaluar las actividades técnicas del sistema de tesorería.
- ✓ Coordinar y actualizar las directivas de carácter interno para la administración de recursos humanos, logísticos, contables y financieros, así como en otros aspectos de su competencia.
- ✓ Planificar y accionar los recursos humanos a través de las fases de selección, evaluación, contratación, registro, remuneraciones y beneficios Sociales, vigilando que las mismas se realicen en armonía con los dispositivos legales.

➢ PRINCIPALES LOGROS OBTENIDOS

- Las actividades y tareas programadas en el POI-2017, se han ejecutado con indicadores de eficiencia de 100%, de acuerdo a los objetivos y metas previstos por la Municipalidad.
- El pago al personal empleado nombrado, obreros, pensionistas, CAS y por servicios de terceros del corporativo en el año 2017, se ha realizado de acuerdo a lo previsto y en función a nuestra disponibilidad presupuestal y financiera, en concordancia con el equilibrio financiero presupuestal normado en las leyes presupuestales del sector público, de cumplimiento obligatorio.
- Se han efectuado pagos al personal por concepto de adeudos de años anteriores de acuerdo a nuestra liquidez y disponibilidad de caja, a través de la formulación de resoluciones de devengados de ejercicios anteriores.
- Se ha coordinado la formulación de directivas de gestión interna, de manera que se mejore los procesos y procedimientos administrativos, el caso puntual la "Directiva para la Administración de Fondo de Caja Chica en la Municipalidad Distrital de La Victoria", "Directiva que establece los Procedimientos para la Toma de Inventario Físico Valorizado de Infraestructura (Obras) de la Municipalidad de La Victoria", "Lineamientos Generales para la Elaboración del Cuadro de Necesidades", "Lineamientos para la Elaboración de Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia", "Lineamientos para la Elaboración y Aprobación del Plan Anual de Contrataciones", "Lineamientos para la Contratación de Bienes y Servicios Menores o Iguales a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias en la Municipalidad de La Victoria", "Normas y Procedimientos de las Operaciones de Ingresos en Caja de la Municipalidad Distrital de la Victoria", "Medida de Austeridad, Racionalidad y Disciplina en el Gasto de la Municipalidad de la Victoria para el año Fiscal 2017" "Directiva que Regula la Administración, Control, Custodia y Supervisión de la Recaudación y Aceptación de Ingresos y Gestión de Cobranzas de la Tasa diaria por recojo de residuos sólidos del Comercio Ambulatorio Informal" y Directiva de "Procedimiento para el Trámite, Control y Archivo de los Expedientes de Contratación de Bienes, Servicios, Consultorías y Obras de la Municipal de la Victoria".

- Ejecución de acciones administrativas; continuar con los actos administrativos en los sistemas de Tesorería, Contabilidad, Logística, Recursos Humanos y Tecnología de la Información; de ejecución de gastos con sujeción a la normatividad, esfuerzo para proceder con el pago oportuno al personal durante el segundo semestre 2017, por todo concepto.

- Control adecuado de la ejecución presupuestal, manteniendo el equilibrio del registro de los ingresos y los gastos, observando las medidas de Austeridad, Disciplina y Calidad en el Gasto Público, establecidas en la Ley N° 30518 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.

- Se atendió los requerimientos de los sindicatos, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y financiera.

- Se implementó el control en todas las áreas de la Municipalidad.

- Mejora de la Administración de Control de Asistencia del personal.

SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

La Subgerencia de Recursos Humanos es la Unidad Orgánica encargada de la gestión del sistema administrativo de recursos humanos en la Municipalidad de La Victoria. Asimismo, planifica, organiza, coordina, ejecuta, controla y evalúa los subsistemas y procesos de recursos humanos, en concordancia con las normas legales y administrativas que regulan dichos procesos.

La Gestión de los Recursos Humanos tiene como fin principal alinear a los colaboradores con la estrategia de la organización, a fin de implantar la estrategia de desarrollo de los trabajadores, quien son los recursos vivos e inteligentes responsables de lograr el éxito organizacional,

alcanzado los objetivos estratégicos planteados como enfrentando los retos que hoy en día nos presenta el entorno.

Es imprescindible resaltar que se administran personas, que son agentes vivos y proactivos dotados de inteligencia, creatividad y habilidades, vital labor que recae en la Subgerencia de Recursos Humanos.

En ese sentido, en el año 2017, la población laboral activa ha sido de aproximadamente **821** trabajadores entre empleados, obreros, CAS y los funcionarios que lideran los resultados de la gestión; así también de forma indirecta y que forma parte de nuestra administración, se encuentran los pensionistas de la Ley N° 20530, ex empleados y ex obreros de la institución y en ese orden, se viene trabajando adecuándonos a las características y necesidades propias que cada estamento requiere.

Asimismo, de acuerdo a nuestro Plan Operativo Institucional 2017, se ha superado las metas anuales en un 114% en la ejecución de actividades, que ha comprendido aspectos tanto administrativos, como socio-laborales.

En cuanto al aspecto administrativo, se atendieron expedientes con la emisión de resoluciones, cartas y oficios, dando respuesta a solicitudes de los administrados y/o instituciones. Así mismo, se han realizado visitas de asistencia social y atención a los trabajadores enfermos.

Se cumplió oportunamente con la entrega mensual de planillas para pagos a los trabajadores, así como la remisión de información actualizada para el portal institucional.

TRABAJADORES ACTIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA

CONDICION LABORAL	N° DE TRABAJADORES	%
EMPLEADOS	105	12.79%
FUNCIONARIOS D.L. N° 276	7	0.85%
OBREROS	233	28.38%
FUNCIONARIOS CAS	33	4.02%
SERVIDORES CAS	443	53.96%
TOTAL	**821**	**100%**

➢ ACTIVIDADES REALIZADAS

- **Administrar la gestión de la Subgerencia de Recursos Humanos con documentos de gestión, informes e indicadores de desempeño:**

  - ✓ Se elaboró el Rol de Vacaciones correspondiente al 2018.
  - ✓ Se emitieron los lineamentos para el proceso de elaboración del Manual de Perfil de Puestos – MPP.
  - ✓ Se eléboro la propuesta del Cuadro de Asignación de Personal – CAP – Provisional.

- **Atender solicitudes y/o requerimientos de administrados:**

  - ✓ Se atendieron 19 expedientes de quinquenios.
  - ✓ Se emitieron 22 resoluciones de CTS.
  - ✓ Se realizaron 26 liquidaciones de cesantía y viudez
  - ✓ Se elaboraron 18 resoluciones y liquidaciones de sepelio y luto.

- ✓ Se elaboraron 147 liquidaciones de vacaciones truncas no gozadas del personal CAS.
- ✓ Se emitieron 280 certificados de trabajo.
- ✓ Se emitieron 132 constancias de trabajo

- **Administrar las convocatorias y contrataciones CAS de acuerdo al marco y a los procedimientos:**

  - ✓ Se realizaron 26 procesos de Convocatoria CAS
  - ✓ Se elaboraron 58 Contratos CAS
  - ✓ Se elaboraron 5710 ADDENDAS

- **Elaborar planillas de pago del personal activo y pensionista:**

  - ✓ Se elaboraron 12 informes con documento sustentatorio de asistencia del personal para elaboración de planilla.
  - ✓ Se elaboraron 48 planillas de pago de: Empleados, obreros, CAS y pensionistas.

- **Aplicar el procedimiento de derechos de los trabajadores respecto al cobro de remuneraciones:**

  - ✓ Se realizaron 96 afiliaciones a la AFP.
  - ✓ Se hizo la apertura de 89 cuentas bancaria para remuneraciones.

- **Elaborar el informe para la publicación en el Portal Institucional.**
  - ✓ Se hizo la publicación de las Convocatorias en el Portal de la MLV.

- **Administrar la información y documentos de los legajos:**

  - ✓ Se realizó la actualización de deuda de personal informado por Procuraduría Pública Municipal- PPM.
  - ✓ Se realizaron 135 Informes Escalafonarios.
  - ✓ Se realizaron 114 Aperturas de Legajos.

- **Elaborar actividades de salud preventiva y seguimiento de casos sociales:**
  - ✓ Se afilio a los trabajadores a la Entidad Prestadora de Salud – EPS.
  - ✓ Se realizaron 2 campañas de salud preventiva.
  - ✓ Superviso el cumplimiento de los Seguros de Vida, Ley y Seguro Complementario de trabajo de Riesgo.
  - ✓ Atención y seguimiento a 14 casos sociales.
  - ✓ Se realizaron 44 visitas domiciliarias y/o hospitalarias e informes sociales.

- **Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:**

  - ✓ Se elaboró documentación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. Política y objetivos. Reglamentos Internos, Identificación de peligros. Mapeo de riesgo. Planificación de Actividades preventivas y el Programa Anual.
  - ✓ Se realizó el Asesoramiento al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- **Gestión de Plan de Desarrollo de las Personas - PDP :**

  - ✓ Se aprobó el Plan de Desarrollo de las Personas para el periodo 2017-2018
  - ✓ Capacitación del Personal a través de charlas, seminarios y talleres.

SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL

La Subgerencia de Logística y Control Patrimonial es la unidad orgánica responsable de planificar, organizar, controlar, ejecutar y proporcionar los recursos necesarios de bienes y servicios que requieran todas las unidades orgánicas de la municipalidad para el cumplimiento de los programas, proyectos, metas y acciones de la gestión municipal.

Asimismo, se encarga de la actualización permanente del margesí de bienes, y también es responsable del almacenamiento, custodia, conservación y distribución de bienes de la Municipalidad de La Victoria.

➢ ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante el 2017, se llevaron a cabo diversos procesos de bienes, servicios y obras ejecutadas por nuestra entidad, los cuales se reflejan en los siguientes Anexos (01 y 02).

ANEXO 01

PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN EJECUTADOS EN EL EJERCICIO 2017

Nº	Fecha y Hora	Nomenclatura	Objeto de Contratación	Descripción de Objeto	Valor Referencial / Valor Estimado S/.	Monto Adjudicado S/.	Contratista
1	22/12/2017 15:09	SIE-SIE-4-2017-CS-MLV-1	Bien	Gasohol 90 Plus para las Unidades Vehiculares pertenecientes al parque automotor de la Municipalidad Distrital de La Victoria.	563, 581.20	495, 440.40	Operadores de Estaciones S.A.C.
2	24/11/2017 17:56	AS-SM-19-2017-CS-MLV-1	Consultoría de Obra	Servicio de Consultoría de Obra para la elaboración de Expediente Técnico:	330, 352.80	330, 352.80	Inversiones GIGA y Asociados

				Mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana en el Distrito de La Victoria – Lima-Lima, Código SNIP N° 288281.			S.A.C.
3	17/11/ 2017 18:16	AS-SM-17-2017-CS/MLV-2	Obra	Ejecución de la Obras "Rehabilitación de Pistas en la Av. Héctor Arellano, Distrito de La Victoria – Lima – Lima", con Código SNIP N° 111306.	214, 050.43	214,029.02	Multiservicios Huamancha E.I.R.L
4	03/10/ 2017 09:09	AS-SM-14-2017-CS/MLV-2	Obras	Ejecución de la Obra "Recuperación de Sardineles de las vías aledañas al parque Krundieck en la Zona 40 del distrito de La Victoria – Lima – Lima", con Código SNIP N° 387027.	47, 273.44	47, 268.71	Proyectos Anguelina S.A – Proyeasa
5	29/09/ 2017 18:32	AS-SM-13-2017-CS/MLV-2	Obra	Ejecución de Obra: "Mejoramiento del entorno urbano de las calles internas AA. HH. Cerro El Pino, Distrito de La Victoria- Lima – Lima, con Código SNIP N° 203653.	317, 659.56	317, 627.79	Proyectos Anguelina S.A - Proyeasa
6	12/09/ 2017 16:09	AS-SM-16-2017-CS/MLV-1	Obra	Ejecución de la Obras "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en el pasaje Giribaldi, distrito de La Victoria – Lima – Lima", con código SNIP N° 386187.	170, 523.16	170, 506.11	Proyectos Anguelina S.A - Proyeasa
7	12/09/ 2017 16:06	As-sm-15-2017-cs/mlv-1	Obras	Ejecución de la Obra "Mejoramiento del Parque Unión Panamericana Urbanización Balconcillo, distrito de La Victoria – Lima – Lima", con código SNIP N° 344212.	242, 277.45	242, 277.45	Servicios Generales Yomar S.A.C.
8	25/08/ 2017 17:54	AS-SM-8-2017-CS/MLV-1	Servicio	Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos de Construcción y Demolición (desmonte) en diversos puntos del distrito de La Victoria.	183, 600.00	183, 600.00	PillacaLopez Katherine Liszet
9	17/08/ 2017 18:51	AS-SM-12-2017-CS/MLV-1	Obra	Ejecución de la Obra Mejoramiento del entorno urbano del Jr. Prolongación Lucanas, Tramo: Av. Grau y Av. México, Distrito de La Victoria – Lima – Lima" con Código SNIP N° 130821.	375, 354.04	375, 354.04	J & C Proyectos y Construcciones Civiles S.R.L.
10	17/08/ 2017 18:48	AS-SM-11-2017-CS/MLV-1	Obra	Ejecuciòn de Obra: "Rehabilitación de Pistas y Veredas del Jiron Renovación, Cuadras del 01 al 12, Distrito de La Victoria – Lima – Lima", con código SNIP N° 137256.	251, 874.67	251, 874.67	J & C Proyectos y Construcciones Civiles S.R.L.
11	11/08/ 2017 18:11	AS-SM-4-2017-CS/MLV-1	Bien	Adquisión de Alimentos para el Programa de Alimentación y Nutrición para el paciente ambulatorio con tuberculosis y familia – PANTBC (Leche, Maíz blanco, Papa seca y quinua), del Distrito de La Victoria.	345, 082.50	345, 082.50	Bravo Caballero Cynthia Mireya
12	04/08/ 2017 10:53	Compre-SM-2-2017-OEC-MLV-1	Servicio	Servicio de Internet para Local de Palacio Municipal.	40, 620.00	40, 620.00	Americatel Perú S.A.

13	03/08/ 2017 17:44	Compre-SM-3-2017-OEC-MLV-1	Servicio	Servicio de Internet – Local Parque Unión Panamericana S/N.	37, 380.00	37, 380.00	Americatel Perú. S.A.
14	01/08/ 2017 17:51	AS-SM-7-2017-CS/MLV-1	Servicio	Servicio de Comunicación de Radios troncalizado digital para situaciones de emergencia.	214, 760.00	214, 760.00	Dolphin Telecom del Perú S.A.C.
15	21/07/ 2017 18:50	SIE-SIE-3-2017-CS/MLV-1	Bien	Adquisición de alimentos para el programa de alimentación y nutrición para el paciente ambulatorio con tuberculosis y familia – PANTBC, del distrito de La Victoria.	475, 202.00	474, 687.50	Top producer of Food S.A.C.
16	17/07/ 2017 17:06	AS-SM-10-2017-CS/MLV-1	Consultoría de Obras	Supervisión de la ejecución de la obra "Mejoramiento del entorno urbano del Jr. 03 de Febrero, tramo Av. 28 de julio-Av. Nicolas Arriola, distrito de La Victoria – Lima –Lima, con código SNIP N° 161744.	230, 933.52	230, 933.52	Consorcio Unión
17	11/07/ 2017 18:59	AS-SM-9-2017-CS/MLV-1	Consultoria de Obras	Supervisión de la Obra: "Rehabilitación y Mejoramiento de Pistas y Veredas del Jirón Prolongaión Mariscal José La Mar, cuadras del 01 a la cuadra 08, segunda etapa, distrito de La Victoria-Lima, con Código SNIP N° 130786.	180, 000.00	180, 000.00	Consorcio La Mar
18	10/07/ 2017 17:56	Compre-SM-1-2017-OEC-MLV-1	Bien	Adquisición de césped americado para la Subgerencia de Áreas Verdes y Saneamiento Ambiental.	60, 000.00	60, 000.00	Hernandez Peña Victor Samuel
19	07/07/ 2017 19:18	AS-SM-5-2017-CS/MLV-1	Bien	Adquisición de Uniforme para el Personal de la Subgerencia de Limpieza Pública.	116, 144.00	100, 072.00	Ribbeck Velarde Carmen Rita
20	07/07/ 2017 19:13	AS-SM-6-2017-CS/MLV-1	Bien	Adquisición de Equipos de Trabajo (uniformes) para el personal de la Gerencia de Seguridad Ciudadana.	151, 500.00	124, 800.00	Ribbeck Velarde Carmen Rita
21	19/06/ 2017 17:42	AS-SM-3-2017-CS-MLV-1	Servicio	Contratación de los Servicios de recolección, Transporte y disposición final de los residuos sólidos del distrito de La Victoria.	29, 711, 000.00	29, 305, 850.00	Eco-Rin S.A.C.
22	07/06/ 2017 18:46	LP-SM-3-2017-CS/MLV-1	Bien	Adquisición de insumos para el Programa de Vaso de Leche para la Municipalidad de La Victoria.	3, 713, 228.85	3, 713, 228.85	Soluciones Alimenticias S.A.C.
23	01/06/ 2017 19:45	SIE-SIE-2-2017-CS/MLV-1	Bien	Adquisición de Alimentos para el Programa de Complementación Alimentaria, modalidad comedores populares y hogares y albergues, para el distrito de La Victoria.	343, 796.20	343, 677.90	Top Producer Of Food S.A.C.
24	26/05/ 2017 17:07	LP-SM-2-2017-CS/MLV-1	Obra	Ejecución de Obra: "Mejoramiento del entorno urbano del Jr. 03 de febrero, tramo Av. 28 de julio, Av. Nicolas Arriola, distrito de La Victoria, Lima, Lima, con código SNIP N° 161744.	5, 812, 326.15	5, 812, 326.15	Consorcio La Victoria
25	22/05/ 2017 21:17	DIRECTA – PROC-2-2017-OEC-MLV-1	Servicio	Contratación del Servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos	2, 473, 800.00	2, 473, 800.00	CO-RIN S.A.C.

				sólidos del distrito de La Victoria.			
26	12/05/ 2017 16:43	CP-SM-2-2017-CS/MLV-1	Servicio	Contratación del Programa de Seguros personales para la Municipalidad Distrital de La Victoria	437, 017.36	46, 044.17	Oficina de Normalización Previsional ONP – I.
						162, 889.25	El Pacif. Vida CIA de Seguros y Reaseg. S.A. – II.
						67, 415.49	MAPFRE PERÚ S.A. Entidad prestadora de salud. III.
					Total S/	276, 348.91	Items I, II y III
27	04/05/ 2017 19:16	LP-SM-1-2017-CS/MLV-1	Obra	Ejecución de Obra: "Rehabilitación y mejoramiento del Pistas y Veredasdel Jr. Prolong. Mariscal José La Mar, Cdras del 01 al 08, segunda Etapa, distrito de La Victoria, Lima, con código SNIP N° 130786.	3, 588, 103.31	3, 588, 103.31	Proyectos Anguelina S.A - Proyeasa
28	21/04/ 2017 17:02	AS-SM-2-2017-CS/MLV-1	Bien	Contratación del Suministro de Escobas tipo grande baja policía, para la Subgerencia de Limpieza Pública, para el servicio de barrido de calles del Distrito de La Victoria.	69, 984.00	69, 600.00	Ribbeck Velarde Carmen Rita
29	20/03/ 2017 14:03	DIRECTA-PROC-1-2017-OEC-MLV-1	Servicio	Contratación del Servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos del distrito de La Victoria.	2, 473, 800.00	2, 473, 800.00	ECO-RIN S.A.C.
30	13/02/ 2017 18:24	SIE-SIE-1-2017-CS-MLV-1	Bien	Adquisición de combustible gasohol 90 plus para las unidades pertenecientes al parque automotor de la Municipalidad distrital de La Victoria.	338, 804.00	291, 200.00	Operadores de Estaciones S.A.C.
31	02/02/ 2017 11:47	AS-SM-1-2017-OEC-MLV-1	Servicio	Servicio de inventario físico valorizado de bienes patrimoniales, activo fijo de muebles e inmuebles y su conciliación contable al 31 de diciembre del 2016 de la Municipalidad distrital de La Victoria.	75, 000.00	67, 500.00	G&V Fast Consulting E.I.R.L.

Anexo N° 02

Resumen de Procedimientos de Selección ejecutados en el ejercicio 2017

Ítem	Tipo de Proceso	Nomenclatura	N° de Procesos Ejecutados
1	Licitaciones Públicas	LP	3
2	Concursos Públicos	CP	2
3	Adjudicaciones Simplificadas	AS	19
4	Comparación de Precios	CP	3
5	Subasta Inversa Electrónica	SIE	4
6	Contratación Directa	CD	2

SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD

La Subgerencia de Contabilidad es la unidad orgánica encargada de la aplicación del Sistema de Contabilidad Gubernamental en la municipalidad, del registro contable, del control previo de las operaciones financieras y de la elaboración de los Estados Financieros de la municipalidad.

Dentro de las acciones realizadas, se llevó a cabo lo siguiente:

- ✓ El pago de planillas a empleados, obreros, pensionistas, judiciales, CAS y CTS.
- ✓ La liquidación de Órdenes de Compra, Órdenes de Servicio, planillas y reconocimiento de deudas.
- ✓ El reporte de ingresos y gastos por rubro de financiamiento.
- ✓ La elaboración y evaluación de los estados financieros de la Institución, siendo responsable de su cumplimiento y correcta aplicación.
- ✓ Efectuar Balance General, Estado de Gestión, Estado Patrimonial y el Estado de Fondos disponible con periodicidad mensual y todos los estados financieros con periodicidad anual con sus respectivas notas explicativas.

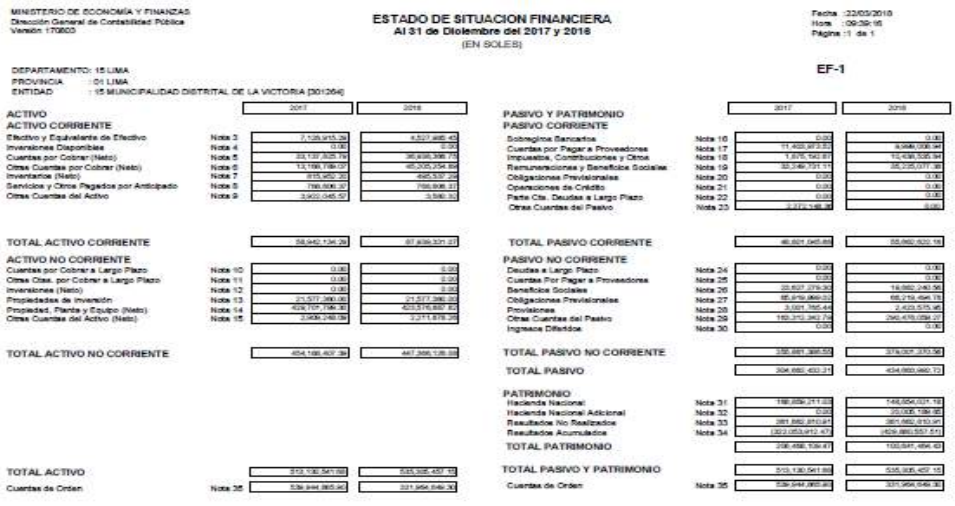

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 170603

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de Diciembre del 2017 y 2016
(EN SOLES)

Fecha : 22/03/2018
Hora : 09:39:16
Página : 1 de 1

EF-1

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
ENTIDAD : 15 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA [301264]

ACTIVO		2017	2016
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3	7,129,915.29	4,527,495.45
Inversiones Disponibles	Nota 4	0.00	0.00
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5	33,137,525.79	36,636,366.75
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6	13,199,789.07	45,205,254.84
Inventarios (Neto)	Nota 7	815,952.20	495,537.29
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8	799,936.37	799,936.37
Otras Cuentas del Activo	Nota 9	3,900,045.57	3,580.35
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		59,942,134.29	87,636,321.07
ACTIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10	0.00	0.00
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11	0.00	0.00
Inversiones (Neto)	Nota 12	0.00	0.00
Propiedades de Inversión	Nota 13	21,577,390.00	21,577,390.00
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14	429,707,786.30	423,376,887.80
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15	3,909,248.09	3,271,878.29
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		454,189,407.39	447,396,156.09
TOTAL ACTIVO		514,130,541.68	535,305,457.16
Cuentas de Orden	Nota 35	539,944,865.40	321,954,649.30

PASIVO Y PATRIMONIO		2017	2016
PASIVO CORRIENTE			
Sobregiros Bancarios	Nota 16	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17	11,402,973.73	9,946,106.34
Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18	1,875,143.81	12,436,535.94
Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19	32,346,731.71	26,235,077.38
Obligaciones Previsionales	Nota 20	0.00	0.00
Operaciones de Crédito	Nota 21	0.00	0.00
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	Nota 22	0.00	0.00
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23	2,272,146.37	0.00
TOTAL PASIVO CORRIENTE		48,001,945.60	58,940,532.15
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas a Largo Plazo	Nota 24	0.00	0.00
Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 25	0.00	0.00
Beneficios Sociales	Nota 26	33,627,279.36	19,682,240.56
Obligaciones Previsionales	Nota 27	85,919,969.03	68,219,494.75
Provisiones	Nota 28	3,091,765.44	2,423,575.96
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 29	160,310,342.76	240,470,054.37
Ingresos Diferidos	Nota 30	0.00	0.00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		282,951,356.59	374,057,370.56
TOTAL PASIVO		304,953,302.21	434,997,902.72
PATRIMONIO			
Hacienda Nacional	Nota 31	148,859,211.03	148,854,021.19
Hacienda Nacional Adicional	Nota 32	0.00	20,005,199.45
Resultados No Realizados	Nota 33	281,882,810.91	281,882,810.91
Resultados Acumulados	Nota 34	(321,053,912.47)	(409,880,557.51)
TOTAL PATRIMONIO		209,177,239.47	100,307,554.44
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		514,130,541.68	535,305,457.16
Cuentas de Orden	Nota 35	539,944,865.40	321,954,649.30

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 170803

Fecha : 22/03/2018
Hora : 09:40:11
Página : 1 de 1

ESTADO DE GESTION
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2017 y 2016
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
ENTIDAD : 15 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA [301264]

EF-2

		2017	2016
INGRESOS			
Ingresos Tributarios Netos	Nota 36	40,704,475.64	49,713,732.15
Ingresos No Tributarios	Nota 37	32,661,520.11	42,885,321.52
Aportes por Regulación	Nota 38	0.00	0.00
Traspasos y Remesas Recibidas	Nota 39	23,102,918.13	9,811,349.86
Donaciones y Transferencias Recibidas	Nota 40	54.84	0.00
Ingresos Financieros	Nota 41	74,888.55	42,170.74
Otros Ingresos	Nota 42	7,567,854.48	7,940,313.11
TOTAL INGRESOS		104,111,711.75	110,392,887.38
COSTOS Y GASTOS			
Costo de Ventas	Nota 43	0.00	0.00
Gastos en Bienes y Servicios	Nota 44	(49,107,219.73)	(50,704,298.39)
Gastos de Personal	Nota 45	(21,785,055.72)	(24,571,493.34)
Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social	Nota 46	(2,850,656.50)	(8,672,984.22)
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	Nota 47	(67,124.25)	(67,125.00)
Donaciones y Transferencias Otorgadas	Nota 48	0.00	(43,203.53)
Traspasos y Remesas Otorgadas	Nota 49	0.00	0.00
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	Nota 50	(4,329,263.67)	(8,566,967.45)
Gastos Financieros	Nota 51	0.00	0.00
Otros Gastos	Nota 52	(914,654.28)	(3,449,671.22)
TOTAL COSTOS Y GASTOS		(79,053,974.15)	(96,075,743.15)
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)		25,057,737.60	14,317,144.23

RATIOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2017

RATIOS	FORMULA	2017		2016		COMENTARIO
DE LIQUIDEZ GENERAL						
RAZON CORRIENTE	Activo Corriente (1)	58,942,134.29	1.21	87,939,331.07	1.58	Este ratio es la principal medida de liquidez, nos muestra qué proporción de deudas de corto plazo son cubiertas por elementos del activo. Para el año 2017 por cada **S/. 1.00** de deuda (Pasivo Corriente) la Institucion cuenta con **S/. 1.21** soles de respaldo en el Activo Corriente para cumplir con las obligaciones a corto plazo.
	Pasivo Corriente (4)	48,801,045.66		55,662,622.16		
RAZON ACIDA	Activo Corriente - Existencias (1)	58,126,182.09	1.19	87,443,793.78	1.57	Este indicador que al descartar del activo corriente cuentas que no son fácilmente realizables, proporciona una medida más exigente de la capacidad de pago de una empresa en el corto plazo. Es algo más severa que la anterior y es calculada restando el inventario del activo corriente y dividiendo esta diferencia entre el pasivo corriente, y el resultado nos indica que por cada **S/. 1.00** de deuda, se cuenta con **S/. 1,19** nuevos soles para cumplir con las obligaciones corrientes, sin necesidad de tener que acudir a la realizacion de
	Pasivo Corriente (4)	48,801,045.66		55,662,622.16		
LIQUIDEZ DE CAJA	Caja y Bancos (2)	7,128,915.29	15%	4,527,985.45	8%	Permite medir la capacidad efectiva en el corto plazo frente a las obligaciones corrientes, para el año 2017 la Institucion dispone de un porcentaje del **15 %** para atender las deudas a corto plazo.
	Pasivo Corriente (4)	48,801,045.66		55,662,622.16		
ENDEUDAMIENTO						
ENDEUDAMIENTO PATRIMONIAL	Total Pasivo (5)	304,662,432.21	1.46	434,663,992.72	4.32	Por cada Sol de Patrimonio , la deuda ajena asciende a S/ 1.46.
	Patrimonio (6)	208,468,109.47		100,641,464.43		
ENDEUDAMIENTO ACTIVO	Total Pasivo (5)	304,662,432.21	59.37%	434,663,992.72	81.20%	Significa que el 59,37% de los recursos financieros son ajenos y el 40.63% son recursos propios , por lo que esta muy cerca del nivel de estandar del endeudamiento , considerando que la medida optima deberia estar debajo del 50% , acomparacion del ejercicio anterior existe una variacion favorable de los recursos propios .
	Total Activo (3)	513,130,541.68		535,305,457.15		
DE RENTABILIDAD						
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Utilidad Neta (7)	25,057,737.60	12.02%	14,317,144.23	14.23%	Permite establecer la capacidad de la rentabilidad del patrimonio en un ejercicio , lo que significa que el patrimonio de la Institucion durante el año 2017 obtuvo una rentabilidad generada del **12,02 %** , frente a mi total inversion propia .
	Patrimonio (6)	208,468,109.47		100,641,464.43		
RENTABILIDAD DE LOS ACTIVOS	Utilidad Neta (7)	25,057,737.60	4.88%	14,317,144.23	2.67%	Mide el nivel de rendimiento de la capacidad instalada o rentabilidad del activo , considerando que por cada sol invertido en el 2017 en los activos , se ha producido un rendimiento del **4.88%** sobre las inversiones , indicadores altos que expresan mayor rendimiento del dinero invertido .
	Total Activo (3)	513,130,541.68		535,305,457.15		

SUB GERENCIA DE TESORERÍA

La Subgerencia de Tesorería, es la Unidad Orgánica encargada de efectuar los pagos comprometidos, recaudar, depositar, conciliar y custodiar los documentos valorados de la municipalidad, efectuando los registros en el Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF, y en concordancia con las normas y procedimientos establecidos por el Sistema Nacional de Tesorería Gubernamental y demás dispositivos legales vigentes.

➢ ACTIVIDADES REALIZADAS

- ✓ Se participó en la formulación de la Directiva N° 011-2017/MLV, "Directiva que regula la administración, control, custodia y supervisión de la recaudación y captación de Ingresos y Gestión de cobranza de la taza diaria por recojo de Residuos Sólidos del Comercio Ambulatorio Informal".
- ✓ Se realizó el pago puntual de las remuneraciones, así como también de sus cuotas sindicales y demás beneficios, a todos los trabajadores tales como: Obreros, pensionistas, empleados, cas y terceros.
- ✓ Se realizó el registro oportuno de los Ingresos y gastos, derivando a las diferentes áreas involucradas a fin que cuenten con dicha información.
- ✓ Se procedió al ordenamiento de los archivos con los que cuenta el área, así como también se derivó la documentación del año 2008, 2009, y demás al Almacén Central.
- ✓ Se logró ejecutar al 100% el gasto de la transferencia de albergues, por TBC, comedores populares y programas sociales.

SUB GERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

La Subgerencia de Tecnología de la Información, es la Unidad Orgánica encargada de realizar las actividades relacionadas con el desarrollo, implementación, operación, mantenimiento, seguimiento de los sistemas informáticos, proponer nuevas tecnologías, gestionar el Sistema de Seguridad de la Información, así como mantener, renovar los equipos informáticos y de brindar soporte técnico a los usuarios.

- **ACTIVIDADES REALIZADAS**

1. EMISIÓN MASIVA 2017

a) Declaración Jurada

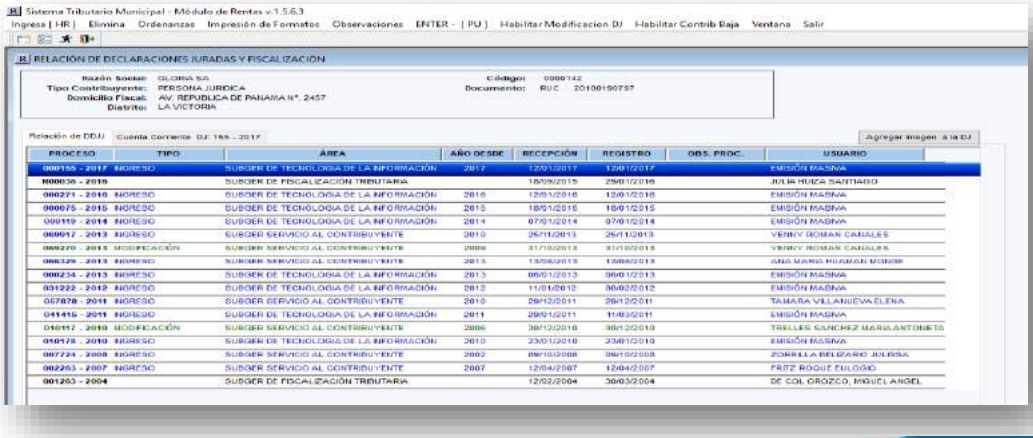

b) Cálculo de Tasas

Sistema Tributario Municipal - Módulo de Rentas v.1.5.6.3

Estados de Cuenta Corriente | Gestión de Cuentas | Descargar Cuentas | Formatos Predios | Vistas | Observaciones | Salir

CUENTA CORRIENTE

Razón Social: GLORIA SA
Tipo Contribuyente: PERSONA JURIDICA
Domicilio Fiscal: AV. REPUBLICA DE PANAMA Nº. 2457
Distrito: LA VICTORIA
Código: 0000142
Documento: RUC 20100190797

Resumen | Predios 2017 | Detalle Cuenta IP-2017

Situar en Anexo:

Anexo	Cod.Predio	Dirección	% Propied.	N.C.	Area Const.	Frente	Zon PJ	Ubi. PJ	Zona
0001	00000001055	AV. REPUBLICA DE PANAMA Nº. 2457 - 2461	100.00000	15	6,663.11	60.73000	1	4	F
0002	00000001056	JR. EDUARDO BELLO Nº. 0351	100.00000	6	338.20	10.50000	1	1	F
0003	00000112938	CL. SEBASTIAN BARRANCA Nº. 2000	100.00000	1	93.48	4.18500	3	4	D
0004	00000112940	CL. SEBASTIAN BARRANCA Nº. 2016	100.00000	1	76.45	4.70000	3	4	D
0005	00000112941	JR. AGUSTIN DE JAUREGUI Nº. 0423	100.00000	1	215.97	12.27500	3	2	D
0006	00000112754	AV. PASEO DE LA REPUBLICA Mz. Q Lt. 15 Ref. 09-10-15 EX-AV.PANAMERICANA-STA CATALINA	100.00000	4	1,143.22	39.23000	1	4	A
0007	00000078334	CL. MAX GONZALES OLAECHEA Nº. 0256 Ref. SANTA CATALINA	100.00000	5	560.29	12.00000	1	1	F
0008	00000112755	AV. PASEO DE LA REPUBLICA Nº. 2357 Mz. Q Lt. 11 Urb. SANTA CATALINA Ref. LTS (11-12-13-1	100.00000	2	984.44	121.64000	1	3	F
0009	00000145259	AV. REPUBLICA DE PANAMA Nº. 2457 - 2461	100.00000	1	20.64	0.19000	1	4	F

Total Predios: 9

Impuesto Predial

Predios Afectos: 9
Autoavalúo Afecto: 9,764,779.56
Imp. Predial Anual: 96,432.80
Emisión: 3.91
Imp. Predial Total: 96,436.71

- Datos Referenciales
- No aplicable en caso de Fiscalización
- No aplicable en caso de Ord.156-2012

Tasas Arbitrios

LP: Uso:13 | RB: A.Cons(6663.11)x 0.068658 BC: Frnt Lin.(60.73000)x 0.943100
PJ: ZonaPj:(1) UbicPJ:(4) - Tasa:11.212800
SE: Uso:13 Zona:(F) - Tasa 5.927100

Mensual				Trimestral	
BC:	57.2745	RRS:	457.4758	LP:	1,544.25
PJ:	11.2128			PJ:	33.63
SE:	5.9271			SE:	17.79

- Datos Referenciales
- No aplicable en caso de Fiscalización
- No aplicable a cálculos con Tope
- No aplicable a montos mínimos

2. IMPLEMENTACIÓN DE FORMATO DE CUPONERA 2017 EN EL SISTEMA DE RENTAS

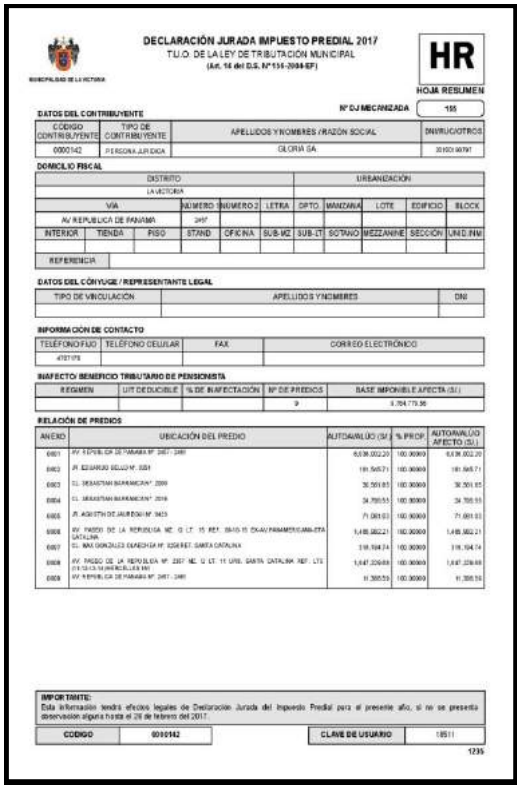

DECLARACIÓN JURADA IMPUESTO PREDIAL 2017
T.U.O. DE LA LEY DE TRIBUTACIÓN MUNICIPAL
(Art. 14 del D.S. N° 156-2004-EF)

HR
HOJA RESUMEN

Nº DJ MECANIZADA: 155

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CÓDIGO CONTRIBUYENTE	TIPO DE CONTRIBUYENTE	APELLIDOS Y NOMBRES / RAZÓN SOCIAL	DNI/RUC/OTROS
0000142	PERSONA JURIDICA	GLORIA SA	20100190797

DOMICILIO FISCAL

DISTRITO	URBANIZACIÓN
LA VICTORIA	

VÍA	NÚMERO	NÚMERO 2	LETRA	DPTO.	MANZANA	LOTE	EDIFICIO	BLOCK
AV REPUBLICA DE PANAMA	2457							

INTERIOR	TIENDA	PISO	STAND	OFICINA	SUB-MZ	SUB-LT	SOTANO	MEZZANINE	SECCIÓN	UNID.INM.

REFERENCIA

DATOS DEL CÓNYUGE / REPRESENTANTE LEGAL

TIPO DE VINCULACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI

INFORMACIÓN DE CONTACTO

TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
4787178			

INAFECTO/ BENEFICIO TRIBUTARIO DE PENSIONISTA

RÉGIMEN	UIT DEDUCIBLE	% DE INAFECTACIÓN	Nº DE PREDIOS	BASE IMPONIBLE AFECTA (S/.)
			9	9,764,779.56

RELACIÓN DE PREDIOS

ANEXO	UBICACIÓN DEL PREDIO	AUTOAVALÚO (S/.)	% PROP.	AUTOAVALÚO AFECTO (S/.)
0001	AV. REPUBLICA DE PANAMA Nº. 2457 - 2461	6,636,002.20	100.00000	6,636,002.20
0002	JR. EDUARDO BELLO Nº. 0351	181,565.71	100.00000	181,565.71
0003	CL. SEBASTIAN BARRANCA Nº. 2000	30,501.85	100.00000	30,501.85
0004	CL. SEBASTIAN BARRANCA Nº. 2016	34,705.55	100.00000	34,705.55
0005	JR. AGUSTIN DE JAUREGUI Nº. 0423	71,081.03	100.00000	71,081.03
0006	AV. PASEO DE LA REPUBLICA Mz. Q Lt. 15 Ref. 09-10-15 EX-AV.PANAMERICANA-STA CATALINA	1,485,802.21	100.00000	1,485,802.21
0007	CL. MAX GONZALES OLAECHEA Nº. 0256 Ref. SANTA CATALINA	116,104.74	100.00000	116,104.74
0008	AV. PASEO DE LA REPUBLICA Nº. 2357 Mz. Q Lt. 11 Urb. SANTA CATALINA Ref. LTS (11-12-13-14 MANZANILLOS 2)	1,647,209.68	100.00000	1,647,209.68
0009	AV. REPUBLICA DE PANAMA Nº. 2457 - 2461	11,395.59	100.00000	11,395.59

IMPORTANTE:
Esta información tendrá efectos legales de Declaración Jurada del Impuesto Predial para el presente año, si no se presenta observación alguna hasta el 28 de febrero del 2017.

CÓDIGO	0000142	CLAVE DE USUARIO	18511

1235

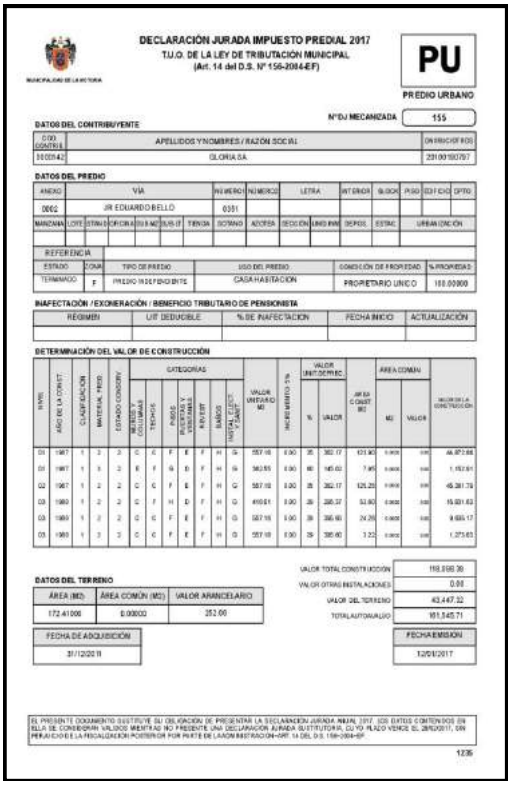

DECLARACIÓN JURADA IMPUESTO PREDIAL 2017
T.U.O. DE LA LEY DE TRIBUTACIÓN MUNICIPAL
(Art. 14 del D.S. N° 156-2004-EF)

PU
PREDIO URBANO

Nº DJ MECANIZADA: 155

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CÓD. CONTRIB.	APELLIDOS Y NOMBRES / RAZÓN SOCIAL	DNI/RUC/OTROS
0000142	GLORIA SA	20100190797

DATOS DEL PREDIO

ANEXO	VÍA	NÚMERO	NÚMERO 2	LETRA	INTERIOR	BLOCK	PISO	EDIFICIO	DPTO.
0002	JR EDUARDO BELLO	0351							

MANZANA	LOTE	SUB-MZ	OFICINA	SUB-MZ	SUB-LT	TIENDA	SOTANO	AZOTEA	SECCIÓN	UNID.INM.	DEPOS.	ESTAC.	URBANIZACIÓN

REFERENCIA

ESTADO	CONS.	TIPO DE PREDIO	USO DEL PREDIO	CONDICIÓN DE PROPIEDAD	% PROPIEDAD
TERMINADO	F	PREDIO INDEPENDIENTE	CASA HABITACION	PROPIETARIO UNICO	100.00000

INAFECTACIÓN / EXONERACIÓN / BENEFICIO TRIBUTARIO DE PENSIONISTA

RÉGIMEN	UIT DEDUCIBLE	% DE INAFECTACIÓN	FECHA INICIO	ACTUALIZACIÓN

DETERMINACIÓN DEL VALOR DE CONSTRUCCIÓN

NIVEL	AÑO DE LA CONSTR.	CLASIFICACIÓN	MATERIAL PREDOM.	ESTADO CONSERV.	CATEGORÍAS: MUROS Y COLUMNAS	TECHOS	PISOS	PUERTAS Y VENTANAS	INSTALAC. SANITARIAS	INSTALAC. ELÉCTRICAS	VALOR UNITARIO M2	INCREMENTO 5%	VALOR UNITARIO DEPREC. %	VALOR UNITARIO DEPREC. VALOR	ÁREA COMÚN M2	ÁREA COMÚN VALOR	VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN
01	1967	1	3	3	C	C	F	E	F	H	G	557.16	0.00	35	362.17	121.90	0.00	0.00	44,972.68
01	1967	1	3	3	E	F	G	D	F	H	G	362.55	0.00	60	145.02	7.95	0.00	0.00	1,152.61
02	1967	1	2	2	C	C	F	E	F	H	G	557.16	0.00	35	362.17	125.25	0.00	0.00	45,361.78
03	1980	1	2	2	C	F	H	D	F	H	G	410.61	0.00	28	295.72	52.80	0.00	0.00	15,551.63
03	1980	1	2	2	C	C	F	E	F	H	G	557.16	0.00	39	395.90	24.29	0.00	0.00	9,615.17
03	1980	1	3	3	C	C	F	E	F	H	G	557.16	0.00	39	395.90	3.33	0.00	0.00	1,373.63

DATOS DEL TERRENO

ÁREA (M2)	ÁREA COMÚN (M2)	VALOR ARANCELARIO
172.41000	0.00000	252.00

FECHA DE ADQUISICIÓN
31/12/2011

VALOR TOTAL CONSTRUCCIÓN	158,996.36
VALOR OTRAS INSTALACIONES	0.00
VALOR DEL TERRENO	43,447.32
TOTAL AUTOAVALÚO	181,545.71
FECHA EMISIÓN	1/2/2017

EL PRESENTE DOCUMENTO SUSTITUYE SU OBLIGACIÓN DE PRESENTAR LA DECLARACIÓN JURADA ANUAL 2017. LOS DATOS CONTENIDOS EN ELLA SE CONSIDERAN VALIDOS MIENTRAS NO PRESENTE UNA DECLARACIÓN JURADA SUSTITUTORIA, DENTRO DEL PLAZO VENCE EL 28/02/2017, SIN PERJUICIO DE LA FISCALIZACIÓN POSTERIOR POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN ART. 19 DEL D.S. 156-2004-EF.

1235

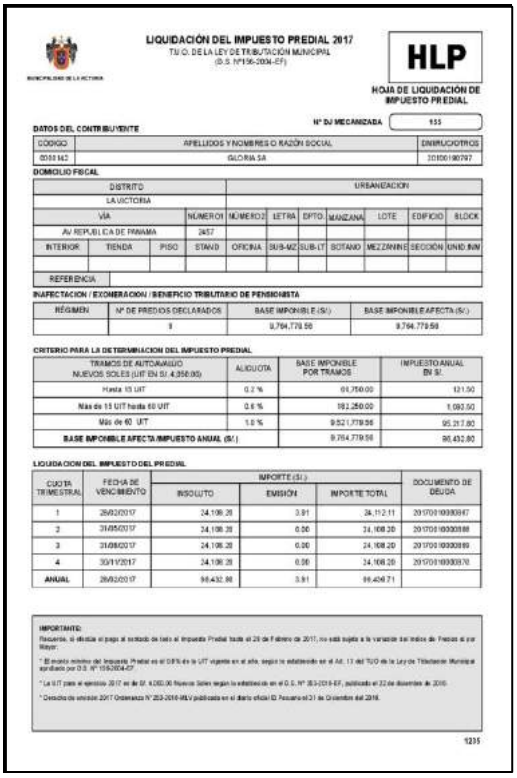

LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL 2017

T.U.O. DE LA LEY DE TRIBUTACIÓN MUNICIPAL (D.S. N°156-2004-EF)

HLP

HOJA DE LIQUIDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	DNI/RUC/OTROS
0000142	GLORIA SA	20100190797

DOMICILIO FISCAL

DISTRITO	URBANIZACION
LA VICTORIA	

VÍA	NUMERO1	NUMERO2	LETRA	DPTO.	MANZANA	LOTE	EDIFICIO	BLOCK
AV REPUBLICA DE PANAMA	2457							

INTERIOR	TIENDA	PISO	STAND	OFICINA	SUB-MZ	SUB-LT	SOTANO	MEZZANINE	SECCIÓN	UNID.INM.

REFERENCIA

INAFECTACION / EXONERACION / BENEFICIO TRIBUTARIO DE PENSIONISTA

RÉGIMEN	Nº DE PREDIOS DECLARADOS	BASE IMPONIBLE (S/.)	BASE IMPONIBLE AFECTA (S/.)
	1	9,764,779.56	9,764,779.56

CRITERIO PARA LA DETERMINACION DEL IMPUESTO PREDIAL

TRAMOS DE AUTOAVALUO NUEVOS SOLES (UIT EN S/. 4,050.00)	ALICUOTA	BASE IMPONIBLE POR TRAMOS	IMPUESTO ANUAL EN S/.
Hasta 15 UIT	0.2 %	60,750.00	121.50
Mas de 15 UIT hasta 60 UIT	0.6 %	182,250.00	1,093.50
Mas de 60 UIT	1.0 %	9,521,779.56	95,217.80
BASE IMPONIBLE AFECTA/IMPUESTO ANUAL (S/.)		9,764,779.56	96,432.80

LIQUIDACION DEL IMPUESTO DEL PREDIAL

CUOTA TRIMESTRAL	FECHA DE VENCIMIENTO	IMPORTE (S/.) INSOLUTO	IMPORTE (S/.) EMISIÓN	IMPORTE (S/.) IMPORTE TOTAL	DOCUMENTO DE DEUDA
1	28/02/2017	24,108.28	3.91	24,112.11	2017010000067
2	31/05/2017	24,108.28	0.00	24,108.28	2017010000068
3	31/08/2017	24,108.28	0.00	24,108.28	2017010000069
4	30/11/2017	24,108.28	0.00	24,108.28	2017010000070
ANUAL	28/02/2017	96,432.86	3.91	96,436.71	

IMPORTANTE:

Recuerde, si efectúa el pago al contado de todo el Impuesto Predial hasta el 28 de Febrero de 2017, no está sujeta a la variación del Índice de Precios al por Mayor.

* El monto mínimo del Impuesto Predial es el 0.6% de la UIT vigente en el año, según lo establecido en el Art. 11 del TUO de la Ley de Tributación Municipal aprobado por D.S. Nº 156-2004-EF.

* La UIT para el ejercicio 2017 es de S/. 4,050.00 Nuevos Soles según lo establecido en el D.S. Nº 353-2016-EF, publicado el 22 de diciembre de 2016.

* Derecho de emisión 2017 Ordenanza Nº 353-2016-MLV publicada en el diario oficial El Peruano el 31 de Diciembre del 2016.

1235

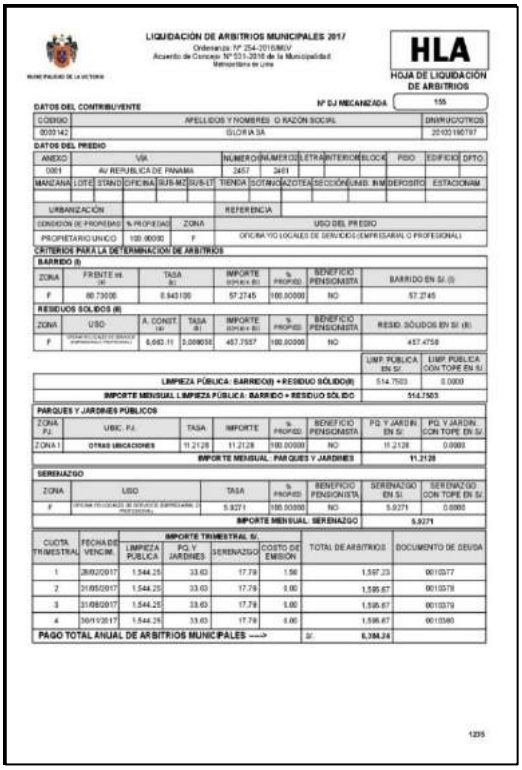

LIQUIDACIÓN DE ARBITRIOS MUNICIPALES 2017

Ordenanza Nº 354-2016/MLV

Acuerdo de Concejo Nº 033-2016 de la Municipalidad Metropolitana de Lima

HLA

HOJA DE LIQUIDACIÓN DE ARBITRIOS

Nº DJ MECANIZADA 155

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL	DNI/RUC/OTROS
0000142	GLORIA SA	20100190797

DATOS DEL PREDIO

ANEXO	VIA	NUMERO	NUMERO2	LETRA	INTERIOR	BLOCK	PISO	EDIFICIO	DPTO
0001	AV REPUBLICA DE PANAMA	2457	2461						

MANZANA	LOTE	STAND	OFICINA	SUB-MZ	SUB-LT	TIENDA	SOTANO	AZOTEA	SECCIÓN	UNID. INM.	DEPOSITO	ESTACIONAM.

URBANIZACIÓN	REFERENCIA

CONDICION DE PROPIEDAD	% PROPIEDAD	ZONA	USO DEL PREDIO
PROPIETARIO UNICO	100.00000	F	OFICINA Y/O LOCALES DE SERVICIOS (EMPRESARIAL O PROFESIONAL)

CRITERIOS PARA LA DETERMINACION DE ARBITRIOS

BARRIDO (S)

ZONA	FRENTE ml. (A)	TASA (B)	IMPORTE (C)=A x B	% PROPIED.	BENEFICIO PENSIONISTA	BARRIDO EN S/. (I)
F	60.73000	0.943106	57.2745	100.00000	NO	57.2745

RESIDUOS SOLIDOS (R)

ZONA	USO	A. CONST. (M)	TASA (B)	IMPORTE (C)=A x B	% PROPIED.	BENEFICIO PENSIONISTA	RESID. SÓLIDOS EN S/. (R)
F	[illegible]	8,643.11	0.053036	457.7557	100.00000	NO	457.4758

	LIMP. PUBLICA EN S/.	LIMP. PUBLICA CON TOPE EN S/.
LIMPIEZA PÚBLICA: BARRIDO(I) + RESIDUO SÓLIDO(R)	514.7503	0.0000
IMPORTE MENSUAL LIMPIEZA PÚBLICA: BARRIDO + RESIDUO SÓLIDO		514.7503

PARQUES Y JARDINES PUBLICOS

ZONA - PJ.	UBIC. P.J.	TASA	IMPORTE	% PROPIED.	BENEFICIO PENSIONISTA	PQ. Y JARDIN. EN S/.	PQ. Y JARDIN. CON TOPE EN S/.
ZONA I	OTRAS UBICACIONES	11.2128	11.2128	100.00000	NO	11.2128	0.0000
	IMPORTE MENSUAL: PARQUES Y JARDINES					11.2128	

SERENAZGO

ZONA	USO	TASA	% PROPIED.	BENEFICIO PENSIONISTA	SERENAZGO EN S/.	SERENAZGO CON TOPE EN S/.
F	[illegible]	5.9271	100.00000	NO	5.9271	0.0000
	IMPORTE MENSUAL: SERENAZGO				5.9271	

CUOTA TRIMESTRAL	FECHA DE VENCIM.	IMPORTE TRIMESTRAL S/. LIMPIEZA PUBLICA	PQ.Y JARDINES	SERENAZGO	COSTO DE EMISIÓN	TOTAL DE ARBITRIOS	DOCUMENTO DE DEUDA
1	28/02/2017	1,544.25	33.63	17.79	1.50	1,597.23	0010377
2	31/05/2017	1,544.25	33.63	17.79	0.00	1,595.67	0010378
3	31/08/2017	1,544.25	33.63	17.79	0.00	1,595.67	0010379
4	30/11/2017	1,544.25	33.63	17.79	0.00	1,595.67	0010380
PAGO TOTAL ANUAL DE ARBITRIOS MUNICIPALES ---->					S/.	6,384.24	

1235

3. IMPLEMENTACIÓN DE ORDENANZA N° 0002-2017 DE BENEFICIOS TRIBUTARIOS EN LOS SISTEMAS DE RENTAS (PROFORMA) Y CAJA

a) Sistema de Caja

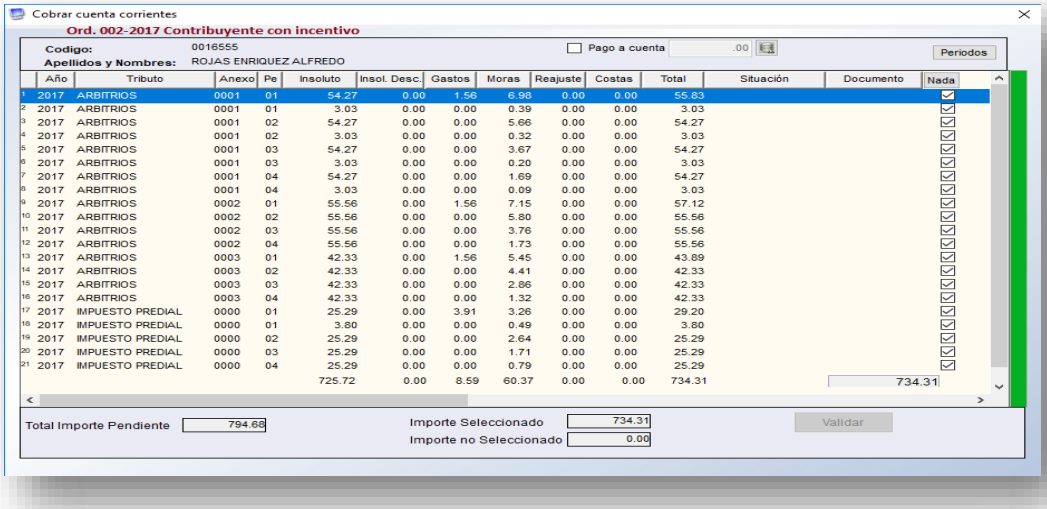

b) Sistemas de Rentas: Proforma de Cuenta Corriente

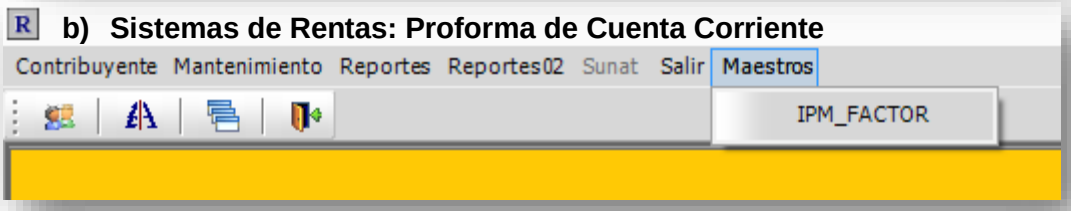

4. IMPLEMENTACION DE MODULO DE INGRESO DE INDICE DE PRECIO POR MAYOR (IPM) – SISTEMA DE RENTAS

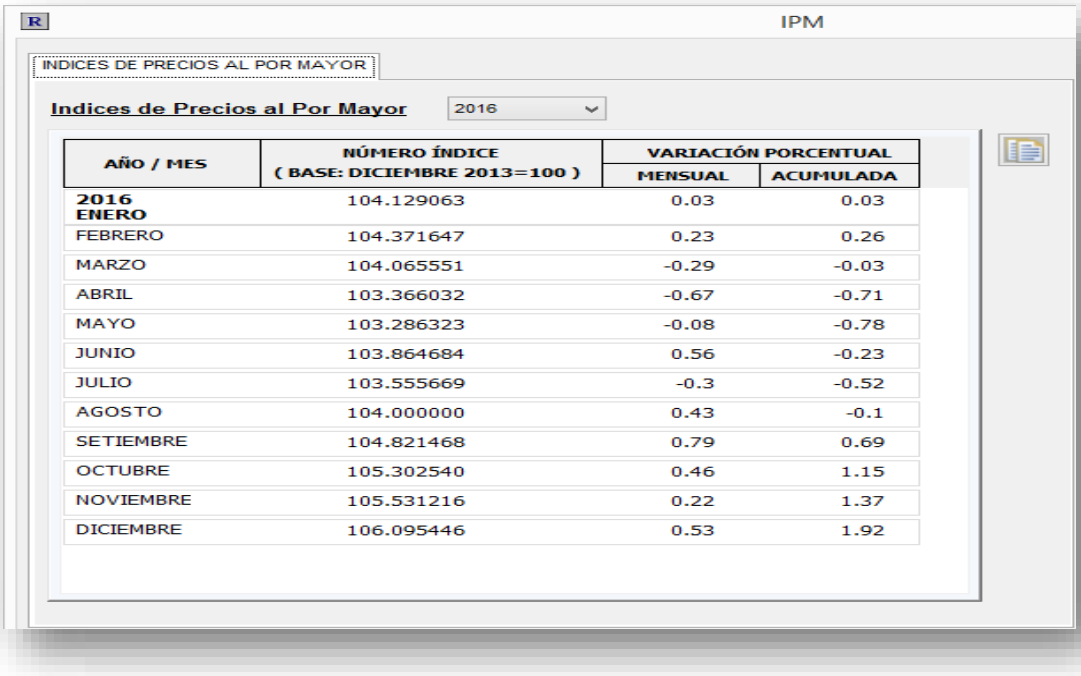

AÑO / MES	NÚMERO ÍNDICE (BASE: DICIEMBRE 2013=100)	VARIACIÓN PORCENTUAL	
		MENSUAL	ACUMULADA
2016 ENERO	104.129063	0.03	0.03
FEBRERO	104.371647	0.23	0.26
MARZO	104.065551	-0.29	-0.03
ABRIL	103.366032	-0.67	-0.71
MAYO	103.286323	-0.08	-0.78
JUNIO	103.864684	0.56	-0.23
JULIO	103.555669	-0.3	-0.52
AGOSTO	104.000000	0.43	-0.1
SETIEMBRE	104.821468	0.79	0.69
OCTUBRE	105.302540	0.46	1.15
NOVIEMBRE	105.531216	0.22	1.37
DICIEMBRE	106.095446	0.53	1.92

5. REPORTE DE DECLARACIONE JURADAS – EXONERACIONES E INAFECTACIONES – SISTEMA DE RENTAS

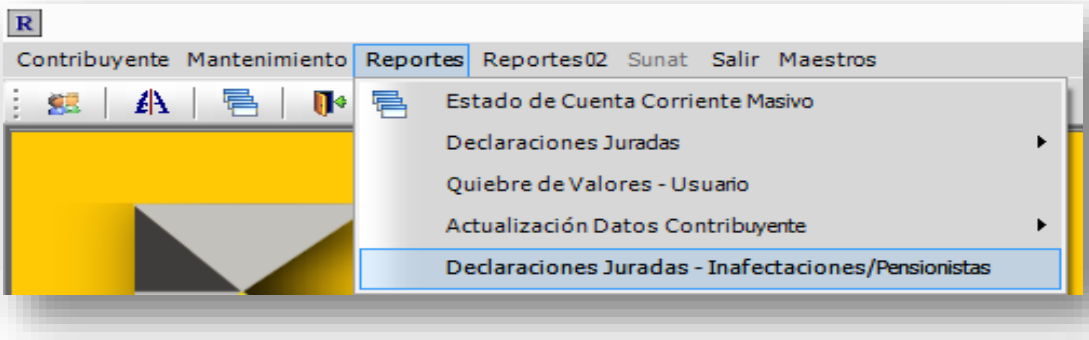

6. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ALMACÉN DE PRODUCTOS PERECIBLES – PCA

- Identificación y pasos para su correcto uso:
  - ✓ Para ingresar al sistema de Almacén de Productos Perecibles http://172.168.200.4/sistema/acceso.
  - ✓ Ingresar **USUARIO** y **CONTRASEÑA**, solicitado a la Subgerencia de Tecnología de la Información. (Ver Fig. 1)
  - ✓ Al ingresar visualizara la siguiente pantalla. (Ver Fig. 2).
  - ✓ Para realizar un pedido, ingresar a la sección pedidos, dar clic en NUEVO.
  - ✓ En la sección ALMACENPCA, se puede visualizar los pedidos realizados, el stock de productos y generar el reporte de KARDEX.
  - ✓ En la sección ATENCION, se puede realizar el seguimiento de los productos perecibles atendidos y los devueltos.
  - ✓ En la sección REPORTE, se puede visualizar los reportes de acuerdo al criterio que seleccione el usuario.

- ✓ La sección MANTENIMIENTO, permite dar mantenimiento de acuerdo al criterio que selecciones el usuario.
- ✓ La sección MANTENIMIENTO, permite dar mantenimiento de acuerdo al criterio que selecciones el usuario.

7. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE LOGÍSTICA.

- Identificación y pasos para su correcto uso:
  - ✓ Para ingresar al Sistema de Logística http://172.168.200.4/sistema/acceso.
  - ✓ Ingresar **USUARIO** y **CONTRASEÑA**, solicitado a la Subgerencia de Tecnología de la Información. Ver Fig. 1
  - ✓ Al ingresar visualizara la siguiente pantalla. Ver Fig. 2.
  - ✓ En la sección REQUERIMIENTO, está dividido por las secciones MI REQUERIMIENTO, que permite generar requerimientos de útiles de oficina, bienes y servicios. En la sección REGISTRO REQUERIMIENTO, muestra los requerimientos generados por las unidades orgánicas.
  - ✓ En la sección LOGISTICA, está dividido por:
    - Orden de Compra: Permite registrar las Órdenes de Compra y generar Reportes.
    - Orden de Servicio: Permite registrar las Órdenes de Servicio, Reporte y Reporte 2 (por unidades orgánicas).
  - ✓ En la sección MANTENIMIENTO, está dividido por:
    - Producto: Permite buscar productos según la categoría, de ser producto nuevo permite crearlo por categoría, grupo, marca, unidad y descripción.
  - ✓ Con relación a la sección "Mantenimiento de Proveedores": Permite buscar los proveedores por Razón Social o número de RUC, asimismo de ser nuevo proveedor permite crearlo.
  - ✓ Con relación a la sección "Mantenimiento de Marca": Permite realizar la búsqueda de marcas y de ser nueva marca se crea con el icono,
  - ✓ Mantenimiento de Unidad: Permite buscar las unidades vigentes.
  - ✓ Si la unidad no existe, con el icono

, permite crear la unidad solicitada.

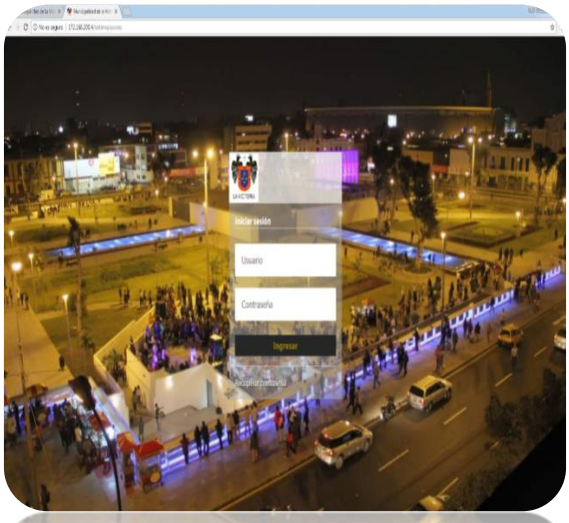

Fig. 1

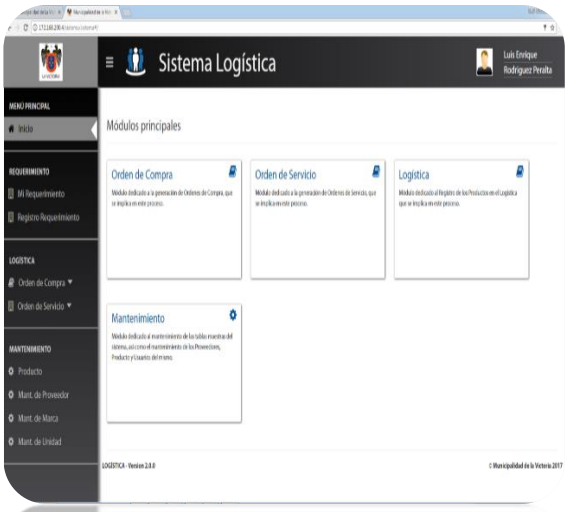

Fig. 2

8. REGISTRAR Y ACTUALIZAR INFORMACIÓN DE GESTIÓN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY DE TRANSPARENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS D.S N° 0063-2010 PCM.

Durante el año 2017, se solicitó a las áreas responsables que remitan información de acuerdo a su competencia para actualizar el Portal de Transparencia.

9. REGISTRO DEL PLAN OPERATIVO INFORMÁTICO

Se registró en el aplicativo administrado por la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática – ONGEI el Plan Operativo Informático correspondiente al año 2017, el mismo que fue aprobado con la Resolución de Alcaldía N° 310-2017-ALC/MLV.

10. EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INFORMÁTICO

Se registró en el aplicativo administrado por la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática – ONGEI la evaluación del Plan Operativo Informático correspondiente al año 2016, el mismo que se presentó con el Oficio N° 004-2017-SGTI-GAF/MLV a la ONGEI.

11. ENCUESTA NACIONAL DE RECURSOS INFORMÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (ENRIAP)

Se registró en el aplicativo administrado por la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática – ONGEI la Encuesta Nacional de Recursos Informáticos en la Administración Pública (ENRIAP) correspondiente al año 2016, la misma que se informó con el Oficio N° 007-2017-SGTI-GAF/MLV.

- ✓ Actualización del Portal Institucional.
- ✓ Actualización del Portal de Servicio al Ciudadano y Empresa.

12. SOPORTE TÉCNICO

Cableado estructurado en la Sub Gerencia de Promoción Social y Salud

Se procedió habilitar en la Subgerencia de Promoción Social y Salud un total de once (11) puntos de red, puesto que dicha área operaba con la mayoría de los cables tirados en el suelo a merced de las pisadas de los usuarios.

Además de lo mencionado, se realizaron las siguientes actividades:

- ✓ Se habilito once (11) puntos de red en dicho ambiente. Utilizando materiales como Cable de Red CAT 6, canaletas, caja tomadatos, etc.
- ✓ Se realizó pruebas de conexión, obteniendo como resultado respuestas afirmativas de conectividad.
- ✓ Se realizó el inventario de hardware y software.
- ✓ Se hizo mantenimiento correctivo y preventivo a los equipos informáticos de la Municipalidad.
- ✓ Se atendió, requerimientos de las unidades orgánicas en cuanto a soporte técnico.
- ✓ Instalación de antenas de radioenlace en diversas sedes del corporativo a fin de mejorar la conexión y comunicación entre los diferentes locales de la Municipalidad.

MEJORAMIENTO DE LA RED Y CONEXIONES INALÁMBRICAS

(ANTES)

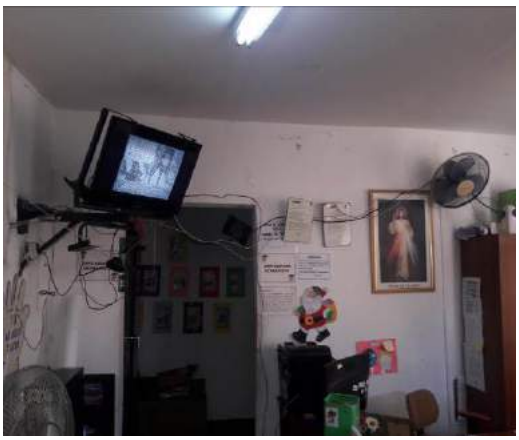

(DESPUES)

INVENTARIO DE HARDWARE Y SOFTWARE

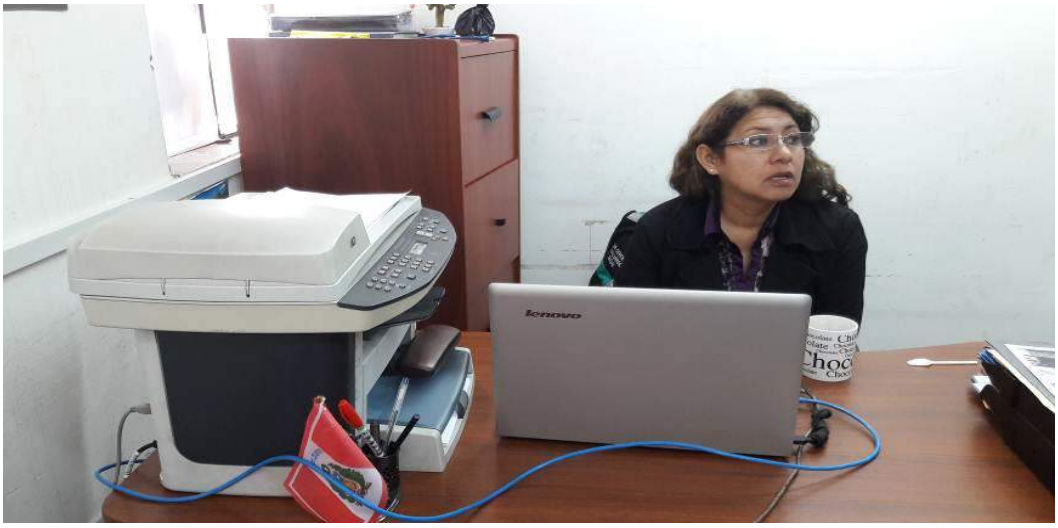

GERENCIA DE SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

La Gerencia de Servicios de Administración Tributaria es el órgano de línea encargado de administrar los proyectos y actividades orientados a impulsar la captación de los ingresos tributarios propios del Sistema Tributario Municipal y la gestión de cobranza de las sanciones administrativas impuestas según el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones de la Municipalidad de La Victoria, a este efecto establece las políticas de gestión y las estrategias adecuadas a fin de simplificar la administración de los tributos y garantizar la consecución de los objetivos, con sujeción a la normatividad vigente. Asimismo efectuar las operaciones de fiscalización tributaria que conlleven al cumplimiento de las disposiciones municipales. Está a cargo de un funcionario de confianza con categoría de Gerente designado por el Alcalde; jerárquica, funcional y administrativamente depende de la Gerencia Municipal; para el desarrollo de sus actividades, tiene a su cargo las siguientes Unidades Orgánicas: Subgerencia de Registro y Orientación al Contribuyente, Subgerencia de Fiscalización Tributaria, y Subgerencia de Recaudación Coactiva.

➢ ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Composición de los Ingresos Enero- Diciembre 2017

Al cierre del año 2017, los ingresos tributarios ascendieron a la suma de S/ 59'295,092.39 soles (Incluido el Impuesto de Alcabala), que representa el 82.98% del total de los ingresos obtenidos por la Municipalidad de La Victoria en el ejercicio 2017.

DETALLE DE LA RECAUDACIÓN DE LA GSAT POR CADA SUBGERENCIA

TRIBUTO	SGROC	SGREC	COACTIVO	SGFT	TOTAL
IMPUESTO PREDIAL	22,124,524.91	1,618,109.74	121,822.98	1,108,527.20	24,972,984.83
LIMPIEZA PUBLICA	13,231,139.60	1,532,935.84	41,659.63	595,558.69	15,401,293.76
PARQUES Y JARDINES	1,710,960.19	167,433.57	5,190.14	24,707.49	1,908,291.39
SERENAZGO	3,459,190.65	485,906.81	13,145.37	166,226.58	4,124,469.41
MULTAS TRIBUTARIAS	26,629.76			12,758.89	39,388.65
MULTAS ADM.					0.00
SUB TOTAL	**40,552,445.11**	**3,804,385.96**	**181,818.12**	**1,907,778.85**	**46,446,428.04**
EFECTIVIDAD RECA	**87.31%**	**8.19%**	**0.39%**	**4.11%**	**78.33%**
ALCABALA					**11,193,046.79**
INGRESO TOTAL DEL MES					**59,295,092.39**

Al 31 de diciembre de 2017, el Ingreso General a nivel tributario ascendió a S/ **59, 295,092.39** soles. Haciendo la comparación de los ingresos sin considerar la transferencia del Impuesto de Alcabala se tiene: que los ingresos tributarios del año corriente ascendieron a S/ **40, 552,445.11**, representando el **84.31%** del total de tributos recaudados; mientras que los ingresos tributarios de años anteriores alcanzaron la suma de S/ **5, 893,982.93**, es decir, el **12.25%.** Esta información es sin considerar la transferencia del Impuesto de Alcabala.

TRIBUTO	ORDINARIO	AÑOS ANTERIORES	TOTAL
IMPUESTO PREDIAL	22,124,524.91	2,848,459.92	**24,972,984.83**
LIMPIEZA PUBLICA	13,231,139.60	2,170,154.16	**15,401,293.76**
PARQUES Y JARDINES	1,710,960.19	197,331.20	**1,908,291.39**
SERENAZGO	3,459,190.65	665,278.76	**4,124,469.41**
MULTAS TRIBUTARIAS	26,629.76	12,758.89	**39,388.65**
MULTAS ADM.		0.00	**0.00**
OTROS INGRESO ADM.	1,655,617.56		**1,655,617.56**
SUB TOTAL	**42,208,062.67**	**5,893,982.93**	**48,102,045.60**
EFECTIVIDAD RECA	**87.75%**	**12.25%**	**81.12%**
ALCABALA	**18.88%**		**11,193,046.79**
INGRESO TOTAL DEL MES			**59,295,092.39**

Nota: Los porcentajes de recaudación Ordinaria y de años anteriores están determinados sin considerar la transferencia del Impuesto de Alcabala.

2. Ingresos Tributarios Enero - Diciembre 2017

Al mes de diciembre de 2017, la recaudación efectiva de la GSAT Ascencio a S/ 48, 102,045.60, con lo cual se alcanzó un incremento de S/ 178,994.22 respecto a lo recaudado en el año 2016, lo cual representa una variación porcentual de 0.37% en comparación al año 2016. Los cuales se reflejan en el siguiente cuadro que muestra el comportamiento de la recaudación del ejercicio 2017 vs los ingresos obtenidos en el año 2016.

RECAUDACIÓN ANUAL DE LA GSAT

MES	AÑO 2016	AÑO 2017	VAR. S/	VAR. (%)
ENERO	5,875,778.59	6,959,376.33	1,083,597.74	18.44%
FEBRERO	10,767,068.02	9,905,208.22	-861,859.80	-8.00%
MARZO	3,621,374.98	3,849,400.09	228,025.11	6.30%
ABRIL	2,113,140.06	1,762,814.47	-350,325.59	-16.58%
MAYO	4,413,577.48	4,523,425.19	109,847.71	2.49%
JUNIO	3,865,306.22	2,796,524.41	-1,068,781.81	-27.65%
JULIO	2,278,001.06	2,985,594.40	707,593.34	31.06%
AGOSTO	3,416,060.10	3,387,418.61	-28,641.49	-0.84%
SETIEMBRE	2,283,687.95	1,753,067.38	-530,620.57	-23.24%
OCTUBRE	2,499,202.28	1,799,763.63	-699,438.65	-27.99%
NOVIEMBRE	3,600,179.65	3,794,780.49	194,600.84	5.41%
DICIEMBRE	3,189,674.99	4,584,672.38	1,394,997.39	43.73%
TOTALES	**47,923,051.38**	**48,102,045.60**	**178,994.22**	**0.37%**

INGRESOS GENERADOS POR LA GSAT EJERCICIO 2017

(Detalle de ingresos generados desde el 02/01/2017 al 31/12/2017)

Pago a Cuenta Coactivo	Área	Cod. Rubro	Descripción Rubro	Importe
No	GERENCIA DE SERVICIOS DE ADMI TRIBUTARIA	3979	CONSTRUCCIONES LISTOS	129,523.80
No	GERENCIA DE SERVICIOS DE ADMI TRIBUTARIA	3986	DE ALCABALA	11,193,046.79
No	SUBGER DE REGISTRO Y ORIENTACIÓN AL CONTRIB	3961	CONTRIBUCIONES	400.00
No	SUBGER DE REGISTRO Y ORIENTACIÓN AL CONTRIB	3963	IMPUESTO PREDIAL	22,124,524.91
No	SUBGER DE REGISTRO Y ORIENTACIÓN AL CONTRIB	3964	LIMPIEZA PUBLICA	13,231,139.60
No	SUBGER DE REGISTRO Y ORIENTACIÓN AL CONTRIB	3965	PARQUES Y JARDINES	1,710,960.19
No	SUBGER DE REGISTRO Y ORIENTACIÓN AL CONTRIB	3966	SERENAZGO	3,459,190.65
No	SUBGER DE REGISTRO Y ORIENTACIÓN AL CONTRIB	3967	EMISION	274,387.31
No	SUBGER DE REGISTRO Y ORIENTACIÓN AL CONTRIB	3968	MORA	436,638.79
No	SUBGER DE REGISTRO Y ORIENTACIÓN AL CONTRIB	4004	MULTAS TRIBUTARIAS	26,629.76
No	SUBGER DE REGISTRO Y ORIENTACIÓN AL CONTRIB	4013	CONSTANCIA DE CONTRIBUYENTE	888.50
No	SUBGER DE REGISTRO Y ORIENTACIÓN AL CONTRIB	4671	REIMPRESION DE HR-PU MECANIZADO (Por primera hoja)	3,733.60
No	SUBGER DE REGISTRO Y ORIENTACIÓN AL CONTRIB	4672	REIMPRESION DE HR-PU MECANIZADO (Por hoja adicional)	534.00
No	SUBGER DE RECAUDACIÓN Y EJECUCIÓN COACTIVA	3963	IMPUESTO PREDIAL	1,618,109.74
No	SUBGER DE RECAUDACIÓN Y EJECUCIÓN COACTIVA	3964	LIMPIEZA PUBLICA	1,532,935.84
No	SUBGER DE RECAUDACIÓN Y EJECUCIÓN COACTIVA	3965	PARQUES Y JARDINES	167,433.57
No	SUBGER DE RECAUDACIÓN Y EJECUCIÓN COACTIVA	3966	SERENAZGO	485,906.81
No	SUBGER DE RECAUDACIÓN Y EJECUCIÓN COACTIVA	3967	EMISION	44,161.44
No	SUBGER DE RECAUDACIÓN Y EJECUCIÓN COACTIVA	3968	MORA	487,507.81
No	SUBGER DE RECAUDACIÓN Y EJECUCIÓN COACTIVA	3972	GASTOS ADMINISTRATIVOS POR COACTIVO	185.28
No	SUBGER DE RECAUDACIÓN Y EJECUCIÓN COACTIVA	3973	COSTAS PROCESALES POR COACTIVO	43,741.09
No	SUBGER DE RECAUDACIÓN Y EJECUCIÓN COACTIVA	4008	CONSTANCIA DE NO ADEUDO	2,400.00
No	SUBGER DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA	3963	IMPUESTO PREDIAL	1,108,527.20
No	SUBGER DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA	3964	LIMPIEZA PUBLICA	595,558.69
No	SUBGER DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA	3965	PARQUES Y JARDINES	24,707.49
No	SUBGER DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA	3966	SERENAZGO	166,226.58
No	SUBGER DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA	3967	EMISION	3,487.23
No	SUBGER DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA	3968	MORA	120,029.41
No	SUBGER DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA	4004	MULTAS TRIBUTARIAS	12,758.89
Si	SUBGER DE RECAUDACIÓN Y EJECUCIÓN COACTIVA	3963	IMPUESTO PREDIAL	121,822.98
Si	SUBGER DE RECAUDACIÓN Y EJECUCIÓN COACTIVA	3964	LIMPIEZA PUBLICA	41,659.63
Si	SUBGER DE RECAUDACIÓN Y EJECUCIÓN COACTIVA	3965	PARQUES Y JARDINES	5,190.14
Si	SUBGER DE RECAUDACIÓN Y EJECUCIÓN COACTIVA	3966	SERENAZGO	13,145.37
Si	SUBGER DE RECAUDACIÓN Y EJECUCIÓN COACTIVA	3967	EMISION	615.26
Si	SUBGER DE RECAUDACIÓN Y EJECUCIÓN COACTIVA	3968	MORA	90,472.85
Si	SUBGER DE RECAUDACIÓN Y EJECUCIÓN COACTIVA	3972	GASTOS ADMINISTRATIVOS POR COACTIVO	258.74
Si	SUBGER DE RECAUDACIÓN Y EJECUCIÓN COACTIVA	3973	COSTAS PROCESALES POR COACTIVO	16,652.45
			Total Prof Pago a Cuenta Coactivo	**289,817.42**
			Total Sin Prof Pago a Cuenta Coactivo	**59,005,274.97**
			TOTAL GENRAL	**59,295,092.39**
			Transferencia de ALCABALA	**11,193,046.79**
			Total General SIN ALCABALA	**48,102,045.60**

3. Emisión de Tributos 2017

Durante el año 2017 la emisión masiva de tributos correspondiente al Impuesto Predial y Arbitrios ascendió a S/ **52, 644,208.12** soles, que en comparación con el año 2016 representa un incremento de S/ **5, 205,063.88**, determinándose una variación porcentual del **10.97%.**

EMISIONES INICIALES 2010 AL 2017		
CONCEPTO	**2016**	**2017**
Impuesto Predial	25,383,525.24	27,219,617.40
Limpieza Publica	16,043,132.00	18,460,310.52
Parques y Jardines	1,503,771.64	2,328,423.60
Serenazgo	4,508,715.36	4,635,856.60
TOTALES	**47,439,144.24**	**52,644,208.12**

VARIACIÓN PORCENTUAL	
CONCEPTO	**2017/2016**
Impuesto Predial	7.23%
Limpieza Publica	15.07%
Parques y Jardines	54.84%
Serenazgo	2.82%
TOTALES	**10.97%**

4. Transferencia de Valores Tributarios a Cobranza Coactiva

Durante el ejercicio 2017 se transfirió a Cobranza Coactiva un total de **68,602** valores tributarios, distribuidos en: 23,128 Órdenes de Pago y 45,474 Resoluciones de Determinación, la cual asciende a un importe total por cobrar de S/ **7, 111,905.32** soles, los cuales han ingresado a un proceso de acumulación de expedientes para iniciar las acciones de gestión de cobranza coactiva, aplicando las medidas cautelares que la Ley de Cobranza Coactiva establece.

TRANSFERENCIA A COACTIVO 2017

MES	Lote Transf	CANT. OP	CANT. RD	CANT. DOC	Suma de TOTAL
Marzo	001	4632	9703	14335	S/. 1,521,617.54
Total Marzo		**4632**	**9703**	**14335**	**S/. 1,521,617.54**
Mayo	002	12	58	70	S/. 35,803.23
	003	1819	3316	5135	S/. 593,174.23
	004	2287	3227	5514	S/. 352,723.18
	005	2255	4282	6537	S/. 564,049.26
	006	462	577	1039	S/. 51,564.81
	007	92	172	264	S/. 23,970.24
	008	117	586	703	S/. 41,340.25
	009	212	338	550	S/. 34,479.00
	010	144	576	720	S/. 92,903.40
Total Mayo		**7400**	**13132**	**20532**	**S/. 1,790,007.60**
Agosto	012	1424	2405	3829	S/. 284,471.61
	013	2038	3608	5646	S/. 636,899.25
	014	1758	2731	4489	S/. 316,418.18
	015	1940	3511	5451	S/. 550,114.62
Total Agosto		**7160**	**12255**	**19415**	**S/. 1,787,903.66**
Noviembre	017	1	0	1	S/. 31,648.20
	018	1934	5464	7398	S/. 974,004.30
	019	1972	4626	6598	S/. 874,656.00
	020	29	294	323	S/. 132,068.02
Total Noviembre		**3936**	**10384**	**14320**	**S/. 2,012,376.52**
Total general		**23128**	**45474**	**68602**	**S/. 7,111,905.32**

5. Gestión de Cobranza de Multas Administrativas 2017

Durante el ejercicio 2017 se han realizado la cobranza coactiva de 2,344 multas administrativas las cuales han representado un ingreso total de S/ 1, 083,199.35 soles, y que se detallan en el siguiente cuadro:

Estado	Mes	Cantidad de Multas	Multas Canceladas
Coactivo	Enero	83	49,149.00
	Febrero	59	28,414.68
	Marzo	81	38,347.94
	Abril	41	14,877.47
	Mayo	32	12,145.96
	Junio	547	132,521.12
	Julio	232	96,215.70
	Agosto	64	51,508.20
	Septiembre	162	111,549.40
	Octubre	738	269,768.42
	Noviembre	154	146,506.53
	Diciembre	151	132,194.93
Total Coactivo		**2344**	**1,083,199.35**

6. Resultados de la Gestión de Cobranza de Impuesto Predial y Arbitrios Municipales

En el ejercicio 2017 se ha obtenido un ingreso total por Impuesto Predial de 24, 972,984.83 soles, representando el 101.06% respecto a lo proyectado en recaudación por el referido tributo. Y por lo Arbitrios Municipales se ha obtenido una recaudación de 21, 434,054.56 soles lo cual representa una efectividad de la recaudación de 96.51% respecto a lo proyectado para el ejercicio, información que se detalla en el siguiente cuadro:

Recaudado Vs Proyectado 2017

MES	Imp. Predial Recaudado	Imp. Predial Proyectado	EFECT %
ENE	3,637,208.53	S/. 24,710,025.55	14.72%
FEB	5,235,876.85		21.19%
MAR	1,915,148.73		7.75%
ABR	815,862.63		3.30%
MAY	2,487,758.46		10.07%
JUN	1,376,648.09		5.57%
JUL	1,365,322.91		5.53%
AGO	1,755,046.63		7.10%
SEP	846,662.78		3.43%
OCT	910,035.37		3.68%
NOV	2,062,291.69		8.35%
DIC	2,565,122.16		10.38%
TOTAL	**24,972,984.83**	**24.395.827,56**	**101.06%**

MES	Arbitrios Recaudado	Arbitrios Proyectado	EFECT %
ENE	3,147,031.72	S/. 22,208,348.47	14.17%
FEB	4,482,575.78		20.18%
MAR	1,764,421.43		7.94%
ABR	792,800.30		3.57%
MAY	1,869,303.86		8.42%
JUN	1,328,060.22		5.98%
JUL	1,533,203.87		6.90%
AGO	1,500,591.19		6.76%
SEP	789,051.20		3.55%
OCT	838,387.64		3.78%
NOV	1,632,317.29		7.35%
DIC	1,756,310.06		7.91%
TOTAL	**21,434,054.56**	**24.395.827,56**	**96.51%**

7. Resultados de la Gestión de los Procesos de Fiscalización

Durante el ejercicio se han generado un total de S/ **7,881,321.73** diferencias en tributos municipales, las cuales están desagregadas en S/ **3,893,599.85** de Impuesto Predial, S/ **2,804,097.16** por Arbitrios Municipales y por Multas Administrativas un total de S/ **1,183,624.72.**

Generación de diferencias de Cobro de Tributos Municipales

MES	PREDIAL	ARBITRIOS	MULTAS TRIBUTARIAS	TOTAL MENSUAL
ENERO	86,382.38	62,926.75	42,091.48	191,400.61
FEBRERO	244,917.44	147,582.89	81,175.08	473,675.41
MARZO	484,412.02	266,643.46	85,018.06	836,073.54
ABRIL	286,068.66	166,179.24	30,782.78	483,030.68
MAYO	641,869.21	324,458.83	87,519.56	1,053,847.60
JUNIO	243,572.82	103,353.88	93,809.28	440,735.98
JULIO	223,203.00	103,353.88	93,809.28	420,366.16
AGOSTO	332,186.03	105,178.72	204,803.22	642,167.97
SETIEMBRE	332,186.03	583,489.28	204,803.22	1,120,478.53
OCTUBRE	333,078.90	286,715.59	118,226.38	738,020.87
NOVIEMBRE	99,904.59	141,514.95	36,970.98	278,390.52
DICIEMBRE	585,818.77	512,699.69	104,615.40	1,203,133.86
TOTAL	**3,893,599.85**	**2,804,097.16**	**1,183,624.72**	**7,881,321.73**

SUB GERENCIA DE REGISTRO Y ORIENTACIÓN AL CONTRIBUYENTE

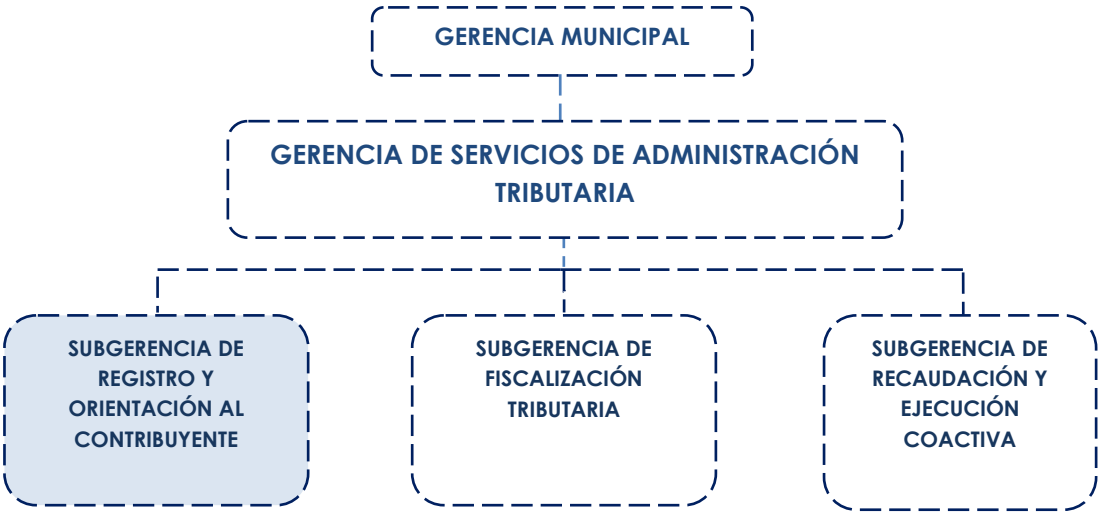

La Subgerencia de Registro y Orientación al Contribuyente es la unidad orgánica encargada de administrar, planear, dirigir, coordinar y controlar las actividades orientadas a asegurar un servicio de calidad para los contribuyentes del distrito de La Victoria, procurando el adecuado funcionamiento de toda su estructura funcional, conformada por el Área de Reclamos, la Plataforma de Atención al Contribuyente, el Servicio Aló GSAT y el Archivo, es así que acorde con esta estructura, los objetivos principales son la orientación personalizada en cuanto a la inducción del pago de tributos municipales, la recepción de Declaraciones Juradas, la atención de solicitudes contenciosas y no contenciosas en materia tributaria (compensaciones, transferencias de pago, prescripciones, recursos impugnativos), brindar atención y orientación a los contribuyentes a través de los medios que nos brinda la tecnología actualmente (vía telefónica, vía e-mail).

Estas acciones son realizadas por personal capacitado y con plena identificación con la institución y el distrito, lo que conlleva a una mejor satisfacción por parte de los contribuyentes, entre los que se pretende fomentar una cultura tributaria, es decir que no sólo se promueva el pago de los tributos sino también se difunda la importancia implícita de este accionar, así como los beneficios que trae a nuestra comunidad y las consecuencias negativas a las que conlleva el no pago.

Asimismo, la Sub Gerencia de Registro y Orientación al Contribuyente es la encargada de custodiar y archivar los expedientes y documentos de su competencia, de efectuar los proyectos de resoluciones que otorgan el trámite final en primera instancia a temas netamente tributarios, los cuales son refrendados por la Gerencia de Servicios de Administración Tributaria, y por último absolver a través de informes las consultas internas acerca de quejas, registro del libro de reclamaciones, accesos a la información, y demás trámites que los contribuyentes interpongan.

La Sub Gerencia de Registro y Orientación al Contribuyente, está orientado principalmente a las siguientes acciones:

- Brindar un servicio de orientación y atención a los contribuyentes que se apersonen a la plataforma de atención y se comunican a través de vía telefónica.
- Brindar un servicio dentro del marco jurídico correspondiente que permita absolver las controversias o consultas de los contribuyentes en relación a los expedientes presentados, a través de los actos administrativos como las Resoluciones de Gerencia, oficios, cartas, según corresponda.
- Mantener ordenado y sistematizados al acervo documentario de la sub gerencia (Declaraciones Juradas, expedientes, informes, memorándums).

➢ ACTIVIDADES EJECUTADAS

N°	PRINCIPALES
01	Mantener o mejorar el tiempo de atención a los contribuyentes en relación al promedio 2016
02	Mantener o mejorar al tiempo de atención en las ventanillas únicas en relación al promedio 2016
03	Absolver consultas vía telefónica por medio de Aló GSAT
04	Recepcionar y procesar las Declaraciones Juradas y Hojas de actualización de datos
05	Realizar el control posterior de calidad del registro y documentación de las declaraciones juradas
06	Atender dentro del plazo de les los expedientes y trámites simples solicitados ante la Subgerencia
07	Atender los expedientes contenciosos y no contenciosos (incluyendo los del Libro de Reclamaciones) dentro del plazo de ley

- **Actividades N° 1 y 2**

La Subgerencia de Registro y Orientación al Contribuyente por la naturaleza de sus funciones es la dependencia encargada de velar la atención a los contribuyentes y público en general, se preste un servicio eficaz y eficiente, proporcionándoles formación, e información oportuna y fidedigna, conforme a sus requerimientos y necesidades, en procura de una cultura organizacional de servicio al contribuyente; y, planificar, desarrollar e impulsar programas y proyectos de divulgación, educación y concienciación dirigidos a fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias-

Siendo la plataforma de atención al contribuyente, una de las principales áreas de esta Subgerencia, puesto que es la imagen de nuestra corporación ante los contribuyentes y público en general, en el año 2017 se ha reducido los contribuyentes, para lo cual se ha tomado las siguientes acciones:

- ✓ Capacitación y evaluación constante al personal que conforma el área de plataforma.
- ✓ Asignación en la ticketera a los ejecutivos de plataforma, para que los contribuyentes realicen los trámites correspondientes en las diferentes áreas de GSAT.
- ✓ Se contó con el apoyo del área de archivo periférico y reclamos para la orientación de los estados de cuenta sobre deudas tributarias pendientes de pago, ya que el poco personal que cuenta el área de plataforma no se abastece en la atención para las campañas y vencimientos tributarios.

Acción de Tarea	Unidad de Medida	Meta Anual	Meta	Cantidades												
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Set	Oct	Nov	Dic	Total
Mantener o mejorar el tiempo de atención a los contribuyentes en relación al promedio 2016.	Acción	12	Programada	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
			Ejecutada	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48

Fuente: Elaboración propia – SGRyOC.

- **Actividad N°3**

La Subgerencia de Registro y Orientación al Contribuyente, para atender al contribuyente ofrece a través de diferente tipos de servicio, con servicios de atención rápida haciendo el uso de medios de comunicación (vía telefónica), brindándoles orientación que les permita absolver sus dudas y comprender adecuadamente el compromiso que asumió ante la administración tributaria municipal.

La labor que se realiza en la Central de Consultas supone un ahorro de tiempo para los contribuyentes, que ya no tienen que desplazarse a las oficinas de GSAT, sino efectuar una llamada telefónica para recibir orientación. Logrando alcanzar un nivel de eficacia de 6.545.

Acción o Tarea	Unidad de Medida	Meta Anual	Meta	Cantidades												
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Set	Oct	Nov	Dic	Total
Absolver consultas vía telefónica por medio de Aló GSAT y atender correos enviados por los Contribuyentes	Consulta y Correo recibido	1,200	Programada	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1,200
			Ejecutada	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1,200

Fuente: Elaboración propia – SGRyOC.

- **Actividad N°4**

Esta Subgerencia programó realizar un total de 1,200 documentos de los cuales se han recepcionado y procesado 12,307 declaraciones juradas, logrando alcanzar un nivel de eficacia de 10.2558 %. A continuación se muestra el cuadro detallado.

Acción o Tarea	Unidad de Medida	Meta Anual	Meta	Cantidades												
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Set	Oct	Nov	Dic	Total
Recepcionar y procesar las Declaraciones Juradas y Hojas de actualizadas de datos	Documento	1,200	Programada	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1,200
			Ejecutada	441	636	558	454	597	508	569	566	724	724	2,837	3,693	12,307

Fuente: Elaboración propia – SGRyOC.

- **Actividad N°5**

Esta Subgerencia programó realizar un total de 12 acciones, de los cuales se han realizado el control posterior de calidad del registro y documentación de 7,617 declaraciones juradas, logrando alcanzar un nivel de eficacia de 6.3475 A continuación se muestra el cuadro detallado.

Acción o Tarea	Unidad de Medida	Meta Anual	Meta	Cantidades												
Realizar el control posterior de calidad del registro y documentación de las declaraciones juradas	Acción	12	Programada	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Set	Oct	Nov	Dic	Total
				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
			Ejecutada	441	636	558	454	597	508	569	566	724	724	858	982	7,617

Fuente: Elaboración propia – SGRyOC.

- **Actividad N°6**

En cuanto a la atención de expedientes y trámites simples, se ha programado 1200 documentos para el año 2017 y se ha ejecutado 1,265 documentos. El incremento se debe porque se coordinó con el área de reclamos para que las labores de su personal se extiendan más allá del horario de oficina y que se cumpla con la atención de los expedientes cuyo plazo han transcurrido. Permitiendo alcanzar un nivel de eficacia de 1.0542.

Acción o Tarea	Unidad de Medida	Meta Anual	Meta	Cantidades												
Atender dentro del plazo de Ley los expedientes y trámites simples Solicitados ante la sub Gerencia	Expediente	1,200	Programada	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Set	Oct	Nov	Dic	Total
				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1,200
			Ejecutada	105	110	95	86	78	74	97	80	74	110	127	229	1,265

Fuente: Elaboración propia – SGRyOC.

- **Actividad N°7**

La Subgerencia de Registro y Orientación al Contribuyente de acuerdo a la naturaleza de sus funciones desempeña un papel importante en la atención de expedientes de materia tributaria, toda vez que dicha atención no es sólo por los expedientes del presente ejercicio, sino por el pasivo de expedientes de otros años que no se atendió por diversos motivos. Para el año 2017 se programó un total de 1,200 documentos y ha ejecutado un total de 1,897 documentos, el incremento es porque se coordinó con el coordinador del área de reclamos para las labores de su personal se extiendan más allá del horario de oficina y que se cumpla con la atención de los expedientes cuyo plazo han transcurrido. Permitiendo alcanzar un nivel de eficacia de 1.58.

Acción o Tarea	Unidad de Medida	Meta Anual	Meta	Cantidades												
Atender los expedientes contenciosos y no contenciosos (incluyendo los del Libro de Reclamaciones) dentro del plazo de ley	Expediente	1,200	Programada	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ag	Set	Oct	Nov	Dic	Total
				100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1,200
			Ejecutada	106	81	102	135	144	155	114	160	152	184	245	319	1.897

Fuente: Elaboración propia – SGRyOC.

Asimismo para el adecuado funcionamiento de la Subgerencia se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- ✓ Organizar y capacitar al personal de plataforma, para mejorar los servicios de información y asistencia al contribuyente, a fin de obtener una mejor imagen Institucional.
- ✓ En el área de Plataforma de atención al contribuyente, se ha implementado un ambiente apropiado, para que el personal de esta área desarrolle sus labores y funciones de orientación y asistencia tributaria a los contribuyentes.
- ✓ En el área de plataforma de atención al contribuyente, se ha organizado a través de paneles, el informativo tributario, para conocimiento del tema tributario por parte de los contribuyentes.
- ✓ Se ha efectuado el mantenimiento integral del 1°er. Nivel de la GSAT a fin de brindar un buen servicio.
- ✓ El área de reclamos, comprende la planificación y control de la atención adecuada de los usuarios en lo referente a requerimientos, solicitudes de atención, reclamos y quejas en cumplimiento de la normativa vigente de los casos que correspondan a su competencia. Los estándares de calidad están reflejados en la emisión de los actos administrativos como son los Informes, Resoluciones, Cartas, etc., que ponen fin a los procedimientos tributarios iniciados por los contribuyentes, habiéndose actualizado la base de expedientes del área de reclamos, la misma que es alimentada continuamente con los documentos que a diario son remitidos a dicha área.
- ✓ Se ha efectuado la identificación y depuración de códigos de predios y de contribuyentes que estén generando duplicidad de tributos en la base de datos, para la emisión de tributos 2018, para que los contribuyentes sean reales.
- ✓ Se ha actualizado y ordenado la página web, para que aumente el número de visitas y que los contribuyentes tengan conocimiento de tributación municipal y accesibilidad a:

1. **Formularios:**

   Formulario HR, Formulario PU, Declaración Jurada Pensionista
   Indicaciones para el llenado de Formularios
   Llenado de HR, llenado de PU
   Ejemplos Prácticos
   HR-Compra inmueble- Alta Inscripción, PU- Compra inmueble- Alta Inscripción, HR Anticipo de Legitima-Alta Inscripción, PU Anticipo de Legitima-Alta Inscripción, HR Por Fallecimiento-Baja Descargo, HR de la sucesión-Alta Inscripción.

2. **Legislación:** Sustento técnico de Arbitrios Municipales:

   - Ordenanza N° 217 y 218-15/MLV, Acuerdo de Consejo N° 006 Y 007-15/MLV,
   - Ordenanza N° 202-14/MLV Ordenanza N° 183-14/mlv, Ordenanza N° 181-14 /MLV
   - Ordenanza N° 202-14/MLV Ordenanza N° 183-14/mlv, Ordenanza N° 181-14 /MLV
   - Ordenanza N° 202-14/MLV Ordenanza N° 183-14/mlv, Ordenanza N° 181-14 /MLV

3. **Generalidades:** Tributos Municipales 2017
   ¿Qué es el impuesto predial?, Quien paga el impuesto predial?, ¿Cómo se calcula el impuesto predial?, ¿Dónde y cómo presento la Declaración Jurada?, ¿Qué sucede si no cumple con presentar las Declaraciones Juradas de Inscripción o Descargo dentro de los plazos?, ¿Cuál es el beneficio de los pensionistas?, ¿Dónde puedo Declarar y pagar el impuesto?, en caso de vender mi predio ¿Qué debo hacer?, ¿Cómo se adquiere la condición de contribuyente para el pago de arbitrios?, ¿Cómo se pagan los arbitrios?.

4. **Pagos**: Plazo y Cronograma de Pagos
   Declaración Jurada del Impuesto Predial

Está obligado a presentar Declaración Jurada:

- Anualmente, hasta el último día hábil del mes de febrero.
- Cuando efectúe cualquier transferencia de dominio de un predio, o se transfieran a un concesionario la posesión de los predios integrantes de una concesión o cuando la posesión de éstos revierta al Estado. En esos casos, el plazo vence el último día hábil del mes siguiente de producidos los hechos.
- Hasta el último día hábil del mes siguiente de producidos los hechos, Cuando el predio sufra modificaciones en sus características que sobrepasen el valor de cinco (5) UIT.

5. Trámites

1. Beneficios para pensionistas
2. Declaración Jurada de Descargo
3. Declaración Jurada de Inscripción
4. Declaración Jurada que modifica la base imponible.

SUB GERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA

La Subgerencia de Fiscalización Tributaria es la unidad orgánica encargada de planificar, organizar, dirigir y controlar las acciones de fiscalización destinadas a verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias municipales, que incentiven la formación de una actitud cívica orientada al respeto y cumplimiento de las normas, disposiciones municipales y demás dispositivos legales, relacionados con aspectos tributarios.

➢ ACTIVIDADES REALIZADAS

✓ Ejecución de Actividades 2017

En el periodo 2017 se realizaron diferentes actividades, acordes con la competencia del área con el fin de detectar contribuyentes omisos y subvaluadores, en este sentido se ejecutaron diversos cruces de información que han servido de base para la

comparación con las características declaradas por los contribuyentes, pudiéndose enfocar en aquellos casos en los que existía diferencias considerables estableciéndose así quienes se encontraban omitiendo o subvaluando dichas áreas.

✓ Fiscalizaciones e Inspecciones

En coordinación con la Gerencia de Servicios de Administración Tributaria se llevaron a cabo labores de fiscalización tributaria de carácter selectivo a las diversas zonas del distrito de La Victoria para incorporar a los omisos y detectar a los subvaluadores, labor que permitió el incremento de la base tributaria y mejor los niveles de recaudación.

Se realizaron inspecciones ordinarias a pequeños, medianos y grandes contribuyentes, producto de las detecciones realizadas en campo y gabinete, en base a la información solicitada a la GDU y otras unidades orgánicas.

Adicionalmente se puede observar que se logró cumplir con lo propuesto en un 96.01% debido a un mejor segmentación de las cartera a fiscalizar, reduciendo los tiempos tanto en la inspección como en la determinación de los expedientes de fiscalización.

✓ Generación de Deuda Enero – Diciembre 2017

POI 2017	PREDIAL	ARBITRIOS	MULTAS TRIBUTARIAS	TOTAL MENSUAL
ENERO	S/. 86,382.38	S/. 62,926.75	S/. 42,091.48	S/. 191,400.61
FEBRERO	S/. 244,917.44	S/. 147,582.89	S/. 81,175.08	S/. 473,675.41
MARZO	S/. 484,412.02	S/. 266,643.46	S/. 85,018.06	S/. 836,073.54
ABRIL	S/. 286,068.66	S/. 166,179.24	S/. 30,782.78	S/. 483,030.68
MAYO	S/. 641,869.21	S/. 324,458.83	S/. 87,519.56	S/. 1,053,847.60
JUNIO	S/. 243,572.82	S/. 103,353.88	S/. 93,809.28	S/. 440,735.98
JULIO	S/. 223,203.00	S/. 103,353.88	S/. 93,809.28	S/. 420,366.16
AGOSTO	S/. 332,186.03	S/. 105,178.72	S/. 204,803.22	S/. 642,167.97
SETIEMBRE	S/. 332,186.03	S/. 583,489.28	S/. 204,803.22	S/. 1,120,478.53
OCTUBRE	S/. 333,078.90	S/. 286,715.59	S/. 118,226.38	S/. 738,020.87
NOVIEMBRE	S/. 99,904.59	S/. 141,514.95	S/. 36,970.98	S/. 278,390.52
DICIEMBRE	S/. 585,818.77	S/. 512,699.69	S/. 104,615.40	S/. 1,203,133.86
TOTAL	**S/. 3,893,599.85**	**S/. 2,804,097.16**	**S/. 1,183,624.72**	

La generación de deuda fiscalizada por la Subgerencia de Fiscalización Tributaria para el periodo fiscal 2017 asciende a un monto total de S/. 7´719´015.96 soles, la misma que se detalla a continuación:

ESTADO	MES											
	ENE	**FEB**	**MAR**	**ABR**	**MAY**	**JUN**	**JUL**	**AGO**	**SET**	**OCT**	**NOV**	**DIC**
Programado (millones)	0.100	0.200	0.300	0.300	0.300	0.300	0.300	0.300	0.300	0.300	0.250	0.250
Ejecutado (millones)	0.191	0.473	0.836	0.483	1.154	0.431	0.424	0.387	1.120	0.738	0.278	1.203

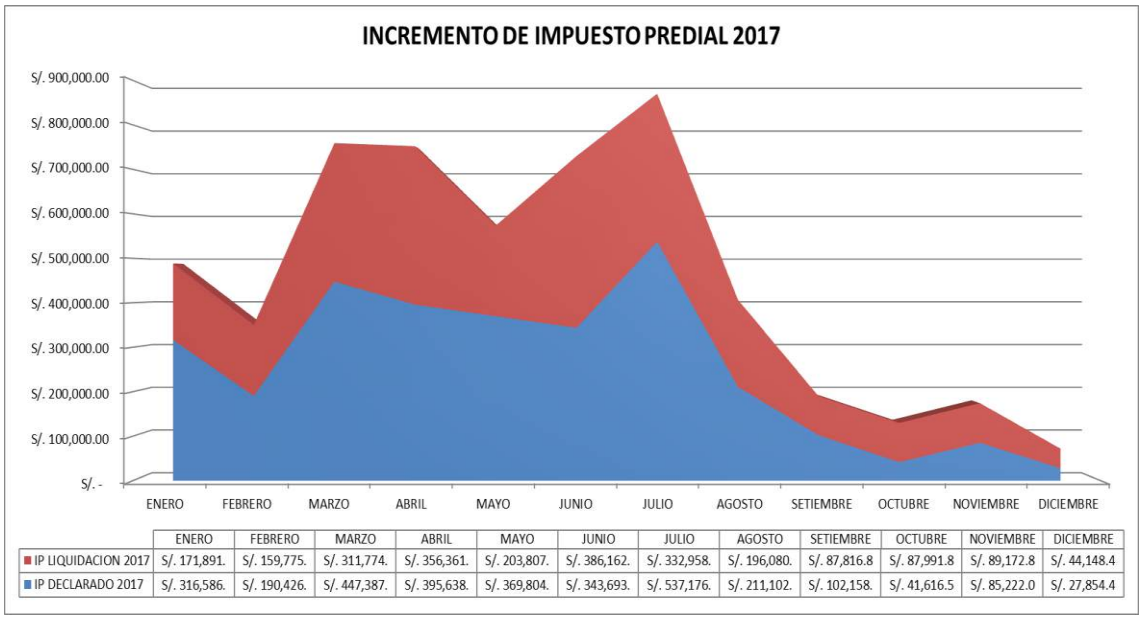

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
IP LIQUIDACION 2017	S/. 171,891.	S/. 159,775.	S/. 311,774.	S/. 356,361.	S/. 203,807.	S/. 386,162.	S/. 332,958.	S/. 196,080.	S/. 87,816.8	S/. 87,991.8	S/. 89,172.8	S/. 44,148.4
IP DECLARADO 2017	S/. 316,586.	S/. 190,426.	S/. 447,387.	S/. 395,638.	S/. 369,804.	S/. 343,693.	S/. 537,176.	S/. 211,102.	S/. 102,158.	S/. 41,616.5	S/. 85,222.0	S/. 27,854.4

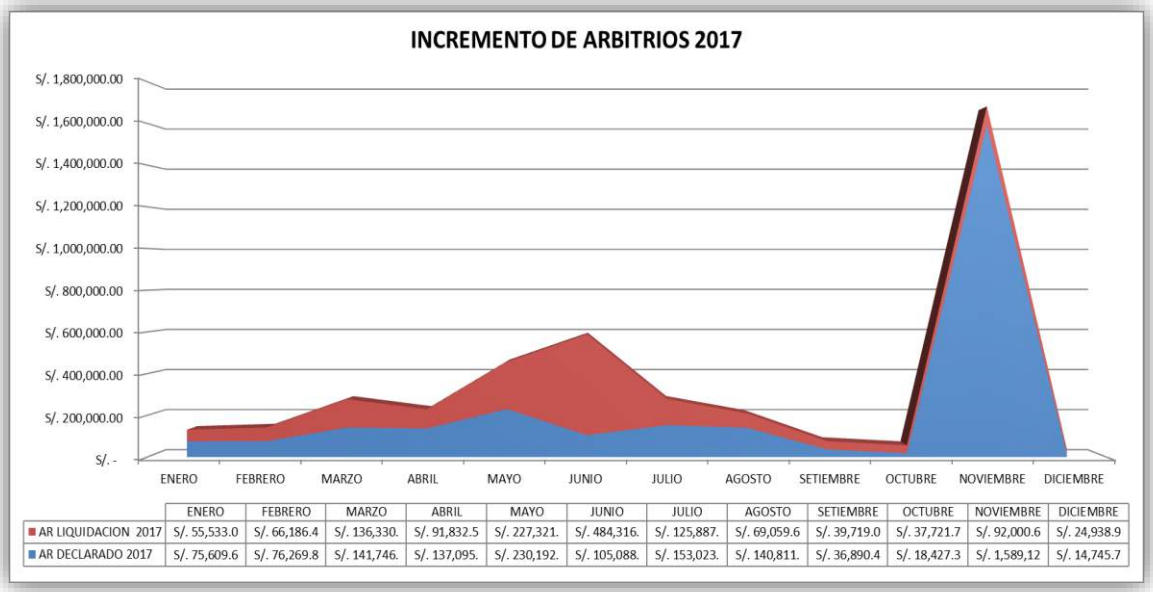

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
AR LIQUIDACION 2017	S/. 55,533.0	S/. 66,186.4	S/. 136,330.	S/. 91,832.5	S/. 227,321.	S/. 484,316.	S/. 125,887.	S/. 69,059.6	S/. 39,719.0	S/. 37,721.7	S/. 92,000.6	S/. 24,938.9
AR DECLARADO 2017	S/. 75,609.6	S/. 76,269.8	S/. 141,746.	S/. 137,095.	S/. 230,192.	S/. 105,088.	S/. 153,023.	S/. 140,811.	S/. 36,890.4	S/. 18,427.3	S/. 1,589,12	S/. 14,745.7

✓ Atención de Expedientes por Fiscalización

Durante el ejercicio 2017 se realizó las labores de fiscalización de los predios que se encontraban dentro de la carrera, verificándose las características, números de pisos y usos, las mismas que al ser contrastada con el sistema de rentas se verifico las diferencias de lo real con lo declarado por los contribuyentes, procesándose un total 1481 requerimientos, dentro de los cuales se procesaron 3410 predios, entre subvaluados y omisos los cuales se muestran a continuación según sector y zonas donde se encuentra ubicados:

	OMISO	SUBVALUADOR	Total general
PREDIOS	648	2762	3410

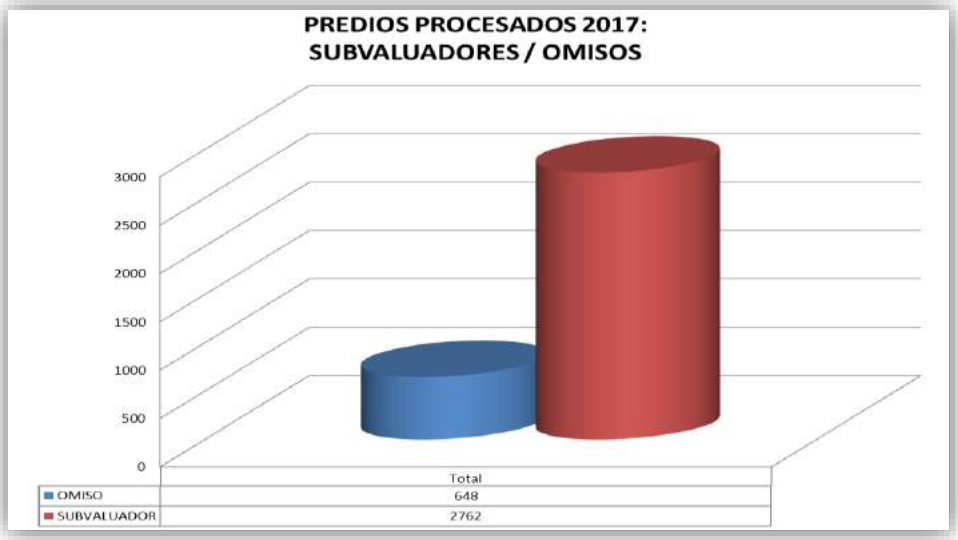

Sector	OMISO	SUBVALUADOR	Total general
01	526	298	824
02	1	126	127
03		52	52
04		123	123
05	1	101	102
06	71	1226	1297
07		21	21
08		104	104
09	2	148	150
10		158	158
11	47	196	243
12		31	31
13		78	78
14		100	100
Total general	648	2762	3410

Zona	OMISO	SUBVALUADOR	Total general
A	527	466	993
B	1	205	206
C	71	1256	1327
D		160	160
E	49	487	536
F		188	188
Total general	648	2762	3410

✓ **Cruce de información con Bases Internas y Externas**

La Subgerencia de Fiscalización Tributaria ha ejecutado durante el periodo fiscal 2017, las labores de cruce de información mediante el manzaneo de sectores del distrito, por lo que se ha realizado el cruce de la data con el sistema de rentas de la Municipalidad de la Victoria, detectándose un total de 2762 predios subvaluados, a lo mismo que se siguió con un proceso de fiscalización tributaria por no haber presentado su declaración jurada en los plazos establecidos.

✓ **Transferencia de Valores a la Subgerencia de Recaudación y Ejecución Coactiva**

Mediante el mudo de valores del sistema de fiscalización, para su respectiva emisión y notificación de valores de contribuyentes involucrados en procesos de fiscalización por un monto insoluto ascendente a S/. 7´719´015.96 soles.

Cabe indicar que de Enero a Agosto del presente año, era la Subgerencia de Recaudación y Ejecución Coactiva la que emitida los valores (impresión, notificación y traslado para cobro), limitándose este despacho a la derivación por sistema de los respectivos.

A partir de Setiembre en adelante este despacho asumió las obligaciones de emisión de valores, producto de la determinación de deuda por labores de fiscalización de inmuebles,

cumpliéndose con la impresión, notificación y posterior traslado al área encargada de cobro, labor que se hizo efectiva a partir de Noviembre en adelante.

ESTADO	MES												TOTAL EJECUTADO
	ENERO	FEBRERO	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
Programado	1,250	1,950	1,950	1,950	1,950	1,950	1,950	1,950	1,950	1,950	1,950	1,250	106,492
Ejecutado	2,934	3,909	10,392	3,368	11,545	2,501	2,257	19,838	36,119	11,241	219	2,169	

** De Enero a Octubre, corresponden a valores de deuda determinada remitida por sistema para emitir R.D.Ç.*
**De Noviembre a Diciembre corresponde la cantidad de valores generados producto de la derivación de deuda por el Sistema Tributario Municipal.*

Detalle de las Resoluciones de Determinación emitidas por la Subgerencia de Fiscalización Tributaria de expedientes procesados en el año 2017:

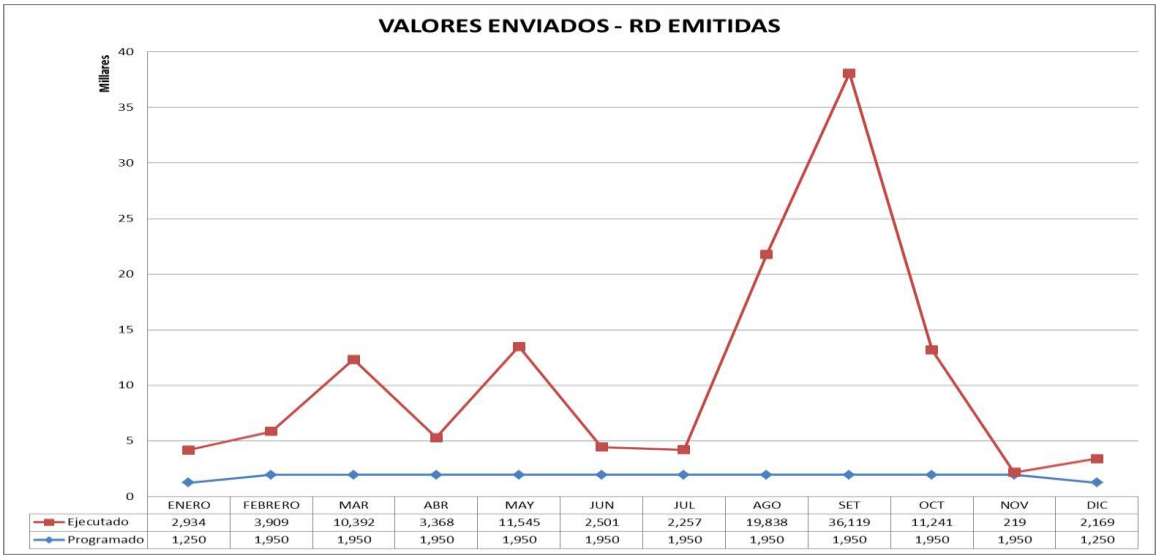

MES EXPEDIENTES	MES PROCESADO	LOTE	Nº DE RD	MONTO GENERADO	
SETIEMBRE	nov-17	93	6	S/.	987.53
SETIEMBRE	nov-17	94	4	S/.	2,346.27
SETIEMBRE	nov-17	95	1802	S/.	595,078.10
OCTUBRE	nov-17	96	38	S/.	16,630.27
OCTUBRE	nov-17	102	1620	S/.	574,377.59
NOVIEMRE	dic-17	104	44	S/.	112,162.43
DICIEMBRE	dic-17	117	552	S/.	277,118.20
DICIEMBRE	ene-18	1	1617	S/.	1,205,600.97
TOTAL			5683	S/.	2,784,301.36

Fuente: Elaboración propia – SGFT.

✓ **Actualización de Fotografías**

Durante el año 2017 se realizaron 2642 tomas fotográfica correspondiente a diferentes sectores del distrito de la Victoria, las mismas que sirvieron de base para la comparación con las características declaradas por los contribuyentes, pudiendo enfocarnos en aquellos casos en los que existieron diferencias considerables y estableciendo de esta manera quienes se encontraban omitiendo o subvaluado.

✓ **Atención de Tramites**

El cumplimiento de esta meta se encuentra vinculado a los trámites administrativos que presentan los contribuyentes y a los trámites que se realizan entre Gerencias y Subgerencias del Corporativo, de acuerdo a la naturaleza del trámite solicitado por los contribuyentes.

Respecto al cumplimiento de esta actividad debe precisarse que esta subgerencia alcanzó en un 115.8% el cumplimiento de lo programado para el año 2017.

SUB GERENCIA DE RECAUDACIÓN Y EJECUCIÓN COACTIVA

La Subgerencia de Recaudación y Ejecución Coactiva es la unidad orgánica encargada de realizar, organizar, dirigir y controlar la gestión de cobranza de las deudas tributarias en estado ordinario y coactivo, así como de las Multas Administrativas; asimismo, es la encargada de la emisión de los actos administrativos y/o documentos, que permitan impulsar el cumplimiento de las obligaciones antes señaladas, conforme lo previsto en la normatividad jurídica vigente.

➢ ACTIVIDADES REALIZADAS

✓ **Emisión de Cartas Personalizadas de Gestión de Cobranza**

Para la gestión de la cobranza, se ha tomado como base la emisión de documentos de inducción al pago de acuerdo a la deuda gestionable a contribuyentes que tienen

deuda pendiente por cobrar, deuda corriente, teniéndose que para el ejercicio 2017 se han emitido un total de **387.422** cartas a los contribuyentes dentro y fuera de distrito.

MESES	*CANTIDADES*
ENERO	29.489
FEBRERO	12.875
MARZO	19.832
ABRIL	9.706
MAYO	15.223
JUNIO	24.852
JULIO	45.540
AGOSTO	37.586
SETIEMBRE	55.880
OCTUBRE	58.030
NOVIEMBRE	21.359
DICIEMBRE	57.050
TOTAL	**387.422**

✓ **Gestión de Cobranza Domiciliaria a contribuyentes MEPECOS y PRICOS**

En este punto se toma en consideración los documentos gestionados como cartas de inducción emitidos a contribuyentes MEPECOS (Meco, Peco, Micro) que por su determinación anual de cuponera 2017 son considerados como Medianos y Pequeños, siendo que para el 2017 se han emitido un total de **376.705** cartas.

MESES	CANTIDADES CARTAS
ENERO	28.231
FEBRERO	11.981
MARZO	19.224
ABRIL	9.323
MAYO	14.488
JUNIO	24.002
JULIO	44.700
AGOSTO	36.606
SETIEMBRE	54.850
OCTUBRE	57.000
NOVIEMBRE	20.300
DICIEMBRE	56.000
TOTAL	376.705

Respecto a la emisión de cartas personalizadas a los contribuyentes denominados PRICOS, se informa que se han emitido un total de 5989 cartas de inducción al pago (meses julio – diciembre), por la determinación del impuesto predial y arbitrios municipales del 2017, tal como se aprecia en el siguiente cuadro:

TIPO DE CONTRIBUYENTE (PRICO)	Meses	Cantd Contribuyentes
GRACO	Julio	840
	Agosto	980
	Septiembre	1030
	Octubre	1030
	Noviembre	1059
	Diciembre	1050
Total general		**5989**

✓ Emisión de Órdenes de Pago, Resolución de Determinación y Multas Tributarias

Se han emitido un total de 337.966 valores entre Órdenes de Pago, Resoluciones de Determinación y Multas Tributarias. En cuanto a la emisión de valores tributarios, el resumen se visualiza en el siguiente cuadro:

MESES	OP	RD	MT	TOTAL CANTIDADES	UNIDAD DE MEDIDA
ENE – JUN	25.116	57.787	611	83.514	**VALORES**
JUL - DIC	87.381	166.804	267	254.452	
Total General	**112.497**	**224.591**	**878**	**337.966**	

✓ Emisión de documentos normativos

Se propusieron beneficios para el pago de deudas tributarias y administrativas, Ordenanza N° 267-2017/MLV- "Ordenanza que establece beneficios tributarios a contribuyentes del distrito de la Victoria por deudas tributarias vencidas" y Ordenanza N° 267-2017/MLV – "Ordenanza que establece beneficios tributarios por deudas tributarias vencidas y de cancelación de multas administrativas a contribuyentes y administrados del distrito de la Victoria", que permitieron a los contribuyentes realizar el pago de sus deudas con beneficio de descuento en intereses y gastos y costas.

✓ Transferencia de Valores a coactivo:

TRANSFERENCIA A COACTIVO 2017

MES	Lote Transf	CANT. OP	CANT. RD	CANT. DOC	Suma de TOTAL
Marzo	001	4632	9703	14335	S/. 1,521,617.54
Total Marzo		**4632**	**9703**	**14335**	**S/. 1,521,617.54**
Mayo	002	12	58	70	S/. 35,803.23
	003	1819	3316	5135	S/. 593,174.23
	004	2287	3227	5514	S/. 352,723.18
	005	2255	4282	6537	S/. 564,049.26
	006	462	577	1039	S/. 51,564.81
	007	92	172	264	S/. 23,970.24
	008	117	586	703	S/. 41,340.25
	009	212	338	550	S/. 34,479.00
	010	144	576	720	S/. 92,903.40
Total Mayo		**7400**	**13132**	**20532**	**S/. 1,790,007.60**
Agosto	012	1424	2405	3829	S/. 284,471.61
	013	2038	3608	5646	S/. 636,899.25
	014	1758	2731	4489	S/. 316,418.18
	015	1940	3511	5451	S/. 550,114.62
Total Agosto		**7160**	**12255**	**19415**	**S/. 1,787,903.66**
Noviembre	017	1	0	1	S/. 31,648.20
	018	1934	5464	7398	S/. 974,004.30
	019	1972	4626	6598	S/. 874,656.00
	020	29	294	323	S/. 132,068.02
Total Noviembre		**3936**	**10384**	**14320**	**S/. 2,012,376.52**
Total general		**23128**	**45474**	**68602**	**S/. 7,111,905.32**

✓ Elaboración de Base de Datos

Se elaboró una base de datos para el registro de Morosos en las Centrales de Riesgo SENTINEL.

EJECUTORIA COACTIVA - TRIBUTARIA INFORME GESTION 2017		
Nº	DESCRIPCION DE DOCUMENTO	TOTAL Nº EXP.
1	EMBARGOS EN FORMA DE DEPOSITO SIN EXTRACCION / VISITAS A CONTRIBUYENTES	147
2	RETENCIONES BANCARIAS	1410
3	EMBARGOS EN FORMA DE INSCRIPCION PROPIEDAD INMUEBLES	37
	RECAUDACION TOTAL	**S/. 3,355,580.70**

* La información ha sido extraida del SISTRIM - modulo "Coactivo",

✓ **Recaudación de tributos municipales**

Al cierre del ejercicio 2017 se logró una efectividad del 102.10% en la recaudación de tributos municipales, respecto de las metas proyectadas por concepto de IP + AR, para mayor detalle se describe el comportamiento de la recaudación en los tres últimos años:

Recaudación Histórica de Tributos Administrados por la MDLV (2015 – 2017)

Año	Proyectado*	Recaudado*	Efectividad
2015	50,776,026.48	45,219,918.95	89.05%
2016	46,788,491.82	47,221,410.92	100.92%
2017	46,918,374.02	47,903,728.14	102.10%

**Incluye IP, AR, Multas Tributarias, Fraccionamientos, Derecho de Emisión.*

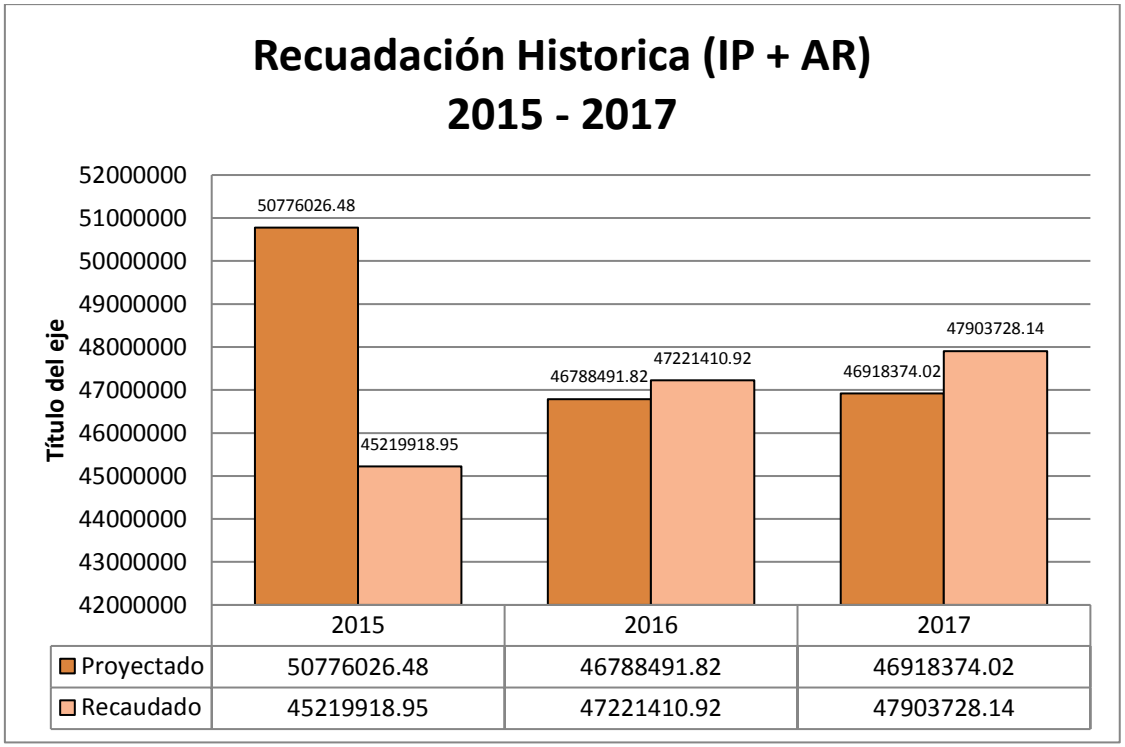

Detalle de Recaudación por tributo

AÑO	IP	AR	FRACC, MULTAS, OTROS	TOTAL
2015	22,855,317.85	20,406,106.31	1,958,494.79	45,219,918.95
2016	25,236,488.11	21,552,003.71	432,919.10	47,221,410.92
2017	24,972,984.83	21,434,054.56	1,496,688.75	47,903,728.14

Comparativo de Recaudación por Tributo (2015 – 2017)

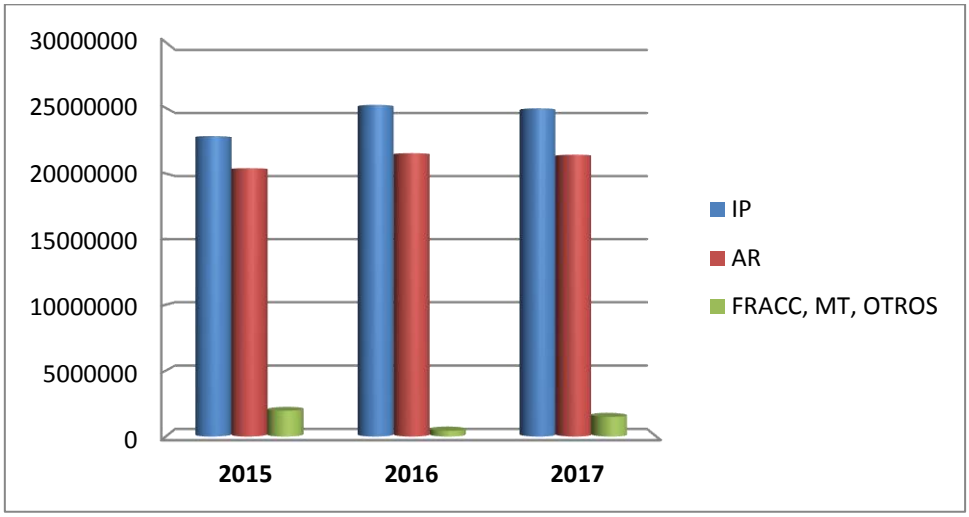

**información ha sido extraída del SISTRIM módulo de Caja – RIRO-08*

➢ LOGROS ALCANZADOS

Se presenta la recaudación y proyecciones del ejercicio 2017 en el cual se pueden apreciar las variables de comportamientos estacionales como lo son los meses de amnistía, la efectividad y morosidad.

RECAUDADO VS PROYECTADO 2017

MES	Imp. Predial Recaudado	Imp. Predial Proyectado	EFECT %
ENE	S/. 3,637,208.53	S/. 24,710,025.55	14.72%
FEB	S/. 5,235,876.85		21.19%
MAR	S/. 1,915,148.73		7.75%
ABR	S/. 815,862.63		3.30%
MAY	S/. 2,487,758.46		10.07%
JUN	S/. 1,376,648.09		5.57%

JUL	S/. 1,365,322.91		5.53%
AGO	S/. 1,755,046.63		7.10%
SEP	S/. 846,662.78		3.43%
OCT	S/. 910,035.37		3.68%
NOV	S/. 2,062,291.69		8.35%
DIC	S/. 2,565,122.16		10.38%
TOTAL	**S/. 24,972,984.83**	**24.395.827,56**	**101.06%**

MES	Arbitrios Recaudado	Arbitrios Proyectado	EFECT %
ENE	S/. 3,147,031.72	S/. 22,208,348.47	14.17%
FEB	S/. 4,482,575.78		20.18%
MAR	S/. 1,764,421.43		7.94%
ABR	S/. 792,800.30		3.57%
MAY	S/. 1,869,303.86		8.42%
JUN	S/. 1,328,060.22		5.98%
JUL	S/. 1,533,203.87		6.90%
AGO	S/. 1,500,591.19		6.76%
SEP	S/. 789,051.20		3.55%
OCT	S/. 838,387.64		3.78%
NOV	S/. 1,632,317.29		7.35%
DIC	S/. 1,756,310.06		7.91%
TOTAL	**S/. 21,434,054.56**	**24.395.827,56**	**96.51%**

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

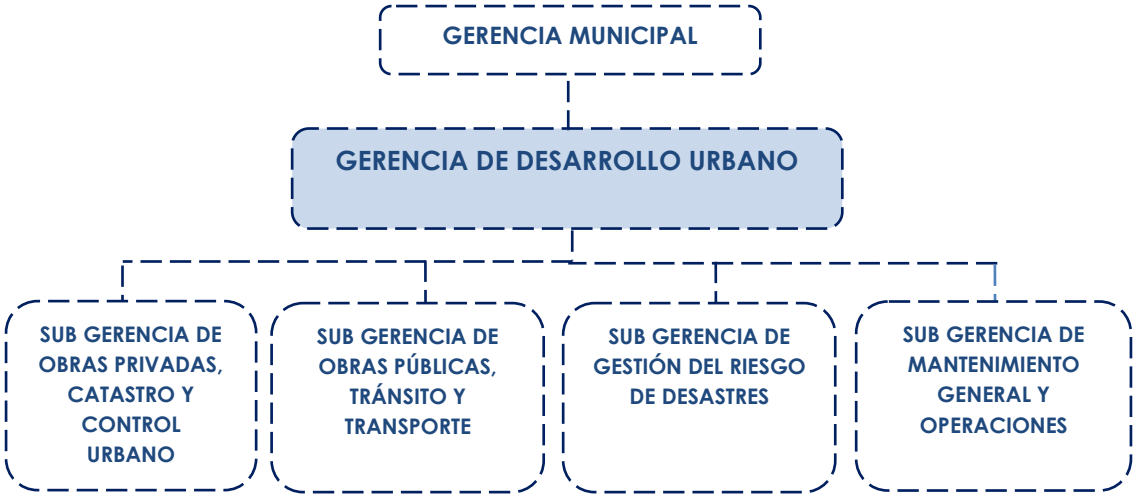

La Gerencia de Desarrollo Urbano, es el Órgano de Línea encargado de formular y evaluar el Plan de Desarrollo Urbano del Distrito; elaborar proyectos de Pre inversión, conducir y monitorear la ejecución de las obras de infraestructura; liderar los procesos relativos a las autorizaciones para las edificaciones, a iniciativa de inversionistas privados y públicos; crear y mantener actualizado el catastro en el ámbito de su competencia; gestionar todas las actividades relacionadas con las competencias y atribuciones de la Municipalidad en materia de tránsito, transporte y defensa civil. Está a cargo de un funcionario de confianza con categoría de Gerente designado por el Alcalde; jerárquica, funcional y administrativamente depende de la Gerencia Municipal; para el desarrollo de sus actividades, tiene a su cargo las siguientes Unidades Orgánicas: Sub Gerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano, Sub Gerencia de Obras Públicas, Tránsito y Transporte, Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, Sub Gerencia de Mantenimiento General y Operaciones.

La Gerencia trabaja de acuerdo a las directivas de Gestión, así como también de forma técnica genera nuevas alternativas para mejorar el distrito, bajo la propuesta de las siguientes premisas:

- OBJETIVO ESTRATÉGICO la Gerencia debe:

    1. Impulsar el ordenamiento urbano a través de la puesta en valor de los espacios públicos, las actividades residenciales y comerciales, el manejo eficiente de los servicios públicos, el ordenamiento vial y el control urbano.

- OBJETIVOS GENERALES la Gerencia debe:

    1. Fomentar el incremento de la calidad en la prestación de los servicios municipales y en el mantenimiento de la infraestructura pública.

    2. Promover la conservación del medio ambiente y el ordenamiento urbano del Distrito, impulsando la inversión privada.

- ACTIVIDADES IMPORTANTES de esta Gerencia dirigiendo entre otras:

    - Planeamiento urbano administrando el Distrito a través de Planificación Urbana (interviene la Gerencia de Desarrollo Urbano, Sub Gerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano, y Sub Gerencia de Obras Públicas, Tránsito y Trasporte).
    - Implementar un Plan de Desarrollo Urbano
    - Fiscalización al servicio de transporte terrestre de personas.

➢ ACTIVIDADES REALIZADAS

- ✓ Capacitación en Área de Obras Privadas.
- ✓ Emisión de Resoluciones de visación de planos, sub división de lote urbano, liquidación de obra, Recursos de Apelación, entre otros.
- ✓ Se cumplió la meta planteada, demostrando la atención rápida y ordenada hacia el administrado.
- ✓ Se efectuó la suscripción de convenios.
- ✓ Se realizaron reuniones de coordinación con funcionarios y representantes de instituciones y Concertar acciones interinstitucionales con el Gobierno Nacional.
- ✓ Se ejecutaron obras en el tiempo programado, logrando la satisfacción de los vecinos.

SUB GERENCIA DE OBRAS PRIVADAS, CATASTRO Y CONTROL URBANO

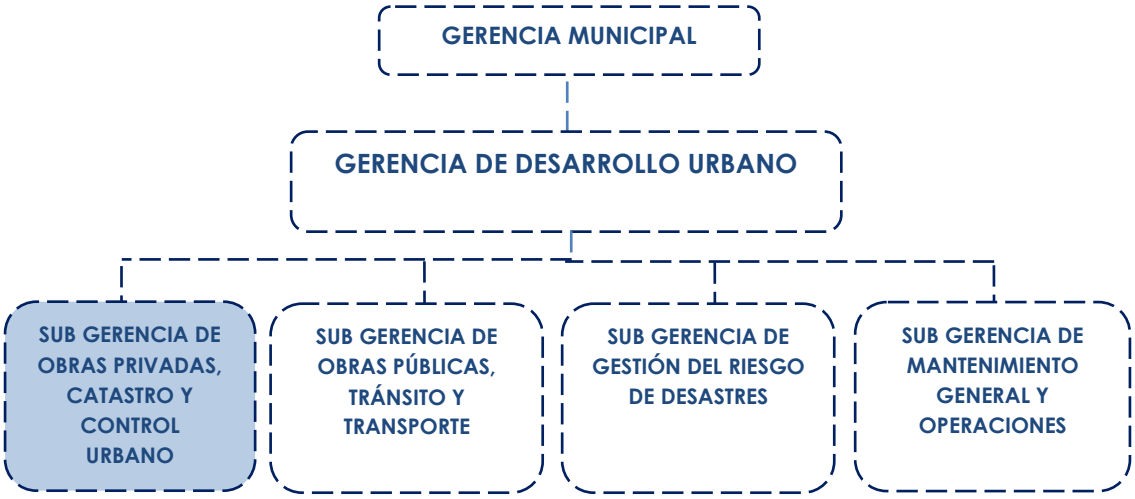

La Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano es la Unidad Orgánica responsable de normar, ejecutar, administrar, promover y controlar las actividades que corresponden al acondicionamiento territorial y vivienda, el planeamiento urbano del distrito orientado a su desarrollo integral y armónico en el tiempo y en el espacio urbano distrital.

La Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano, tiene la asignación de funciones establecidas en el ROF, siendo entre ellas:

i) La de otorgar licencias y/o autorizaciones relacionadas con los trámites de licencia de construcción, remodelación y demolición, de conformidad con el Reglamento Nacional de Edificaciones, con la Ley N° 29090 y sus modificatorias, y su Reglamento D.S. 011-2017-VIVIENDA.

ii) La de ejecutar los controles de las obras que se autoricen a través de la verificación administrativa y técnica de conformidad con las normas aplicables y de constatarse que las obras se ejecutan sin respetar el proyecto, especificaciones técnicas; y no cumplen con los planes urbanos, los parámetros urbanísticos y edificatorios y/o demás normas aplicables, podrá suspender o cesar en forma provisional la ejecución de la acción constructiva hasta la enmienda y pago de la multa respectiva.

iii) Implementar de manera conjunta con la Gerencia de Fiscalización y control, campañas de fiscalización utilizando información catastral vigente, informando lo determinado a las áreas competentes para coadyuvar a la justa recaudación de tributos y tasas.

➢ ACTIVIDADES REALIZADAS

1. DE LAS CONSTRUCCIONES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA

1.1. Informalidad de las Construcciones en el distrito

La informalidad de las construcciones en el distrito de La Victoria ha quedado plasmada en los resultados de las constantes actividades de control urbano que realiza esta Sub Gerencia y la Gerencia de Fiscalización y Control, las cuales han dado como resultado la existencia de gran cantidad de construcciones realizadas sin Licencia de Edificaciones, como se ven reflejadas en el siguiente CUADRO N°1 e IMAGEN N°1.

Cuadro N° 1: Formalidad VS Informalidad

MODALIDAD	CANTIDAD 2016	CANTIDAD 2017	TOTAL	PORCENTAJE
CON LICENCIA	251	169	420	40.26%
SIN LICENCIA	378	245	623	59.74%
TOTAL	**629**	**414**	**1043**	**100%**

Imagen N° 1: Formalidad VS Informalidad.

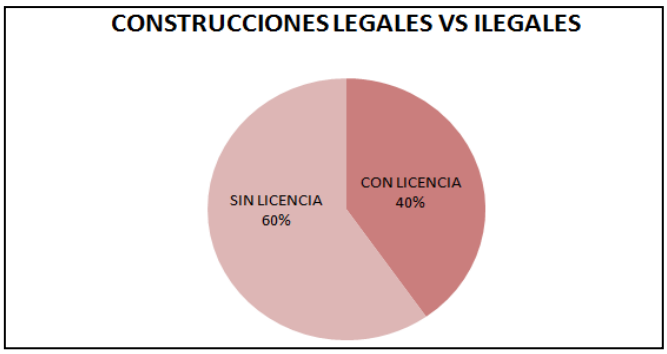

FUENTE: Base de datos de la Sub Gerencia de Obras Privadas, Catastro y Control Urbano y de la Sub Gerencia de Fiscalización, Control y Sanciones. Elaboración: Propia.

Las Edificaciones construidas con Licencia en comparación con las construcciones ilegales, mantienen un porcentaje considerable de diferencia. En el 2016 se han contabilizados 378 obras sin Licencia de Edificaciones, advertidas por la Gerencia de Fiscalización, y en el 2017 se han detectado 245 obras ilegales, dando un resultado en el comparativo de 40% de construcciones con Licencias contra 60% de Construcciones ilegales fiscalizadas entre los periodos del2016 al 2017.

1.2. Solicitudes de Licencia de Edificación 2016 – 2017

En el CUADRO N° 2 e IMAGEN N° 2 se pueden contabilizar las solicitudes de licencia para los últimos dos (02) años. Siendo que para el año 2016 han ingreso 338 solicitudes de Licencia y para el año 2017 se han contabilizado 267 solicitudes de Licencia. Dando como resultado un total de 605 solicitudes de Licencia.

Cuadro N° 2: Solicitud de Licencias de Edificación 2016 – 2017

MODALIDAD	Nº SOLICITUDES LICENCIAS 2016	Nº SOLICITUDES LICENCIAS 2017	TOTAL
A	195	107	302
B	66	94	160
C	73	64	137
D	4	2	6
TOTAL	**338**	**267**	**605**

Imagen Nº 2: Solicitud de Licencias de Edificación 2016 – 2017

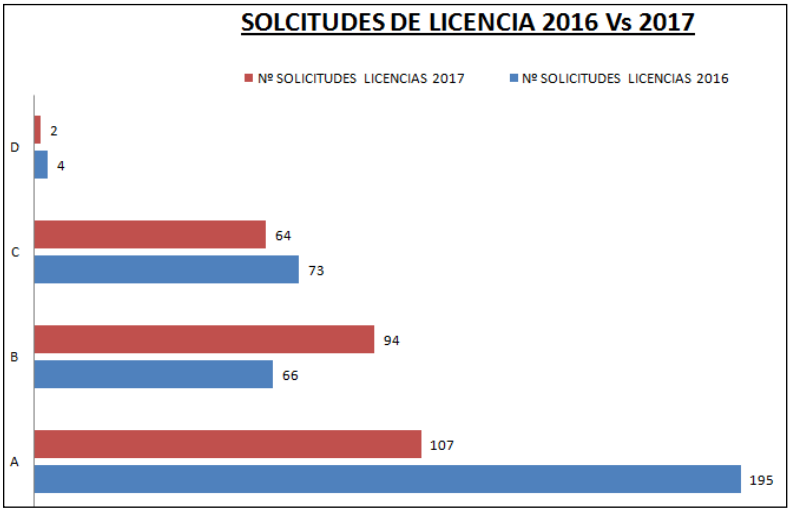

FUENTE: Base de datos Sub Gerencia Obras Privadas, Catastro y Control Urbano 2016 – 2017
Elaboración: Propia.

Se puede verificar que para el periodo 2017 se ha reducido la cantidad de solicitudes de Licencia de Edificación, reflejando que, en el Distrito de la Victoria opera la informalidad en las construcciones, debiendo ser por la falta de información de los ciudadanos y por la falta del recurso económico de los mismos.

1.3. Evolución de Licencias otorgadas desde 2010 al 2017

La evolución de las licencias otorgadas desde el año 2010 hasta el año 2017 se refleja en el siguiente CUADRO N°3, donde se puede comprobar que el porcentaje de licencias otorgadas, desde el año 2010 hasta el año 2017, se mantiene sin marcar gran diferencia de 200 unidades.

Cuadro Nº 3: Total de Licencias Otorgadas por Año

AÑO	CANTIDAD
2010	236
2011	226
2012	195
2013	254
2014	202
2015	199
2016	232
2017	169
TOTAL	**1713**

Se precisa que, para el periodo 2017 se emitieron 78 Licencias de Demolición que sumadas a las que se otorgaron por modalidades, asciende un total de **247 licencias otorgadas.**

2. INTERVENCIONES DE CONTROL URBANO

Las intervenciones de Control Urbano corresponden principalmente a las siguientes actividades; a) Construir sin licencia de edificación, b) Construir variando el proyecto aprobado, c) Obras de construcción sin las medidas de seguridad, d) Materiales y/o desmonte en vía pública, e) Obras de demolición sin licencia, f) Otros. De los cuales se puede corroborar que han sido constantes las intervenciones durante el periodo 2017. Sumando un total de 779 intervenciones, como se muestra en el CUADRO N° 4e IMAGEN N° 4.

Cuadro Nº 4: Intervenciones de control urbano

PROC EDIMIENTO	MES												TOTAL
	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	
CONSTRUIR SIN LICENCIA DE EDIFICACION	7	5	8	11	12	9	15	14	6	8	11	12	118
CONSTRUIR VARIANDO EL PROYECTO APROBADO	2	2	4	1	1	3	2	2	1	1	1	2	22
OBRAS DE CONSTRUCCION SIN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD	15	11	12	9	8	13	14	8	11	9	10	15	135
MATERIALES Y/O DESMONTE EN LA VIA PUBLICA	1	2	3	1	1	2	2	1	3	3	1	1	21
OBRAS DE DEMOLICION SIN LICENCIA	6	7	8	7	7	5	5	4	6	5	4	1	65
QUEJAS VECINALES POR FILTRACION	18	11	17	15	14	12	14	11	9	9	10	11	151
QUEJAS VECINALES POR DAÑOS PRODUCTO DE LA CONSTRUCCION	22	8	7	8	8	11	10	14	10	9	8	12	127
INTERVENCIONES INOPINADAS	11	0	2	3	1	2	2	1	1	3	1	2	29
SUPERVISIONES	9	5	4	4	5	6	7	5	5	6	7	4	67
OTROS	7	5	2	2	4	5	6	3	3	1	2	4	44
TOTAL POR MES	**98**	**56**	**67**	**61**	**61**	**68**	**77**	**63**	**55**	**54**	**55**	**64**	**779**

Fuente: SISTDOC.
Elaboración: Propia.

Imagen Nº 4: Intervenciones de control urbano

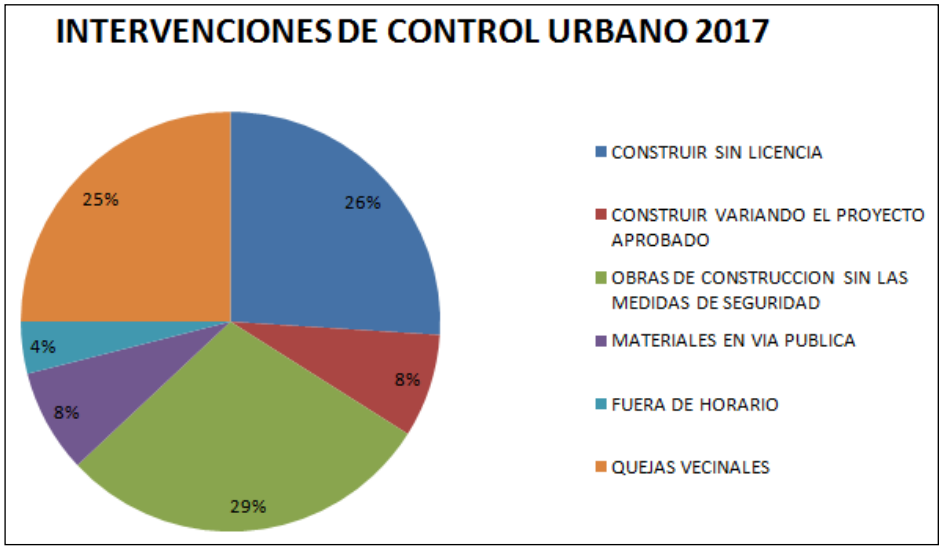

Fuente: Base de datos Sub Gerencia Obras Privadas, Catastro y Control Urbano 2016.
Elaboración: Propia.

Se puede corroborar que para el año 2017, del total de intervenciones, un 26% corresponde a Construcciones sin Licencia, demostrando la informalidad de las obras de la vivienda en el distrito.

3. SUPERVISIÓN DE OBRAS.

Mediante Resolución Ministerial N°118-2017-VIVIENDA SE Aprobó los montos máximos que deben cobrar las Municipalidades, Colegio de Arquitectos del Perú o el Colegio de Ingenieros del Perú, por cada visita de inspección correspondiente a la verificación técnica, conforme a lo establecido en el artículo 10° de la Ley N° 29090. Siendo por ello que mediante Resolución de Alcaldía N°435-2017-A/MLV la Municipalidad aprobó el Texto Único de Servicios No Exclusivos – TUSNE, por el que se establece el pago del derecho de Supervisión de Obra.

Ante lo establecido por los citados dispositivos legales, esta Subgerencia, aún con la falta de personal, ha realizado durante el periodo 2017 las supervisiones de obra, previo pago de los administrados. Logrando realizar la supervisión de: ocho (08) edificaciones del año 2015, 31 edificaciones en el año 2016y 67edificaciones en el año 2017.

➢ LOGROS OBTENIDOS:

1. PROCEDIMIENTOS ATENDIDOS

En el CUADRO N°5 y la IMAGEN N°5se detalla el desarrollo de los procedimientos administrativos (en proceso o finalizados) que competen a esta subgerencia, conforme establece el TUPA, desde el mes de enero hasta diciembre del 2017.

Cuadro N° 5: Descripción de los Procedimientos y Estadística – Año 2017

PROCEDIMIENTO	ESTADO	MES												TOTAL	
		ENE.	FEB.	MAR	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	EN PROCESO	FINALIZADO
ACCESO A LA INFORMACION QUE POSEA O PRODUZCA LA MUNICIPALIDAD	EN PROCESO	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	4	6	
	FINALIZADO	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1		2
AMPLIACION DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LICENCIA DE OBRAS ANTES DE VENCIMIENTO POR 12 MESES	EN PROCESO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	FINALIZADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
ANTEPROYECTO EN CONSULTA	EN PROCESO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3	12	16	
	FINALIZADO	4	8	4	7	7	8	9	9	12	6	10	3		87
ATENCION DE QUEJAS Y/O DENUNCIAS SOBRE INFRACCIONES A LAS NORMAS MUNICIPALES	EN PROCESO	0	0	1	3	2	0	3	5	6	10	5	10	45	
	FINALIZADO	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0		2
AUTORIZACION DE CAMBIO DE USO Y ZONIFICACION	EN PROCESO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	FINALIZADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
AUTORIZACION PARA EL USO TEMPORAL DE RETIRO MUNICIPAL CON FINES COMERCIALES	EN PROCESO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
	FINALIZADO	4	3	4	3	4	11	12	6	4	2	1	0		54
AUTORIZACION PARA LA INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DE	EN PROCESO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	FINALIZADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
AUTORIZACION PARA TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO O DE REFACCION	EN PROCESO	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	3	5	
	FINALIZADO	0	3	4	7	10	12	16	6	16	12	13	3		102
CERTIFICADO DE HABITABILIDAD	EN PROCESO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	FINALIZADO	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	3	0		5
CERTIFICADO DE JURISDICCION	EN PROCESO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	FINALIZADO	2	0	1	1	0	0	0	3	0	1	0	2		10
CERTIFICADO DE NOMENCLATURA	EN PROCESO	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	4	
	FINALIZADO	5	13	13	13	11	11	14	18	17	11	14	4		144
CERTIFICADO DE NUMERACION	EN PROCESO	11	0	0	0	0	0	0	0	2	1	1	6	21	
	FINALIZADO	51	60	56	49	58	57	69	67	62	44	41	38		652
CERTIFICADO DE PARAMETROS URBANISTICOS Y EDIFICATORIOS	EN PROCESO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	
	FINALIZADO	4	24	34	39	52	35	36	13	61	60	44	32		434
CERTIFICADO NEGATIVO CATASTRAL	EN PROCESO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	FINALIZADO	0	0	0	1	2	5	4	10	2	9	3	1		37
CONFORMIDAD DE OBRA CON VARIACION Y DECLARATORIA DE FABRICA "A" y "B"	EN PROCESO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3	4	
	FINALIZADO	0	1	0	2	0	5	3	5	2	2	1	2		23
CONFORMIDAD DE OBRA CON VARIACION Y DECLARATORIA DE FABRICA MODALIDAD "C" y "D"	EN PROCESO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	FINALIZADO	0	2	1	2	0	1	0	0	0	0	0	0		6
CONFORMIDAD DE OBRA SIN VARIACION Y DECLARATORIA DE FABRICA MODALIDAD "A"	EN PROCESO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	FINALIZADO	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0		2
CONFORMIDAD DE OBRA SIN VARIACION Y DECLARATORIA DE FABRICA MODALIDAD "B C Y D" (PONER TODAS LAS MODALIDADES	EN PROCESO	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	2	9	14	
	FINALIZADO	5	4	16	6	7	7	8	9	6	12	8	6		94
DESCARGO DE NOTIFICACION PREVENTIVA Y DE RESOLUCION DE SANCION	EN PROCESO	0	0	0	1	3	0	3	3	0	1	3	0	14	
	FINALIZADO	0	0	0	0	2	6	0	1	0	0	0	0		9
DUPLICADO DE CERTIFICADO DE NUMERACION	EN PROCESO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	FINALIZADO	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	1		3
ELABORACION Y DIGITALIZACION DE PLANOS Y CODIGO CATASTRAL	EN PROCESO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	FINALIZADO	5	3	4	2	3	6	0	8	1	2	2	3		39
EXPEDICION DE COPIAS CERTIFICADAS QUE OBRAN EN ARCHIVO O EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS EN TRAMITE	EN PROCESO	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
	FINALIZADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
LICENCIA DE EDIFICACION EN VIAS DE REGULARIZACION	EN PROCESO	0	0	0	0	0	1	0	0	2	4	2	12	21	
	FINALIZADO	0	5	9	8	6	15	9	9	3	10	9	3		86
LICENCIA DE EDIFICACION MODALIDAD DE APROBACION "A"	EN PROCESO	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	5	
	FINALIZADO	4	8	12	6	5	8	9	7	14	6	14	9		102
LICENCIA DE EDIFICACION MODALIDAD DE APROBACION "B"	EN PROCESO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	7	10	
	FINALIZADO	8	2	4	4	14	8	4	6	12	12	4	6		84
LICENCIA DE EDIFICACION MODALIDAD DE APROBACION "C"	EN PROCESO	0	0	0	0	0	0	0	0	2	5	2	6	15	
	FINALIZADO	2	6	7	4	8	7	3	4	1	4	1	2		49
LICENCIA DE EDIFICACION MODALIDAD DE APROBACION "D"	EN PROCESO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	
	FINALIZADO	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0		1
LICENCIA DE EDIFICACION PARA REMODELACION AMPLIACION O PUESTA EN VALOR HISTORICO MODALIDAD "C" Y "D"	EN PROCESO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	FINALIZADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
LO QUE INDICA	EN PROCESO	23	4	2	7	8	17	10	11	18	15	6	14	135	
	FINALIZADO	83	83	103	71	91	108	103	94	53	42	32	23		886
RECURSOS IMPUGNATIVOS DE RESOLUCIONES DE SANCION Y MULTAS ADMINISTRATIVAS	EN PROCESO	2	2	1	0	0	1	0	1	2	3	2	0	14	
	FINALIZADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
RESELLADOS O AUTENTICACION DE COPIA DE PLANOS APROBADOS ADICIONALES A LOS ENTREGADOS	EN PROCESO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	FINALIZADO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		1
SUBDIVISION DE LOTE URBANO	EN PROCESO	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	2	
	FINALIZADO	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1		4
VERIFICACION DE LINDEROS	EN PROCESO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
	FINALIZADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		0
VISACION DE PLANOS	EN PROCESO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	11	
	FINALIZADO	15	12	11	4	32	12	15	17	17	11	18	4		168
		234	244	288	246	329	342	331	313	318	290	250	248	347	3086

Imagen Nº 5: Atención de Expedientes

Fuente: SISTDOC.
Elaboración: Propia.

Cabe destacar que para el periodo 2017 los procedimientos administrativos se atendieron en un 90%; es decir se refleja el compromiso del personal de esta Subgerencia para la prontitud de resolver las solicitudes de los administrados.

1.1 Licencia de Edificación- Periodo 2017

El CUADRO N°6 e IMAGEN N°6 describe el reporte de las solicitudes del procedimiento de Licencia de Edificación en sus cuatro modalidades durante el periodo 2017.

Cuadro N°6: Reporte Mensual

PROCEDIMIENTO	ESTADO	MES												TOTAL	
		ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	EN PROCESO	FINALIZADO
LICENCIA DE EDIFICACION MODALIDAD DE APROBACION "A"	EN PROCESO	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	5	
	FINALIZADO	4	8	12	6	5	8	9	7	14	6	14	9		102
LICENCIA DE EDIFICACION MODALIDAD DE APROBACION "B"	EN PROCESO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	7	10	
	FINALIZADO	8	2	4	4	14	8	4	6	12	12	4	6		84
LICENCIA DE EDIFICACION MODALIDAD DE APROBACION "C"	EN PROCESO	0	0	0	0	0	0	0	0	2	5	2	6	15	
	FINALIZADO	2	6	7	4	8	7	3	4	1	4	1	2		49
LICENCIA DE EDIFICACION MODALIDAD DE APROBACION "D"	EN PROCESO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	
	FINALIZADO	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0		1
		16	16	23	14	27	23	17	17	29	28	24	33	31	236

Imagen N°6: Estado de las Solicitudes

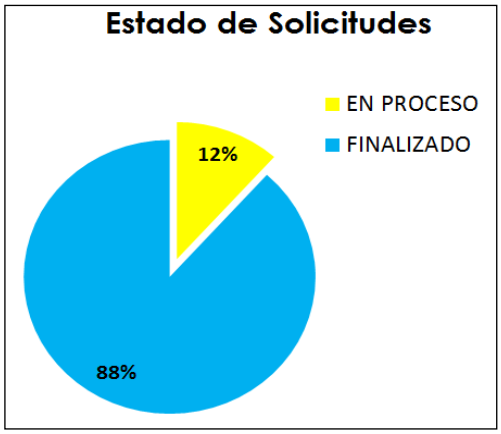

Fuente: SISTDOC.
Elaboración: Propia.

Se puede apreciar que el 88% de los expedientes ingresados de los procedimientos de licencia de edificación, se encuentran finalizados, quedando pendientes la Modalidad "C" por ser proyectos que deben pasar por los Comisiones Técnicas.

1.2 Licencias Otorgadas periodo 2017

En el CUADRO N°7 e IMAGEN N°7 se analiza los expedientes ingresados para el versus con las Licencias de Edificaciones otorgadas según cada modalidad de aprobación. Precisando que el total de 169, se complementa con las 78 licencias que se otorgaron para Demoliciones, haciendo un total de **247 licencias otorgadas.**

Cuadro N°7: Licencias Solicitadas VS Licencias Otorgadas

PROCEDIMIENTO	SOLICITUDES DE LICENCIAS 2017	LICENCIAS OTORGADAS 2017
LICENCIA DE EDIFICACION MODALIDAD DE APROBACION "A"	107	51
LICENCIA DE EDIFICACION MODALIDAD DE APROBACION "B"	94	84
LICENCIA DE EDIFICACION MODALIDAD DE APROBACION "C"	64	33
LICENCIA DE EDIFICACION MODALIDAD DE APROBACION "D"	2	1
	267	**169**

Imagen N°7: Licencias Solicitadas VS Licencias Otorgadas

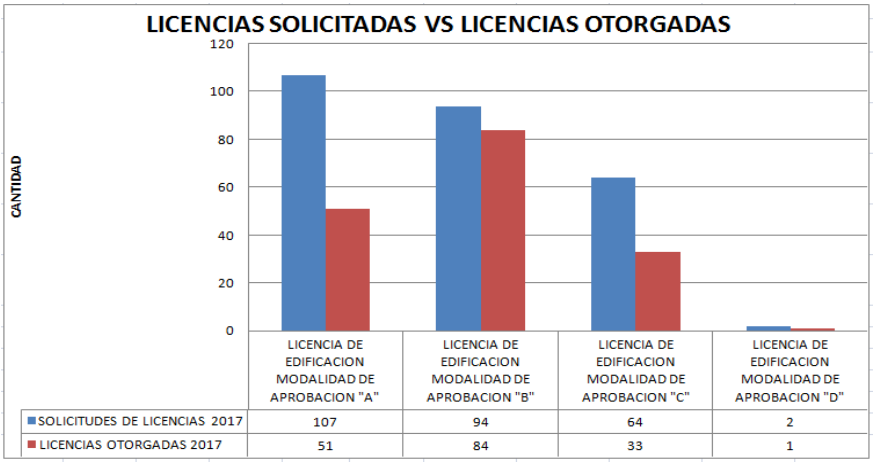

Fuente: SISTDOC.
Elaboración: Propia.

1.3. Edificaciones en Vías de Regularización

Cuadro N°8: Resoluciones otorgadas

RESOLUCIONES OTORGADAS PARA EDIFICACIONES EN VIAS DE REGULARIZACION	
AÑO	CANTIDAD
2016	66
2017	108

Para el periodo 2017 aumento las solicitudes de Regularización de las Edificaciones en el Distrito, dado a los beneficios que concede la Ordenanza N°234-MDLV para todas aquellas edificaciones que han sido construidas sin contar con la respectiva licencia. Siendo por ello que para el año 2017 se otorgaron 108 Resoluciones que regularizaron edificaciones y que a su vez contribuyó al incremento de la recaudación.

2. PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL - META 25 y META 18

En virtud al cumplimiento de La Meta 25, "Emitir la Licencia de Edificación y Habilitaciones Urbanas en los plazos señalados en el Instructivo de conformidad con lo regulado en las normas vigentes y publicar la información vinculada con el procedimiento en el Portal Web Institucional", se detalla lo siguiente:

- ✓ Mediante **OFICIO N° 063-2016-MDLV-GDU-SGOPCYCU** de fecha 30 de diciembre del 2016, se remitió al Consejo Nacional de Competitividad y Formalización del Ministerio de Economía y Finanzas, la relación de Licencias de Edificación a fin de que sean materia de evaluación conforme a al Decreto Supremo N° 394-2016-EF.
- ✓ Mediante **OFICIO N°425-2017-EF/35.01** de fecha 19 de mayo de 2017, el Consejo Nacional de Competitividad y Formalización del Ministerio de Economía y Finanzas, comunicó que la Municipalidad de la Victoria ha cumplido con la Meta 25 del PI 2016.

En virtud al cumplimiento de La Meta 18, "Mejora de la Gestión Urbana y Territorial" se detalla lo siguiente:

- ✓ Mediante **OFICIO N°01-2017-GDU-MDLV** de fecha 15 de marzo de 2017, se remitió al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento se presentó la información requerida para cumplimiento de la actividad 1.
- ✓ Para cumplimiento de la actividad 2, el equipo técnico responsable de la meta, asistió a la capacitación programada por el MVCS.
- ✓ Mediante **OFICIO N°034-2017-ALC-MDLV** de fecha 24 de julio de 2017, se remitió al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento se presentó la información requerida para cumplimiento de la actividad 3.
- ✓ Mediante **OFICIO N°013-2017-GDU-MDLV** de fecha 16 de agosto o de 2017, se remitió al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento se presentó la información requerida para cumplimiento de la actividad 4.
- ✓ Mediante **OFICIO N°034-2017-A-MDLV** de fecha 28 de setiembre de 2017, se remitió al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento se presentó la información requerida para cumplimiento de la actividad 5.

Para dichas Metas, esta Subgerencia cumplió con remitir la información, conforme a sus competencias, obteniendo resultados favorables para la Gestión Municipal.
Respecto de la Meta 18, a la fecha, está pendiente los resultados de la evaluación de la documentación remitida para cada actividad, dado que el Ministerio de Economía y Finanzas aún no se ha pronunciado ni publicado dichos resultados.

3. RECAUDACIÓN PERIODO 2017

En el año 2017, la recaudación fue de S/ 2'521,242.02, monto que superó al del año 2016. Esto se debe principalmente a la atención de los expedientes que ingresaron, en aumento, respecto de las solicitudes de Regularización de Edificaciones sin Licencia; lo que ha incidido directamente en la recaudación total de la Subgerencia.

COMPARATIVO DE INGRESOS 2013 -2017					
AÑO	2013	2014	2015	2016	2017
MONTO S/.	S/. 1,267,484.70	S/. 3,230,957.81	S/. 1,073,083.00	S/. 1,818,379.07	S/. 2,521,242.02

SUB GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS, TRÁNSITO Y TRANSPORTE

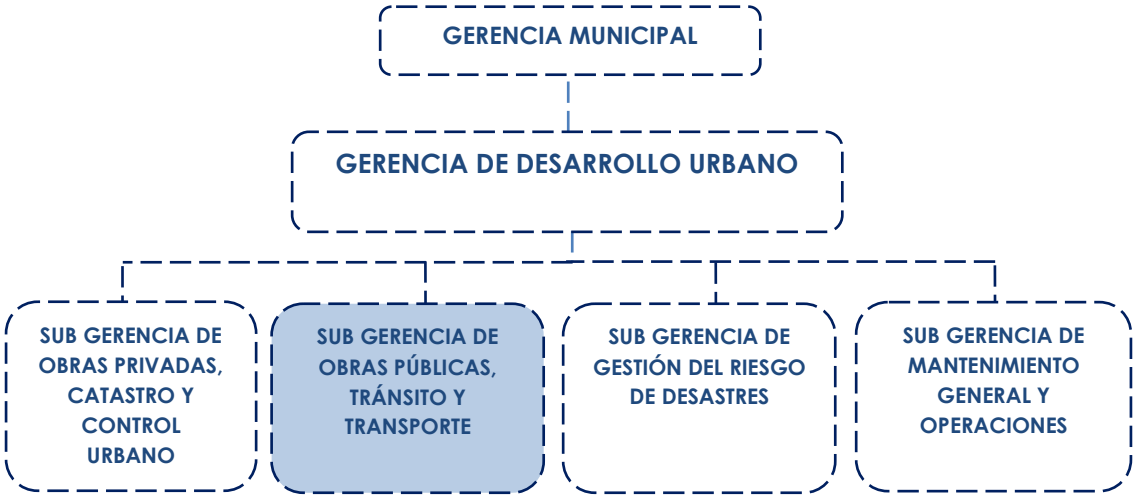

La Sub Gerencia de Obras Públicas, Tránsito y Transporte es la Unidad Orgánica encargada de elaborar estudios y proyectos, así como de la ejecución, elaboración de expedientes técnicos de obra y supervisión de las mismas. Asimismo, se encarga de organizar, dirigir, supervisar y controlar las actividades relacionadas con el transporte y tránsito en el distrito, en concordancia con los planes de desarrollo urbano y en coordinación con la Municipalidad Metropolitana de Lima y autoridades competentes.

➢ ACTIVIDADES REALIZADAS

La Subgerencia de Obras Públicas, Tránsito y Transporte, durante el año 2017, ha llevado a cabo las siguientes acciones:

1. PROYECTOS 2017

1.1. Obras Viales Ejecutadas

Mejoramiento de vías locales, con una inversión que asciende a más de Dos millones de soles, como se indica en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción de la Obra	Inversión	Pista con Pavimento M2	Veredas M2	Áreas verdes M2	Señalización M2
1	2054767: MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO DEL JR. HIPOLITO UNANUE,TRAMO: AV. PASEO DE LA REPUBLICA - AV. SAN PABLO, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA	**9,473,218.00**	28,114.22	20,524.14	1,192.54	1,656.65
2	2092539: REHABILITACION DE PISTAS EN LA AV. HECTOR ARELLANO, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA	**238,279.00**	401.47	162.90	--	96.45
3	2108081: REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE PISTAS Y	**1,076,431.00**	15,275.33	6,681.78	395.94	436.00

	VEREDAS DEL JR PROLONG. MARISCAL JOSE LA MAR, CUADRAS DEL 01 AL 08, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA – LIMA					
4	2108095: REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LA PROLONGACION LUCANAS CUADRAS DE 01 A 12, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA	**211,345.00**	2,094.72	613.92	--	28.72
5	2108195: REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS DEL JR RENOVACION, CUADRAS DEL 01 AL 12, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA	**163,626.00**	691.77	657.61	11.52	6.27
6	2129176: REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS DEL JR 03 DE FEBRERO: TRAMO ENTRE JR. SEBASTIAN BARRANCA Y AV. MEXICO, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA	**1,743,698.00**	12,696.25	13,241.02	1,368.23	763.47
7	2216551: REHABILITACION DE PISTAS EN EL AA.HH.CERRO EL PINO, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA	**73,112.00**	764.08	372.28	--	13.15
8	2304513: MEJORAMIENTO DEL PARQUE SERGIO BERNALES, URBANIZACION SANTA CATALINA, ZONA 43, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA	**509,991.00**	--	1,412.71	2,396.31	--
9	2305413: MEJORAMIENTO DEL PARQUE UNION PANAMERICANA URBANIZACION BALCONCILLO, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA	**209,951.00**	--	365.03	160.00	--
18	2376786: RECUPERACION DEL PARQUE ERNESTO GARCIA CALDERON, CENTRO POBLADO DE LA VICTORIA - DISTRITO DE LA VICTORIA - PROVINCIA DE LIMA - REGION LIMA	**11,500.00**	--	216.66	1,000.00	--
19	2376788: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL PJE GIRIBALDI, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA	**84,803.00**	353.07	295.45	--	5.92
20	2378403: RECUPERACION DE SARDINELES DE LAS VIAS ALEDAÑAS AL PARQUE KRUNDIECK EN LA ZONA 40 DEL, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA	**44,347.00**	--	23.52	--	--

1.2. Obras de Espacios de Recreación y Mejoramiento de Vías

Se dio la continuidad a obras que iniciaron en el periodo 2016, en la cual se concluyeron en este periodo 2017 con su liquidación respectiva.

CUADRO DE PROYECTOS – RECREACIÓN		
N°	**DESCRIPCIÓN UBICACIÓN DE OBRA**	**INVERSIÓN (S/.)**
1	REHABILITACION DE PISTAS, VEREDAS Y BERMA LATERAL DEL JR. DASSO DE LA CUADRA 1 A LA, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA – LIMA	411,139.89
2	MEJORAMIENTO DEL PARQUE SERGIO BERNALES, URBANIZACION SANTA CATALINA, ZONA 43, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA	728,006.57

1.3. Obras gestionadas para inicio de Obra

Se realizaron gestiones para obras de gran envergadura para este Distrito de la Victoria, obteniendo el financiamiento de 03 proyectos de las cuales 02 de ellas se viene gestionando para los inicios y ejecución de la obra, como se describe a continuación:

OBRAS POR INICIAR
REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DEL JIRÓN PROLONG. MARISCAL JOSÉ LA MAR, CUADRAS DEL 01 AL 08, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA – LIMA. - OBRA POR EJECUTAR - MONTO DE INVERSIÓN : S/ 3´768,103.31 - INSTALACIÓN DE 16,578 M2 DE PAVIMENTO, 6,681 M2 DE VEREDAS DE CONCRETO Y SUSTITUCIÓN DE 1,573 ML DE SISTEMAS DE AGUA Y DESAGÜE.
REHABILITACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS DEL JIRON 03 DE FEBRERO: TRAMO ENTRE JR. SEBASTIAN BARRANCA Y AV. MEXICO, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA – LIMA. - OBRA POR EJECUTAR - MONTO DE INVERSIÓN : S/ 6´043,259.67 - INSTALACIÓN DE 12,696 M2 DE PAVIMENTO, 9,248 M2 DE VEREDAS DE CONCRETO , 1,408 ML DE SUSTITUCIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y DESAGÜE E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO
MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO DEL JR. HIPÓLITO UNANUE,TRAMO: AV. PASEO DE LA REPÚBLICA - AV. SAN PABLO, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA – LIMA - OBRA EN PROCESO DE EJECUCION - MONTO DE INVERSIÓN : S/ 12,490,091 - INSTALACIÓN DE 31,498 M2 DE PAVIMENTO FLEXIBLE, 20,049 M2 DE VEREDAS Y MOBILIARIO URBANO Y SUSTITUCIÓN DE TRAMOS CRÍTICOS DE LOS SISTEMAS DE AGUA Y DESAGUE

1.4. Expediente Técnicos elaborados

Se detallan los Expedientes Técnicos Desarrollados en el año fiscal 2017 y que muchos de ellos están para la gestión de su financiamiento.

ELABORACIÓN DE PERFIL Y/O EXPEDIENTE TÉCNICO	
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL JR. ALEXANDER VON HUMBOLT (TRAMO AV. PASEO DE LA REPUBLICA A AV. SAN PABLO), DISTRITO DE LA VICTORIA – LIMA – LIMA.	Elaboración de Perfil Técnico
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. SAN PABLO (TRAMO AV. 28 DE JULIO A JR ALBERTO MONTELLANOS), DISTRITO DE LA VICTORIA – LIMA – LIMA.	Elaboración de Perfil Técnico
MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL JR. SEBASTIAN BARRANCA	Elaboración de Perfil Técnico
"RECUPERACIÓN DEL PARQUE ERNESTO GARCÍA CALDERÓN, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA – LIMA	Elaboración de Expediente técnico
2279365: MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO DE LA AV. BAUZATE Y MEZA TRAMO: AV. PASEO DE LA REPUBLICA Y AV. MEXICO, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA – LIMA	Actualización Expediente Técnico
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL JR ANTONIO RAYMONDI (TRAMO I DE LA AV. PASEO DE LA REPUBLICA A JR. ABTAO, TRAMO III JR. HUAMANGA A JR. HUÁNUCO) DEL DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA LIMA	Elaboración de Perfil Técnico
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL JR. PROLONGACIÓN CANGALLLO (TRAMO DE LA AV. MIGUEL GRAU A LA AV. ISABEL LA CATÓLICA Y TRAMO JR. FRANCIA A JR. BÉLGICA) DEL DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA LIMA	Elaboración de Perfil Técnico
CREACION DE MURO DE CONTENCION EN EL PASAJE 85 (TRAMO: LOTES 34, 35, 36 Y 37) DEL SECTOR 14, A.H. CERRO EL PINO,, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA – LIMA	Elaboración de Expediente técnico
CREACION DE MURO DE CONTENCION EN EL PASAJE 87 (TRAMO: LOTES 8, 9, 11, 11A Y 12) DEL SECTOR 14, A.H. CERRO EL PINO,, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA – LIMA	Elaboración de Expediente técnico
CREACION DE MURO DE CONTENCION EN LA CARRETERA DE ACCESO (TRAMO: LOTES 46, 58 Y 59) DEL SECTOR 14, A.H. CERRO EL PINO,, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA – LIMA	Elaboración de Expediente técnico
CREACION DE MURO DE CONTENCION EN EL PASAJE 28 (TRAMO: LOTES 13A, 14A, 16A, 17A, 18A, 19A Y 20) DEL SECTOR 16, A.H. CERRO EL PINO, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA – LIMA	Elaboración de Expediente técnico
CREACION DE MURO DE CONTENCION EN EL PASAJE 30 (TRAMO: LOTES 21A, 21, 22, 23, 24 Y 26) DEL SECTOR 16, A.H. CERRO EL PINO, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA – LIMA	Elaboración de Expediente técnico
CREACION DE MURO DE CONTECION EN EL PASAJE S/N (TRAMO: LOTES 59, 60, 61, 62, 71, 72 Y 73) DEL SECTOR 21, A.H. CERRO EL PINO,, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA – LIMA	Elaboración de Expediente técnico
CREACION DE MURO DE CONTENCION EN EL PASAJE 17 (TRAMO: LOTES 61, 62, 63 Y 64) DEL SECTOR 5, A.H. CERRO EL PINO,, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA – LIMA	Elaboración de Expediente técnico
CREACION DE MURO DE CONTENCION EN EL PASAJE 19 (TRAMO: LOTES 55, 56 Y 57A) DEL SECTOR 16, A.H. CERRO EL PINO, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA	Elaboración de Expediente técnico

2. OBRAS EJECUTADAS:

PROYECTO DE INVERSIÓN PUBLICA (META EJECUTADA)	
PIP	REHABILITACION DE PISTAS, VEREDAS Y BERMA LATERAL DEL JR. DASSO DE LA CUADRA 1 A LA, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA
CÓDIGO SNIP	277413
CÓDIGO PRESUPUESTAL	2186406

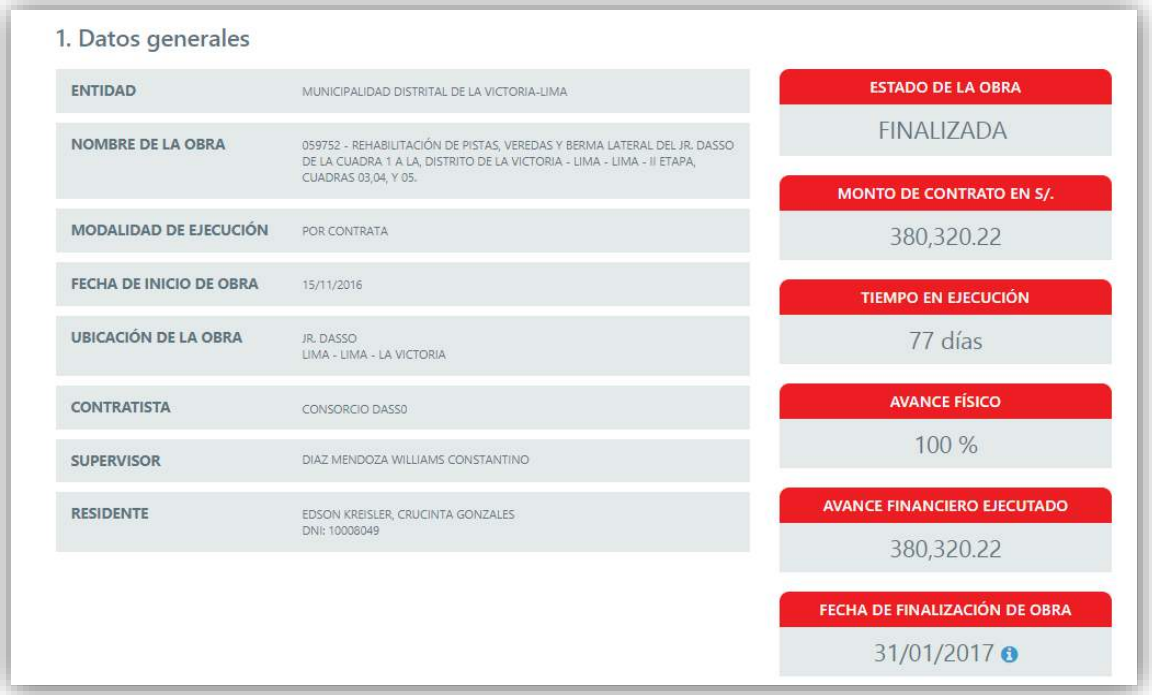

1. Datos generales

ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA-LIMA
NOMBRE DE LA OBRA	059752 - REHABILITACIÓN DE PISTAS, VEREDAS Y BERMA LATERAL DEL JR. DASSO DE LA CUADRA 1 A LA, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA - II ETAPA, CUADRAS 03,04, Y 05.
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	POR CONTRATA
FECHA DE INICIO DE OBRA	15/11/2016
UBICACIÓN DE LA OBRA	JR. DASSO LIMA - LIMA - LA VICTORIA
CONTRATISTA	CONSORCIO DASSO
SUPERVISOR	DIAZ MENDOZA WILLIAMS CONSTANTINO
RESIDENTE	EDSON KREISLER, CRUCINTA GONZALES DNI: 10008049

ESTADO DE LA OBRA: FINALIZADA

MONTO DE CONTRATO EN S/.: 380,320.22

TIEMPO EN EJECUCIÓN: 77 días

AVANCE FÍSICO: 100 %

AVANCE FINANCIERO EJECUTADO: 380,320.22

FECHA DE FINALIZACIÓN DE OBRA: 31/01/2017

VEREDAS DE CONCRETO	**681.31**	**M2**
CARPETA ASFALTICA	1143.42	M2
SEMBRADO DE GRASS Y JARDINERIA	78.06	M2
CONSTRUCCIÓN DE BERMA	340.87	M2

PANEL FOTOGRÁFICO

PROYECTO DE INVERSIÓN PUBLICA (META EJECUTADA)	
PIP	MEJORAMIENTO DEL PARQUE SERGIO BERNALES, URBANIZACION SANTA CATALINA, ZONA 43, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA – LIMA
CÓDIGO SNIP	343386
CÓDIGO PRESUPUESTAL	2304513

1. Datos generales

ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA-LIMA
NOMBRE DE LA OBRA	063590 - MEJORAMIENTO DEL PARQUE SERGIO BERNALES, URBANIZACION SANTA CATALINA, ZONA 43, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA (1RA ETAPA)
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	POR CONTRATA
FECHA DE INICIO DE OBRA	01/03/2017
UBICACIÓN DE LA OBRA	PARQUE SERGIO BERNALES, URBANIZACIÓN SANTA CATALINA LIMA - LIMA - LA VICTORIA
CONTRATISTA	MYVEC CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C
SUPERVISOR	DE LA CRUZ MANCHA CLELIA
RESIDENTE	EDSON KREISLER, CRUCINTA GONZALES DNI: 10008049

ESTADO DE LA OBRA	FINALIZADA
MONTO DE CONTRATO EN S/.	707,129.74
TIEMPO EN EJECUCIÓN	60 días
AVANCE FÍSICO	100 %
AVANCE FINANCIERO EJECUTADO	707,129.74
FECHA DE FINALIZACIÓN DE OBRA	30/04/2017

VEREDAS DE CONCRETO	**1,412.71**	**M2**
SEMBRADO DE GRASS Y JARDINERIA	**2,396.31**	**M2**

PANEL FOTOGRÁFICO

PROYECTO DE INVERSIÓN PUBLICA (META EJECUTADA)	
PIP	MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO DEL JR. HIPOLITO UNANUE,TRAMO: AV. PASEO DE LA REPUBLICA - AV. SAN PABLO, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA
CÓDIGO SNIP	41747
CÓDIGO PRESUPUESTAL	2054767

1. Datos generales

ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA-LIMA
NOMBRE DE LA OBRA	069693 - MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO DEL JR. HIPÓLITO UNANUE, TRAMO AV. PASEO DE LA REPÚBLICA A AV. SAN PABLO, DISTRITO DE LA VICTORIA, LIMA, LIMA CON CÓDIGO SNIP 41747
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	POR CONTRATA
FECHA DE INICIO DE OBRA	31/03/2017
UBICACIÓN DE LA OBRA	JR. HIPOLITO UNANUE (ENTRE LA AV. PASEO DE LA REPUBLICA HASTA LA AV. SAN PABLO), LA VICTORIA LIMA - LIMA - LA VICTORIA
CONTRATISTA	CONSORCIO UNAUE I
SUPERVISOR	CCODEINGESA
RESIDENTE	IVAN, ASCUE TORRES DNI: 09572330

ESTADO DE LA OBRA	EJECUCIÓN
MONTO DE CONTRATO EN S/.	12,193,073.79
TIEMPO EN EJECUCIÓN	210 días
AVANCE FÍSICO	69.14 %
AVANCE FINANCIERO EJECUTADO	8,429,983.04

VEREDAS DE CONCRETO	**20,524.14**	**M2**
CARPETA ASFALTICA	28,114.22	M2
SEMBRADO DE GRASS Y JARDINERIA	1,192.54	M2
PINTADO DE LOSA Y SEÑALIZACION	1,656.65	M2

PANEL FOTOGRÁFICO

PROYECTO DE INVERSIÓN PUBLICA (META EJECUTADA)	
PIP	REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DEL JR PROLONG. MARISCAL JOSE LA MAR, CUADRAS DEL 01 AL 08, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA
CÓDIGO SNIP	130786
CÓDIGO PRESUPUESTAL	2108081

1. Datos generales

ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA-LIMA
NOMBRE DE LA OBRA	068209 - REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DEL JIRON PROLONG. MARISCAL JOSE LA MAR, CUADRAS DEL 01 AL 08, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	POR CONTRATA
FECHA DE INICIO DE OBRA	28/07/2017
UBICACIÓN DE LA OBRA	AV IQUITOS N 500, DISTRITO LA VICTORIA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA LIMA - LIMA - LA VICTORIA
CONTRATISTA	CONSORCIO CENTRO
SUPERVISOR	CONSORCIO LA MAR
RESIDENTE	DIONICIO, INOÑAN VALDIVIESO DNI: 09010224

ESTADO DE LA OBRA	EJECUCIÓN
MONTO DE CONTRATO EN S/.	3,588,103.31
TIEMPO EN EJECUCIÓN	180 días
AVANCE FÍSICO	0.01 %
AVANCE FINANCIERO EJECUTADO	0.01

VEREDAS DE CONCRETO	**6,681.78**	**M2**
CARPETA ASFALTICA	15,275.73	M2
SEMBRADO DE GRASS Y JARDINERIA	395.94	M2
PINTADO DE LOSA Y SEÑALIZACION	436	M2

PANEL FOTOGRÁFICO

PROYECTO DE INVERSIÓN PUBLICA (META EJECUTADA)	
PIP	REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS DEL JR 03 DE FEBRERO: TRAMO ENTRE JR. SEBASTIAN BARRANCA Y AV. MEXICO, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA
CÓDIGO SNIP	161744
CÓDIGO PRESUPUESTAL	2129176

1. Datos generales

ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA-LIMA
NOMBRE DE LA OBRA	047557 - MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO DEL JR. 03 DE FEBRERO, TRAMO AV. 28 DE JULIO - AV. NICOLAS ARRIOLA, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	POR CONTRATA
FECHA DE INICIO DE OBRA	31/07/2017
UBICACIÓN DE LA OBRA	JR 3 DE FEBRERO, DISTRITO DE LA VICTORIA , LIMA LIMA - LIMA - LA VICTORIA
CONTRATISTA	CONSORCIO LA VICTORIA
SUPERVISOR	CONSORCIO VIAL APURIMAC
RESIDENTE	IVAN, ASCUE TORRES DNI: 09572330

ESTADO DE LA OBRA	PARALIZADA
MONTO DE CONTRATO EN S/.	5,812,326.15
TIEMPO EN EJECUCIÓN	180 días
AVANCE FÍSICO	0.01 %
AVANCE FINANCIERO EJECUTADO	0.01

VEREDAS DE CONCRETO	**13,241.02**	**M2**
CARPETA ASFALTICA	12,696.25	M2
SEMBRADO DE GRASS Y JARDINERIA	1,368.23	M2
PINTADO DE LOSA Y SEÑALIZACION	763.47	M2

PANEL FOTOGRÁFICO

PROYECTO DE INVERSIÓN PUBLICA (META EJECUTADA)	
PIP	REHABILITACION DE PISTAS EN LA AV. HECTOR ARELLANO, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA
CÓDIGO SNIP	111306
CÓDIGO PRESUPUESTAL	2092539:

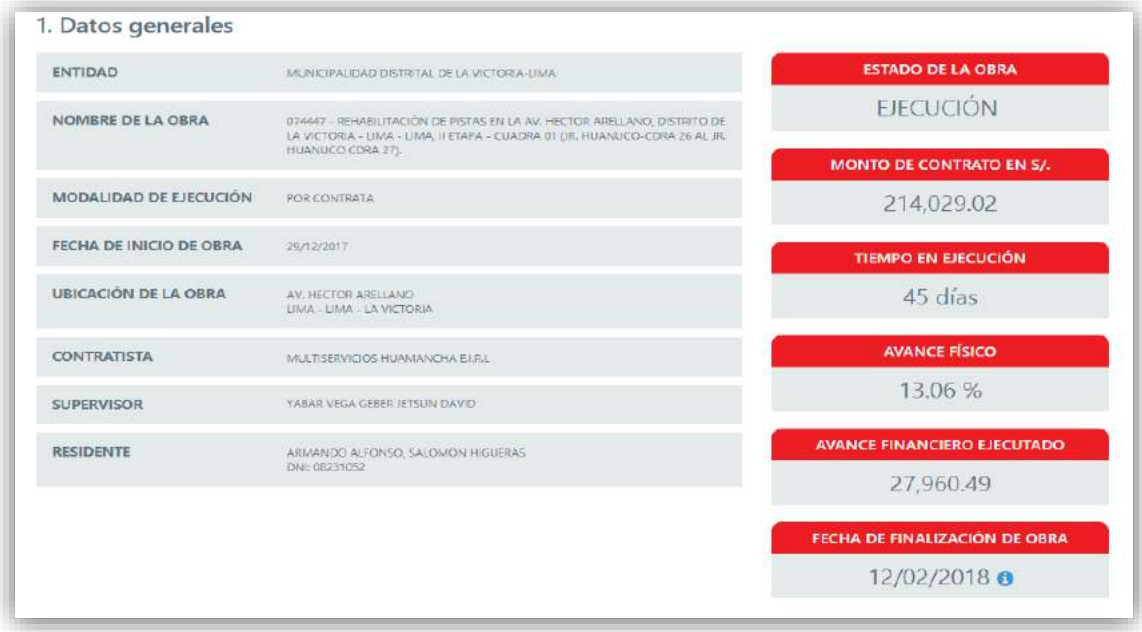

VEREDAS DE CONCRETO	**162.90**	**M2**
CARPETA ASFALTICA	401.47	M2
PINTADO DE LOSA Y SEÑALIZACION	96.45	M2

PANEL FOTOGRÁFICO

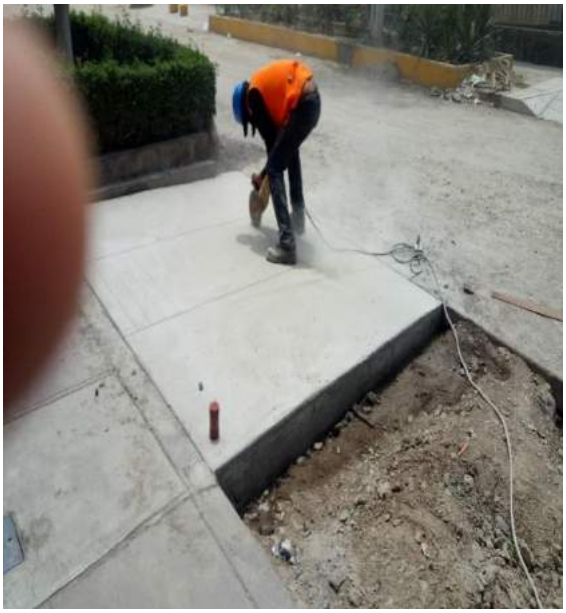

PROYECTO DE INVERSIÓN PUBLICA (META EJECUTADA)	
PIP	REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LA PROLONGACION LUCANAS CUADRAS DE 01 A 12, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA
CÓDIGO SNIP	130821
CÓDIGO PRESUPUESTAL	2108095

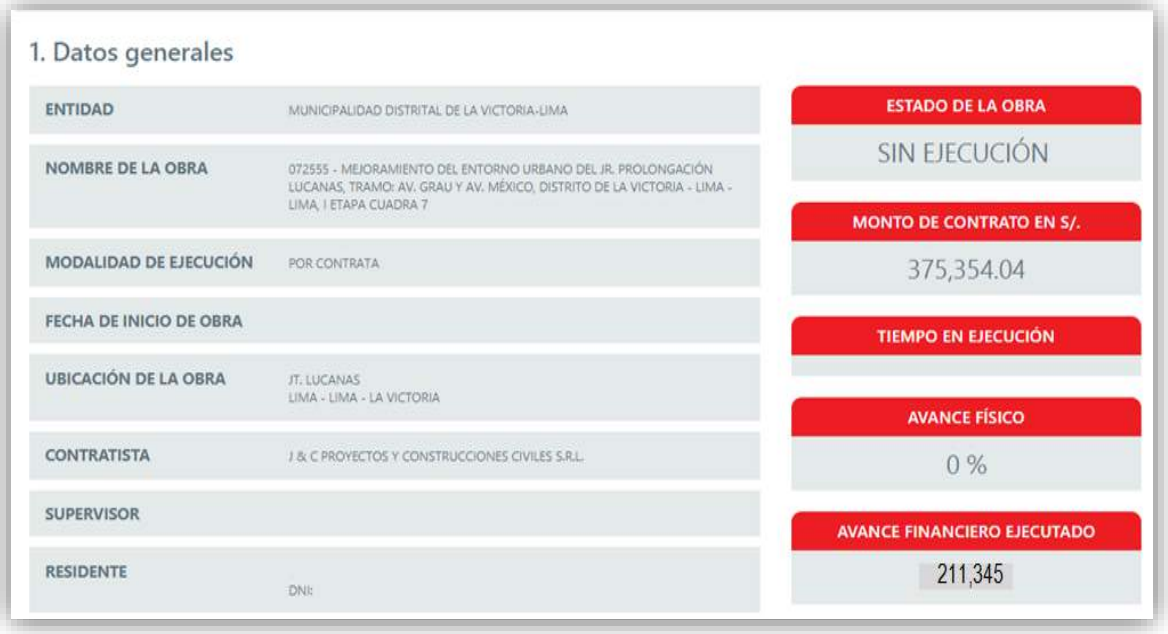

1. Datos generales

ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA-LIMA
NOMBRE DE LA OBRA	072555 - MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO DEL JR. PROLONGACIÓN LUCANAS, TRAMO: AV. GRAU Y AV. MÉXICO, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA, I ETAPA CUADRA 7
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	POR CONTRATA
FECHA DE INICIO DE OBRA	
UBICACIÓN DE LA OBRA	JT. LUCANAS LIMA - LIMA - LA VICTORIA
CONTRATISTA	J & C PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.R.L.
SUPERVISOR	
RESIDENTE	DNI:

ESTADO DE LA OBRA
SIN EJECUCIÓN
MONTO DE CONTRATO EN S/.
375,354.04
TIEMPO EN EJECUCIÓN
AVANCE FÍSICO
0 %
AVANCE FINANCIERO EJECUTADO
211,345

VEREDAS DE CONCRETO	**613.92**	**M2**
CARPETA ASFALTICA	2,094.72	M2
PINTADO DE LOSA Y SEÑALIZACION	28.72	M2

PANEL FOTOGRÁFICO

PROYECTO DE INVERSIÓN PUBLICA (META EJECUTADA)	
PIP	REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS DEL JR RENOVACION, CUADRAS DEL 01 AL 12, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA
CÓDIGO SNIP	137256
CÓDIGO PRESUPUESTAL	2108195

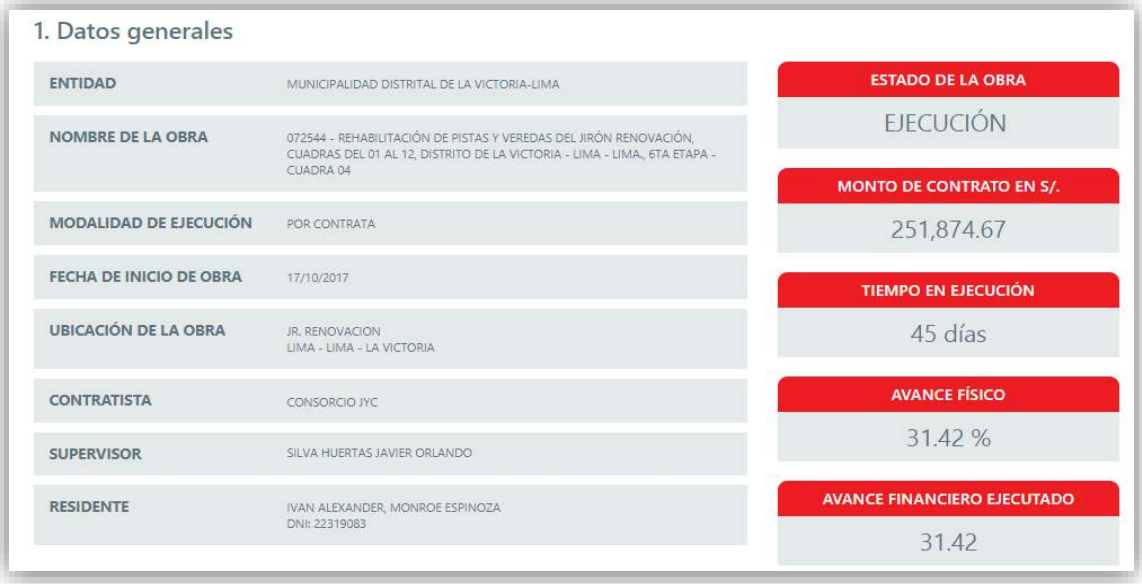

1. Datos generales

ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA-LIMA
NOMBRE DE LA OBRA	072544 - REHABILITACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS DEL JIRÓN RENOVACIÓN, CUADRAS DEL 01 AL 12, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA, 6TA ETAPA - CUADRA 04
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	POR CONTRATA
FECHA DE INICIO DE OBRA	17/10/2017
UBICACIÓN DE LA OBRA	JR. RENOVACION LIMA - LIMA - LA VICTORIA
CONTRATISTA	CONSORCIO JYC
SUPERVISOR	SILVA HUERTAS JAVIER ORLANDO
RESIDENTE	IVAN ALEXANDER, MONROE ESPINOZA DNI: 22319083

ESTADO DE LA OBRA	EJECUCIÓN
MONTO DE CONTRATO EN S/.	251,874.67
TIEMPO EN EJECUCIÓN	45 días
AVANCE FÍSICO	31.42 %
AVANCE FINANCIERO EJECUTADO	31.42

VEREDAS DE CONCRETO	**657.61**	**M2**
CARPETA ASFALTICA	691.77	M2
SEMBRADO DE GRASS Y JARDINERIA	11.52	M2
PINTADO DE LOSA Y SEÑALIZACION	6.27	M2

PANEL FOTOGRÁFICO

PROYECTO DE INVERSIÓN PUBLICA (META EJECUTADA)	
PIP	REHABILITACION DE PISTAS EN EL AA.HH.CERRO EL PINO, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA
CÓDIGO SNIP	203653
CÓDIGO PRESUPUESTAL	2216551

1. Datos generales

ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA-LIMA
NOMBRE DE LA OBRA	062167 - MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO DE LAS CALLES INTERNAS AA.HH. CERRO EL PINO, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA (SEGUNDA ETAPA)
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	POR CONTRATA
FECHA DE INICIO DE OBRA	22/11/2017
UBICACIÓN DE LA OBRA	CALLES INTERNAS AA.HH CERRO EL PINO LIMA - LIMA - LA VICTORIA
CONTRATISTA	PROYECTOS ANGUELINA SA - PROYEASA
SUPERVISOR	LOZANO DOMINGUEZ OLGA NURI
RESIDENTE	EMILIO VICENTE, ZAVALETA VARGAS DNI: 10325326

ESTADO DE LA OBRA	EJECUCIÓN
MONTO DE CONTRATO EN S/.	317,627.79
TIEMPO EN EJECUCIÓN	60 días
AVANCE FÍSICO	13.05 %
AVANCE FINANCIERO EJECUTADO	41,455.64
FECHA DE FINALIZACIÓN DE OBRA	21/01/2018

VEREDAS, GRADERIAS, RAMPAS Y SARDINELES	**372.28**	**M2**
CARPETA ASFALTICA	764.08	M2
MURO DE CONTENCION	58.11	ML
BARANDAS	58.11	M

PANEL FOTOGRÁFICO

PROYECTO DE INVERSIÓN PUBLICA (META EJECUTADA)	
PIP	MEJORAMIENTO DEL PARQUE UNION PANAMERICANA URBANIZACION BALCONCILLO, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA – LIMA
CODIGO SNIP	344212
CODIGO PRESUPUESTAL	2305413

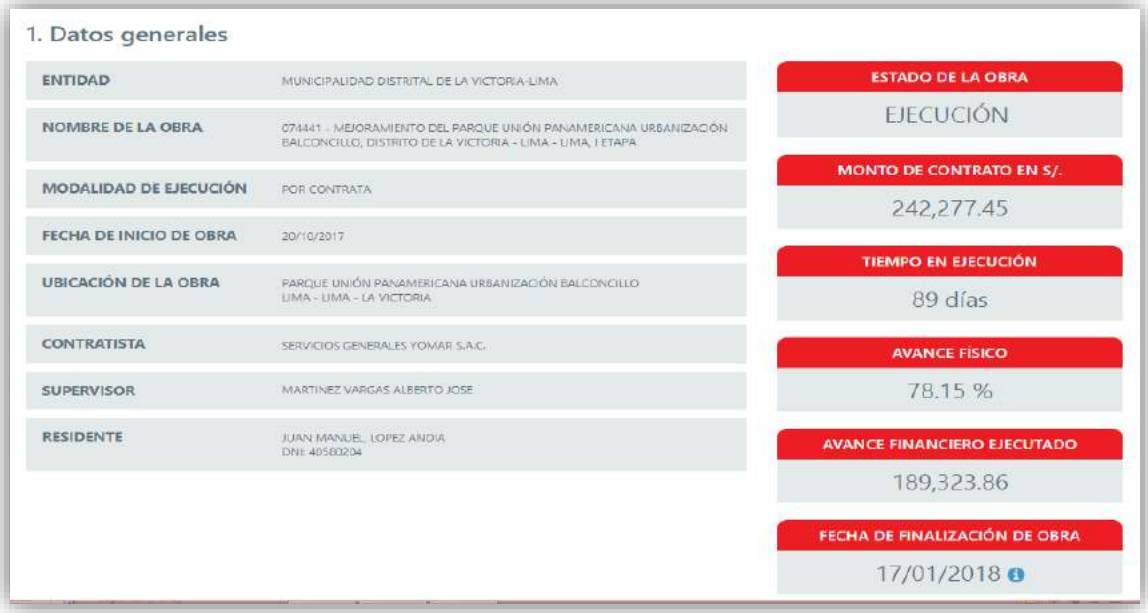

1. Datos generales

ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA-LIMA
NOMBRE DE LA OBRA	074441 - MEJORAMIENTO DEL PARQUE UNIÓN PANAMERICANA URBANIZACIÓN BALCONCILLO, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA, I ETAPA
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	POR CONTRATA
FECHA DE INICIO DE OBRA	20/10/2017
UBICACIÓN DE LA OBRA	PARQUE UNIÓN PANAMERICANA URBANIZACIÓN BALCONCILLO LIMA - LIMA - LA VICTORIA
CONTRATISTA	SERVICIOS GENERALES YOMAR S.A.C.
SUPERVISOR	MARTINEZ VARGAS ALBERTO JOSE
RESIDENTE	JUAN MANUEL, LOPEZ ANDIA DNI 40580204

ESTADO DE LA OBRA	EJECUCIÓN
MONTO DE CONTRATO EN S/.	242,277.45
TIEMPO EN EJECUCIÓN	89 días
AVANCE FÍSICO	78.15 %
AVANCE FINANCIERO EJECUTADO	189,323.86
FECHA DE FINALIZACIÓN DE OBRA	17/01/2018

VEREDAS DE CONCRETO	**365.03**	**M2**
CERCO METALICO	63.20	M2
GRASS SINTETICO	160.00	M2
ILUMINACION	07	FAROLAS

PANEL FOTOGRÁFICO

PROYECTO DE INVERSIÓN PUBLICA (META EJECUTADA)	
PIP	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL PJE GIRIBALDI, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA
CÓDIGO SNIP	386187
CÓDIGO PRESUPUESTAL	2376788

1. Datos generales

ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA-LIMA
NOMBRE DE LA OBRA	074442 - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL PASAJE GIRIBALDI, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	POR CONTRATA
FECHA DE INICIO DE OBRA	24/10/2017
UBICACIÓN DE LA OBRA	PASAJE GIRIBALDI LIMA - LIMA - LA VICTORIA
CONTRATISTA	PROYECTOS ANGUELINA SA - PROYEASA
SUPERVISOR	ARAUCANO FAJARDO WILSON BRYAN ALEXANDER
RESIDENTE	LAUTERIO VICTOR, BALBIN GALLO DNI: 10293184

ESTADO DE LA OBRA
EJECUCIÓN
MONTO DE CONTRATO EN S/.
170,506.11
TIEMPO EN EJECUCIÓN
77 días
AVANCE FÍSICO
41.37 %
AVANCE FINANCIERO EJECUTADO
70,544.44
FECHA DE FINALIZACIÓN DE OBRA
09/01/2018

VEREDAS DE CONCRETO	**295.45**	**M2**
CARPETA ASFALTICA	353.07	M2
PINTADO DE LOSA Y SEÑALIZACION	5.92	M2

PANEL FOTOGRÁFICO

PROYECTO DE INVERSIÓN PUBLICA (META EJECUTADA)	
PIP	RECUPERACION DE SARDINELES DE LAS VIAS ALEDAÑAS AL PARQUE KRUNDIECK EN LA ZONA 40 DEL, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA
CÓDIGO SNIP	387027
CÓDIGO PRESUPUESTAL	2378403

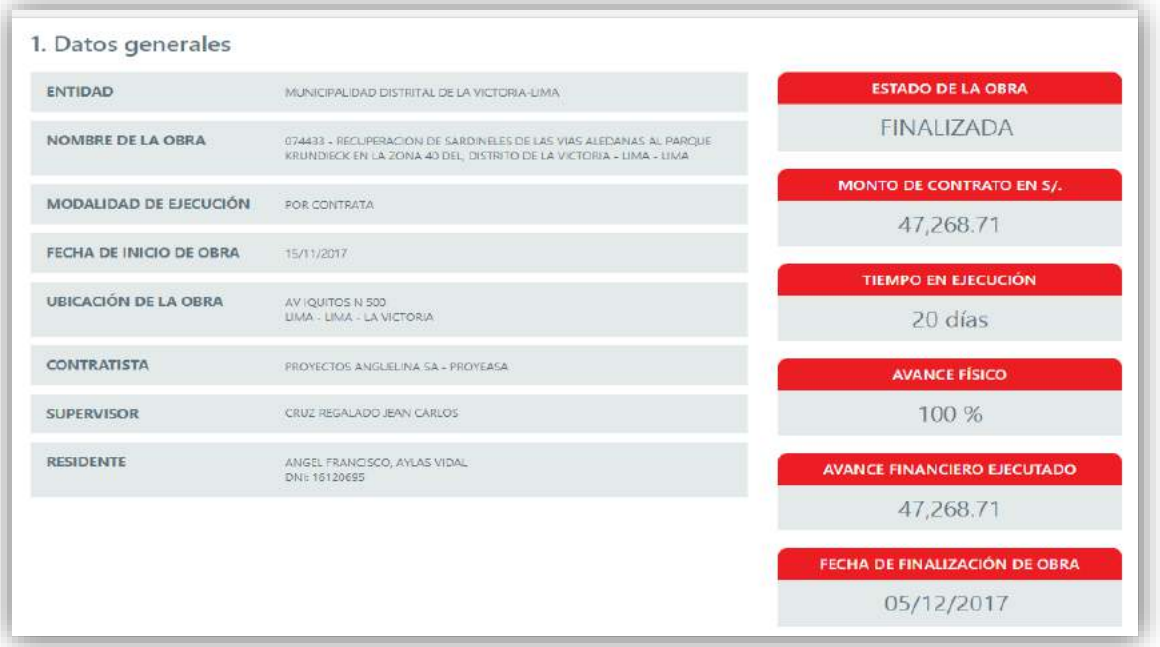

1. Datos generales

ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA-LIMA
NOMBRE DE LA OBRA	074433 - RECUPERACION DE SARDINELES DE LAS VIAS ALEDANAS AL PARQUE KRUNDIECK EN LA ZONA 40 DEL, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	POR CONTRATA
FECHA DE INICIO DE OBRA	15/11/2017
UBICACIÓN DE LA OBRA	AV IQUITOS N 500 LIMA - LIMA - LA VICTORIA
CONTRATISTA	PROYECTOS ANGUELINA SA - PROYEASA
SUPERVISOR	CRUZ REGALADO JEAN CARLOS
RESIDENTE	ANGEL FRANCISCO, AYLAS VIDAL DNI: 16120695

ESTADO DE LA OBRA
FINALIZADA
MONTO DE CONTRATO EN S/.
47,268.71
TIEMPO EN EJECUCIÓN
20 días
AVANCE FÍSICO
100 %
AVANCE FINANCIERO EJECUTADO
47,268.71
FECHA DE FINALIZACIÓN DE OBRA
05/12/2017

VEREDAS RAMPAS Y SARDINELES DE CONCRETO	**23.52**	**M2**

PANEL FOTOGRÁFICO

PROYECTO DE INVERSIÓN PUBLICA (META EJECUTADA)	
PIP	MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO DEL JR. MISTI, TRAMO AV. MANCO CAPAC Y JR HUANUCO, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA
CÓDIGO SNIP	344704
CÓDIGO PRESUPUESTAL	2305991

ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA-LIMA
NOMBRE DE LA OBRA	059754 - MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO DEL JR. MISTI, TRAMO AV. MANCO CAPAC Y JR HUANUCO, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA, PRIMERA ETAPA - CUADRAS 10, 11 Y 12.
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	POR CONTRATA
FECHA DE INICIO DE OBRA	25/10/2016
UBICACIÓN DE LA OBRA	JR. MISTI, LIMA - LIMA - LA VICTORIA
CONTRATISTA	CONSORCIO MISTI
SUPERVISOR	BANCES SALIRROSAS VICTOR MANUEL
RESIDENTE	JULIO CESAR, FLORES HERNANDEZ DNI: 07840293

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2017 = S/ 181,930

ESTADO DE LA OBRA	FINALIZADA
MONTO DE CONTRATO EN S/.	463,700.51
TIEMPO EN EJECUCIÓN	83 días
AVANCE FÍSICO	100 %
AVANCE FINANCIERO EJECUTADO	463,700.51
FECHA DE FINALIZACIÓN DE OBRA	16/01/2017

VEREDAS DE CONCRETO	**965.54**	**M2**
CARPETA ASFALTICA	2,102.08	M2
SEMBRADO DE TACHOS DE BASURA	3.00	Und

PANEL FOTOGRÁFICO

SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

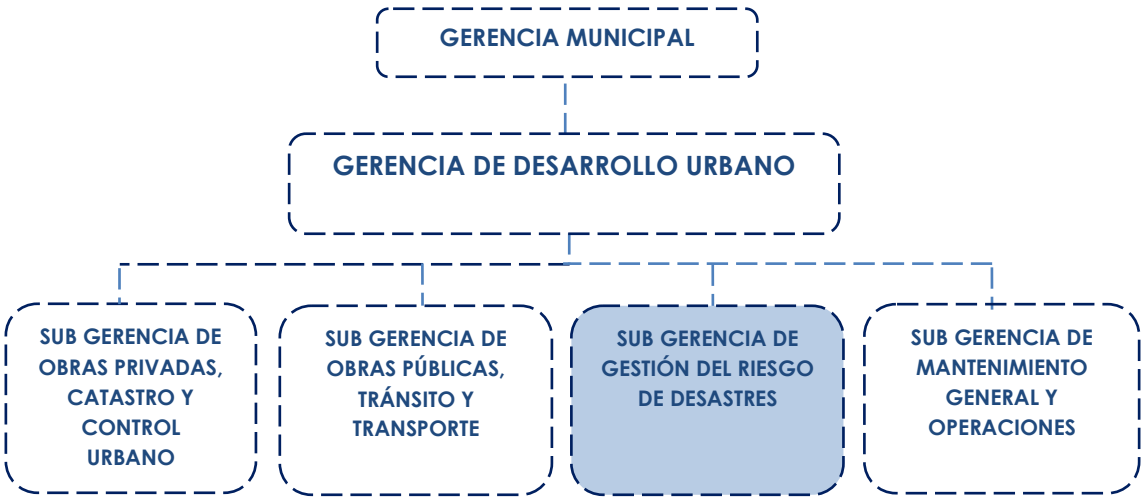

La Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, es una Unidad Orgánica encargada de proteger a la población adoptando medidas que faciliten la preparación, respuesta y rehabilitación ante riesgo de desastres, el control permanente de los factores de riesgo en la población del distrito para una ayuda oportuna en casos de emergencia o desastres de toda índole.

➢ ACTIVIDADES REALIZADAS:

- ✓ Reuniones Grupo de Trabajo
- ✓ Capacitación de integrantes del Grupo de trabajo en ejercicio de simulación
- ✓ Elaboración y aprobación del plan de trabajo del grupo de trabajo para la gestión del riesgo de desastres de la municipalidad de la victoria año 2017.
- ✓ Capacitación de integrantes por parte de representante de INDECI
- ✓ Conformación de equipo técnico para la elaboración del Plan de Prevención de Riesgo de Desastres del Distrito de la victoria con asesoramiento de CENEPRED.
- ✓ Participación del Simulacro Escolar del 22 de Abril, Institución educativa José Martí.
- ✓ Acciones VISE (Visita de Seguridad en Edificaciones) a los locales escolares estatales, en coordinación con UGEL 03, 32 instituciones educativas.
- ✓ Capacitación a la población AAHH Cerro San Cosme, Unidad vecinal matute en acciones de Gestión del Riesgo de Desastres (charlas de sensibilización y capacitación manejo extintores).
- ✓ Capacitación a representantes del emporio comercial de gamarra en acciones de Gestión del Riesgo de Desastres (charlas de sensibilización y capacitación manejo extintores).
- ✓ Descongestión de cables de telefonía en desuso en emporio comercial de gamarra.
- ✓ Retiro de cables eléctricos clandestinos y en cesión de uso en emporio comercial de gamarra
- ✓ Coordinación de la Ayuda Humanitaria, para afectados y víctimas del incendio ocurrido en Mendoza Merino 01/02/2017 con la Gerencia de Desarrollo Social y con la Municipalidad Metropolitana de Lima.
- ✓ Participación de la población de Simulacro Nacional de Sismo, el 31 de Mayo del 2017, en los escenarios de AAHH Cerro San Cosme ,Jr. Sergio Caller con av. San pablo
- ✓ Acciones de preparación orientadas al peligro SISMO en el AAHH Cerro San Cosme.

- ✓ Participación del Grupo de Trabajo en el ejercicio de simulación a nivel Metropolitano, acción encabezado por el Sr. Alcalde.15/08/2017.
- ✓ Conformación de brigadas de primera respuesta en el AAHH Cerro San Cosme Participación de la población de simulacro nocturno de sismo, el 13 de noviembre del 2017, en unidad vecinal matute.
- ✓ Realización de reuniones para la difusión de la norma que decreta en estado de emergencia algunos departamentos y distritos del país a consecuencia del fenómeno el niño, con el propósito de ejecutar acciones de prevención e identificar zonas vulnerables ante las consecuencias de lluvias torrenciales.
- ✓ Implementación de ambiente para el funcionamiento de almacén de avanzada con el objetivo de brindar ayuda humanitaria directa e inmediata a las emergencias que se susciten en el distrito, en cumplimiento al convenio interinstitucional suscrito con la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

A continuación se detallan, las actividades realizadas en el marco de nuestras funciones:

1. **Visitas de Inspección Técnica en Edificaciones a Instituciones Educativas**

En el presente año se llegaron a efectuar 32 visitas de inspección técnica en edificaciones a instituciones educativas del estado, dentro del distrito de la victoria las mismas que fueron notificadas a la UGEL 03 con la finalidad mejoren las condiciones de seguridad previas al inicio del año escolar, la inspección se hizo en presencia de las autoridades educativas a travez de los inspectores técnicos de la subgerencia de gestión del riesgo de desastres , llegando a constatar el estado de la infraestructura de la edificación , el estado de las instalaciones eléctricas y sanitarias asimismo como también los implementos de seguridad como extintores, detectores de humo y luces de emergencia.

Fotografía Nº 1
Inspecciones Técnicas a las aulas de las Instituciones Educativas

Fotografía Nº 2
Inspecciones Técnicas a las oficinas de las Instituciones Educativas

Cuadro Nº 1: Relación de Instituciones educativas visitas durante el año 2017

VISITA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES - VISE PARA ITSE DE DETALLE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS 2017 (32 INSTITUCIONES)			
NOMBRE DE LA INSTITUCION	DIRECCION	FECHA DE VISITA DE SEGURIDAD	DIRECTOR
INSTITUCION EDUCATIVA PARTICULAR LA MERCED S.A.C.	PROLOG. LA MAR 752	22/02/2017	IVANA ZOTO LAYA
APRENDIENDO JUNTOS	AH. CERRO EL PINO SECTOR 14 LOTE 56	21/02/2017	KAREN YANINA ZULOETA ARCE
I.E.E. CESAR A. VALLEJO	AV. MEXICO N° 2087	03/03/2017	ALFREDO ROMERO APARCO
I.E.I. N° 056 NIÑA SEÑORA MARIA AUXILIADORA	JR. JULIO RIVERA N° 393 URB. APOLO	03/03/2017	ROSARIO ELIZABETH FERNANDEZ JESUS
INSTITUCION EDUCATIVA TUPAC AMARU EBR - JEC	AV. DEL AIRE N° 601	28/02/2017	BARZOLA LARA MARCELO ZOCIMO
IE. N° 1110 REPUBLICA DE PANAMA	AV. BAUZATE Y MEZA 328	27/02/2017	CANALES CASTRO NELLY
IE. N° 0093 MANUELA FELICIA GOMEZ	JR. MENDOZA MERINO N° 522	27/02/2017	NILCA M. RAMIREZ ROMERO
1201 RAUL HARRIS	JR. FRANCIA 1165	22/02/2017	RICHARD ALFREDO TREJO
IE. ROSA NOMINGA PEREZ LIENDO	JR. FRANCISCO ALMENDRA N° 432 URB. STA CATALINA	06/03/2017	RITA QUIROZ CAYCHO
IE. EMBLEMATICA ISABEL LA CATOLICA	AV. ISABEL LA CATOLICA N° 872	06/03/2017	QUISPE VIZCARRA LIZANDRO
IE. N° 1119 NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE FATIMA	JR. ABTAO N° 1101 CENTRO POBLADO MATUTE	28/02/2017	GLADYS MARIELA CHAMBI GOMEZ
INSTITUCION EDUCATIVA N° 1107 JAVIER PRADO	PROL. CANGALLO N° 483	14/01/2017	EFRAIN ASCENCION FELIX PACHA
IE. N° 122 EL EDEN	PSJE. MARGARITA VARGAS S/N URB. SAN COSME	08/03/2017	ELSA CRISTINA CHUECA DIAZ OLMO
IEE. PEDRO ADOLFO LABARTHE EFFIO	AV. MEXICO 2048 URB. SAN PABLO	08/03/2017	EDUARDO VILELA DIOSES
IE. N° 020 "MADRE TERESA DE CALCUTA"	AV. MEXICO N° 2400 URB. CERRO EL PINO	08/03/2017	ROSA MENDOZA AGUIRRE
CEBE N° 10 "SOLIDARIDAD"	AV. SAN LUIS 520	08/03/2017	MAXIMINA LUCIA YSLA SEGIL
IE. N° 1124 JOSE MARTI	AV. BAUZATE Y MEZA 2299 URB. SAN COSME	08/03/2017	ORE GOMEZ MARITZA
IE. N° 1117 ANDRES AVELINO ARAMBURU	AV. JOSE GALVEZ N° 899	09/03/2017	CARMELA SALOME GAMARRA
IE. N° 1123 SAGRADO CORAZON DE JESUS	JR. ANTONIO RAYMONDI CDRA 9 S/N	09/03/2017	JOSE LIN CHU CHU
IE. N° 1111 " JOSE ENCINAS"	JR. SEBASTIAN BARRANCA N° 1755 URB. EL PORVENIR	09/03/2017	JAIME NOLASCO RAMIREZ
IE. N° 1131 ROMULO ADRIAN CORDOVA HUAMAN	JR. FRANCISCO RIVAS N° 980	09/03/2017	MARLENY CONTRERAS ESPINOLA
CENTRO DEPORTIVO EXPERIMENTAL "JULIA SANCHEZ DEZA"	AV. 28 DE JULIO N° 1699 URB. BARRIO OBRERO	10/03/2017	OSCAR ALVARADO NIETO
COLEGIO EDUCATIVO INICIAL MUNICIPAL "GOTITAS DE AMOR"	AV. 28 DE JULIO N° 1740	10/03/2017	JESSICA CANTIGOZO LICLA
IE. GRAL FELIPE SANTIAGO SALAVERRY	JR. MANUEL CISNEROS N° 595	10/03/2017	HUAYHUA QUISPE GUILLERMO ALEXES
IEI. N° 109 "SAN JOSE"	JR. HECTOR ARELLANO N° 298 URB. SAN HILARION	07/03/2017	YORIDE PONZE GALLEGOS
IE. ANGELICA PALMAN ROMAN	JR. MARIANO ARAGONEZ N° 220 URB. BALCONCILLO	07/03/2017	CESAR ROSENTO PEÑA OSCO
IEI. CUNA JARDIN SANTA BERNARDITA	JR. HECTOR ARELLANO N° 221 COOP. TRADICIONES PERUANAS	07/03/2017	ANA ESLAVA CHUMPITAZ
C.E.P. REGINA DECOR CARMELI S.R.L	JR. LOS JASPES N° 118 - 122	27/02/2016	LUIS ARREVA FATACIOLI
SOCIEDAD EDUCATIVA INGENIERIA DEL CENTRO S.A.C	AV. ESTEBAN CAMPODONICO N° 516	27/02/2017	ROXANA CONDORI CONDORI
IEI. N° 104 VIRGEN DE LA PUERTA	AV. ISABEL LA CATOLICA N° 859 URB. MATUTE	13/03/2017	MILAGROS NALDOS HERRERA
IE. N° 1105 "LA SAGRADA FAMILIA"	JR. UNANUE N° 980 URB. EL PORVENIR	13/03/2017	JOSE VARGAS VASQUEZ
IE. N° 1129 CORAZON DE JESUS	PARQ. FEDERICO BARRETO S/N URB. BALCONGLIO	13/03/2017	CASSINELLI ALVIZURI KATTY GIULANA

2. Simulacros realizados enel Distrito

La subgerencia de gestión del riesgo de desastres en cumplimiento a la RESOLUCION MINISTERIAL N°095-2017-PCM de fecha 12 de Abril del 2017 que Aprueba La Ejecución De Simulacros Y Simulaciones En Los Años 2017 Y 2018, organizo y superviso 4 simulacros de sismos en el distrito de la victoria, así como también superviso un simulacro escolar.

Fotografía Nº 3
Simulacro con los vecinos

Cuadro Nº 2: Simulacros realizados en el Distrito de La Victoria

DENOMINACION	LUGAR	TIPO	FECHA
Simulacro nacional de sismo	AAHH, Cerro San Cosme , Jr. Sergio calle	diurno	31 de mayo
Simulacro nacional de sismo	Unidad Vecinal de Matute zona 22,23,24,25	nocturno	13 de octubre
Simulacro nacional de sismo	Damero A gamarra Jr. Sebastián barranca cdra. 15	vespertino	03 de noviembre
Simulacro nacional de sismo - escolar	Institución Educativa José Mártir	diurno	22 de abril

3. Del Programa Navidad Segura en Gamarra

A través del Informe N°279-2017-SGGRD-GDY/MLV de fecha 22/06/2017, la Subgerencia de Gestión del Riesgo del Desastres presento el Plan de Contingencia contra Incendio del Damero A y B de Gamarra a la Gerencia Municipal.

Con fecha 15 de noviembre se realizó la capacitación de personal brigadista de campo que estará en conglomerado comercial de gamarra Damero A y Damero B desarrollando labores de prevención de riesgo de desastres en las instalaciones de la GDU; como parte del plan estratégico reordenamiento emporio comercial de Gamara estando presentes realizando labores de verificar que locales comerciales tengan certificado de seguridad vigente , vías de evacuación sin productos que obstaculicen tránsito, entre otros aspectos lo contemplado Decreto Supremo que aprueba el. Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones. DECRETO SUPREMO. Nº 058-2014-PCM.

Galería La Reyna de Gamarra sitio Jr. Antonio Bazo N°785 Recibió recomendaciones para la Conformación de sus brigadistas de emergencia.

Se recomendó la no utilización de áreas comunes para exhibir maniquís.

En cumplimiento a la Ley No 29664 y el D.S. 048-2011-PC, esta subgerencia ha programado actividades de sensibilización y preparación para un peligro de sismo:

- Miércoles 18 de Octubre a las 10:30 am lugar Jr Gamarra N° 460 "GALERIA EL ENCANTO"
- Lunes 25 de Octubre a las 10:30 am lugar Jr Gamarra N° 460 "GALERIA EL ENCANTO"
- Viernes 27 De Octubre A Las 10:30 A.M Jr Gamarra N° 460 "GALERIA EL ENCANTO".

Fotografía Nº 4
Charlas de Sensibilización y preparación ante un sismo

Fotografía Nº 5
Reunión de Trabajo por la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

Con fecha 13 de noviembre se realiza acta de reunión de trabajo sobre la descongestión de tendido de cable en desuso de telefonía por parte de la Municipalidad La Victoria, Arq. Silvia Olavarría Fleming Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres- SGGRD de la Municipalidad la Victoria , el Sr Hamilton Alexis Hernández Chininin Técnico Del Centro de Operaciones de emergencia COE - SGGRD de la Municipalidad de La Victoria , por parte de la empresa de Telefónica el Sr. Jean Carlo Mellet Sánchez Gerente de Operaciones Lima Norte, el señor Cesar Bustamante Rosales Supervisor de Operaciones y el sr Ricardo Medina Castañeda .

Con fecha 15 de noviembre hasta 15 de diciembre se realizan los trabajos de descongestión de tendido de cable en des uso de telefonía por parte de la empresa telefónica en el emporio comercial de Damero de Gamarra A en la cuadra 4 y 5 de Jr. Gamarra, cuadra 4 y 5de Jr Antonio Bazo, actualmente se encuentran trabajando Jr. Bauzate meza cuadra15 y cuadra 16

Fotografías Nº 6,7 y8: Actividades de descongestión eléctrica en el distrito

Si bien es cierto, que el año 2011, tras 39 años de vigencia de la Ley del SINADECI, se dio paso a la nueva Ley del SINAGERD - Ley 29664 y su Reglamentación, enfatizándose que las Oficinas de Defensa Civil tuvieron el tiempo suficiente para adecuar su denominación y estructura orgánica acorde a las funciones y responsabilidades señaladas en la Ley entrante; también es cierto, que las acciones generadas por la gestión precedente han avanzado en su implementación, en cuanto a documentos técnicos requeridos.

Hoy en día, esta gestión municipal en aplicación a la celeridad de los procesos administrativos realizados por la gestión precedente, se dio viabilidad en los aspectos necesarios e importantes con el objetivo de superar lo existente como es una organización simple, obsoleta e inapropiada; la misma que centraliza su accionar solo en Inspecciones Técnicas de Seguridad Básicas, inspecciones para Eventos y atención a solicitudes de renovaciones. Actividad que reflejan solo una pequeña parte de las funciones y responsabilidades que la nueva ley impone, las mismas que deberían ser propias de la "Gerencia y/o Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres".

La citada transformación de la norma en su adecuación, afecta el desarrollo mediático de la nueva gestión, puesto que se tiene que enfrentar y superar una serie de barreras que limitan y dificultan el accionar del área en términos de eficacia y eficiencia. Dichas inacciones son consecuencias a la falta de organización administrativa, agregado con la carencia de recursos humanos y logísticos, así como infraestructura y presupuesto adecuado que permita llevar a cabo las políticas y funciones que establece la Nueva Ley.

No hay que olvidar que el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, fue creada con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparación y atención ante situaciones de desastre.

En tal sentido, hoy en día muy pocas Oficinas de Gestión del Riesgo de Desastres, han dejado de lado aquel viejo enfoque de actuar solo cuando ocurría una emergencia o desastre, para pasar a ser un sistema integrado que actúe de modo permanente en el antes, durante y después de un evento. Para tal fin, todo su accionar está enmarcado en el desarrollos siete (07) procesos: **Estimación del Riesgo, Prevención del Riesgo, Reducción del Riesgo, Preparación, Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción**, los mismos que en conjunto constituyen lo que debe ser la "Subgerencia de Gestión del Riesgo del Desastres". Los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en la jurisdicción del distrito, estas deben estar debidamente planificadas y organizadas con la siguientes acciones: la instalación y funcionamiento del Grupo de Trabajo, instalación y funcionamiento de la Plataforma de Gestión del Riesgo de Desastres, implementación y funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia – COE y la implementación del Almacén de Ayuda Humanitaria, todas las acciones bajo la orientación del CONAGERD e INDECI.

Así mismo cabe resaltar que una de las principales funciones de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, es organizar y ejecutar acciones de prevención de desastres y brindar ayuda directa e inmediata a los damnificados y la rehabilitación de la población afectada.

Las acciones de Prevención de Desastres deben ser coordinadas a través de los Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y las funciones de brindar Ayuda directa e inmediata de los damnificados y la rehabilitación de la población afectada serán asumidas a través del COE, mediante mecanismos de preparación, respuesta y rehabilitación, contando con el apoyo de la Plataforma de Gestión del Riesgo de Desastres. A

continuación se expone sobre el estado situacional de las Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y las expectativas que tiene la gestión.

4. Del Centro de Operaciones de Emergencia –COE

Se ha definido su ubicación en la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, actualmente opera 24 horas ante emergencias.

El COE de la Municipalidad Distrital de La Victoria se articula a manera de red con los COE de los distritos de la jurisdicción política-administrativa de Lima Norte y de la Municipalidad Metropolitana de Lima. Por su parte, la información consolidad se usa para el monitoreo de la crisis, las toma de decisiones y se entrega como insumo al Nivel Nacional, para el reporte de las emergencias oficial. En esta etapa intervienen los miembros integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastre de la Victoria así como la Plataforma de Gestión del Riesgo de Desastres.

Base Legal:

- El Artículo 51.2 del Reglamento de la Ley N° 29664, establece: Que los COE Regionales y locales, **deben contar con un área física adecuada para trabajar /**el Art.51.2e: Que los COE, son instituidos por los presidentes regionales y alcaldes siguiendo los requisitos y estándares mínimos establecidos por INDECI. Asimismo el Artículo N° 50.1, establece que los COE, son órganos que **funciona de manera continua** en el monitoreo de peligros, emergencias y desastres; es decir las 24 horas del día y los 365 días del año.

5. Del Almacén Central de Ayuda Humanitaria

Los gobiernos locales, deben contar con un Almacén de Bienes de Ayuda Humanitaria, por lo menos para atender a 500 familias afectadas y/o damnificadas. Al respecto existe un convenio celebrado con la Municipalidad Metropolitana de Lima, que a la fecha está pendiente la actualización del mismo, dado que esta corporación municipal aprobó mediante Acuerdo de consejo N°59 de fecha 15 de noviembre del 2017.

Al respecto se informa que en setiembre del 2017, el ambiente asignado para almacén de ayuda humanitaria ubicado en el primer piso de una edificación de material noble existente en la oficina de seguridad ciudadana sito Jr Sebastián Barranca , el mismo que esta implementado con todos los componentes de seguridad como es un extintor de 9 kilos, dos luz de emergencia, dos detectores de humo, cambio de puerta principal enrollable por un portón de fierro y mantenimiento de puerta en interior enmallada de fierro asimismo se adquirió 17 estantes metálicos y 40 parihuelas de madera.

Base Legal:

- El Artículo 41.4 establece: Que los gobiernos Regionales y locales priorizan la asignación de recursos en la formulación del presupuesto de cada ejercicio fiscal, para brindar ayuda directa e inmediata a las personas damnificadas y afectadas….. [Asimismo cubrirán el reabastecimiento de los **Almacenes de Ayuda Humanitaria que administran** según sus ámbitos de competencia.

- Asimismo, el Artículo 47.4 [……..establece que en aplicación al principio de subsidiariedad, **la entrega de bienes de Ayuda Humanitaria se realiza a través de los gobiernos locales de cada jurisdicción.**

Fotografía Nº 9
Almacén de ayuda humanitaria

6. Infracciones y Sanciones

Es menester comunicar que de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 29664 – SINAGERD, TITULO V, Artículos 20° y 21° establece las Infracciones y sanciones para aquellos funcionarios, servidores, empleados públicos en general, así como las personas naturales y jurídicas que incurran en contra de lo establecido en la presente ley.

7. Del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres

Al respecto precisar, que de conformidad al cumplimiento de las normativas señaladas en la Ley N° 29664 – SINAGERD, se establecieron reuniones de coordinación con CENEPRED para la elaboración de planes de prevención y reducción del riesgo de desastres en Gobiernos locales, las mismas que se desarrollaron en las instalaciones de palacio municipal con fecha 13 y 23 de octubre del año 2017, llegando a aprobar cronograma de actividades. Asimismo con la Resolución de Alcaldía N° 585-2017-A/MLV de fecha 30.10.2017 se resuelve la conformación de equipo técnico encargado de la elaboración de instrumentos técnicos en los procesos de estimación, prevención reducción y reconstrucción la municipalidad de la victoria.

Fotografía Nº 10
Reunión del Equipo Técnico designado para la elaboración del Plan de Prevención y reducción del Riesgo de Desastres

ANEXO 03

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES - PPRRD 2018

FASES DEL PPRRD	ACTIVIDADES		PRODUCTO	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO			
				1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°
ACCIONES PRELIMINARES	Coordinaciones	Contactar con Responsables de GRD y agendar para la primera Reunión	Registro en la Agenda-PPRRD, Acta de Visita																				
		Reunión de coordinación con los Responsables de la GRD, en las Instalaciones de CENEPRED	Acta de Reunión				X																
FASE 1: PREPARACIÓN	Organización	1.- Sensibilización al Alcalde, Gerente y/o GRD.	Acta de Reunión					X															
		2.- Seguimiento de la conformacion del ET-PPRRD.	Resolución Administrativa.																				
		3.- Aprobación del Equipo Tecnico.																					
FASE 2: DIGANOSTICO	Recopilación de información estadistica e historica	1.- Situación de la prevención y reducción del riesgo de desastres.	Listado de informacion digital recopilada				X																
		2.- Normatividad e instrumentos de gestión.	Inventario de normas vinculadas al PPRRD																				
		3.- Capacidad operativa.	Listado de cantidad de recursos humanos.																				
		4.- Elabora la cronologia de los impactos de los desastres.	Reporte Estadistico (Tablas, Cuadros, etc)																				
	Generación y recopilación de información sobre el territorio, peligros y vulnerabilidad	1.- Identificar y caracterizar los peligros (Gabinete).	Estudios, investigaciones, trabajos especializados																				
		2.- Inventario de Peligros identificados .	Mapa de identificación de Peligros							X													
		3.-Aplicación de Ficha de Identificacion de Zonas Criticas (Campo)	Mapas de Zones Critices																				
		4.-Información sobre vulnerabilidad.	Base de datos de vulnerabilidad																				
	Elaboración de escenarios de riesgos o Evaluaciones de Riesgo	1.- Análisis de Peligro.	Mapa de Riesgo									X											
		2.-Análisis de vulnerebilidad.																					
		3.- Calculo y zonificacion de riesgos, medidas de prevención y reducción de riesgos (Determinación de los niveles de riesgos).													X								
FASE 3: FORMULACIÓN	Definición de objetivos	1.- Concordar los objetivos con los ejes del PLANAGERD.	Propuesta de PPRRD																				
	Definicion de estrategias	2.- Elaborar prioridades estrategicas, articulación. Instrumentos de planificación en cada ámbito.																X					
	Identificación de programas, actividades, proyectos y acciones	3.- Matriz de acciones prioritarias .																					
		4.- Programación de inversiones.																			X		
	Propuesta de gestión de las medidas del Plan	5.- Estrategia financiera.																					
FASE 4: VALIDACIÓN	Presentacion Pública	1- Socialización y recepción de aportes.	Acta de aprobación del Plan																				
	Aprobación Oficial	2.- Elaboración del informe técnico legal .																					
		3.- Difusión del PPRRD.																					
FASE 5: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN	Institucionalización de la propuesta y asignación de recursos	1. Incorporación de medidas en los instrumentos de gestión	POI, PEI, PDCL																				
		2. Asignación de partidas presupuestales para la ejecución de proyectos.	Presupuesto anual																				
FASE 6: SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN	Asegurar la implementacion del Plan	Definir indicadores para el monitoreo, seguimiento y evaluación.	Indicadores																				

X: Momentos de Intervención del Equipo DIFAT

19/12/2017

Activar Windows
Ir a Configuración de PC para a

Las actividades ejecutadas por la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, se sostienen en las funciones señaladas en el Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad de La Victoria, el cual se tuvo como base para la elaboración del Plan Operativo Institucional para el periodo fiscal 2017, informándose que el proceso de su ejecución se ha detallado en el cuadro adjunto, donde asimismo se informa sobre las observaciones y dificultades encontradas que no permitieron su cumplimiento en totalidad.

Al respecto me permito sostener que las actividades propuesta para el año fiscal 2017 se concentran en la ejecución de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones en materia de seguridad que se han venido ejecutándose en los procedimientos administrativos referidos a solicitud de Licencia de Funcionamiento Básicas Ex Post y /o Ex Ante, inspección a solicitud de eventos públicos no deportivos, inopinadas a locales comerciales requeridas por las unidades orgánicas correspondientes, realización de capacitaciones entre otros. Con el objetivo de ejecutar dichas actividades, este despacho debiera contar con un numero razonable de inspectores técnicos que permita su celeridad en la atención dentro de los plazos según norma vigente, siendo la realidad lo contrario: reducido personal de inspectores, ambiente inadecuado, logísticamente no se contaba con formatos impresos para las inspecciones, falta de equipamiento de mobiliario para el orden y control de expedientes administrativos, entre otros. Lo señalado se ha considerado en el presente informe. En cuanto a la documentación administrativa generada por este despacho en relación a los procedimientos administrativos, se resume en lo siguiente:

Cuadro N°3: Detalle de resoluciones emitidas por la sub gerencia de gestión del riesgo de desastres correspondientes al periodo enero a diciembre del 2017

RUBROS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
CUMPLE	623	1097	1034	833	868	572	409	427	521	294	519	519	**7716**
NO CUMPLE	384	1071	873	675	778	405	648	522	470	359	575	475	**7235**
EXPEDIENTES INGRESADOS	1200	1720	1780	1448	1498	1070	1480	1172	710	1169	1205	912	**15364**

➢ REPORTE DE INGRESO MENSUAL

Respecto a la recaudación se muestra en un cuadro anual sobre el ingreso y el logro de las metas proyectadas por la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, cabe señalar que, se recaudó más de lo proyectado, estando en el nivel SUPERAVIT ACUMULADO, apreciándose la recaudación acumulada durante el periodo enero a diciembre del 2017.

En tal sentido, las recaudaciones antes mencionadas, han sido generadas por las Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones Ex Ante, Ex Post y Detalle y Vise, que a continuación se detallan:

REPORTE DE INGRESO MENSUAL CORRESPONDIENTE A PERIODO ENERO - DICIEMBRE 2017

UO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
SGGRD	57,422.92	82,488.60	84,998.60	67,918.90	66,024.30	53,024.40	66,936.90	55,100.50	71,741	65,376.90	77,811.90	51,436.60	**800,281.52**

SUB GERENCIA DE MANTENIMIENTO GENERAL Y OPERACIONES

La Subgerencia de Mantenimiento General y Operaciones es la unidad orgánica encargada de gestionar, planear, organizar y supervisar las acciones de mantenimiento de la infraestructura pública y de propiedad municipal, propendiendo al mejoramiento y conservación del patrimonio municipal y distrital.

➢ ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Mantenimiento y Refacción del Mobiliario e Infraestructura Urbana

Mantenimiento e infraestructura urbana del ornato de nuestro distrito ejecutando acciones de recuperación del mobiliario e infraestructura urbana; en parques conjuntos habitacionales, avenidas, jirones ,calles alamedas bulevares y otros Espacios públicos que requieran de la intervención urbana.

- ✓ Promover y fortalecer hábitos de conservación y cuidado para mejorar los espacios públicos que rodean a nuestros vecinos.
- ✓ Identificar y focalizar la necesidad primaria de conservación y mantenimiento del mobiliario e infraestructura urbana de nuestro distrito, así como, promover y fortalecer hábitos de conservación y cuidado para mejorar los espacios físicos que rodean a nuestros vecinos.
- ✓ Recuperar y embellecer el ornato del distrito ejecutando una acción de recuperación del mobiliario e infraestructura urbana, en parques, conjuntos habitacionales, avenidas, jirones, calles, alamedas, bulevares, y otros espacios físicos que requieran de la intervención urbana.
- ✓ Para el desarrollo y ejecución de esta actividad, se ha considerado previamente realizar la identificación del mobiliario e infraestructura al cual se le brindará el mantenimiento integral; bancas, postes, grutas, bolardos, rejas, adoquinados, sardineles, señalización de vías; peatonal y vehicular entre otros.

2. CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA

2.1. Construcción de Veredas y Sardineles, Martillos, Camellones, Rampas

Recuperar el Mobiliario urbano e infraestructura urbana del distrito es una tarea no solo de la Gestión Municipal, a través de esta Actividad se fomenta en la comunidad victoriana su identificación a las problemáticas urbanas que los rodea y se les involucra con el importe de materiales para la atención, recuperación y mejoramiento urbanístico que hayan solicitado.

Las Actividades que se vienen realizando en la Sub Gerencia de Mantenimiento General y Operaciones, son desarrolladas a través de Coordinaciones con las Juntas Vecinales y los Propios vecinos, a través de Acciones de Cooperación Vecinos-Municipalidad, con la finalidad de Mejorar los Espacios urbanos, con el apoyo de la Rehabilitación de Veredas y Sardineles.

La Actividad mencionada surge por la necesidad de los vecinos, en petición por sus Solicitudes a través de las juntas directivas de cada Zona, y la Iniciativa de la Sub Gerencia de Mantenimiento General y Operaciones de realizar el trabajo de Catastro del Ornato del distrito , revisando el estado de sardineles y veredas del distrito.

El trabajo realizado por la Sub Gerencia de Mantenimiento General y Operaciones con respecto a la Construcción de veredas , sardineles, y la Rehabilitación de los mismos, forman parte del Mejoramiento del Ornato y la Infraestructura urbana, a continuación se muestra el trabajo que se desempeñó en algunas Actividades el antes y el después del desarrollo de las Actividades de Culminación.

El Objetivo de esta Actividad será que en este último año de la Gestión Municipal, se realice un trabajo Coordinado con la Sub Gerencia de Mantenimiento y se logre minimizar el índice con mayor nivel de deterioro , en el caso de veredas , rampas , martillos y sardineles , que se encuentran en mal estado , para mejorar el estado situacional ,y de esta manera poder rehabilitarlos y construir nuevos , para luego realizar la conservación del mobiliario urbano.

A continuación se mostrara una lista de trabajos realizados en algunas zonas donde se puede percibir el trabajo que fue ejecutado.

N°	ZONA	LUGAR	DESCRIPCION	METRAJE
1	12	Cdra. 06 y 07, de Jr. Mendoza Merino, Av. Bauzate y Meza, Jr. Humboldt y Jr. Unanue.	Rehabilitación y Mantenimiento de sardinel	8 ml
2	11	Jr. Francia N° 1171	Rehabilitación y Construcción de Sardineles.	18ml
3	28	Av. Las Américas Cdra. 02, 03, con calle las Esmeraldas.	Reparación y Rehabilitación de veredas	15m2
4	24	Unidad vecinal de Matute	Construcción de rampas de acceso para discapacitados	11 m2
5	20	Jr. Italia N° 1138	Reparación y Mantenimiento de sardineles.	12 ml
6	40	Av. José Gálvez Barnechea N° 180	Reparación y Mantenimiento de Rompe -muelle.	7.20 m2
7	37	Av. Las Américas cdra. 16 y Av. Nicolás Arriola 09.	Construcción y reparación de rompe -muelles	7.20 m2
8	08	Jr. Manuel Cisneros cdra. 06.	Mantenimiento y conservación de sardineles en mal Estado.	12 ml

Cdra. 06 y 07, de Jr. Mendoza Merino, Av. Bauzate y Meza- Zona N° 12

Estado Situacional de áreas verdes que carecen de sardineles.	Estado situacional de sardineles, que presentan falta de mantenimiento.
Trabajos de Mantenimiento y Reparación de Sardineles.	Trabajos de Construcción y mantenimiento de Sardineles.

Jr. Francia N° 1171 – zona 11

Estado Situacional de Veredas, que se encuentran en mal estado.	Estado situacional de veredas, que se encuentran en mal estado de Conservación.
Demolición de veredas que se encuentran en mal estado de conservación.	Encofrado y Vaciado de veredas, que presentan mal estado de conservación.

Av. Las Américas Cdra. 02 y 03 con la calle las Esmeraldas-Zona 37

Estado de Veredas que presentan falta de Mantenimiento y deterioro a la vez.	Presencia de Veredas, que se encuentran en mal estado de Conservación.
Encofrado y vaciado de mezcla para la construcción y reparación de veredas.	Nivelado y perfilado para la construcción de veredas que se encuentran en mal estado de conservación.

Unidad Vecinal de Matute – Zona 24

Estado de Actual de Pasaje que no cuentan con rampas, de acceso para el desplazamiento de discapacitados.	Trabajos de demolición de veredas que se encuentran en mal estado de Conservación.
Limpieza y Nivelación de superficies para encofrado de Rampa de Acceso.	Trabajos de Demolición de veredas, para la Construcción de Rampas de Acceso.

Jr. Italia N° 1138-Zona 20

Trabajos de Mantenimiento y Conservación de Sardineles en mal estado.	Trabajos Mantenimiento y Reparación de Sardineles, conforme al estado situacional.
Trabajos de Encofrado y Mantenimiento de Sardineles.	Mantenimiento y Reparación de Sardineles, según el estado de conservación.

Av. José Gálvez Barnechea N° 180- Zona 20

Antes de los trabajos de Mantenimiento y Rehabilitación de Rompe- muelles.	Trabajos de mantenimiento y reparación de rompe –muelles.
Mejoramiento y Rehabilitación de Rompe –muelle.	Mantenimiento de elemento reductor de velocidad.

Jr. Manuel CisnerosCdra. 06-Zona 08

Reparación y Mantenimiento de veredas en mal estado de conservación.	Trabajos de nivelación y encofrado de sardineles.
Encofrado de Sardineles, que se encuentran en mal estado de Conservación falta de mantenimiento.	Encofrado de Sardineles, que se encuentran en mal estado de conservación a falta de mantenimiento.

3. MANTENIMIENTO E INTERVENCIÓN INTEGRAL, DEL MOBILIARIO URBANO

3.1. Limpieza y Pintado temático de Postes, Intervención Integral

Este tipo de Actividades, comprendió:

- ✓ El desarrollo del mantenimiento de los Espacios públicos, y la conservación, de la Infraestructura de los locales Municipales.
- ✓ En recuperar y ordenar los postes de Servicios públicos, luz y teléfono en nuestro distrito, mediante una acción integral de limpieza incorporando un Tratamiento para su embellecimiento el "Pintado Temático de Postes".
- ✓ Fomentar en los vecinos hábitos para el cuidado, mantenimiento conservación del ornato, que los rodea, mediante su compromiso, participación y sensibilización al trabajo realizado. Por ello el "Pintado Temático de postes", se vienen desarrollando en los Bulevares y obras que se entregan a la Comunidad.
- ✓ Promover en los escolares el interés por el cuidado y conservación del espacio físico que los rodea, motivándolos y haciéndolos participes del cambio integral a través del desarrollo de pintado de postes.

3.2. Mantenimiento de Mobiliario Urbano, bancas, tachos y Juegos

Este tipo de Actividades, comprendió la Recuperación y Embellecimiento del ornato existente en el distrito, ejecutando Acciones de recuperación del mobiliario e infraestructura Urbana en: Parques, Pasajes, Bulevares y Losas Deportivas. Así como:

- ✓ Identificar y focalizar la necesidad primaria en el mantenimiento del mobiliario e infraestructura urbana de nuestro distrito, así como promover y fortalecer hábitos de conservación y cuidado para mejorar los espacios físicos que rodean a nuestros vecinos.

- ✓ Recuperar y Mantener la infraestructura, al cual se le brindara el mantenimiento Integral; de pintado de bancas, tachos, postes, grutas, y Juegos Infantiles.

A continuación se muestra las actividades de mantenimiento e intervención integral en el distrito de la victoria

N°	ZONA	LUGAR	DESCRIPCION	METRAJE
1	01	Plaza Manco Cápac	Limpieza integral de pintado de postes y embellecimiento de jardineras, tachos, mastín y sardineles.	10 unid
2	12	Damero A	Limpieza integral y Pintado, del mantenimiento de hidrantes y postes.	20 Unid
3	11	Damero B	Limpieza integral y pintado del mantenimiento de hidrantes y postes	20 Unid
4	39	Parque Francisco Graña	Limpieza Integral y Pintado de rejas en la gruta del parque Graña.	20 m2
5	11	Pasaje San Germán	Mantenimiento y Conservación de la Gruta de la Hermandad de San Martin.	12 m2
6	20	Jr. Italia 1138	Limpieza integral y pintada de rejas	16 m2
7	28	Parque Graña	Limpieza integral y pintado de rejas , Y bancas.	10 und
8	11	Parque la Pólvora	Limpieza integral de postes, bancas, y muros y sardineles.	10 unid

Plaza Manco Cápac –Zona 01

Actividades de Conservación y Mantenimiento de Calles y alrededores de la plaza Manco Cápac.

Actividades de conservación y Mantenimiento de calles y alrededores de la plaza Manco Cápac.

Mantenimiento y conservación del mobiliario urbano.

Mantenimiento y conservación del mobiliario urbano.

Damero A y B – Zona 11 y 12

Trabajos de Mantenimiento, y Pintado de hidrantes.	Trabajos de Mantenimiento, de pintado de hidrantes.
Acciones de Mantenimiento y Conservación de Hidrantes.	Acciones de Mantenimiento conservación de Hidrantes.

Jr. Italia 1138 -zona 20

Antes de los Trabajos de Pintado de adoquinado.	Antes de los trabajos de Mantenimiento y conservación de rejas.
Mejoramiento y Conservación para el pintado de adoquinados.	Mejoramiento y Conservación para el pintado y conservación de adoquinados.

4. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS OBRAS EJECUTADAS EN AÑOS ANTERIORES

4.1. Mantenimiento de Parques y losas Deportivas:

- ✓ Recuperar y embellecer el ornato del distrito ejecutando una acción de recuperación del mobiliario e infraestructura urbana, en parques y lozas Deportivas.
- ✓ Identificar y determinar la necesidad principal del estado de conservación, y mantenimiento del mobiliario en nuestro distrito, así como, promover y fortalecer hábitos de conservación y cuidado para mejorar los espacios físicos que rodean a nuestros vecinos.
- ✓ Realizar y fomentar el cuidado de Parques y Losas deportivas, a través de la participación, y compromiso de los vecinos, en cuidar y mantener el estado de conservación.

N°	*zona*	*Lugar*	*Descripción*	*Metraje*
1	17	Parque Fortis	Limpieza y Mantenimiento, Y Pintado de rejas.	30 m2
2	36	Parque la Cultura	Mantenimiento y reparación del techo de la gruta.	10 m2
3	11	Parque San Germán	Mantenimiento y rehabilitación de la gruta San Martin de Porres	48 m2
4	36	Parque Monte Carlo	Mantenimiento , reparación y pintado del techo y alrededores , de la gruta virgen maría auxiliadora	12 m2
5	30	Parque Ramiro Prívale	Mantenimiento, Limpieza, y Pintado de Señalización de losa deportiva.	110 ml
6	06	Complejo deportivo inca Garcilaso de la vega	Mantenimiento y Pintado de loza deportiva, de campos deportivos.	60 m2

Parque la Cultura – Zona 36

<table>
<tr><td> </td><td> </td></tr>
<tr><td>Antes de los trabajos de reparación y mantenimiento de la gruta.</td><td>Antes de los trabajos de reparación y conservación de la gruta.</td></tr>
<tr><td> </td><td> </td></tr>
<tr><td>Actividades después del estado de Conservación y mantenimiento.</td><td>Actividades después del mantenimiento y reparación de techo, de la gruta.</td></tr>
</table>

Parque San Germán -Gruta de la Hermandad de S.M.P -Zona N° 12

Trabajos de mantenimiento y conservación de gruta.	Trabajos de mantenimiento y conservación de gruta.

Parque Montecarlo–Zona 36

Trabajos Mantenimiento y pintado de la gruta en el Parque Montecarlo.	Trabajos de Mantenimiento y pintado de la gruta, del Parque Montecarlo.

Parque Ramiro Priale –ZONA 30

Antes de los trabajos de Mantenimiento y pintado de Losas Deportivas.	Antes de los trabajos de Mantenimiento y Pintado del mobiliario urbano.
Mantenimiento y pintado del campo de loza deportiva.	Mantenimiento y pintado del campo de loza deportiva.

4.2. Mantenimiento de Avenidas/Calles

Los trabajos realizados correspondientes a este tipo de Acciones, comprenden la ejecución de trabajos de mantenimiento, de elementos reductores de velocidad, reparación y mantenimiento, de veredas.

Este tipo de Actividades, también forman parte de la Sostenibilidad y conservación de obras, realizadas por la GDU, en años anteriores.

Sin embargo debe existir una mayor partida presupuestal para, mejorar los espacios y elementos de infraestructura urbana, que se hayan desarrollado con anterioridad, y que son favorables trayendo consigo una mejor mantenimiento y conservación, para el público en general.

N°	*zona*	*Lugar*	*Descripción*	*Metraje*
1	43	Av. Esteban Campodónico con Av. San Eugenio	Mantenimiento y Conservación de un rompe -muelle.	23 m2
2	42	Calle león García cdra. 03	Mantenimiento y reparación de la calle	18 m2
3	29	Calle Benito Pardo Figueroa cdra. 01	Mantenimiento y rehabilitación de sardineles	15 ml

Av. Esteban Campodónico Cdra. 06-Zona N° 42

Antes de los trabajos de mantenimiento y conservación, de elemento reductor.

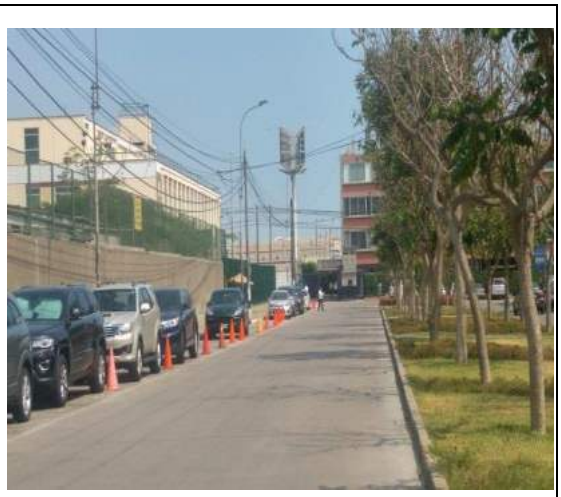

Después de los trabajos de Mantenimiento de elemento de reductor.

5. REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PARCHADO DE VÍAS, Y PINTADO DE SEÑALIZACIÓN

Los trabajos realizados por la Sub Gerencia de mantenimiento general operaciones, con respecto al Mantenimiento de vías y pintado de señalizaciones, forma parte de la sostenibilidad y conservación de obras, que ejecuta la sub gerencia.

El objetivo de fomentar este tipo de actividades es a través de un programa que permita, identificar, planificar y ejecutar, Actividades de mantenimiento en vías que se encuentran, en buen estado, y que sean necesarios su conservación, mejorando la transitabilidad vehicular, en las diferentes zonas del distrito, que sean necesarias su intervención.

Los trabajos de bacheo de pistas son actividades que, sin duda resolvería el estado de las pistas en nuestro distrito, que en varios años no se realizaba, este objetivo reflejaría un compromiso más que viene realizando la gestión municipal por mejorar el estado de conservación de vías.

N°	zona	Lugar	Descripción	Metraje
1	06	Jr. Huascaran cdra. 08	Mantenimiento y bacheo de pistas	10 m2
2	09	Jr. Prolongación la mar. Cdra. 03	Mantenimiento y pintado de señalización	18 m2
3	21	Jr. Prolongación huamanga cdra. 11 con Jr. Isabel la católica	Mantenimiento y bacheo de vías	8 m2
4	37	Calle Bassaleu cdra. 01, esq. Con la Av. Nicolás Arriola, cdra. 05.	Mantenimiento y bacheo de pistas	14 m2
5	43	Jr. Torre de la merced Cdra. 02	Mantenimiento y bacheo de pistas	14 m2
6	01	Av. Iquitos cdra. 04	Mantenimiento y pintado de señalización	16 m2
7	43	Jr. Francisco Graña con paje Libis	Mantenimiento y bacheo de pistas	18 m2
8	43	Calle Max Gonzales, cdra. 03	Mantenimiento y arreglo Recapeo de pistas	22 m2
9	31	Calle las esmeraldas cdra. 02	Mantenimiento y bacheo de pistas	34 m2
10	37	Av. Del aire con av. Francisco Graña	Mantenimiento y bacheo de pistas.	31 m2
11	11	Damero A de gamarra	Pintado y señalización de zonas rígidas.	26m2
12	28	Av. Las Américas cdra. 01, 02, 03	Mantenimiento , reparación de fisuras y trabajos de bacheo de pistas	30 m2
13	43	Jr. Francisco almenara	Mantenimiento y pintado de señalización horizontal	36 m2

Jr. Prolongación la mar. Cdra. 03- Zona N° 09

Antes de los trabajos de pintado y Conservación.

Antes de los trabajos de Mantenimiento y pintado del mobiliario urbano.

Mejoramiento y rehabilitación del mobiliario urbano.

Conservación y Mantenimiento del mobiliario urbano.

Calle Bassaleu Cdra. 01, esq. Con la Av. Nicolás Arriola cdra. 05-Zona 37

Antes de los trabajos de Rehabilitación y mantenimiento de vías.	Antes de los trabajos de rehabilitación y mantenimiento de vías.
Trabajos de demolición y Perfilado de Superficies de bacheo.	Trabajos de perfilado y recapeo Mantenimiento y perfilado de la superficie de recapeo.

Av. Del aire con Av. Francisco Graña – Zona N° 37

Antes de los trabajos de Mantenimiento y Rehabilitación de pistas.	Antes de los trabajos de Mantenimiento y rehabilitación de pistas.
Trabajos de mantenimiento y reparación de superficies de vías.	Conservación y Mantenimiento del mobiliario urbano.

Av. Las Américas cdra. 01, 02 ,03 –Zona 28

Antes de los trabajos de Mantenimiento de vías.	Antes de los trabajos de Mantenimiento y rehabilitación de vías.
Trabajos de Mantenimiento y conservación de vías.	Trabajos de Mantenimiento y Conservación de Vías.

Damero A de Gamarra –Zona 11

Antes de los Trabajos de Pintado y Señalización de Zonas Seguras.	Mantenimiento y pintado de Señalización en zonas seguras.
Mantenimiento y pintado de Señalización de horizontal y Zonas seguras.	Mantenimiento y pintado de Señalización en zonas seguras.

Jr. Francisco Almenara- Zona 43

Antes de los Trabajos de Mantenimiento y rehabilitación de vías.	Antes de los trabajos de Mantenimiento y rehabilitación de vías.
Trabajos de Reparación y Mantenimiento de Vías.	Finalización de los Trabajos de Recuperación y mantenimiento de vías.

Jr. Prolong. Huamanga con Jr. Isabel la Católica cdra. 03 – Zona 06

Trabajos de Mantenimiento y rehabilitación de vías.	Trabajos de Mantenimiento y rehabilitación de vías.
Trabajos de Reparación y Mantenimiento de Vías.	Trabajos de Reparación y mantenimiento de vías.

Jr. lucanas cdra. 03 y 04 – zona 09

Trabajos de Mantenimiento y bacheo de pistas.	Trabajos de mantenimiento y conservación de pistas.

Jr. Francisco Almenara cdra. 03-Zona 43

Trabajos de pintado de Señalización de givas y líneas de parada.	Trabajos de pintado de señalización de givas y líneas de parada.
Trabajos de Señalización y líneas de parada, con líneas de PARE.	Señalización de flechas direccionales, y líneas de pare.

A continuación se muestra en el siguiente cuadro la información estadística alcanzado de las actividades de mantenimiento urbano realizados durante el periodo enero –diciembre del 2017:

ACCIONES Y TAREAS	CANTIDAD TOTAL (ENERO-DICIEMBRE)	UNIDAD DE MEDIDA
Reconstrucción y rehabilitación veredas	110	M2
Reconstrucción y rehabilitación de sardineles	199	ML
Rehabilitación de rampas de acceso	55	M2
Limpieza y Pintado temático de postes ,intervención integral	110	UNID
Mantenimiento de mobiliario urbano, bancas, tachos y juegos.	79	UNID
Mantenimiento y conservación de parques y jardines en veredas y sardineles	315	M2
Mantenimiento y Rehabilitación de parchado de vías	214	M2
Mantenimiento y pintado de señalización horizontal	298	M2

➢ ÁREA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO

El Área de Servicios Generales y Mantenimiento dependiente de la Sub-Gerencia de Mantenimiento General y Operaciones efectuó en el Ejercicio Fiscal 2017 y conforme con sus responsabilidades, los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades vehiculares del parque automotor municipal; la administración, supervisión y ejecución de los servicios de aseo, limpieza, mantenimiento y conservación de los bienes, mobiliario, instalaciones eléctricas y sanitarias de los diferentes inmuebles municipales; asimismo otras actividades de apoyo a la institución y organismos de nuestro distrito.

- **Logros Obtenidos y Actividades desarrolladas durante el Ejercicio Fiscal 2017:**

N°	ACTIVIDADES REALIZADAS ARTICULADAS CON EL PLAN OPERATIVO 2017	LOGROS PRINCIPALES	DESCRIPCION DETALLADA
1	Registro en atención de documentos internos y expedientes	• Atención e información oportuna. • Coordinación permanente con la Sugerencia de Mantenimiento General y Operaciones. • Cumplimiento estricto de las disposiciones y responsabilidades ordenadas por la Superioridad.	• Registro y control del acervo documentario del Área. • Recepción, atención y seguimiento de Expedientes y documentación que ingresa y sale de nuestra Área. • Registro de documentos, seguimiento de los mismos en el SISTDOC y Sistema Logístico.
2	Registro y actualización de datos de las actividades realizadas	• Mantener la información actualizada del Área.	• Registro y control en los formatos establecidos del abastecimiento de lubricantes, accesorios e insumos utilizados para el mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades vehiculares. • Control y registro de ingreso y salida de insumos de limpieza. • Archivos de los registros de inventarios; kárdex, bitácoras, ingreso y salida de

			repuestos, lubricantes y herramientas. • Información Estadística para el Portal de Transparencia. • Seguimiento del trámite seguido para la atención de los requerimientos del Área. • Registro de los requerimientos de compra y servicios de reparación de equipos, maquinarias, vehículos y otros de propiedad municipal, asimismo de insumos para el mantenimiento de las diferentes sedes municipales.
3	Registro de Actas de Conformidad.	• Coordinación directa con la Sub-Gerencia de Logística y áreas usuarias para completar documentación establecida para el pago de los proveedores de bienes y servicios	• Redacción, revisión y seguimiento de las Actas de Conformidad rubricadas por los funcionarios responsables de solicitar la adquisición de bienes (repuestos, accesorios, materiales) y/o servicios diversos. • Actas de Entrega de SOATs originales a los responsables de cada Área usuaria.
4	Monitoreo y Supervisión de los trabajos de Mantenimiento en Instituciones Educativas y guarderías municipales	• Coordinación permanente con los responsables y /o administradores de las Instituciones educativas y de cuidado de niños para la atención de sus necesidades.	• Supervisión permanente de los trabajos y servicios realizados por los operarios asignados para cumplir con las solicitudes y requerimientos de las instituciones educativas municipales, tales como el I.E Gotitas de Amor; WawaWasi del Indoamérica. • Distribución y cobertura adecuada del personal operativo del Área.
5	Mantenimiento de mobiliario Urbano, bancas, tachos, juegos.	• Apoyo a Juntas Vecinales • Coordinación con Juntas de Propietarios para conservación y mantenimiento de la infraestructura de parques y espacios públicos. • Apoyo a Áreas de atención de Servicios Públicos	• Reconstrucción y/o rehabilitación de accesorios deportivos (arcos de fulbito, tableros de básquet) de zonas de Apolo; AA.HH. Cerro San Cosme; juegos infantiles de Parque El Pino. • Rehabilitación de estructuras metálicas y cercos del Parque Seoanne en Urb. Apolo; Parque Fortis. • Reconstrucción y rehabilitación de juegos infantiles del Parque San Santiago de Balconcillo • Reconstrucción y/o rehabilitación de puertas de ingreso al Damero de Gamarra.
6	Brindar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a las unidades vehiculares que comprende el parque automotor cada 5000 Km.	• Ejecutar y controlar el cumplimiento de plazos y la calidad de los trabajos de reparación de la flota vehicular y maquinarias efectuados en los talleres de la municipalidad.	• Programación, organización, desarrollo y control de las actividades de mantenimiento básico preventivo; correctivo en el taller de maestranza para el cumplimiento de los objetivos. • Coordinación de las necesidades de repuestos, herramientas, lubricantes y otros para el mantenimiento y reparación de vehículos de propiedad municipal. • Formulación, ejecución y seguimiento del Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los equipos, maquinarias, vehículos y accesorios. • Optimización de los gastos por concepto de mantenimiento y reparación en general. • Disposición eficiente de los recursos presupuestales, económicos, financieros, materiales y equipos para el cumplimiento de nuestras funciones.

			• Mantener actualizado el inventario de las herramientas y equipos a nuestro cargo.
7	Realizar el servicio de limpieza de todas las oficinas administrativas, del corporativo Municipal y de los servicios higiénicos	• Programar, ejecutar y controlar los trabajos de limpieza de los locales municipales. • Mantener los servicios higiénicos en buen estado. • Administrar adecuadamente los materiales e insumos de limpieza • Mantenimiento y aseo permanente de oficinas, SS.HH, locales y ambientes de las diferentes Sedes Municipales	• Formulación de requerimientos de contratación de personal, uniformes, materiales, herramientas, insumos e implementos de seguridad • Distribución adecuada de personal en cada sede Municipal para el desempeño de los servicios. • Supervisión diaria y permanente del desarrollo de las actividades de limpieza y aseo de Sedes Municipales- • Control periódico de los stocks de herramientas, materiales e insumos en Almacén
8	Servicio de mantenimiento eléctrico y Sanitario de todos los locales.	• Atención de requerimientos y solicitudes de los diferentes órganos de línea y áreas usuarias del Corporativo en función a los recursos económicos disponibles y necesidades elementales en concordancia con las Directivas existentes. • Organizar, dirigir y controlar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y sistemas eléctricos de las oficinas y ambientes de las sedes municipales	• Mantenimiento y reparación de los sistemas de descarga de los inodoros de las diferentes sedes municipales • Refacción y cambio de lavaderos, grifos, válvulas de paso y diversos accesorios de los SS.HH. • Mantenimiento de tanques elevados, duchas. • Servicio de mantenimiento eléctrico de todos los locales municipales.
9	Realizar el Servicio de Pintura, carpintera, soldadura eléctrica y autógena	• Mantener en buen estado los ambientes, mobiliario e infraestructura de las diferentes sedes municipales, • Apoyo a diferentes Áreas en operativos de ordenamiento y Fiscalización realizados en el Distrito	• Pintado de oficinas • Fabricación y/o reparación de Rejas de Parques solicitados por las Juntas vecinales • Reparación y colocación de chapas de puertas; rejas de las dependencias municipales. • Reparación y mantenimiento de mobiliario metálico y de manera a solicitud de las diferentes Áreas usuarias. • Reforzado o rehabilitación de rejas de ingreso al Damero de Gamarra. • Apoyo a la Gerencia de Fiscalización y Control en operativos de cierre, tapiado y clausura de locales comerciales que no cumplen con las disposiciones municipales.
10	Reuniones de trabajo	• Participación en el Trabajo. • Desarrollo de trabajo en clima de cooperación y armonía. • Bienestar de los Trabajadores	• Reuniones periódicas para la coordinación y pedido de accesorios, repuestos, materiales e insumos para la elaboración de los respectivos requerimientos de necesidades e bienes y/o servicios para el desarrollo de las actividades del taller de Maestranza.. • Actividades de unión, confraternidad, compartir y deportivas entre trabajadores.

Asimismo, se llevó a cabo:

- ✓ **Mantenimiento preventivo y correctivo de las Unidades Vehiculares**
  Se realizaron trabajos permanentes de mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades vehiculares en cada una de sus diferentes especialidades: mecánica automotriz; mantenimiento eléctrico automotriz; planchado y pintura; mantenimiento, reparación y cambio de llantas; lavado de vehículos con la participación de cada uno de los operarios en el ámbito de su especialidad.

- ✓ **Mantenimiento de las Instalaciones y accesorios eléctricos**
  Cobertura adecuada de las actividades de aseo, mantenimiento de las instalaciones y accesorios eléctricos, trabajos de carpintería, cerrajería, pintura, gasfitería y otros de responsabilidad propia del Área de Servicios Generales y Mantenimiento.

GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL

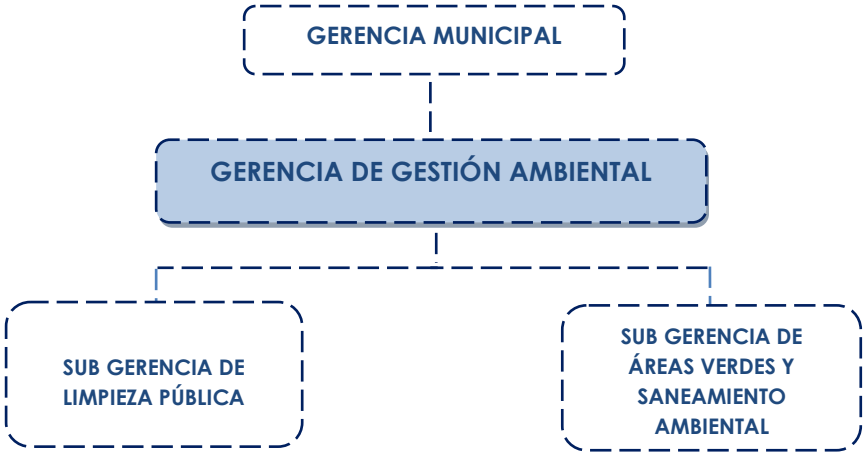

La Gerencia de Gestión Ambiental es el Órgano de Línea responsable de organizar, dirigir, ejecutar, evaluar y controlar las actividades relacionadas con la prestación de los servicios públicos municipales de limpieza pública, mantenimiento de áreas verdes, saneamiento ambiental en el distrito. Está a cargo de un funcionario de confianza con categoría de Gerente designado por el Alcalde; jerárquica, funcional y administrativamente depende de la Gerencia Municipal; para el desarrollo de sus actividades, tiene a su cargo las siguientes Unidades Orgánicas: Subgerencia de Limpieza Pública, y Subgerencia de Áreas Verdes y Saneamiento Ambiental.

ACTIVIDADES REALIZADAS

1. PROGRAMA EDUCCA

Se realizó actividades significativas del Calendario Ambiental del Ministerio del Ambiente que detallo a continuación:

1.1. Día de la Tierra

Con la finalidad de tomar conciencia sobre la fragilidad y grandeza de nuestro planeta, así como movilizar a los ciudadanos hacia acciones ambientalmente responsables.

Parque BoysScouth

Foto 01: Equipo del EDUCCA

Foto 02: Pasacalle con movilidades sostenibles (scooter, bicicleta y patines)

Foto 03 y 04: Actividad de manualidades con material reciclado y actividad de dibujo

Unidad Vecinal Matute

Foto 05 y 06: Pasacalle con movilidades sostenibles (scooter, bicicleta y patines)

1.2. **Día Mundial del Ambiental**

El objetivo de sensibilizar a los ciudadanos de La Victoria en relación a la problemática ambiental que vivimos actualmente y motivar a las personas a que se conviertan en agentes activos del desarrollo sostenible.

Parque Porvenir

Foto 07 y 08: Actividades de dibujo y pintura

2. <u>EVENTOS: RECIMODA</u>

Se realizó el 06 de Junio para sensibilizar a los ciudadanos del distrito de La Victoria con el manejo adecuado de los residuos sólidos de esa forma difundir el tema del reciclaje a través de la elaboración de vestimentas a base de cartón, papel, plástico, etc., participaron 11 centro educativos, en el nivel inicial como Pronoi (Modulo 20), Santa Bernardita, Latino, Creciendo Juntos, Gotitas de Amor, Santa Luisa de Marillac, Inicial 123 Paul Harris, Jesús es Mi Guía, N° 104 Virgen de La Puerta, Parroquial San José Marello, IEP. Señor de Gualamita, 07 Nivel Primario como: Solidaridad, Regina DecorCameli, Diego Thompson, IEP. Señor de Gualamita, Institución Educativa N° 1131 Rómulo A. Córdova Huamán, N° 501 Monseñor DamasoLebergere, Señor de Justicia y San Daniel Comboni, y 01 nivel secundario República de Panamá.

Foto 09: RECIMODA en la Plaza Manco Capác

3. EVENTOS: FESTI CAN

Se realizó con el fin de promover la tenencia responsable de canes en el distrito de la victoria,participaron los siguientes Centros Educativos, El Jardín de María, Cruz Saco, Santa Luisa de Marillac, C.I.P. Regina DecorCarmeli, I.E. N° 1107 Javier Prado, Inicial Pedro A. Labarthe, I.E. N° 1110 República de Panamá, Gotita de Amor, I.E.P. ASSIRI, I.E.P. Diego Thompson – UGEL 03.

Foto 10: Festi Can en la Plaza Manco Cápac

4. EVENTO: CAMPEONATO DE FULBITO INTER-ESCOLAR

Se realizó este evento con el fin de confraternizar con los centros educativos y difundir el mensaje del cuidado del medio ambiente. Participaron 12 centros educativos que son los siguientes: La Sagrada Familia, Diego Thompson, San José Obrero, Emblemática Pedro A. LabartheEffio, General Felipe Santiago Salaverry, República Panamá, Antonio Cavoli, IE. N° 1124 José Martí, I.E.P. San José Obrero, Assiri, San Francisco de Asis, La Merced, Señor de Luren.

Foto 11 y 12: Campeonato de Fulbito Inter-escolar en el Porvenir

Foto 13 y 14: Campeonato de Fulbito Inter-escolar en el Porvenir

5. EVENTO: INAUGURACIÓN DE LOS TALLERES PARA LOS PROMOTORES AMBIENTALES ESCOLARES

Se realizó para reunir a las Instituciones Educativas de La Victoria con sus promotores ambientales e indicar las capacitaciones que recibiran durante el año 2017 y premiar a las Instituciones Educativas que participaron en la Semana Ambiental.

Foto 15, 16,17 y 18: Inauguración sobre los talleres para Promotores Ambientales en el Auditorio B. Leguía

6. TALLERES

se realizó 10 módulos sobre Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, Mantenimiento de Áreas Verdes Urbanas, Gestión del Agua, Gestión Integral de Residuos, Contaminación Atmosférica, Contaminación Sonora, Fiscalización Ambiental, Cambio Climático, Tenencia Responsable de Canes y Animales Domésticos, Sistema Local de Gestión Ambiental con la participación de 03 centros Educativos República Panamá, María Goretti, Angélica Palma.

Foto 19, 20, 21 y22: Talleres con los promotores ambientales

7. VISITA AL VIVERO MUNICIPAL CON EL COLEGIO HUELLITAS DEL SABER

Se realizó para fomentar el cuidado de las áreas verdes y enseñar como el proceso de crecimiento de las plantas en el Vivero Municipal.

Foto 23 y 24: Inducción sobre el cuidado de las plantas en el Vivero Municipal

8. VISITA A SEDAPAL

Con el objetivo de fomentar el cuidado del agua se llevó a las Instituciones Educativas del distrito de La Victoria para que observen el proceso de tratamiento de aguas residuales en la planta Atarjea de SEDAPAL.

Las Instituciones Educativas que participaron en el mes de Setiembre fueron:

- ✓ República de Panamá nivel secundario: 1ro, 2do, 3ro y 4to de secundaria.
- ✓ Angélica Palma, alumnos de 2do y 3ro de secundaria.
- ✓ Santa María Goretti, alumnos de 1ro, 2do, 3ro y 4to. de secundaria.

En total participaron 101 alumnos incluyendo profesores y promotores ambientales.

Foto 25, 26, 27 y 28: Visita a la planta de tratamiento de Aguas Residuales – Atarjea Sedapal

9. CHARLAS DE SENSIBILIZACIÓN: "CUIDADO DEL AGUA" – Viernes 29 de Setiembre.

En la Charla participaron en total 149 alumnos del 1ro, 2do, 3ro, 4to, 5to y 6to grado de nivel primaria, más 06 profesoras de la Institución Educativa en mención, ubicado en su mismo centro educativo ubicado en la Av. México N° 2400 – La Victoria.

Foto 29 y 30: Charlas de Sensibilización Institución Educativa N° 020 "Madre Teresa de Calcuta"

10. **VISITA A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA – LA ATARJEA – SEDAPAL – Miércoles 04 de octubre.**

Se realizó la Visita Guiada a la Planta de Tratamiento de agua – La Atarjea – Sedapal con los alumnos de la Institución Educativa N° 020 Madre Teresa de Calcuta del 4to, 5to y 6to grado de Primaria, en total participaron incluyendo los profesores 87 personas.

Foto 31 y 32: Visita Guiada a la Planta de Tratamiento de agua – La Atarjea – Sedapal

11. **CHARLA DE SENSIBILIZACIÓN DEL "CUIDADO Y EL USO RESPONSABLE DEL AGUA" – Lunes 09 de Octubre.**

La charla de Sensibilización del "**CUIDADO Y EL USO RESPONSABLE DEL AGUA**" se realizó en coordinación con el Programa de Educación Sanitaria Ambiental – SEDAPAL, participaron los alumnos del 1ro, 2do, 3ro, 4to, 5to y 6to, grado de Primaria, de la Institución Educativa N° 1107 "Javier Prado" ubicado en la Av. Bauzate y Meza cuadra 9 con Jirón Prolongación Cangallo N° 483 – La Victoria.

Foto 33 y 34: Charla de sensibilización a la Institución Educativa N° 1107 "Javier Prado"

12. CHARLA DE SENSIBILIZACIÓN EN "CUIDADO Y EL USO RESPONSABLE DEL AGUA"

La Gerencia de Gestión Ambiental en coordinación con los encargados del Programa de Educación Sanitaria de SEDAPAL, realizó una Charla de Sensibilización en **"Cuidado y el Uso Responsable del Agua"** para los alumnos del 1ro, 2do y 3ro de secundaria de la Institución Educativa N° 1107 "Javier Prado" ubicado en la Av. Bauzate y Meza cuadra 9 conJirón Prolongación Cangallo N° 483 – La Victoria.

Foto 35 y 36: Charla de Sensibilización a la Institución Educativa N° 1107 "Javier Prado"

13. VISITA AL PARQUE ECOLÓGICO "VOCES POR EL CLIMA" – Jueves 12 de Octubre

En coordinación con la Municipalidad Metropolitana de Lima se realizó la visita al Parque Ecológico "Voces por el Clima" parque temático, sobre cambio climático espacio de dialogo y aprendizaje que permite a los visitantes de manera sencilla las causas y consecuencias del calentamiento global, a fin de motivar y tomar acciones ante la problemática ambiental, Las Instituciones educativas que participaron fueron:

- ✓ I.E. República de Panamá, alumnos del 1ro, 2do, 3ro y 4to de secundaria total de 35 alumnos y un docente encargado.
- ✓ C.E.P. Santa María Goretti , alumnos del 3ro de secundaria, total de 05 alumnos y un docente encargado
- ✓ C.E.P. San José Marello, alumnos de 4to, 5to. y 6to grado de Primaria, total de 45 alumnos y 03 docentes.

Foto 37 y 38: Visita con las Instituciones Educativas al Parque Ecológico "Voces por el Clima"

14. VISITA AL PARQUE ECOLÓGICO VOCES POR EL CLIMA"- Lunes 23 de octubre

Se realizó la visita al parque ecológico "Voces por el Clima" los alumnos del 1er, 2do y 3er. Año en curso de la Institución Educativa "San José Obrero" ubicado en Av. Bauzate y Meza N° 2006 San Cosme – La Victoria, para realizar un plan de estudio sobre el tema ambiental "Cambio climático" sus causas y consecuencias, a fin de motivar tomar acciones y medidas preventivas ante la problemática ambiental.

Foto 39 y 40: Visita al Parque Ecológico "Voces por el Clima" con la Institución Educativa "San José Obrero"

15. PASEO RECREATIVO AL "PARQUE DE LAS LEYENDAS" -Lunes 30 de octubre

En el marco de las actividades del Programa de Educación Cultura y Ciudadanía Ambiental, Educca – La Victoria, se realizó en coordinación con la Municipalidad Metropolitana de Lima un paseo recreativo al "Parque de Las Leyendas", con la Junta Vecinal Zona 8 , a fin de integrar a los vecinos de la zona, concientizar y sensibilizar el cuidado del medio ambiente e impulsar los valores sociales y ambientales, que con lleva a la toma de conciencia ambiental responsable, solidaria y el respeto a la naturaleza.

Foto 41 y 42:Visita Parque de Las Leyendas" con Junta Vecinal Zona 8

16. CHARLA DE SENSIBILIZACIÓN" – "USO RESPONSABLE DEL AGUA"- Viernes 03 de noviembre

Se realizó una charla de sensibilización" en coordinación con el Programa de Educación Sanitaria – SEDAPAL, "El uso responsable del agua" para los alumnos de la Institución Educativa N° 1124 "José Martí" participaron profesores y alumnos del 4to, sección A y B, 5to A y B, y 6to A y B, aproximadamente 230 alumnos, en la misma Institución Educativa, ubicado en la Av. Bauzate y Meza N° 2299 – La Victoria.

Foto 43 y 44: Institución Educativa N° 1124 "José Martí"

17. PROGRAMA DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS

La Gerencia durante el año 2017 realizo campañas de cuidado y tenencia responsable de mascotas en el distrito, brindado los servicios de consulta médica, desparasitación y esterilización de las mascotas y lo principal que fue empadronar a los canes en el registro municipal. Las campañas se realizaron en tres lugares Matute, Apolo y Balconcillo, se empadronaron a 282 canes.

Foto 45: Banner de la Campaña de Cuidado y Tenencia Responsable de Mascotas

Empadronamiento de los canes en el Registro Municipal - Foto 46.

Charla sobre tenencia responsable de mascotas – Foto 47.

18. Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental – PLANEFA

Este documento está aprobado por Resolución de Alcaldía N°046-2017-A/MLV como instrumento de gestión que permita garantizar el cumplimiento de las normativas ambientales en el desarrollo de las actividades que generan impactos negativos en prejuicio del medio ambiente y la salud de la población.

18.1. Evaluación de Ruido Ambiental

Se realizó una evaluación de ruido ambiental los días 21, 26 de Julio y 01 de Agosto de 2017, en el Jr. Prolongación MCAL. Agustín Gamarra en las cuadras 4, 5, 6 y 7, con la finalidad de realizar las mediciones en 20 puntos.

Gráfico 01: Cantidad de Decibeles en que supera la Ordenanza N°1965-2016-MML

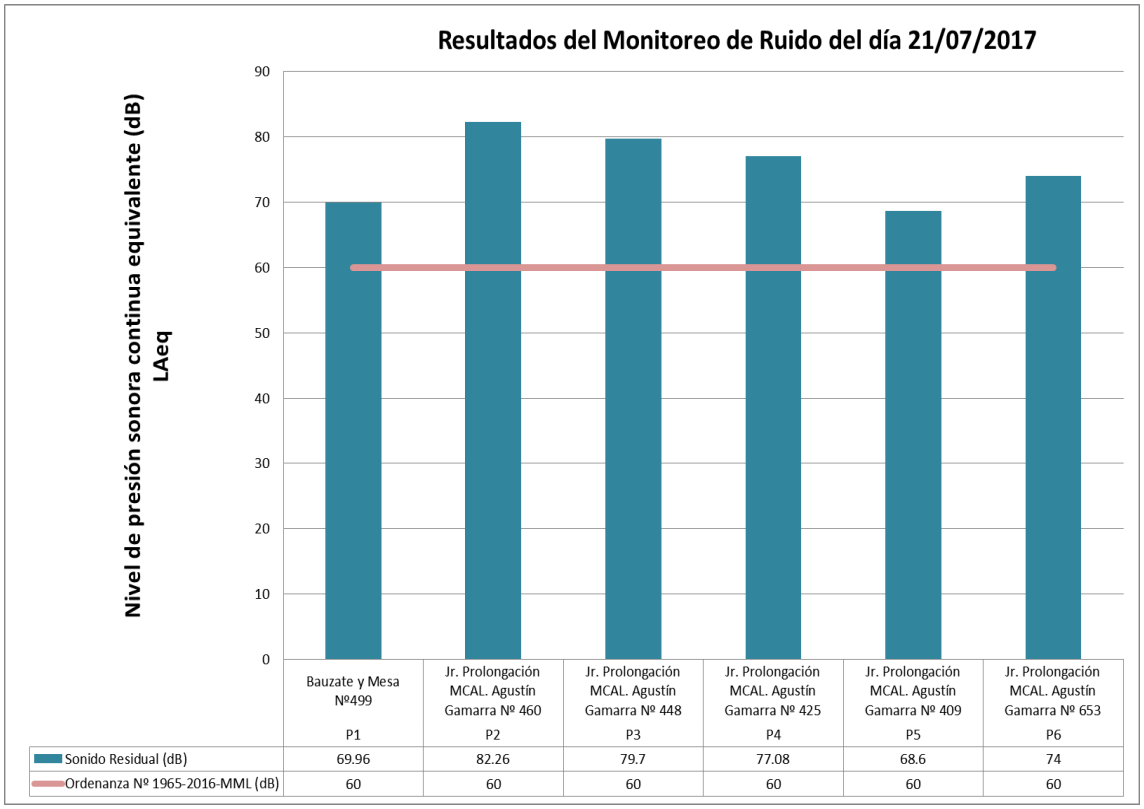

	Bauzate y Mesa Nº499 P1	Jr. Prolongación MCAL. Agustín Gamarra Nº 460 P2	Jr. Prolongación MCAL. Agustín Gamarra Nº 448 P3	Jr. Prolongación MCAL. Agustín Gamarra Nº 425 P4	Jr. Prolongación MCAL. Agustín Gamarra Nº 409 P5	Jr. Prolongación MCAL. Agustín Gamarra Nº 653 P6
Sonido Residual (dB)	69.96	82.26	79.7	77.08	68.6	74
Ordenanza Nº 1965-2016-MML (dB)	60	60	60	60	60	60

Fuente: Elaboración propia –GGA.

Gráfico 02: Cantidad de Decibeles en que supera la Ordenanza N°1965-2016-MML

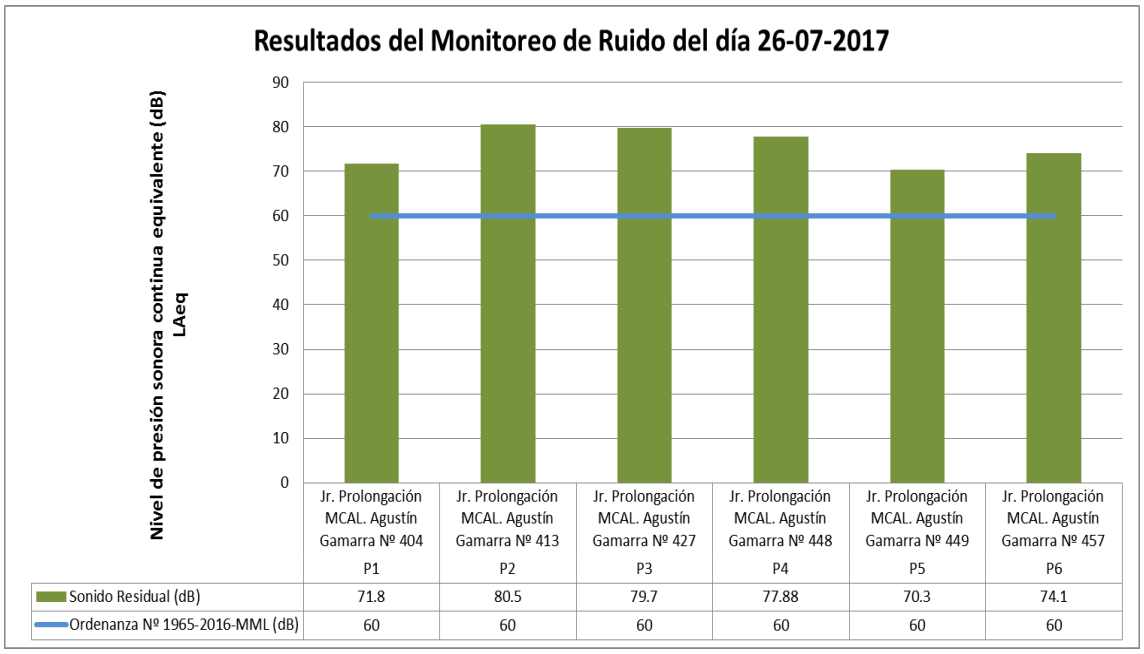

	Jr. Prolongación MCAL. Agustín Gamarra Nº 404 P1	Jr. Prolongación MCAL. Agustín Gamarra Nº 413 P2	Jr. Prolongación MCAL. Agustín Gamarra Nº 427 P3	Jr. Prolongación MCAL. Agustín Gamarra Nº 448 P4	Jr. Prolongación MCAL. Agustín Gamarra Nº 449 P5	Jr. Prolongación MCAL. Agustín Gamarra Nº 457 P6
Sonido Residual (dB)	71.8	80.5	79.7	77.88	70.3	74.1
Ordenanza Nº 1965-2016-MML (dB)	60	60	60	60	60	60

Fuente: Elaboración propia –GGA.

Gráfico 03: Cantidad de Decibeles en que supera la Ordenanza N°1965-2016-MML

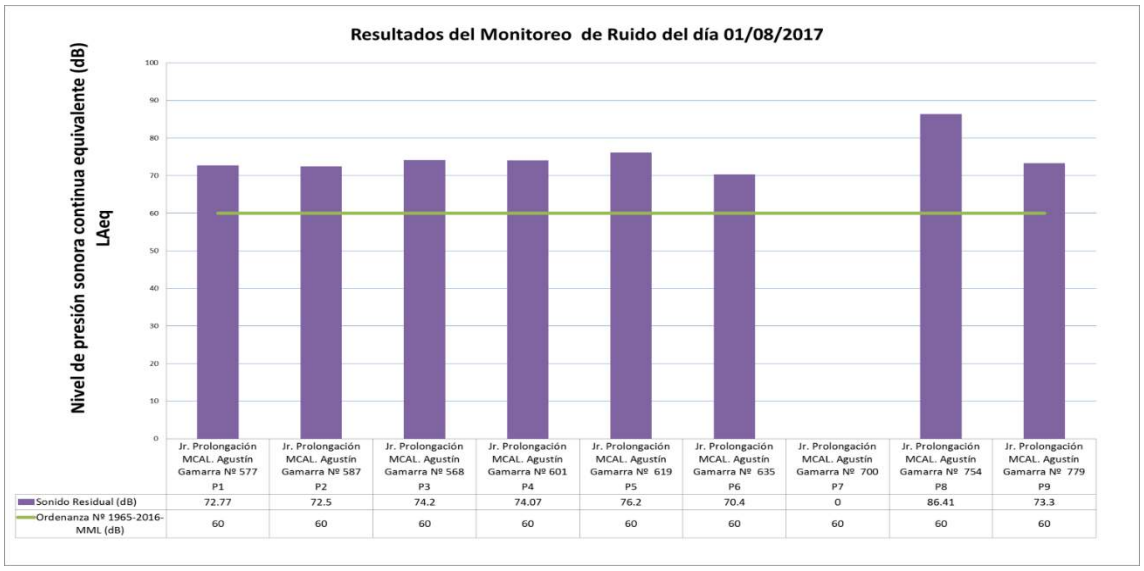

Fuente: Elaboración Propia – GGA.

La línea en los gráficos 01, 02 y 03 representa el nivel máximo para ruido ambiental es de 70 decibeles en el horario diurno, los niveles de ruido encontrados fueron comparados con la Ordenanza N°1965-2016-MML, para la zona comercial.

Los niveles de ruido obtenidos durante la evaluación de los 20 puntos se encuentran en un nivel mínimo de 68.6 dB en el Jr. Prolongación MCAL. Agustín Gamarra N° 409 que fue medido el día 21/07/2017 a la Galería Yol FashionOutlet y un máximo de 86.41 dB en el Jr. Prolongación MCAL. Agustín Gamarra N° 754 que fue medido el día 01/08/2017 a la "Iglesia La Casa de Dios".

Si consideramos las zonas evaluadas de acuerdo a la zonificación comercial en horario diurno, solo dos puntos están por debajo del límite establecido en la Ordenanza N°1965-2016-MML y son las galerías "Moda Center" y "Yol FashionOutlet" que están ubicados en el Jr. Prolong. MCAL. Agustín Gamarra N°499 y 409 respectivamente.

Cabe destacar que, los puntos que superaran los 70 dBA son consideradas como zona critica establecida en la Ordenanza N°1965-2016-MML, siendo importante considerar que las fuentes de emisión de ruido son los parlantes de cada galería.

Av. Antonio Bazo N°499 , "Moda Center Bauzate y Meza" – Foto 48.

Jr. Prolonga. Agustín Gamarra N° 460, "El Encanto de Gamarra" – Foto 49.

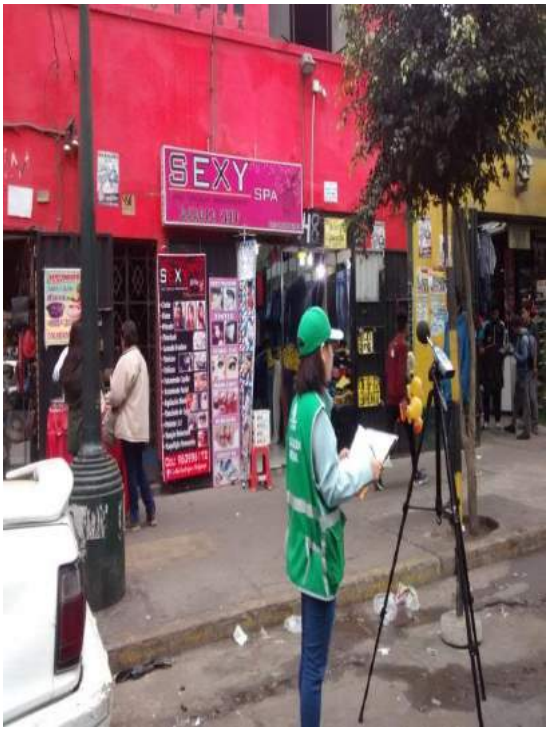

Jr. Prolong. Agustín Gamarra N° 448 – Foto 50.

Jr. Prolong. Agustín Gamarra N°425, "Galería La Fábrica" – Foto 51.

Jr. Prolong. AgustínGamarra N° 409, "YolFashion Outlet – Foto 52.

Jr. Prolong. Agustín Gamarra N° 653, "Plaza Gamarra" – Foto 53.

18.2. Atención de denuncias ambientales

Se atendió 47 denuncias ambientales (contaminación sonora, ruido y gases tóxicos) en el periodo 2017 que fueron presentadas por los usuarios de nuestra jurisdicción.

Foto 54 y 55: Supervisión de las denuncias ambientales

En cuanto a las denuncias programadas en el PLANEFA se superviso a 201 administrados.

Foto 56 y 57: Supervisión a los administrados del PLANEFA 2017

19. CAMPAÑA DE VACUNACIÓN

Se realizó una campaña de vacunación el 24 de Noviembre con el apoyo al centro de – salud "Max Arias Sheiber" y las vacunas fueron de HIV, Influenza, Hepatitis B, DTA-Antitetánica, DTA- Antidifteria, para así proteger al personal de campo de la Subgerencia de Áreas Verdes y Saneamiento Ambiental y Subgerencia de Limpieza Pública.

Foto 56: Vacunación a los trabajadores de Limpieza Pública, Áreas Verdes y Saneamiento Ambiental

SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA

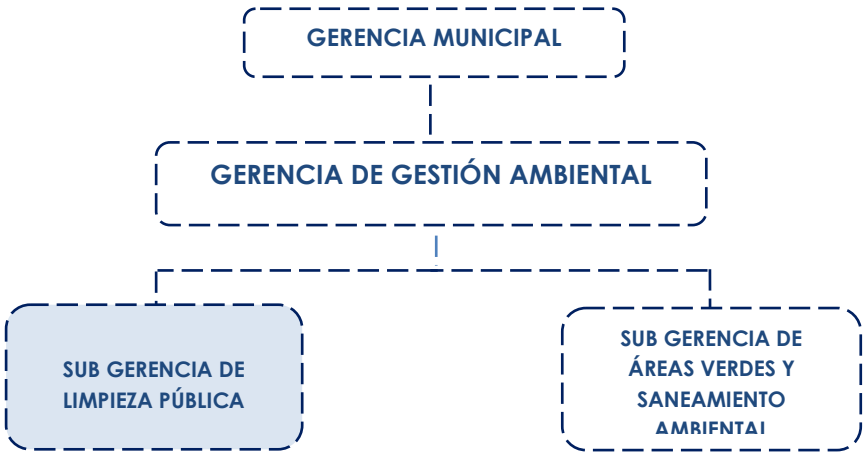

La Subgerencia de Limpieza Pública es la unidad orgánica encargada de la ejecución de las actividades de barrido, recolección, transporte y disposición final de los residuos generados en el ámbito distrital.

Durante el año 2017 se logró implementar y desarrollar el programa de Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales" (META 17) acorde a la política del plan de manejo de residuos sólidos de nuestra institución y siguiendo los lineamientos establecidos por el Ministerio del Ambiente y las Normativas legales vigentes.

➢ PRINCIPALES LOGROS OBTENIDOS.

Entre las acciones específicas que formaron parte de los logros y que se desarrollaron durante el año como cumplimiento del Plan Operativo Institucional, son:

- Se logró crear una cultura ambiental en la población en forma participativa a nivel educacional, institucional y vecinal con la aplicación de técnicas de reciclaje, mediante charlas y talleres.
- Se generar puestos de trabajo insertando el reciclaje como actividad laboral.
- Se logró que la población aprenda a dar reaprovechamiento de residuos orgánicos e inorgánicos.
- Mitigar el impacto ambiental en nuestro distrito con la disminución en la acumulación de residuos sólidos en las vías públicas.
- Mejorar la calidad y condiciones de vida y salud de nuestra población en el distrito.

➢ ACTIVIDADES EJECUTADAS

✓ SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS.

El servicio de recolección, transporte y disposición final es un servicio tercerizado y se da de manera normal durante el año, la sub gerencia de limpieza pública supervisa dicho servicio a través de sus supervisores de campo por cada turno: mañana, tarde y noche; estos supervisores tienen la misión de hacer que las unidades y personal que nos prestan el servicio cuenten con todas las medidas de seguridad y cumplan el horario y ruta establecidas en el contrato, y de esta manera se logra un servicio eficiente.

Se logró recolectar 150,714.48 TN de residuos sólidos cumpliendo de manera satisfactoria la meta establecida en el plan anual de trabajo 2017. Se asignó un supervisor de recolección por turno lo cual se muestra el Cuadro N° 01, de igual manera se presenta el plano de las rutas de recolección.

TURNOS	SUPERVISOR DE RECOLECCION	ZONAS	INICIO DEL SERVICIO
MAÑANA	CARRILLO TRUJILLO, HERMILIANO URIEL,	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 Y 9.	06.00 am
		10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 Y 17	
TARDE	BALDEON CAMARENA, JOSE ANTONIO	Repaso Zona 8, 10, 11 y 12	13.00 pm
NOCHE	PADILLA PARILLO, MELECIO MODESTO	Zona 1 hasta Zona 17	21.00 pm
		Apoyo	
		Repaso	

Mapa N° 01Ruta de Recolección.

Durante el año 2017, se realizó 12256 viajes hacia el depósito sanitario autorizado de Huaycoloro, siendo el turno noche con el mayor porcentaje de 66.28% del total de viajes tal como se muestra en el siguiente cuadro y gráfico.

Distribución de Viajes por Turno		
TURNO	VIAJES	%
Mañana	2425	19.79%
Noche	8123	66.28%
Tarde	1708	13.94%
TOTAL	**12256**	**100.00%**

Fuente: Sub Gerencia de Limpieza Pública – MLV

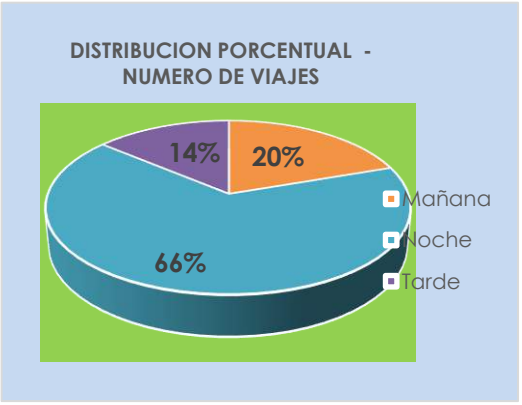

DISTRIBUCION DE TONELADAS DE RESIDUOS SOLIDOS RECOLECCTADAS.		
MESES	TN de RR.SS.	%
ENERO	13322.11	8.99%
FEBRERO	11542.45	7.79%
MARZO	11705.76	7.90%
ABRIL	11983.61	8.08%
MAYO	11405.81	7.69%
JUNIO	11964.22	8.07%
JULIO	11850.68	7.99%
AGOSTO	12110.23	8.17%
SETIEMBRE	12021.36	8.11%
OCTUBRE	12384.11	8.35%
NOVIEMBRE	13448.41	9.07%
DICIEMBRE	14498.15	9.78%
Total, de TN	**148236.90**	**100.00%**

Con respecto a las Toneladas de Residuos Sólidos recolectadas y con disposición final en el relleno sanitario de Huaycoloro se observa que tiene una fluctuación normal con un ligero crecimiento en los meses de noviembre, diciembre.

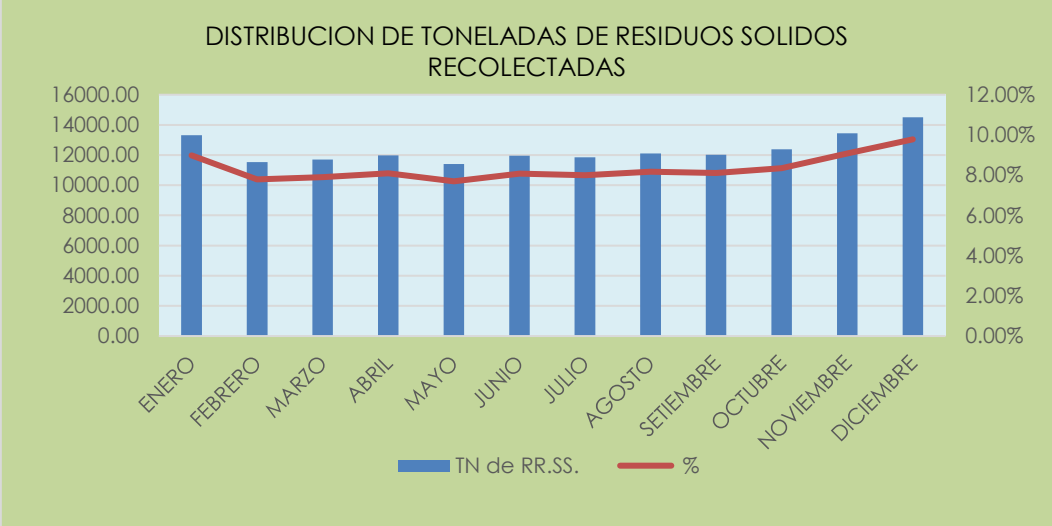

Fuente: Sub Gerencia de Limpieza Pública – MLV

✓ **SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES.**

Se coordinó y creo rutas de barrido en 43 juntas vecinales, se implementó con herramientas de seguridad e indumentaria completa al personal de barrido. El servicio de barrido se dio de manera normal en forma oportuna y se cubrió al 100% las zonas en todo el distrito. Se logró cumplir con la meta establecida de barrer 120.450 Km lineales, con la colaboración de 230 operarios de barrido aproximadamente tanto como nombrados, CAS y terceros.Se asignó un supervisor por ruta y turno para el servicio de barrido, tal como se muestra en el siguiente cuadro.

N°	SUPERVISIÓN DE BARRIDO DE CALLES Y AVENIDAS.	CONDICION	ZONA
1	Choque Curo Benigno	Nombrado	1
2	Machaca Mamani Teófilo	Nombrado	4 (San Cosme)
3	Mamani Aynaya Juan	Nombrado	4 (El Pino)
4	Mamani Velásquez Fulgencio	Nombrado	6
5	Mamani Beteta Alicia	Nombrado	7
6	Córdova Martínez Carlos Augusto	CAS	2
7	Reyes Heredia Mary Marlene	CAS	5
8	Casildo Guardia Percy Gustavo	CAS	6
9	Farro Cabrejos Leticia	CAS	Plaza Manco Cápac
10	Pacheco Acevedo Saul Ángel	CAS	3 (Gamarra)
11	Quisca Quispe Virginia	Tercero	Avenidas Principales - Noche
12	Roldan Ramos Iris Azucena	Tercero	Avenidas Principales - Noche

MAPA DE LAS 7 ZONAS DE BARRIDO

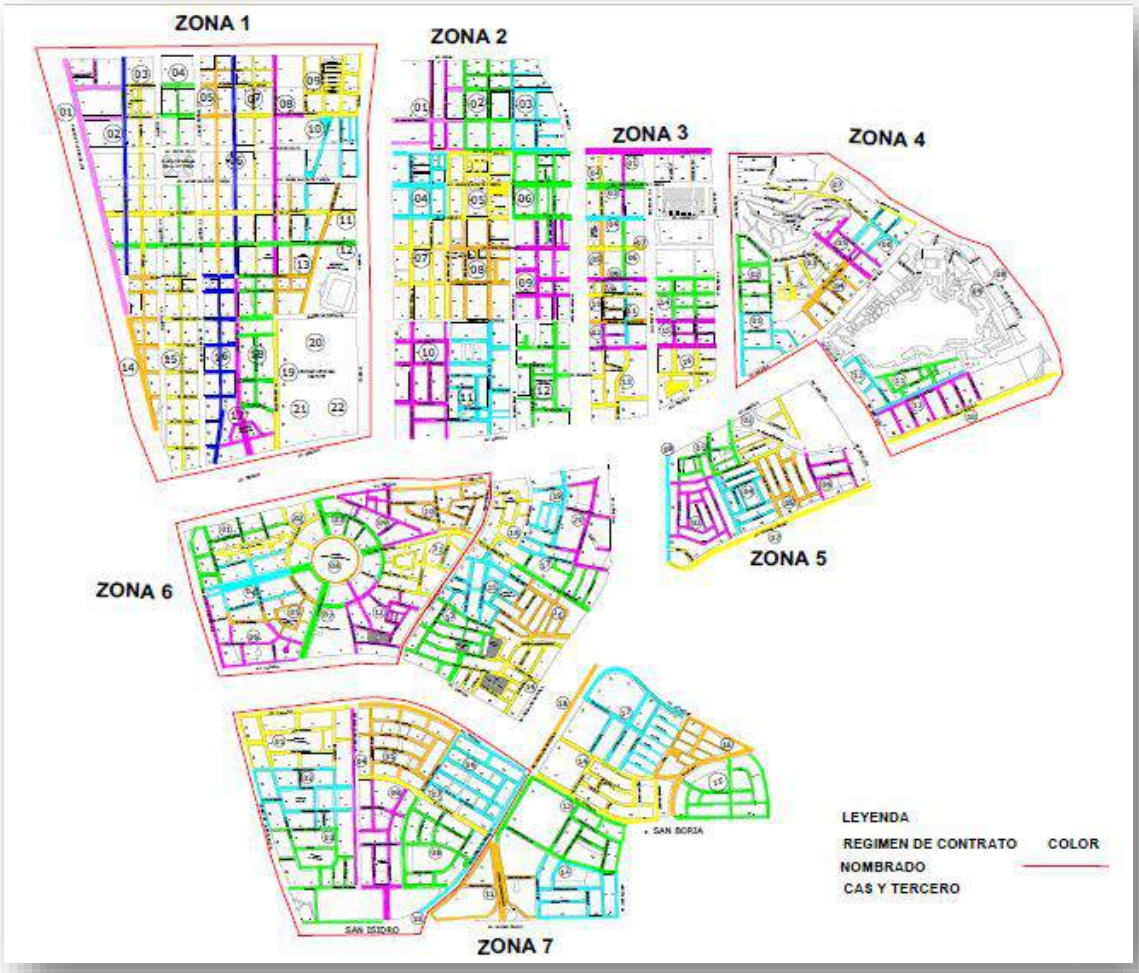

✓ PROGRAMA DE SEGREGACION EN LA FUENTE Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS Y SENSIBILIZACION.

Las actividades de esta campaña se desarrollaron de manera exitosa gracias al equipo técnico/operativo se hizo las charlas y talleres educativos; la finalidad de esta campaña fue que la población tome conciencia sobre la problemática del cuidado del medio ambiente. Se realizó 06 Talleres Educativos promoviendo la sensibilización sobre el cuidado del medio ambiente y 12 Talleres de Segregación en la fuente y Recolección Selectiva de RR. SS; para promover el desarrollo sostenido, manejo adecuado de residuos sólidos, el aprovechamiento de residuos orgánicos, Segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos.

La sub gerencia de limpieza pública a través de su equipo de trabajo implemento, programo y ejecuto el programa de segregación en la fuente y recolección selectiva, donde que se obtuvo que un 42% Del total del habitante participa y se recolectó 493.96 toneladas de material reciclado.

✓ CAMPAÑA DE DESARENADO DE CALLES Y AVENIDAS.

Para el año 2017 se programó 06 campañas de desarenado de calles y avenidas con ayuda y coordinación de los presidentes de las juntas vecinales se logró cumplir con la meta establecida, se equipó al personal con las herramientas y equipos y se desarrolló las actividades se dio de manera normal tal cual se había previsto, esta campaña busca disminuir la contaminación ambiental quitando el polvo, arenas y tierra de las calles.

N°	LUGAR	MES
1	Av. Isabel La Católica	Marzo
2	Av. México	Mayo
3	Av. Aviación	Junio
4	Av. Manco Cápac	Agosto
5	Jr. Parinacochas	Setiembre
6	Av. 28 de Julio	Noviembre

✓ CAMPAÑA DE TECHO LIMPIO.

La sub gerencia se puso como objetivo realizar 12 campañas de techo limpio 1 por cada mes para ser realizadas durante el año 2017, y lo cual se logró cumplir con dicho objetivo de manera satisfactorio a pesar que a principios de año se tuvo que reprogramar las campañas por las averías presentadas en las unidades vehiculares de carga mayor como bien se sabe son maquinarias necesarias para poder ejecutar las campañas. En esta campaña los objetos inservibles que más se recolectaron fueron: colchones, escritorios, mobiliarios de baños maderas, muebles de escritorios, alfombras. De esta manera se redujo la cantidad de residuos sólidos que no se pueden comúnmente disponer en las calles y/o avenidas. Los vecinos participantes colaboraron con la campaña de manera espontánea en colocar los materiales u objetos en desuso en el exterior de sus casas en el horario de 7 am a 3 pm. A continuación, se presenta la programación de la campaña "Techo Limpio", donde se observa los nombres de los presidentes de las Juntas Vecinales que nos apoyaron para la ejecución, el lugar, zona y mes donde que se dio la campaña.

ZONA	PRESIDENTE JV	LUGAR	MES
5	MIRNA RIVERA VASQUES	Jr. Canta Cdras. 05 - 07	ENERO
6	JORGE SANCHEZ REYES	Jr. Sebastián Barranca Cdras 03 - 06	
6	JORGE SANCHEZ REYES	Jr. Huascarán Cdras 03 - 05	FEBRERO
7	ROLANDO VALDIVIESO ALTUNA	Jr. Mendoza Merino Cdras. 07 - 09	
7	ROLANDO VALDIVIESO ALTUNA	Jr. San Lorenzo Cdras. 05 - 07	MARZO
8	KARIN CASTAÑEDA TANGOA	Jr. Manuel Cisneros Cdras. 03 - 07	
9	YOVANNA CHAPOÑAN RAMIREZ	Jr. José de la Mar Cdras. 05 - 08	ABRIL
11	JOSEFINA OCHOA NEYRA	Parque San German	
12	RICHARD FOROCA LEON	Jr. Italia Cdras. 15 y 16	MAYO
13	EDGAR LOPEZ PINO	Jr. Francia Cdras. 16 - 18	
18	ROLANDO ROJAS CAQUI	Jr. 3 de febrero Cdras. 10 - 13	JUNIO
19	CARMEN GARCIA VILLEGAS	Jr. Teófilo Castillo Cdras. 12 - 14	
21	CLARA PACHAS CHAVEZ	Jr. Pról. Huamanga Cdras. 12 y 13	JULIO
26	REYNALDO DIAS ARISMENDI	Jr. Renovación Cdras. 10 y 11	
26	REYNALDO DIAS ARISMENDI	Jr. Huascarán Cdras. 11 - 13	AGOSTO
27	DIEGO ZUÑIGA FARFAN	Sáenz Peña Cdras. 08 - 10	
27	DIEGO ZUÑIGA FARFAN	Jr. Francia Cdras. 01 - 03	SETIEMBRE
27	DIEGO ZUÑIGA FARFAN	Jr. Londres Cdras. 01 y 02	
28	EUGENIO RODRIGUEZ CARDENAS	Jr. Las Esmeraldas	OCTUBRE
30	EDMUNDO RIVERA HERNANDEZ	Av. Las Américas Cdras. 12 - 15	
31	WALTER MACHADO SALVARRIA	Jr. Los Brillantes Cdras. 16 y 17	NOVIEMBRE
4	MARIA GUERRERO NUÑEZ	Jr. Moyobamba Cdras. 01 - 03	
39	CESAR SORIANO GIRALDO	Parque Francisco Graña	DICIEMBRE
4	MARIA GUERRERO NUÑEZ	Prolongación Cangallo Cdras. 01 y 02	

✓ CAMPAÑA DE BALDEO DE CALLES.

Para el 2017 se programaron 12 campañas de baldeo, una campaña por mes y se realizó de manera exitosa sin ningún contratiempo, se coordinó con los presidentes de las Juntas Vecinales de las Zonas seleccionadas y se selecciona aplicando el criterio de que las zonas sean con mayor afluencia de comercio y las zonas más representativas de nuestro distrito; con esta actividad se logró limpiar las calles o espacios públicos de manera íntegra quitando el polvo y suciedad , los vecinos participaron en cada una de las campañas programas de acuerdo a las zonas que se señala en el siguiente cuadro, en el cual se puede ver la Zona, Nombres de los presidentes de las Juntas Vecinales, Lugar y Mes del Baldeo.

ZONA	PRESIDENTE JV	LUGAR	MES
5	MIRNA RIVERA VASQUES	Jr. Sebastián Barranca Cdra. 01	ENERO
1	JORGE MACHIAVELLO CASTAMEN	Plaza Manco Cápac	
1	JORGE MACHIAVELLO CASTAMEN	Jr. Canta Cdra. 01	
12	RICHARD FOROCA LEON	Damero B Gamarra	
6	JORGE SANCHEZ REYES	Jr. Renovación Cdra. 06	
2	TERBIO DOÑE TUESTA	Jr. Luna Pizarro Cdras. 1 y 2	
12	RICHARD FOROCA LEON	Boulevard Parque Cánepa	
8	KARIN CASTAÑEDA TANGOA	Jr. Manuel Cisneros Cdra. 04	
18	ROLANDO ROJAS CAQUI	Urb. Apolo	
33	MARIA COPAIRA OEDREROS	Urb. La Pólvora	
43	CARMEN AGURTO LOPEZ	Urb. Santa Catalina Parque Sergio Bernales.	
26	REYNALDO DIAZ ARISMENDI	Jr. Huascarán Cdras. 12 y 13	FEBRERO
26	REYNALDO DIAZ ARISMENDI	Mercado Matute	
2	TERBIO DOÑE TUESTA	Jr. Renovación Cdras 01 - 03	
33	MARIA COPAIRA OEDREROS	Parinacochas Cdras. 18 y 19	MARZO
43	CARMEN AGURTO LOPEZ	Parque Fernando Carbajal	
42	JOSE VICENTELO CAYCHO	Parque M Jones	
37	GLORIA CANO RIVERA	Parque Bertello	ABRIL
11	JOSEFINA OCHOA NEYRA	Jr. Francia Cdra. 13	
30	EDMUNDO RIVERA HERNANDEZ	Jr. Ignacio Cossío Cdras. 13 y 14	
13	EDGAR LOPEZ PINO	Av. San Pablo Cdras. 05 - 07	MAYO
13	EDGAR LOPEZ PINO	Av. Bausate y Meza Cdras. 18 y 19	
9	YOVANNA CHAPOÑAN RAMIREZ	La Mar Cdras. 05 y 06	
11	JOSEFINA OCHOA NEYRA	Jr. Luis Garibaldi	JUNIO
12	RICHARD FOROCA LEON	Av. Aviación Cdras. 01 - 06	
6	JOSE SANCHEZ REYES	Depósito Municipal Jr. Hipólito Unanue	
5	MIRNA RIVERA VASQUES	Jr. José Gálvez	JULIO
5	MIRNA RIVERA VASQUES	Jr. Sáenz Peña Cdra. 06	
4	MARIA GUERRERO NUÑEZ	Jr. Cangallo Cdras. 1 y 2	
4	MARIA GUERRERO NUÑEZ	Jr. Abtao Cdras. 1 y 2	AGOSTO
16	PAULINO MEZA QUISPE	Av. Floral Cdra. 06	
14	LOURDES VALDIVIA RUBIÑOS	Centro de salud: San Cosme, Bausate Meza y Cdra. 22	
16	PAULINO MEZA QUISPE	Jr. Luis Chiappe Cdras. 3 y 4	SETIEMBRE
17		Av. San Luis Cdras. 4 y 5	
7	ROLANDO VALDIVIESO ANTUNA	Jr. Abtao Cdras. 8 y 9	
7	ROLANDO VALDIVIESO ANTUNA	Jr. Mendoza Merino Cdra. 6	OCTUBRE
26	REYNALDO DIAZ ARISMENDI	Av. México Cdra. 3	
31 y 32		Av. Palermo Cdra. 4	
22	JULIA MORANTE RODRIGUEZ	Unidad Vecinal Matute: 22, 23, 24	NOVIEMBRE
23	VICTORIA IPANAQUE SCHMITT		
24	VERONICA ROMERO DENEGRI		
25	FLOR HUERTA MIRANDA	Unidad Vecinal Matute 25	DICIEMBRE

4	MARIA GUERRERO NUÑEZ	La Mar Cdra. 04	
1	JORGE MACHIAVELLO CASTAMEN	Jr. Alexander Von Humboldt Cdra. 04	

➢ REGISTRO FOTOGRÁFICO

SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LAS DISTINTAS RUTAS.

SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES Y AVENIDAS.

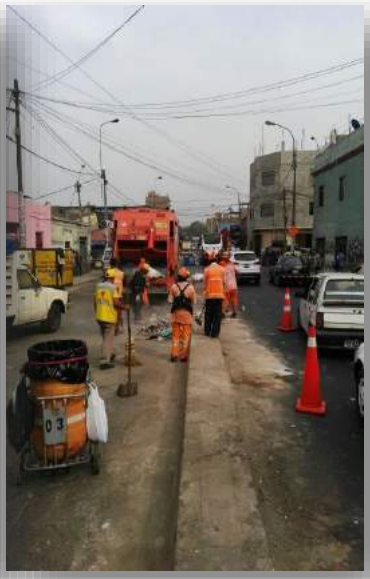

BARRIDO EN LA URB. SANTA CATALINA.

BARRIDO EN JR. CANTA.

BARRIDO AV. SAN PABLO.

BARRIDO A. CIRCUNVALACIÓN

FOTOS DE LA CHARLAS Y TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN, SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA.

CAMPAÑA TECHO LIMPIO

CAMPAÑA DE BALDEO DE CALLES

BALDEO ZONA 01, PLAZA MANCO CÁPAC.

BALDEO ZONA 05, SEBASTIÁN BARRANCA

BALDEO DAMERO B GAMARRA

BALDEO JR. CANTA.

BALDEO JR. LUNA PIZARRO CDRAS. 1 Y 2

BALDEO BOULEVARD PARQUE CÁNEPA

SUB GERENCIA DE ÁREAS VERDES Y SANEAMIENTO AMBIENTAL

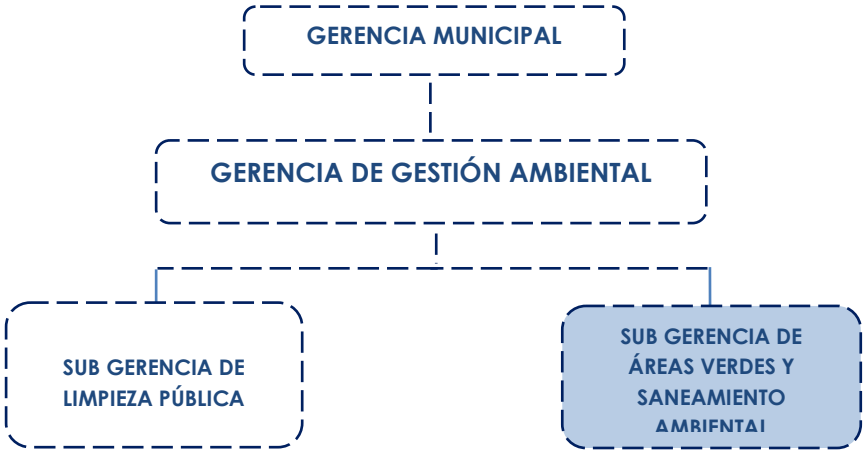

La Subgerencia de Áreas Verdes y Saneamiento Ambiental es la unidad orgánica encargada del mantenimiento de las áreas verdes y las actividades de saneamiento ambiental en el ámbito distrital.

El principal objetivo de la sub gerencia de áreas verdes y saneamiento ambiental, durante el año 2017, fue mantener las áreas verdes distritales ya consolidadas y al mismo tiempo buscar su embellecimiento a través de distintos diseños y usos de materiales ornamentales que resalten el área verde, teniendo en cuenta la experiencia acumulada para el manejo de las áreas verdes en los años anteriores, se procedió a realizar acciones de prevención para evitar problemas que afecten las áreas verdes, como por ejemplo, se realizaron operativos de fumigación y manejo de los cercos vivos en los meses de enero, febrero y marzo, para evitar el avance de plagas (insectos) que destruían las plantas en años anteriores. similares estrategias se utilizaron para las actividades que se desarrollan como: corte de césped, riego, poda de árboles, corte de cerco vivo y recojo de maleza; además de las actividades de impacto como los operativos verdes y charlas de sensibilización a los vecinos.

Así mismo a las acciones de mantenimiento y embellecimiento de las áreas verdes, se realizaron otras actividades complementarias como: habilitación de nuevas áreas verdes, plantados de árboles, recuperación de bermas, actividades de saneamiento ambiental (fumigación y desratización) y otros temas de sensibilización ambiental. este último trabajo, se ha venido trabajando en conjunto con la gerencia de gestión ambiental, con lo cual, hemos impulsado el programa educca y la comisión ambiental municipal (cam), nuestra área ha brindado el apoyo técnico además de realizar las charlas de sensibilizaciones a las juntas vecinales, instituciones educativas, otras entidades, vecinos y transeúntes del distrito, principalmente se redobló los esfuerzos en la realización de las campañas caninas y la colocación de carteles de sensibilización en los parques para el recojo de excretas por parte de los dueños de mascotas, con estas actividades comprometimos a los vecinos que participen activamente en cuidado de áreas verdes de sus parques distritales, bermas centrales y jardineras.

➢ PRINCIPALES LOGROS OBTENIDOS

Entre las acciones específicas que formaron parte de los logros y que se desarrollaron durante el año como cumplimiento del Plan Operativo Institucional, son:

1. ***Habilitación de nuevos espacios convertidos en áreas verdes.-***Se habilitaron (y recuperaron), espacios públicos los cuales algunos se encontraban abandonados o sin mantenimiento en nuevas áreas verdes. En algunos casos, fue necesario el trabajo en conjunto con las empresas privadas, juntas vecinales, vecinos, etc. A continuación se presenta el cuadro N° 01 con el listado de espacios habilitados y su metraje.

Cuadro N° 01. Espacios convertidos en áreas verdes

N°	Mes	Ubicación	Espacio	Acción	Área recuperada (m²)
1	Enero	Cuadra 1 de Jirón Andahuaylas	Jardinera lateral	Realización de lomas con césped y sembrado de arbustos	1000
2	Junio	Cuadra 25 de Jr. Sebastián Barranca	Juegos Infantiles "Belén"	Sembrado de césped en espacios de juegos	800
3	Diciembre	Jirón Alejandro Bussalleu	Jardinera lateral	Resembrado de la jardinera y colocado de grass block	400
TOTAL					**2,200**

2. Recuperación y mejoramiento de las áreas verdes principales (Parques y bermas centrales).- Esta actividad fue de manera integrada con otras actividades de mantenimiento, ya sea poda de árboles, corte de césped, corte de cerco vivo, resembrado, remoción de terreno, abonamiento, riego, etc. Se adjunta el cuadro N° 02, con las principales áreas verdes intervenidas.

Cuadro N° 02. *Recuperación y mejoramiento de las áreas verdes principales*

N°	Mes	Ubicación	Acciones	Área recuperada (m²)
1	Enero	Avenida El Aire	Renovación del césped de toda la berma central desde Arriola hasta Canadá	4,000
2	Mayo	Parque El Porvenir	Resembrado césped en paños al lado de Bausate y Meza	200
3	Junio	Parque Miguel Dasso	Deshierbe, resembrado y realización de poseras	100

4	Marzo a Julio	Parque Ramiro Prialé	Plantado de árboles, remoción de suelo, resembrado de césped, colocado de cerco vivo y pintado de sardineles.	2,500
5	Julio	Avenida Esteban Campodónico cdra. 06, frontis Tomiko	Limpieza de la berma central y sembrado de flores y arbustos	120
6	Agosto	Parque Chicama A y B	Resembrado del la parte central y sembrado de flores	330
7	Agosto	Parque La Cultura	Limpieza de poseras, árboles, fumigación y deshierbe.	300
8	Setiembre	Parque San Juan	Remoción de suelo y resembrado de césped en toda el área verde	1,500
9	Octubre	Parque Obrero	Limpieza, deshierbe y mantenimiento del parque.	500
10	Octubre	Parque Virgen de Fátima (Cuadra 08 de Renovación)	Remoción y nivelación total del suelo y sembrado de especies xerófitas.	350
11	Noviembre	Avenida José Gálvez Barrenechea	Resembrado de césped en los extremos y nivelación de terreno	1,200
12	Diciembre	Parque Fernando Carbajal	Realización de macizos de flores en coordinación con la empresa encargada del mantenimiento (convenio Interbank)	200
13	Diciembre	Avenida Palermo (círculos interiores de berma)	Limpieza y sembrado de flores previa habilitación de agua para el riego	300
14	Diciembre	Parque Unión Panamericana	Embellecimiento para la realización de espacio para juegos infantiles	300
		TOTAL		11, 900

Los 11,900 metros cuadrados de área verde intervenido fueron un complemento a las acciones de mantenimiento que se hacen según nuestro cronograma de atención de parques, jardines y bermas del distrito. Debido a que se obtienen mejores resultados en los meses con menor radiación, la mayoría de actividades se realizaron a partir del mes de Mayo y Junio, en donde hay mayor humedad en el ambiente.

3. ***Plantado de árboles.-***Otra actividad que está dentro del mantenimiento, pero que ha considerado de manera individual para poder realizar la contabilidad de los árboles plantados.

Cuadro N° 03. Lugares intervenidos

N°	Ubicación	Especies arbóreas	Cantidad
1	Cruce de Luna Pizarro con García Naranjo – Zona 02	Papelillo y Huaranguay	10
2	Parque San Santiago – Zona 30	Molle costeño, Papelillo, Tipa y Fresno	40
3	Jirón Canta cuadra 06 – Zona 05	Ficus	05
4	Parque Ramiro Prialé	Papelillos, Meijos, Ceibo y Tipa	20
5	Avenida Arriola Cuadra 16 – Punto crítico Zona 18	Tipa y Fresno	06
TOTAL			**81**

4. ***Realización de Operativos Verdes en parques y avenidas del distrito.-*** Actividad que está dentro de nuestro POI, y que consiste en realizar una actividad total de mantenimiento en un parque o avenidas del distrito. A su vez, busca integrar a los vecinos de alrededor del área verde intervenida y también a las juntas vecinales de la zona. Esta actividad complementa la parte de sensibilización ambiental que es importante para que el vecino tome cuidado y proteja el área verde que se está interviniendo. En este año, se ha contado con la participación de otras entidades, las cuales han colaborado con actividades de mantenimiento como: deshierbe, realización de poseras y remoción de tierra. En el siguiente cuadro se especifica las áreas en que se llevó a cabo los operativos verdes.

Cuadro N° 04. Actividades de mantenimiento de áreas verdes

N°	Mes	Área verde	Área en m² trabajados	Acciones
1	Febrero	Avenida Santa Catalina cuadras 1 y 2	2,000	Poda de árboles de la berma central.
2	Marzo	Avenida México cuadras 15 a 8	6,000	Deshierbe, limpieza y corte de arbustos
3	Marzo	Parque Krundieck	10,000	Deshierbe y limpieza de macizos en 4 paños.
4	Abril	Avenida Parinacochas berma central cuadras: 21 a 15	5,000	Retiro de exceso de tierra, limpieza, poda de arbustos y árboles.
5	Abril	Avenida San Pablo cuadra 2	1,500	Limpieza y fumigación
6	Julio	Parque El Porvenir	800	Resiembra de césped en la base de los árboles

7	Julio	Parque Ramiro Prialé	2,000	Remoción total de suelo y sembrado de césped.
8	Setiembre	Parque San Juan	1,500	Remoción de suelo y resembrado de césped en toda el área verde
9	Octubre	Parque Sergio Bernales	8,000	Deshierbe y limpieza en 4 paños del parque.
10	Octubre	Avenida México	5,000	Remoción de suelo y sembrado de césped.
11	Noviembre	Avenida Campodónico cuadras 1, 2 y 3	4,000	Poda de árboles de la berma central.
12	Noviembre	Avenida San Eugenio altura cuadra 06	3,000	Poda de árboles de la berma central.
13	Diciembre	Gamero A de Emporio Comercial Gamarra	-	Poda de todos los árboles en Jr. Agustín Gamarra, Jr. Antonio Bazo y calles transversales.

5. ***Uso de métodos y estrategias sostenibles para el mantenimiento y mejoramiento continuo de parques, bermas centrales y jardineras.-***Similar al año pasado, estas metodologías se volvieron aplicar para evitar las deficiencias y en algunos casos, la falta de logística. Se mantuvieron los criterios para los temas de mantenimiento como son: cronograma de corte de césped, riego (ambos turnos), corte de cerco vivo, meses escogidos para las podas de árboles y fumigación; además de la rápida intervención del recojo de maleza en los puntos del distrito. Las estrategias fueron:

- ✓ Actualización y ejecución de los cronogramas de trabajo del corte de césped, corte de cerco vivo y riego a todos los parques distritales, de forma cíclica durante 50 días.
- ✓ Capacitación del personal operativo en temas de seguridad y prevención laboral, uso de herramientas y máquinas, derechos y deberes y diseño de jardines urbanos.
- ✓ Los meses de la poda de árboles se mantuvo entre los meses de Mayo a Setiembre, donde técnicamente las especies forestales están más adaptadas a sobrevivir.
- ✓ Del mismo modo, se hizo un cronograma de fumigación en los primeros meses del año, para evitar el avance de plagas en los cercos vivos.
- ✓ El cronograma de riego en ambos turnos priorizó los parques y avenidas de mayor impacto, las cuales se les dio un riego dos veces por semana en diferentes turnos.
- ✓ Se realizó operativos de mantenimiento los días domingos, dado que existe una menor influencia vehicular y tránsito de personas.
- ✓ Se intensificó la supervisión de las labores realizadas en las áreas verdes, a fin de reducir el tiempo de horas/hombres efectivas.
- ✓ Se coordinó con la empresa encargada del mantenimiento de las áreas verdes de la Urbanización Santa Catalina, gracias a la existencia del convenio con Interbank, el sembrado de macizos de flores y la posterior recuperación de las jardineras alrededor de los parques seleccionados.

6. ***Realización de las actividades de Saneamiento Ambiental (fumigación y desratización).-*** Las actividades de Saneamiento Ambiental se llevaron como todos los años a través de campañas programadas de nuestro Plan Operativo Institucional 2017.

Gráfico N° 1. Fumigación Anual - 2017

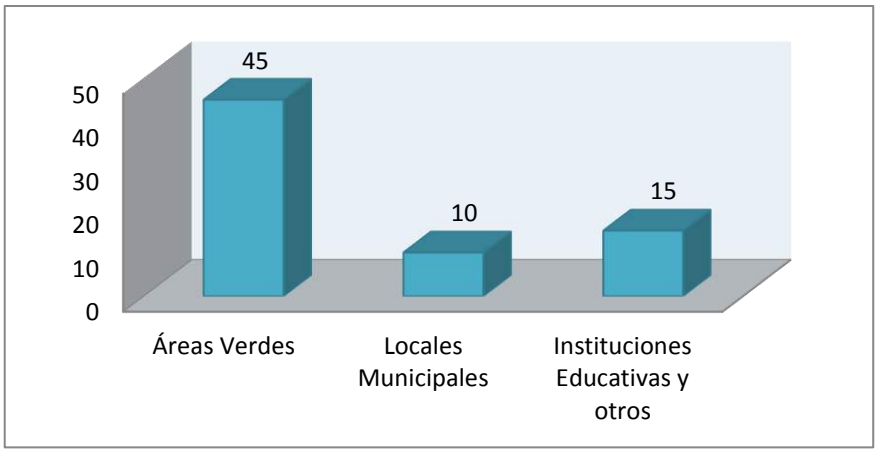

Con un total de 70 fumigaciones durante el 2017, se cumplió con creces a lo programado en nuestro Plan Operativo Institucional. En el caso de las instituciones se tenía programado dos veces al año, pero en varios casos solo se realizó una vez. En el ámbito que más se aplicó la fumigación, fue en las áreas verdes, como parques y bermas centrales. Este aumento se debió a que durante los primeros meses del año, se intensificó la temperatura (calor), ocasionando que las plagas se extendieran en la mayoría de parques sobre todo en los cercos vivos, que fueron azotados por el insecto "Cochinilla blanca". Por ello, fue necesario realizar continuas fumigaciones además del podado constante del cerco. Del mismo modo, también se intentó realizar en algunos espacios verdes, el uso de fungicidas naturales, para una mejor amabilidad con el medio ambiente. Con respecto al tema de desratización se llevó de la siguiente manera:

Gráfico N° 2. Desratizaciones – 2017

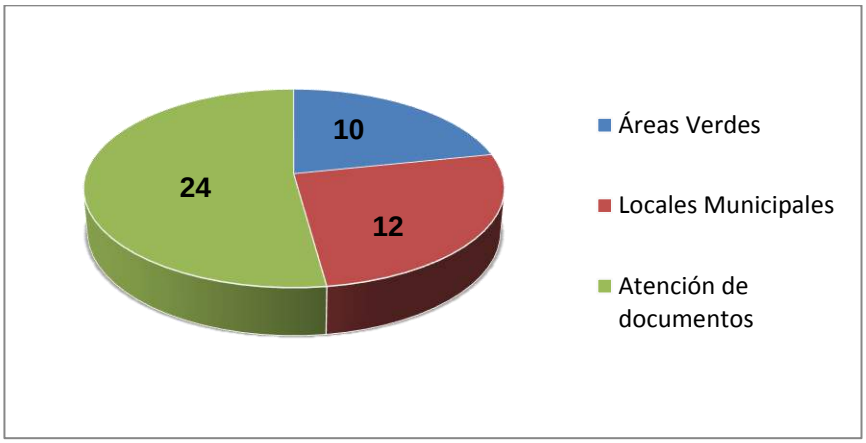

Si bien, la Municipalidad no tiene injerencia en los espacios privados, este año se atendieron muchos casos de plagas de roedores en domicilios que otros años; esto se debió en algunos casos por las obras de desagüe que se realizaron en las vías públicas o por la falta de limpieza de techo, hizo que se extendieran el tema de esta plaga. Además

de realizar las desratizaciones correspondientes, también fue necesario realizar la sensibilización a los vecinos afectados y aledaños, en donde se resalta que la limpieza es la base para prevenir este tipo de plagas. Se realizó un total de 46 desratizaciones durante el año 2017.

7. ***Colocado de carteles y banners en las áreas verdes como actividad de sensibilización y concientización ambiental en el distrito***

Dicha actividad se ha venido realizando en el último mes del año (diciembre) y actualmente se sigue realizando en los parques distritales. Los carteles y banners están orientados a la responsabilidad de los dueños de mascotas para que realicen el recojo de las excretas de sus mascotas en los parques y jardines. Haciendo hincapié, en la multa existente y que se hace mención en la Ordenanza N° 061-2008-MLV: "Establecen régimen de tenencia, registro y protección de animales en el distrito".

A continuación en el Cuadro N° 05, especificamos los parques en donde se colocaron los banners y carteles:

Cuadro N° 05. Parques intervenidos

Área Verde	Banners	Carteles	Total
Parque Unión Panamericana	5	7	12
Parque La Abeja	2	1	3
Parque El Porvenir	7	3	10
Parque Sergio Bernales	7	7	14
Parque Fernando Carbajal	7	7	14
Parque Hipólito Unanue	3	1	4
TOTAL	**31**	**26**	**57**

8. ***Producción de flores F1 y ampliación del Vivero Municipal.***

Este año 2017 se realizó la adquisición de semillas de flores F1 entre ellas: Geranios Maverick, Mairgold French, DahliaFigaro, Petunia, etc. Aunque son flores estacionarias (es decir que deben renovarse), tienen un mayor impacto en las áreas verdes debido a sus colores resaltantes y llamativos. La mayoría de propagación y posterior producción de las flores se dio durante el segundo semestre del año y alcanzó superar la meta de las 10 000 plántulas producidas en el Vivero. La estación de invierno y primavera fue el mejor momento para el sembrado de estas flores en los parques y bermas como fueron: Avenida México, Plaza Manco Cápac, Parque Unión Panamericana, Avenida Palermo, Parque Fernando Carbajal, Parque Chicama A y B, Parque Ramiro Prialé, Parque Obrero, Parque El Porvenir y Parque Indoamérica. Para poder cumplir con esta producción, fue necesario tener más espacio para realizar el tratamiento de semillas y posterior propagación, por ello, se amplió el Vivero Municipal, hacia el lado noroeste del parque Del Encuentro. Se amplió aproximadamente 80 metros cuadrados, en donde se colocaron 04 camas de almácigos y un área para la poda y propagación de estacas. Estas camas albergaron las semillas de flores y posterior se realizó el embolsado para luego ser llevadas a las áreas verdes del distrito. Estas dos actividades son parte del cumplimento de nuestro Plan Operativo Institucional 2017.

9. ***Elaboración de ordenanzas medio ambientales***

Debido a las continuas quejas que se venían presentando acerca del exceso de palomas, en algunos lugares del distrito y que causaban suciedad y la probabilidad de transmisión de enfermedades. En conjunto con la Gerencia de Gestión Ambiental, se elaboró la Ordenanza N° 261 – 2017/MLV: "Ordenanza que busca mejorar la calidad de vida en ambientes urbanos evitando la proliferación de palomas en el Distrito". El cual, tiene como principal objetivo que los vecinos dejen de alimentar a las palomas, además de evitar su crianza en espacios no adecuados. Era necesaria la creación de una normativa vigente, para llevar un mayor control de este crecimiento exponencial que ha habido de estas aves y que han afectado a la mayoría de distritos.

ANEXO FOTOGRÁFICO

Habilitación de nuevas áreas verdes: Cuadra 01 de Jirón Andahuaylas

Habilitación de nuevas áreas verdes: Jirón Alejandro Bussalleu

Recuperación y mejoramiento de las áreas verdes principales: Avenida El Aire

Recuperación y mejoramiento de las áreas verdes principales: Parque El Porvenir y Parque Miguel Dasso

Recuperación y mejoramiento de las áreas verdes principales: Parque San Juan

Recuperación y mejoramiento de las áreas verdes principales: Parque Chicama y Avenida Palermo (Boulevard)

Plantado de árboles: Cruce de Jr. Luna Pizarro con Jr. García Naranjo

Plantado de árboles: Parque San Santiago y Cuadra 16 de la Avenida Arriola

Operativos Verdes en Parques y Avenidas del distrito: Avenida México

Operativos Verdes en Parques y Avenidas del distrito: Parque San Santiago

Operativos Verdes en Parques y Avenidas del distrito: Parque Ramiro Prialé

Operativos Verdes en Parques y Avenidas del distrito: Parque Ramiro Prialé

Operativos Verdes de Podas de árboles: Avenida San Eugenio y Avenida Santa Catalina

Operativos de apoyo en Limpieza y Fumigación en la Avenida San Pablo

Operativos Verdes en Parques y Avenidas del distrito: Avenida Parinacochas y poda de árboles en Gamero A de Gamarra

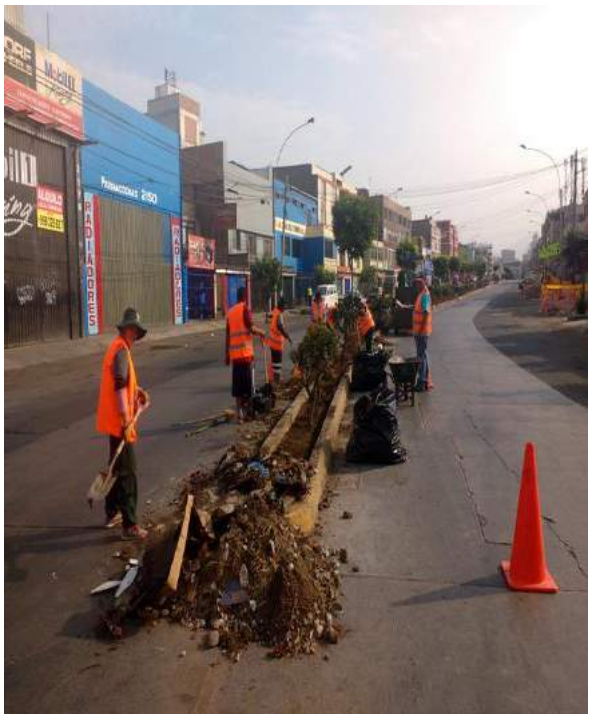

Actividades de Saneamiento Ambiental: Fumigación

Actividades de Saneamiento Ambiental: Desratización

GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

La Gerencia de Desarrollo Social es el órgano de línea encargado de fomentar la participación vecinal, el bienestar, salud, desarrollo social, recreación, deporte, cultura y educación en el distrito. Asimismo, es el responsable de planificar y dirigir la ejecución de programas y actividades sociales dirigidos a mejorar la calidad de vida de niños, madres jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y población en situación de extrema pobreza, promoviendo la participación de la sociedad civil y de los organismos públicos y privados en el desarrollo local. Está a cargo de un funcionario de confianza con categoría de Gerente designado por el Alcalde; jerárquica, funcional y administrativamente depende de la Gerencia Municipal; para el desarrollo de sus actividades, tiene a su cargo las siguientes Unidades Orgánicas: Sub Gerencia de Participación Vecinal y Programa de Apoyo Alimentario, Sub Gerencia de Promoción Social y Salud, Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deportes.

SUB GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL Y PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO

La Subgerencia de Participación Vecinal y Programa de Apoyo Alimentario es la unidad orgánica encargada de organizar a los vecinos y promover la Participación Vecinal en asuntos de planeamiento concertado y presupuesto participativo de la gestión municipal, de acuerdo a las disposiciones específicas sobre la materia, así como la ejecución de programas locales de lucha contra la pobreza, asistencia social, asistencia alimentaria y otros, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población en riesgo (niños, adolescente, adulto mayor, madres gestantes y personas con discapacidad).

- ✓ Ejecutar eventos programados: Reuniones con comités vecinales, patrióticos, ferias, día de la madre, día del padre, 28 de julio, semana santa, día del niño, navidad, inauguraciones de obras públicas, con las organizaciones de apoyo alimentario, entre otros.
- ✓ Apoyo a eventos institucionales de otras áreas.
- ✓ Difusión de todo tipo de eventos de la municipalidad.
- ✓ Capacitación al personal de la Subgerencia.
- ✓ Registro de Organizaciones Sociales
- ✓ Proponer Resoluciones de Reconocimiento de las OSB.
- ✓ Atender expedientes sobre Ley de Transparencia.
- ✓ Empadronar, actualizar y remitir base de datos al MIDIS, del padrón de beneficiarios de los Programas: Vaso de Leche (PVL) I y II Semestre 2017.
- ✓ Empadronar, actualizar y remitir base de datos al MIDIS, del padrón de beneficiarios del Programa de Complementación Alimentaria (PCA), I y II Semestre 2017.
- ✓ Mantenimiento de la Base de Datos del PVL (RUB) y PCA (RUBEN), demostrando la vigencia de los beneficiarios y depurando aquellos que no cumplen con la Ley.
- ✓ Ejecutar acciones considerando la línea de base para realizar evaluaciones nutricionales y monitoreando con el fin de medir el efecto que contribuye la ración en los beneficiarios del PVL, contribuyendo a la seguridad alimentaria.
- ✓ Efectuar el empadronamiento y registro de hogares, empleando la ficha socio económica del SISFOH. Remitiendo la información adecuada al MIDIS-GESTION DE USUARIOS. ATENCIONES REALIZADAS.
- ✓ Informar en forma oportuna a la Contraloría General de la República, de los Programas: Vaso de Leche (sistema de control PVL) y Complementación Alimentaria (sistema de control MOCHICA). Del I al IV trimestre 2017.
- ✓ Presentar en forma oportuna al MIDIS: Informe de Gestión, Indicadores Trimestrales, Plan de Supervisión.
- ✓ Cumplir con el Convenio de Gestión del PCA suscrito con el MIDIS.
- ✓ Administrar en forma correcta los recursos económicos de las transferencias para los programas: PVL y PCA.
- ✓ Ejecución Presupuestal: Programa del Vaso de Leche al 100% y Programa de Complementación Alimentaria (Comedores Populares, PAN TBC, Hogares y Albergues) al 100%.
- ✓ Sesiones de trabajo con el Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche, al 100%.
- ✓ Sesiones de trabajo con el Comité de Gestión del Programa de Complementación Alimentaria, al 100%.
- ✓ Ejecutar capacitaciones en nutrición, empadronamientos, seguridad alimentaria a las beneficiarias de los Programas: PVL y PCA.
- ✓ Ejecutar Evaluación Nutricional a beneficiarios de los Programas Sociales.
- ✓ Contribución en la solución de conflictos sociales con la población beneficiaria, 0 % de conflictos.

Cuadro 10.1
Programa de Vaso de Leche - Despacho Semanal

No.	CENTROS DE ACOPIO	COMITES	BENEF.	LECHE	HCE
01	HUAMAN POMA DE AYALA.	21	830	709	209
02	EL PORVENIR	17	760	649	192
03	NTRA SRA.DE LA VICTORIA	19	721	613	182
04	MATUTE	19	702	601	177
05	BALCONCILLO	8	527	450	133
06	LA POLVORA	19	832	710	210
07	12 DE OCTUBRE	22	1021	872	257
08	SAGRADA FAMILIA	15	710	606	179
09	EL PINO	42	1915	1635	483
10	SAN COSME	47	1652	1410	415
	TOTAL	**229**	**9,670**	**8,255**	**2,43 7**

TRANSFERENCIA ANUAL: **S/. 1, 775,664.00SOLES – Ejecución PRESUPUESTAL: 100%**

- PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA:COMEDORES POPULARES, PANTBC, HOGARES Y ALBERGUES

- DESPACHO: MENSUAL a 32 Centros de Atención:
  - 23 COMEDORES POPULARES (2,017 BENEFICIARIOS)
  - 04 HOGARES Y ALBERGUES (159 BENEFICIARIOS)
  - 05 CENTROS DE SALUD (256 PACIENTES)

- TRANSFERENCIA ANUAL: S/. 1'758,589.00 (INCLUYE 10% DE GASTOS OPERATIVOS Y SUBSIDIO A COMEDORES). Ejecución Presupuestal :100.00%

- SISFOH:TRANSFERENCIA DE 135,541
  - CONTRATACION DE PERSONAL: 26 PERSONAS
  - META DEL SIS: 26,065. EJECUTADO (VISITAS) 26,065
  - EJECUCION PRESUPUESTAL: 99%

Cuadro 10.2. Cuadro de Resultados

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	N°	ITEM	METAS EJECUTADAS
Capacitación del personal	2	Capacitación	5
Difusión del RUOS	4	charlas zonales	6
Asistencia técnica para acreditación y reconocimiento	24	Acción	24
Evacuación de expedientes administrativos – ley de procedimientos	24	Resolución	50

... continuación

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	N°	ITEM	METAS EJECUTADAS
Identificación cívico patriótica	12	evento	12
Reuniones vecinales	24	reunión	24
campañas vecinales integrales	12	campaña	12
apoyo al presupuesto participativo	4	reunión	4
Gestión administrativa sobre procedimiento actualización del RUOS	12	acción	12
Empadronamientos	2	procesos	2
Informe de gestión MIDIS	1	remitir	1
Indicadores de gestión MIDIS	4	remitir	4
Remisión de informes a CGR	8	remitir	8
entrega de insumos PVL	52 365	semanas días	52 365
Entrega alimentos PCA: comedores populares, PANTBC, hogares y albergues	12	meses	12
Suscripción convenio MIDIS	1	transferencia PCA	1
Suscripción convenio del PAN con organizaciones del PVL	1	acuerdo de concejo	1
Conformación comité de administración PVL	1	Acuerdo de concejo resol. alcaldía	1
Conformación comité de gestión PCA	1	Resol. alcaldía	1
Evaluación anual POI 2017 (semestral)	2	remitir	2
Entrega de base de datos (padrones) prog. sociales al MIDIS	4	remitir	4
Remisión de doc. del SISFOH	12	remitir	12
Conformación de la unidad local de empadronamiento	1	resolución de alcaldía	1
Supervisiones a comités del vaso de leche y acopios	277	informes	277
Supervisiones a centros de atención PCA comedores populares, hogares y albergues. PANTBC	40	informes	40
Ejecución de evaluación nutricional a nivel distrital	300	fichas aplicadas	300

➢ REGISTRO FOTOGRÁFICO

CAPACITACIONES

COMEDORES

ALMACENAMIENTO Y REPARTO DE PRODUCTOS DE PROGRAMAS DE APOYO CAPACITACIONES Y EMPADRONAMIENTOS SISFOH

DISTRIBUCION DE ALIMENTOS

COMEDORES POPULARES: 23 HOGARES Y ALBERGUES: 04

PROGRAMA DEL VASO DE LECHE:
10

HIGIENE EN LA PREPARACION DE ALIMENTOS

ENTREGA DE PRODUCTOS A LOS PACIENTES DE TBC DE LOS CENTROS DE SALUD:

- ❒ MAX ARIAS SCHEREIBER
- ❒ CLASS EL PINO
- ❒ SAN COSME
- ❒ EL PORVENIR
- ❒ EL PINO

Total de canastas de alimentos entregadas por mes: 256

ACTIVIDADES:

- MUNI FERIAS
- EVALUACION NUTRICIONAL
- ENTREGA DE PESCADO
-

MUNI FERIAS / EVALUACION NUTRICIONAL / ENTREGA DE PESCA

ROGRAMA PAN - TBC
(Llegada de productos y charla a los vecinos)

GRAMA PAN - TBC
(Asistencia, control y distribución)

PROGRAMA PAN - TBC
(Sensibilización y acto público)

SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN SOCIAL Y SALUD

La Subgerencia de Promoción Social y Salud es la unidad orgánica encargada de planificar, organizar, ejecutar y supervisar las actividades y programas relacionados con la salud, bienestar y proyección social en el distrito, así como la promoción y atención del niño, niña, adolescente, mujer joven, adulto mayor y personas con discapacidad.

A lo largo del presente año en cumplimiento de las funciones asignadas y de lo programado en el Plan Operativo Institucional 2017, los cuales se han venido desarrollando.

- Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (DEMUNA)
- La Oficina de Atención Municipal para las personas con Discapacidad (OMAPED).
- Apoyo Social
- Programas de Salud.
- Centro Médico Municipal.
- Casa de Alivio.
-

Sin embargo para el mejor logro de este trabajo se han desarrollado nuevas estrategias que han permitido que estos programas estén al servicio de los vecinos del distrito, es decir llegar de manera directa la comunidad, las cuales ha alcanzado singular éxito, obteniendo el reconocimiento social. Estas iniciativas se han denominado "La Muni en Tu Barrio", "La Muni en Tu Cole" y "Muni Trabajo".

➢ **DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE**

El desafío de alcanzar la plena vigencia de los derechos del niño y el adolescente sigue siendo todavía una tarea pendiente, es por ello que las organizaciones del Estado, en este caso la Municipalidad de La Victoria, conocedora y sensible frente a esta problemática desarrolla esta labor de promoción y defensa de los derechos de los niños a través de la DEMUNA quien actúa en coordinación con otras organizaciones locales del Estado y la Sociedad Civil. Su atención esta principalmente dirigida a la atención de los casos de alimentos, tenencia y régimen de vistas, realizándose conciliaciones extrajudiciales que tiene la calidad de título de ejecución, lo que posibilita que el menor afectado con el incumplimiento por parte del padre o madre, según sea el caso, pueda acudir.

El principal logro que se puede exhibir en este rubro, está referido al incremento de las conciliaciones con título de ejecución desde su implementación, lo que demuestra la necesidad de contar con este servicio.

A su vez la DEMUNA viene realizando actividades extramurales en cumplimiento con sus objetivos, desarrollándose lo siguiente:

- Difusión de volantes y afiches de los servicios que brinda la DEMUNA en los mercados del distrito.
- Campañas de DNI gratuito para los niños, niñas y adolescentes.
- Celebración del Día del Niño Peruano el 14 de abril.
- Celebración del Día Internacional del Derecho al Juego el 28 de mayo en la Plaza Manco Cápac.
- Celebración del Día Internacional del Niño en el Complejo El Porvenir
- Difusión Informativa de la DEMUNA en las campañas itinerantes de la Muni en tu Barrio y Campañas de salud.
- Pasacalle contra la explotación infantil con el MIMPV en Parque Canepa Gamarra
- Capacitación al personal de fiscalización, policía municipal y serenazgo en el tema de "Rutas Únicas de Atención contra la Explotación Sexual e Infantil de Niños, Niñas y Adolescentes" en intervención con la ONG CESVI.
- Capacitación del personal en el Ministerio de la Mujer en el curso básico de Defensoras.
- Pasacalle contra la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes con los colegios del distrito
- Caminata contra la Explotación Infantil a los hoteles de presunción de violación derechos en conjunto con DEMUNA-ONG CESVI-FISCALIZACIÓN.

- **OFICINA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD**

Todo Gobierno Local tiene la responsabilidad de velar por el bienestar de sus ciudadanos y por lo tanto deben de facilitar y promover todas las acciones necesarias para lograr ese cometido, en ese sentido a través de la OMAPED – Oficina Municipal de Atención para la Persona con Discapacidad, la Municipalidad de La Victoria brinda a que se encuentren en situación de discapacidad, servicios de manera directa o a través de instituciones públicas o privadas, que realicen acciones y actividades en su beneficio y promuevan su integración en igualdad de condiciones.

Una de las acciones prioritarias para el año que paso ha estado referida al registro de las personas con discapacidad ante el CONADIS, a fin que pueda obtener su carnet. Esta labor consiste en el apoyo que se le da a todos lo que lo solicitan, para tramitarle ante el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad el carnet que otorga una serie de beneficios a este segmento de la población, así como también los eventos deportivos realizado entre la red lima oeste y los paseos de integración entre la población victoriana de habilidades diferentes.

Continuando con el convenio tripartito entre MIMPV, CONADIS, REPUBLICA CHINA, en beneficio a la municipalidad de nuestro distrito hemos continuado con la donación de sillas de ruedas para las personas con discapacidad adulta en situación de extrema pobreza, que en el año 2017 han sido beneficiados los sectores de extrema pobreza.

➢ **PROGRAMA DE SALUD**

Una de las principales preocupaciones de esta Gestión Municipal, está orientada hacia la salud de la población, priorizando temas en la salud bucal, la buena alimentación, problemas de conducta y social, priorizando los que más lo necesitan; en tal sentido desde hace varios años se ha dispuesto la creación de un Programa que ofrezca a la población victoriana, actividades de carácter preventivo-promocional de la salud. Por ello, durante el año 2017 se han venido implementando acciones dirigidas en los siguientes puntos:

a) Taller "Salud Bucal", ejecutado en alianza estratégica con la Universidad Norbet Wiener, dichos talleres se han llevado a cabo con la población de niños, niñas y adolescentes de los colegios del distrito, donde han sido beneficiados 3670 alumnos, así mismo con la población de gestantes y adulto mayor, el cual ha sido realizado mediante un protocolo de atención:

- Diagnóstico epidemiológico.
- Examen clínico estomatológico.
- Sesiones demostrativas de higiene bucal.
- Sesiones demostrativas de buenos hábitos alimenticios.
- Instalación de cepilleros didácticos
- Talleres teatrales.

Este programa ha cumplido con la entrega de kits odontológicos para los alumnos de los colegios durante todo el año escolar 2016.

TALLER SALUD BUCAL		
INSTITUCION	**POBLACION**	**BENEFICIARIOS**
C.E ANDRES AVELINO ARAMBURU	PRIMARIA	**350**
C.E REPUBLICA DE PANAMA	PRIMARIA Y SECUANDRIA	**1400**
C.E ISABEL LA CATOLICA	PRIMARIA	**900**
C.E SAGRADA FAMILIA	PRIMARIA Y SECUANDRIA	**1020**
TOTAL		**3670**

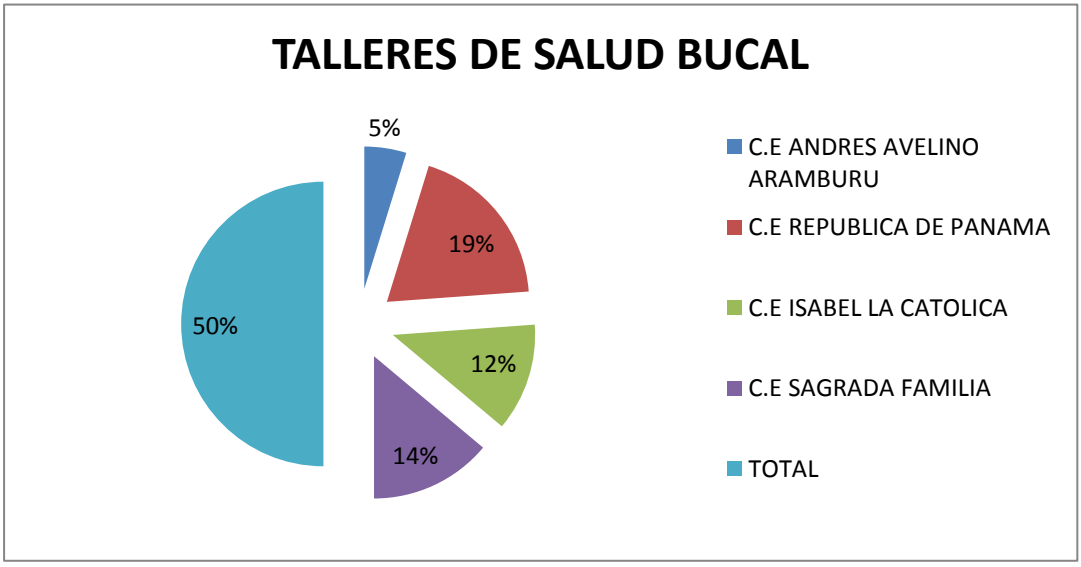

b) Sesiones y Talleres Nutricionales para mejorar los hábitos alimenticios de la población. Estos Talleres se han dirigido a las madres gestantes y niños menores de 5 años en las diversas instituciones educativas con el tema de "Loncheras Saludables" y "Talleres Nutricional sobre Alimentación Saludable".

TALLERES NUTRICIONLES		
INSTITUCION	**POBLACION**	**BENEFICIARIOS**
C.E ANDRES AVELINO ARAMBURU	PRIMARIA	**350**
C.E REPUBLICA DE PANAMA	PRIMARIA	**1400**
C.E ISABEL LA CATOLICA	PRIMARIA	**900**
C.E SAGRADA FAMILIA	PRIMARIA	**1020**
TOTAL		**3670**

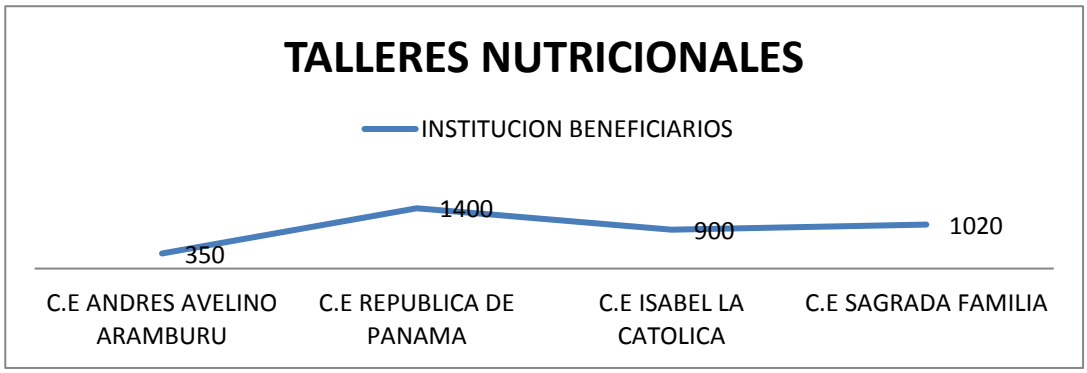

c) Psicología; trabajado por el bienestar físico y mental de los niños, adolescentes y mujeres del distrito, área que trabaja en conjunto con la abogada conciliadora para el dictamen de casos, así como la defensa de los derechos de la persona con conflictos familiares y Terapia de pareja y elaboración de documentos técnicos que conforman el expediente psicológico.

Siguiendo con lo requerido en el plan operativo se ha estructurado el manual de atención a los usuarios y la ficha médica correspondiente, también se ha elaborado el cronograma de talleres para padres y adolescentes a realizarse en los diversos colegios del distrito y las Campañas Itinerantes de Psicología en los programas "La Muni en Tu Barrio", realizándose una serie de actividades en diferentes colegios, los que se detallan a continuación:

- ✓ Atención con apertura de expedientes.
- ✓ Entrevista, evaluación y seguimiento de los casos.
- ✓ Seguimiento de casos de Depresión y Problemas Psiquiátricos.

Dichos talleres se realizaron en los siguientes colegios:

INSTITUTOS EDUCATIVOS	POBLACION	BENEFICIARIOS
Isabel La Católica	Estudiantes	150
La Sagrada Familia	Estudiantes Docentes Padres de familia	180
Pedro A. Labarthe	Estudiantes	220
República de Panamá	Estudiantes	160

... continuación

INSTITUTOS EDUCATIVOS	POBLACION	BENEFICIARIOS
Cesar Vallejo	Padres de Familia	250
CEBE Solidaridad	Padres de familia	150
Andrés Avelino Aramburu	Docentes Padres de familia	300
Angélica Palma	Estudiantes Padres de Familia	200
Pérez Liendo	Estudiantes Padres de Familia	150
Javier Prado	Padres de Familia	300
TOTAL		2060

- **CAMPAÑA DE FOMENTO DE LA IDENTIDAD**

Uno de los problemas sociales del distrito, radica en el hecho de que un sector importante de la población adulta e infantil, no cuenta con Documento Nacional de Identidad – DNI, por diversos motivos entre los que podemos mencionar: carencia de medios económicos, migrantes de zonas alejadas, falta de interés de los padres de familia etc.

Es por ello que RENIEC en alianza estratégica con la Municipalidad, han organizado campañas en las que se ofrece inscripción para la obtención del DNI, duplicados, renovación y rectificación de datos del DNI, asesoría para registro de actas de nacimiento.

Todos estos servicios son gratuitos por cuanto el RENIEC mediante Resolución Jefatural, autorizó realizar campañas de tramitación y expedición gratuita del Documento de Nacional de Identidad en todo tipo de trámites en desplazamiento para las personas mayores y menores de edad de La Victoria, hasta el 31 de diciembre de año 2017.

Estadística de Atención de Campaña de Fomento de la Identidad

MES	No. de Atenciones
MARZO	74
ABRIL	57
MAYO	50
JUNIO	53
JULIO	40
AGOSTO	64
SETIEMBRE	120
OCTUBRE	52
NOVIEMBRE	30
DICIEMBRE	15
TOTAL	***555***

- **CASA DE ALIVIO**

La Casa de Alivio es una casa de ayuda, seguimiento y contención a los pacientes con TBC donde la atención está dirigida al no abandono del tratamiento, en coordinación con el centro de salud San Cosme, donde se les brinda atención personalizada a los pacientes, brindando los siguientes servicios: Psicología, entrega de medicamentos, entrega de desayunos, pruebas de esputo, charlas de sensibilización y ayuda social, Tiene por objetivo

que los pacientes diagnosticados no abandonen el tratamiento volviéndose resilentes, los pacientes ven casa de alivio como una casa amiga donde no son discriminados por su estado de salud, para ello ejecuta una serie de actividades que se detallan en el siguiente cuadro:

CASA DE ALIVIO							
ACTIVIDADES	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	**TOTAL**
Entrega de complemento nutricional según recomendaciones	155	336	390	398	467	240	**1986**
Supervisión del consumo farmacológico anti TB por parte del personal de Casa de Alivio dentro y fuera de las instalaciones de Casa de Alivio	140	140	140	140	140	140	**840**
Monitoreo domiciliario al afectado inasistente , captación de sintomáticos respiratorios	52	60	76	62	82	65	**397**
Recolección de muestra de esputo al término de tratamiento para análisis de CULTIVO, obtención de placa radiográfica y seguimiento de evaluación médica para Alta	12	24	15	14	18	26	**109**
Realizar el monitoreo de la muestra de BK mensual y placa radiográfica trimestral, para el control post alta por un año	18	25	19	21	28	29	**140**
Charla y Orientación a los contactos de los afectados y pobladores de la comunidad en educación sanitaria, consejería nutricional y estilos de vida saludables	65	59	56	68	79	52	**379**
Suministro de medicamento de quimioprofilaxis de TBC según indicación médica del C.S. San Cosme	4	8	4	8	12	8	**44**
Evaluación psicológica de afectados asistentes a Casa de Alivio	32	49	46	38	44	32	**241**
Participación en las reuniones multisectoriales para la atención integral de personas con TBC	1	2	1	2	2	2	**10**
Realizar talleres vivenciales en I.E sobre prevención de la TBC y promoción de la salud	6	6	4	4	2	2	**24**
Captación sintomáticos respiratorios	42	38	36	44	35	33	**228**
Orientación y consejería psicológica a los afectados y sus familiares	45	58	67	62	74	42	**348**

- **CENTRO MEDICO MUNICIPAL**

El Centro Médico Municipal, importante área dependiente de la Gerencia de Desarrollo Social de la cual es su principal Fortaleza destacable y rentable, prestadora de servicios básicos de salud se encuentra ubicada en Prolongación Andahuaylas N° 710 – La Victoria.

El objetivo específico de este Centro Médico, es mejorar la calidad higiénica sanitaria que se ofrece en los establecimientos del distrito y prevenir enfermedades que son trasmitidas a través de los alimentos, realizando inspecciones a los establecimientos comerciales de expendio de comida. Con la expedición de Carnés de Sanidad y expedición de Certificados Prenupciales y Salud (Trabajo, Deporte, Escolar y Viajes) esta área contribuye a la detección y atención de enfermedades en la población del distrito, con atención médica y expedición de documentos médicos. Además de realizar Campañas de Salud Integral y Sesiones Educativas en Salud (prevención de enfermedades).

Siendo la expedición de Carnés De Sanidad, la actividad que brinda mayores ingresos a esta dependencia, dicha actividad se encuentra dependiendo de la fuerza y la constante fiscalización por parte del personal Profesional (Biólogo) pero a partir del mes de setiembre a la fecha no se cuenta con dicho profesional permanente para poder continuar con las Inspecciones Sanitarias y así incrementar los ingresos mensuales del Centro Médico.

- **ENTREGA DE CERTIFICADO MEDICO DE DISCAPACIDAD**

Como parte del Programa de Donación de Silla de Ruedas en coordinación con el aérea de OMAPED y el Centro Médico Municipal se emitieron **111** Certificado Médicos de Discapacidad que es un requisito indispensable para la obtención de la silla de ruedas.

- **NUEVAS ESTRATEGIAS:**

  - **PROGRAMA "LA MUNI EN TU BARRIO"**

    Tiene como objetivo acercar los servicios municipales a la población, para lo cual se organizan ferias itinerantes, en coordinación con los dirigentes vecinales o con la Dirección de las Instituciones Educativas.

    De esta manera se asegura la convocatoria y el éxito de la misma. Los servicios que a nivel municipal se ofrecen son: Asesoría Legal Gratuita de la DEMUNA, Orientación del OMAPED, Servicios médicos: Medicina, Nutrición, Obstetricia, Laboratorio Clínico, Odontología, Enfermería y Psicología.

    La misma dinámica se sigue en las Instituciones educativas, la cual viene obteniendo el reconocimiento de muchos de los vecinos del distrito. Por todo lo demás, estas dos actividades se han convertido en ferias verdaderamente itinerantes y como se podrá apreciar en los cuadros que se publican a continuación, cuentan con una gran aceptación ciudadana.

  - **PROGRAMA MUNI TRABAJO**

    Debido a la falta de empleo continuo, así como la falta de capacitación para acceder al mismo, la Municipalidad de la Victoria desde hace varios años ha venido fomentando el empleo a través de su bolsa de empleo.

    Por ello, en los meses de Enero a Octubre, se le ha dado un impulso especial en el afán de servir cada vez más y mejor a la comunidad, en especial al segmento juvenil, posicionando a jóvenes del distrito en diferentes empresas que prestan servicios en el distrito, tales como Hermes Security, Petramas, Salubridad, Saneamiento Ambiental y

Servicios, FURSYS Instaladores de muebles, , OSS, Promotor de productos financieros, Vicmer Security, Atina Gestora del Talento S.A.C, Pisersa, Saneamiento Ambiental, Hipermercados Tottus, Corporación Grupo Romero, Empresa Lazo Security, Campo Mayor, Plaza vea, Metro, Prosegur, entre otros

Asimismo, se está realizando ferias laborales itinerantes en diversos puntos del distrito con 15 empresas reconocidas, entre puestos de cajeras, operarios de limpieza, reponedores de tienda y agentes de seguridad, así como la realización de capacitaciones al personal de bolsa de trabajo a través del Ministerio de Trabajo.

CAMPAÑAS DE SALUD GRATUITAS		
MES	**N° CAMPAÑAS**	**BENEFICIARIOS**
ENERO	02	250
FEBRERO	02	350
MARZO	03	600
ABRIL	03	620
MAYO	03	450
JUNIO	02	420
JULIO	01	260
AGOSTO	02	480
SETIEMBRE	02	460
OCTUBRE	02	300
NOVIEMBRE	02	350
DICIEMBRE	01	280
TOTAL		**4820**

➢ REGISTRO FOTOGRÁFICO

Campaña de salud en el Mercado 18 de Enero

Bolsa Laboral en el Mercado 18 de Enero

Donación de sillas de ruedas en las Campañas de salud itinerantes AA.HH. El Misti

Bolsa Laboral en Sebastián Barranca 290 - Gamarra

Campaña de salud AA.HH. El Misti

Charlas de prevención de TBC

Taller sobre la formación de la familia basada en la Equidad de Género en el Cerro San Cosme

Donación de laptops para continuar con el programa de lucha contra la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes

Donación de kits escolares en el colegio Madre Teresa de Calcuta

Clausura del programa de facilitadoras de organizaciones de base en coordinación con el CEM

Día Internacional de la Mujer

Día contra la Trata de personas

Campaña de Salud - Parque Fortis

Día Nacional del Riñón

Día de la Tuberculosis - Gamarra

Bolsa Laboral

Silla de ruedas - Caso social en coordinación con Inabif

Silla de ruedas masiva en el Palacio Municipal

Campaña DNI Gratuito

Campaña de salud - Mercado Matute

Campaña de Salud - Mercado Rondon

Campaña despistaje de Cáncer - Boulevard Palermo

Semana de la Maternidad - C.S. El Porvenir

Campaña de Salud - Mercado Huamanga

Taller de "Ingeniería del Menú y Diseño de Carta"

Cine en tu cole en el Colegio Pedro A. Labarthe

Pasacalle Contra el Trabajo Infantil - San Cosme

Día Internacional de la No Violencia Contra La Mujer

Actividades de Integración – Omaped

Talleres de Salud Bucal

SUB GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

La Subgerencia de Educación, Cultura y Deportes es la unidad orgánica encargada de planificar, organizar, ejecutar y supervisar las actividades y programas relacionados con la educación, cultura y deportes en el distrito.

ACTIVIDADES REALIZADAS

- **ENERO**

a. Talleres de Verano 2017

El 9 de enero se dio el inicio de Talleres de Verano 2017con la presencia del Alcalde Elías Cuba Bautista, Presidentes de Juntas Vecinales, padres de familia, niños, adolescentes y jóvenes de nuestro distrito. Se tuvieron Talleres Artísticos, Deportivos, y de Manualidades, realizándose 18 talleres, y beneficiándose un total de 979.

- ✓ Festejo
- ✓ Guitarra
- ✓ Cajón peruano
- ✓ Marinera
- ✓ Canto
- ✓ Manualidades
- ✓ Teatro
- ✓ Dibujo y Pintura
- ✓ Fútbol
- ✓ Básquet
- ✓ Vóley
- ✓ Natación
- ✓ Taekwondo
- ✓ Kung Fu
- ✓ KickBocing
- ✓ Karate
- ✓ Muay Thay
- ✓ Ajedrez

b. Talleres en Biblioteca Garcilazo

Niños y jóvenes victorianos, desarrollan sus habilidades en los diversos talleres que brinda La Municipalidad de La Victoria en su sede de la Biblioteca Municipal Inca Garcilaso de La vega.

c. Arte en mi Barrio

El 24 enero tuvimos una gran participación musical con la banda chilena Malaflor, que nos deleitaron con sus mejores composiciones que fueron del agrado del público asistente. Ellos tuvieron un cordial recibimiento en nuestro distrito de La Victoria a través de la Sugerencia de Educación, Cultura y Deportes. El evento se realizó en el Parque Indoamerica.

ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	ENERO	CONTROL	CANTIDADES
HUACA SANTA CATALINA				
Realizar visitas guiadas	Visitas	0	Nº de Visitas Guiadas	1
		1	Nº de Beneficiarios	24
IEIM GOTITAS DE AMOR				
Proceso de matrícula / Mantenimiento de la Institución	Actividad	1	Nº de Beneficiarios	60
		1		
Vacaciones útiles: 3 y 4 años: actividades recreativas /5: aprestamiento		2	Nº de Beneficiarios	25
		1		
BIBLIOTECA INCA GARCILAZO DE LA VEGA				
Incentivo a la Lectura	Programa	1	Nº de Beneficiarios	180
		1		
BIBLIOTECA FERNANDO CARBAJAL SEGURA				
Incentivo a la Lectura	Programa	0	Nº de Beneficiarios	459
		1		
SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN				
Programa de vacaciones útiles	Taller	6	Nº de Beneficiarios	979
		18		
PROGRAMA MUNDO BUS				
Desarrollo de Actividades de la Hora del Cuento en espacios públicos.	Actividad	1	Nº de Beneficiarios	50
		13		
Desarrollo de Actividades de Juegos de Animación a la Lectura. (pupiletras, crucigrama, tutifruti)	Actividad	1	Nº de Beneficiarios	60
		13		
CULTURA				
Elaborar Cronograma Consolidado del Boletín Cultural Electrónico de la Subgerencia.	Documento	1	Publicado en la web de la Subgerencia de Educación, Cultura y Deportes	SI
		1		
Arte en Mi Barrio	Actividad	1	Nº de Beneficiarios	300
		1		
Jueves de Peña	Actividad	4	Nº de Beneficiarios	100
		1		
Domingos Variados	Actividad	4	Nº de Beneficiarios	100
		1		
DEPORTES				
Escuela de Fútbol	Acción	0	Nº de Beneficiarios	40
		1		

➢ **FEBRERO**

a. Gran Maratón 2017 "Corriendo por La Victoria"

El 19 de febrero se realizó la Maratón 3 K, la cual tuvo la acogida esperada, logrando que nuestros vecinos victorianos y participantes de otras localidades puedan tener la oportunidad de desarrollar sus aptitudes físicas. Todo esto se realizó por iniciativa de nuestro Alcalde Elías Cuba Bautista, quien está preocupado por incentivar el deporte y la actividad física durante su gestión. Gracias a todos por su participación, lo cual contribuyó al conseguir el objetivo deseado, promover el deporte en el distrito de La Victoria.

b. Festival de Arte Sonoro

Se realizó el 9 de Febrero en la Plaza Manco Cápac de La Victoria.

c. Educatic en La Victoria

Con este proyecto La Municipalidad de La Victoria y Fundación Telefónica buscan reforzar el aprendizaje de escolares, fomentando el buen uso de los recursos tecnológicos, llevando Educación y Tecnología a las zonas más necesitadas de La Victoria.

d. Feria de Buen Inicio del Año Escolar 2017

El martes 28 de Febrero se realizó la Feria del Buen Inicio del Año Escolar 2017 en el Distrito de La Victoria.

e. Clausura Talleres de Verano

Con gran satisfacción por el trabajo realizado y las metas cumplidas, la Subgerencia de Educación, Cultura y Deportes clausuraron los Talleres de Verano 2017 en el Complejo Deportivo "Inca Garcilaso de La Vega". Tuvimos demostraciones de los logros obtenidos por los participantes de los talleres.

ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	FEB	CONTROL	CANTIDADES
HUACA SANTA CATALINA				
Realizar visitas guiadas	Visitas	0	N° de Visitas Guiadas	1
		1	N° de Beneficiarios	120
IEIM GOTITAS DE AMOR				
Proceso de matrícula / Mantenimiento de la Institución	Actividad	1	N° de Beneficiarios	40
		1		
Vacaciones útiles: 3 y 4 años: actividades recreativas /5: aprestamiento		2	N° de Beneficiarios	0
		0		
BIBLIOTECA INCA GARCILAZO DE LA VEGA				
Incentivo a la Lectura	Programa	1	N° de Beneficiarios	220
		1		
BIBLIOTECA FERNANDO CARBAJAL SEGURA				
Incentivo a la Lectura	Programa	0	N° de Beneficiarios	543
		1		
SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN				
Programa de vacaciones útiles	Taller	6	N° de Beneficiarios	979
		18		
PROGRAMA MUNDO BUS				
Desarrollo de Actividades de la Hora del Cuento en espacios públicos.	Actividad	1	N° de Beneficiarios	999
		13		
Desarrollo de Actividades de Juegos de Animación a la Lectura. (pupiletras, crucigrama, tutifruti)	Actividad	1	N° de Beneficiarios	999
		13		
CULTURA				
Elaborar Cronograma Consolidado del Boletín Cultural Electrónico de la Subgerencia.	Documento	1	Publicado en la web de la Subgerencia de Educación, Cultura y Deportes	890
		1		
Arte en Mi Barrio	Actividad	1	N° de Beneficiarios	300
		1		
Jueves de Peña	Actividad	4	N° de Beneficiarios	150
		1		
Domingos Variados	Actividad	4	N° de Beneficiarios	0
		0		
DEPORTES				
Escuela de Fútbol	Acción	**0**	N° de Beneficiarios	40
		1		
ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS				
Maratón 3 K	Actividad	1	N° de Beneficiarios	1000

➢ **MARZO**

a. Inicio del Año Escolar en "Gotitas de Amor"

El lunes 13 de Marzo se dio inicio al Año Escolar 2017 en nuestra Institución Educativa Municipal Inicial N° 444214 "Gotitas de Amor". Los niños mostraron gran algarabía en su regreso a las aulas, siendo recibidos con mucho amor y dedicación por la Directora Bianca Azabache, junto a su personal docente, administrativo y de servicio.

b. Arte en mi Barrio: Día de la Mujer Victoriana:

Se realizó en la Plaza Manco Cápac el 8 Marzo del 2017

c. Recorrido Cultural: Barranco

El jueves 23 de marzo tuvimos nuestro recorrido cultural correspondiente al mes de marzo. Visitamos el acogedor distrito de Barranco donde fuimos muy bien atendidos y guiados por los lugares más representativos de Barranco. Nuestros vecinos victorianos quedaron muy complacidos por este recorrido aleccionador que contribuye a amar y valorar nuestro querido Perú.

d. La Hora del Planeta

Este evento se realizó el sábado 25 de marzo en la Huaca Santa Catalina, a partir de la 7:30 de la noche, tuvimos entretenimiento para los niños, cuenta cuentos y música acústica en vivo.

ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	MAR	CONTROL	CANTIDADES
HUACA SANTA CATALINA				
Realizar visitas guiadas	Visitas	0	N° de Beneficiarios	142
		1		
Realizar eventos culturales	Eventos	0	N° de Beneficiarios	42
		1		
IEIM GOTITAS DE AMOR				
Inicio del año escolar, apertura. Lista de cotejo	Taller	1	N° de Beneficiarios	150
		1		
Acción de Monitoreo a cada aula	Actividad	1	N° de Beneficiarios	150
		1		
Taller de escuela para padres	Actividad	1	N° de Beneficiarios	100
		1		

ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	MAR	CONTROL	CANTIDADES
IEIM GOTITAS DE AMOR				
Inicio del año escolar, apertura. Lista de cotejo	Taller	1 1	N° de Beneficiarios	150
Acción de Monitoreo a cada aula	Actividad	1 1	N° de Beneficiarios	150
Taller de escuela para padres	Actividad	1 1	N° de Beneficiarios	100
BIBLIOTECA INCA GARCILAZO DE LA VEGA				
Incentivo a la Lectura	Programa	1 1	N° de Beneficiarios	70
Cine con Valores	Eventos	1 1	N° de Beneficiarios	60
Mundo de Color	Programa	0 1	N° de Beneficiarios	100
Día Mundial del Teatro y de los Títeres	Eventos	1 0	N° de Beneficiarios	0
BIBLIOTECA FERNANDO CARBAJAL SEGURA				
Incentivo a la Lectura	Programa	1 1	N° de Beneficiarios	571
SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN				
Fomento de Becas de apoyo para el acceso a la educación tecnológica	Alianza Estratégica	2 2	N° de Beneficiarios	50
PROGRAMA MUNDO BUS				
Actividades recreativas (bailes, juegos, concursos, dinámicas, etc.)	Actividad	1 1	N° de Beneficiarios	80
Desarrollo de actividades de la Hora del Cuento en espacios públicos.	Actividad	1 1	N° de Beneficiarios	80
Desarrollo de Actividades de Juegos de Animación a la Lectura	Actividad	1 1	N° de Beneficiarios	80

ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	MAR	CONTROL	CANTIDADES
CULTURA				
Elaborar Cronograma Consolidado del Boletín Cultural Electrónico de la Subgerencia.	Documento	1 1	Publicado en la web de la Subgerencia de Educación, Cultura y Deportes	563
Arte en Mi Barrio	Actividad	1 1	Nº de Beneficiarios	300
Jueves de Peña	Actividad	4 0	Nº de Beneficiarios	0
Domingos Variados	Actividad	4 0	Nº de Beneficiarios	0
Recorrido Cultural	Programa	1 1	Nº de Beneficiarios	40
Conociendo mi Distrito	Programa	1 1	Nº de Beneficiarios	120

DEPORTES				
Convocatoria para la Escuela de Fútbol (niños de 6 a 15 años)	Acción	1 1	Nº de Beneficiarios	150
Convocatoria para la Escuela de Voleibol (niñas de 7 a 15 años)	Acción	1 0	Nº de Beneficiarios	0
Convocatoria para la Escuela de Tenis de Mesa (niños y niñas de 7 a 15 años) * Reemplazada por las Escuelas de Ajedrez y Básquet sobre Silla de Ruedas	Acción	1 1	Nº de Beneficiarios	100
Convocatoria para la Escuela de Deportes de Contacto: Box, KickBoxing, Taekwondo, Muay Thai (niños y niñas de 7 a 15 años)	Acción	1 1	Nº de Beneficiarios	150

➢ **ABRIL**

a. El Día del Libro

Tuvimos la participación de "Papo Cuentacuentos" quien narró distintas historias a escolares del tercer grado de la I. E. Paul Harris.

b. Inauguración del Campeonato Creciendo con el Fútbol 2017

El domingo 30 de abril se inauguró el Campeonato Creciendo con el Fútbol 2017 a partir de las 9 de la mañana en el Complejo Deportivo Indoamerica ubicado en la cuadra 12 del Jr. Gamarra.

c. Campeonato Skateboarding en La Victoria

El 22 de Abril se realizó el Campeonato Skateboarding en La Victoria "El Porvenir se mueve", donde participaron alrededor de 70 skaters. Luego de una reñida competencia, los ganadores recibieron distintos premios como reconocimiento a su participación y esfuerzo. Este campeonato fue cubierto por distintos medios de comunicación y revistas especializadas en esta disciplina.

d. I Coloquio y Recital sobre Cultura y Desarrollo en la Región Junín 29 Abril

Un evento donde se promovió valores ancestrales, folklore y productos de la Región Junín. Nos honró con su presencia el Alcalde de Junín, el Sr. Percy Chagua Huaranga. Se premió a nuestra gran corredora Gladys Tejeda. Todos los asistentes fueron bienvenidos a la Sala Reiche del parque del Encuentro.

ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	MAR	CONTROL	CANTIDADES
HUACA SANTA CATALINA				
Realizar visitas guiadas	Visitas	2 2	N° de Beneficiarios	190
IEIM GOTITAS DE AMOR				
Control nutricional y crecimiento (Apoyo de la Gerencia de Desarrollo Social)	Actividad	1 1	N° de Beneficiarios	150
Talleres de danza e ingles	Taller	2 2	N° de Beneficiarios	150
Acción de monitoreo a cada aula	Actividad	1 1	N° de Beneficiarios	150
Coordinaciones con el Centro de Salud, universidades y otras instituciones	Actividad	1 1	N° de Beneficiarios	150
BIBLIOTECA INCA GARCILASO DE LA VEGA				
Incentivo a la Lectura	Programa	1 1	N° de Beneficiarios	200
Cine con Valores	Programa	1 1	N° de Beneficiarios	50
Mundo de color	Programa	0 1	N° de Beneficiarios	60
Celebración del Día del Libro	Actividad	1 1	N° de Beneficiarios	150
Día Dinámico con un amigo especial	Actividad	1 1	N° de Beneficiarios	70
Proyecto de Vida: Jóvenes y Adolescentes	Actividad	1 1	N° de Beneficiarios	70

ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	MAR	CONTROL	CANTIDADES
BIBLIOTECA FERNANDO CARBAJAL SEGURA				
Incentivo a la Lectura	Programa	1 1	N° de Beneficiarios	431
SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN				
Implementación de Becas	Programa	0 1	N° de Beneficiarios	50
Día de las Américas	Eventos	1 1	N° de Beneficiarios	300
PROGRAMA MUNDO BUS				
Actividades recreativas (bailes, juegos, concursos, dinámicas, etc)	Actividad	1 1	N° de Beneficiarios	40
Desarrollo de Actividades de la Hora del Cuento en espacios públicos.	Actividad	1 0	N° de Beneficiarios	Actividades reprogramadas para el mes de mayo
Desarrollo de Actividades de Juegos de Animación a la Lectura. (pupiletras, crucigrama, tutifruti)	Actividad	1 0	N° de Beneficiarios	
CULTURA				
Elaborar Cronograma Consolidado del Boletín Cultural Electrónico de la Subgerencia.	Documento	1 1	N° de Beneficiarios	373
Arte en Mi Barrio	Actividad	1 1	N° de Beneficiarios	200
Jueves de Peña	Actividad	4 3	N° de Beneficiarios	500
Domingos Variados	Actividad	4 4	N° de Beneficiarios	850
Recorrido Cultural	Programa	1 1	N° de Beneficiarios	50
Conociendo mi Distrito	Programa	1 1	N° de Beneficiarios	100
DEPORTES				
Convocatoria para Escuela de fútbol (niños de 6 a 15 años)	Acción	1 1	N° de Beneficiarios	50
CAMPEONATO CRECIENDO CON EL FÚTBOL: Buscando nuevos valores en la comunidad victoriana.	Campeonato	1 1	N° de Beneficiarios	500
Campeonato interno municipal (fulbito): participan todas las áreas de la gestión municipal	Campeonato	1 1	N° de Beneficiarios	150
Campeonato Skateboarding en La Victoria	Actividad	1 1	N° de Beneficiarios	450

➢ **MAYO**

a. Día del Desafío

El miercoles 31 de mayo se realizó el "Día del desafío 2017" en La Victoria, que es una competencia entre diferentes ciudades del mundo como una forma de sensibilizar a las personas sobre la importancia de la actividad física.

b. Fiesta de la Música

La Plaza Manco Cápac fue el escenario para una tarde increíble, donde grupos musicales interpretaron canciones inéditas en distintos géneros como parte de las celebraciones de la Fiesta de La Música.Gracias a todo el público asistente, a los miembros del Jurado y a todas las bandas participantes. Felicitaciones a "Defecto Libre", bada ganadora del Primer Lugar.

c. Aniversario Biblioteca Inca Garcilaso de la Vega

En el mes de mayo, nuestra Biblioteca Inca Garcilaso de La Vega estuvo de aniversario, hemos celebrado 46 años de labores en bien de la promoción y fomento de la lectura con distintas estrategias que hacen que la lectura sea más agradable, especialmente en niños.

d. Festival Internacional de Culturas Urbanas

El 20 de mayo tuvimos las preliminares Pura Calle en el marco del Festival Internacional de Culturas Urbanas con la participación de jóvenes fue masiva. La competencia fue muy reñida, para así lograr la clasificación a las finales, que se realizarán en el Parque de la Exposición en junio.

e. Día de la educación Inicial

La Municipalidad de La Victoria y las Instituciones Educativas de la RED 09, 10 y 11, celebraron el Día de la Educación Inicial con juegos tradicionales y didácticos que fueron de mucho agrado para los niños. Se valoró la importancia del juego en el proceso de aprendizaje. El lema fue: "Aprendemos Jugando".

ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	MAYO	CONTROL	CANTIDADES
HUACA SANTA CATALINA				
Realizar visitas guiadas	Visitas	2 6	N° de Beneficiarios	246
Realizar Eventos Culturales	Eventos	1 0	N° de Beneficiarios	Pospuesta para Junio
IEIM GOTITAS DE AMOR				
Talleres de danza e ingles	Taller	2 2	N° de Beneficiarios	150
Acción de monitoreo a cada aula	Actividad	1 1	N° de Beneficiarios	150
Taller de escuela para padres	Sesión	1 0	N° de Beneficiarios	Pospuesta para Junio
Capacitación a docentes de institución	Actividad	1 1	N° de Beneficiarios	15
Homenaje a mamá	Actividad	1 1	N° de Beneficiarios	400
Aniversario de la Educación Inicial	Actividad	1 **1** 1	N° de Beneficiarios	300
Capacitación para mediadores de Lectura	Actividad	1 1	N° de Beneficiarios	4

ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	MAYO	CONTROL	CANTIDADES
BIBLIOTECA INCA GARCILASO DE LA VEGA				
Incentivo a la Lectura	Programa	1 1	Nº de Beneficiarios	30
Aniversario de la Biblioteca Inca Garcilazo de la Vega	Actividad	1 1 1	Nº de Beneficiarios	60
Cine con Valores	Programa	1 1	Nº de Beneficiarios	60
Exposición Cultural	Actividad	1 1	Nº de Beneficiarios	200
Capacitación para mediadores de Lectura	Actividad	1 1	Nº de Beneficiarios	4
BIBLIOTECA FERNANDO CARBAJAL SEGURA				
Incentivo a la Lectura	Programa	1 1	Nº de Beneficiarios	431
PROGRAMA MUNDO BUS				
Actividades recreativas (bailes, juegos, concursos, dinámicas, etc)	Actividad	1 1	Nº de Beneficiarios	40
Desarrollo de Actividades de la Hora del Cuento en espacios públicos.	Actividad	1 0	Nº de Beneficiarios	Actividades reprogramadas para el mes de junio
Desarrollo de Actividades de Juegos de Animación a la Lectura. (pupiletras, crucigrama, tutifruti)	Actividad	1 0	Nº de Beneficiarios	
CULTURA				
Elaborar Cronograma Consolidado del Boletín Cultural Electrónico de la Subgerencia.	Documento	1 1	Nº de Beneficiarios	373
Fiesta de la Música	Actividad	1 1	Nº de Beneficiarios	250
Arte en Mi Barrio	Actividad	1 2	Nº de Beneficiarios	400
Jueves de Peña	Actividad	4 3	Nº de Beneficiarios	400
Domingos Variados	Actividad	4 3	Nº de Beneficiarios	600
Recorrido Cultural	Programa	1 0	Nº de Beneficiarios	Pospuesto para Julio
Conociendo mi Distrito	Programa	1 2	Nº de Beneficiarios	50
DEPORTES				
Convocatoria para Escuela de fútbol (niños de 6 a 15 años)	Acción	1 1	Nº de Beneficiarios	100
Convocatoria para Escuela de Voleibol (niñas de 7 a 15 años)	Acción	1 1	Nº de Beneficiarios	80
Convocatoria para Escuela de deportes de contacto (Box, KickBoxing, Muay Thai, Taekwondo) (niños y niñas de 7 a 15 años	Acción	1 1	Nº de Beneficiarios	150
CAMPEONATO CRECIENDO CON EL FÚTBOL: Buscando nuevos valores en la comunidad victoriana.	Campeonato	1 1	Nº de Beneficiarios	1200

➢ **JUNIO**

a. Inicio de las Escuelas Deportivas Municipales

Desde el mes de junio se empezaron las Escuelas Deportivas Municipales con las disciplinas de: Muay Thai, KickBoxing, Ajedrez, Taekwondo, Voleibol, Básquetbol sobre silla de ruedas.

b. Día de la Bandera

El 7 de junio se conmemoró el 137° Aniversario de la Batalla de Arica y Día de Renovación de Juramento de Fidelidad a la Bandera. Se realizó el izamiento del Pabellón Nacional en la Plaza Manco Cápac, xz ca la que asistieron autoridades locales, policiales, educativas y vecinos del distrito.

c. Obra Teatral "Hansel y Gretel"

El 17 de junio nuestros vecinos disfrutaron de la puesta en escena de la obra teatral "Hansel y Gretel". Estuvo a cargo de Jeanfranco Vértiz, el popular "Potter" de la serie televisiva "Al Fondo Hay Sitio".

e.

d. II Encuentro Cultural Afroperuano 2017"

Ritmo, color y sabor fue lo que se vivió en el Parque del Encuentro, donde se congregaron cientos de personas en este Encuentro Cultural Afroperuano, en su segunda edición.

e. Fiesta Cultural en San Cosme

En trabajo coordinado de las Gerencias de Cultura de la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Municipalidad de La Victoria, se realizó la Fiesta Cultural en el Cerro San Cosme, evento que llevó sana diversión y esparcimiento familiar a los vecinos victorianos.

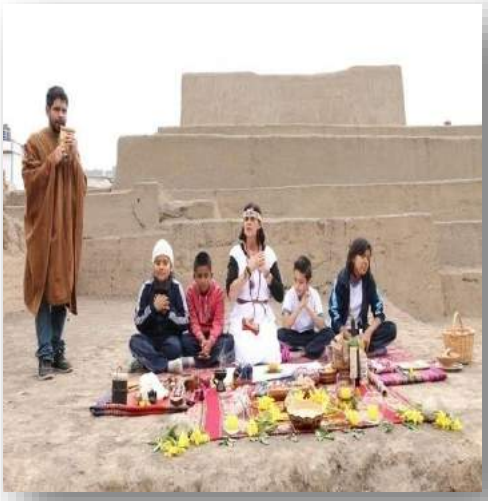

f. Ceremonia del Pago a la Tierra en Huaca Santa catalina

El 23 de Junio una ceremonia ritual denominada "Pago a la Tierra" donde participará la Institución Educativa N° 1105 "La Sagrada Familia".

ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	MAYO	CONTROL	CANTIDADES
HUACA SANTA CATALINA				
Realizar visitas guiadas	Visitas	2 3	N° de Beneficiarios	287
Realizar Eventos Culturales	Eventos	1 2	N° de Beneficiarios	134
IEIM GOTITAS DE AMOR				
Talleres de Danza e Inglés	Taller	2 2	N° de Beneficiarios	145
Acción de monitoreo a cada aula	Actividad	1 1	N° de Beneficiarios	145
Día del Padre	Actividad	1 1	N° de Beneficiarios	200

ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	JUN	CONTROL	CANTIDADES
BIBLIOTECA INCA GARCILAZO DE LA VEGA				
Incentivo a la Lectura	Programa	1 1	Nº de Beneficiarios	55
Cine con Valores	Eventos	1 1	Nº de Beneficiarios	50
Mundo de Color	Programa	4 1	Nº de Beneficiarios	42
Día dinámico con un amigo especial	Actividad	1 0	Nº de Beneficiarios	REPROGRAMADO
Proyecto de Vida: Jóvenes y Adolescentes	Actividad	1 1	Nº de Beneficiarios	65
BIBLIOTECA FERNANDO CARBAJAL SEGURA				
Incentivo a la Lectura	Programa	1 1	Nº de Beneficiarios	474
PROGRAMA MUNDO BUS				
Presentación del programa a Instituciones Educativas y coordinación con tutores y docentes	Actividad	1 1	Nº de Beneficiarios	2 Instituciones Educativas
Desarrollo del módulo de habilidades sociales en 24 aulas de 8 instituciones educativas	Sesión	3 0	Nº de Beneficiarios	0
Actividades recreativas (Jbailes, juegos, concursos, dinámicas, etc.	Actividad	1 1	Nº de Beneficiarios	75
Desarrollo del módulo de animación a la lectura en 14 aulas de 8 instituciones educativas	Sesión	3 0	Nº de Beneficiarios	0
Desarrollo de actividades de la Hora del Cuento en espacios públicos.	Actividad	1 1	Nº de Beneficiarios	20
Desarrollo de Actividades de creación literaria	Actividad	3 0	Nº de Beneficiarios	0
Desarrollo de Actividades de Juegos de Animación a la Lectura	Actividad	1 1	Nº de Beneficiarios	20
CULTURA				
Elaborar Cronograma Consolidado del Boletín Cultural Electrónico de la Subgerencia.	Documento	1 1	Publicado en la web de la Subgerencia de Educación, Cultura y Deportes	SI
Exposición de Artes Plásticas	Actividad	1 0	Nº de Beneficiarios	Pospuesto para Julio

ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	JUN	CONTROL	CANTIDADES
Incentivo a la Lectura	Programa	1 1	Nº de Beneficiarios	55
Cine con Valores	Eventos	1 1	Nº de Beneficiarios	50
Mundo de Color	Programa	4 1	Nº de Beneficiarios	42
Día dinámico con un amigo especial	Actividad	1 0	Nº de Beneficiarios	REPROGRAMADO
Proyecto de Vida: Jóvenes y Adolescentes	Actividad	1 1	Nº de Beneficiarios	65
DEPORTES				
Convocatoria para la Escuela de Fútbol (niños de 6 a 15 años)	Acción	1 1	Nº de Beneficiarios	100
Convocatoria para la Escuela de Voleibol (niñas de 7 a 15 años)	Acción	1 1	Nº de Beneficiarios	140
Convocatoria para las Escuelas de Ajedrez y Básquet sobre Silla de Ruedas en reemplazo de la escuela de Tenis de Mesa (niños y niñas de 7 a 15 años)	Acción	1 2	Nº de Beneficiarios	70
Convocatoria para la Escuela de Deportes de Contacto: Box, KickBoxing, Taekwondo, Muay Thai (niños y niñas de 7 a 15 años)	Acción	1 1	Nº de Beneficiarios	150
Campeonato "Creciendo con el Fútbol"	Campeonato	1 1	Nº de Beneficiarios	1,300
ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS				
II Encuentro Cultural Afroperuano (Cultura)	Actividad	1 1	Nº de Beneficiarios	400
Fiesta Cultural en San Cosme (Cultura)	Actividad	1 1	Nº de Beneficiarios	150
Escuela Deportiva de Ajedrez	Acción	1 1	Nº de Beneficiarios	40
Escuela Deportiva de Básquet sobre Silla de Ruedas	Acción	1 1	Nº de Beneficiarios	30

- **JULIO**

a. Gran Pasacalle y Desfile Cívico Escolar 2017

El sábado 8 de julio fue el Gran Pasacalle y Desfile Cívico Escolar en nuestro amado Distrito de La Victoria. Esto se realizó con gran emotividad y sentimiento patriótico, la población victoriana se llenó de emoción al ver el paso de cada delegación.

b. Exposición de Artes Plásticas Ignacio Merino

Se realizó en la Plaza Manco Cápac del 10 al 31 de julio del 2017 de 10 am a 4 pm, donde estudiantes de las instituciones educativas y vecinos victorianos pudieron disfrutar de la muestra pictórica itinerante: "Ignacio Merino, Pintor Académico". A través de ella pudieron conocer la reconocida obra de este pintor peruano nacido en San miguel de Piura en 1,817.

c. Sinfonía por el Perú – Aniversario del Núcleo de La Victoria

El sábado 22 de Julio en el Parque del encuentro tuvimos la Presentación Musical del Núcleo de La Victoria del Sistema de Orquestas Juveniles e Infantiles del Perú, Fue una excelente presentación donde los vecinos victorianos disfrutaron de este musical cultural de alto nivel. Cabe resaltar que en su mayoría, son niños de La Victoria los que integran esta orquesta y coro juvenil.

d. Clausura Creciendo con el Fútbol

El domingo 23 de Julio se clausuró el Campeonato Creciendo con el Fútbol Copa "Elías Cuba Bautista" en su fase de apertura donde se premió a los Campeones de las categorías, 6, 8, 10 y 12 años. Esto se realizó en las instalaciones del Complejo Deportivo "Indoamérica".

e. Festival de Exhibición de las Escuelas Deportivas Municipales

El 23 de julio se vivió una gran Fiesta Deportiva en el Complejo Deportivo Indoamérica. Tuvimos una gran participación del público para las demostraciones de las Escuelas de Fútbol, Voleibol, Ajedrez, Deportes de Contacto (Taekwondo, KickBoxing, Muay Thai), Básquet sobre Silla de Ruedas.

f. Arte en mi Barrio: Año Nuevo Andino "Huaytapallana"

El 24 y 25 de Julio, la Huaca Santa Catalina fue el escenario de la celebración del Año Nuevo Andino "Huaytapallana" los días 24 y 25 de Julio. El público asistente disfruto de la excelente presentación artística de los alumnos del IX Ciclo de la Escuela Nacional de Folklore "José María Arguedas".

g. Programa Habla Franco con DEVIDA

El 31 de julio hemos tenido las charlas sobre las consecuencias del consumo de drogas, dirigida a menores en edad escolar. Participaron DEVIDA (Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas), a través del servicio "Habla Franco", espacio en el que se brinda información, orientación y consejería especializada en temas de drogas; y la Policía Nacional del Perú, PNP, quienes realizaron talleres dirigidos a alumnos de instituciones educativas del distrito.

ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	JUL	CONTROL	CANTIDADES
HUACA SANTA CATALINA				
Realizar visitas guiadas	Visitas	2 / 4	Nº de Beneficiarios	450
IEIM GOTITAS DE AMOR				
Control nutricional y crecimiento (Apoyo de la Gerencia de Desarrollo Social)	Aula	1 / 1	Nº de Beneficiarios	150
Talleres de Danza e Inglés	Taller	2 / 1	Nº de Beneficiarios	150
Acción de Monitoreo a cada aula	Actividad	1 / 1	Nº de Beneficiarios	150
Taller de escuela para padres	Sesión	0 / 1	Nº de Beneficiarios	70
Día del Maestro	Actividad	1 / 1	Nº de Beneficiarios	300
Homenaje a nuestra patria	Actividad	1 / 1	Nº de Beneficiarios	300
BIBLIOTECA INCA GARCILAZO DE LA VEGA				
Incentivo a la Lectura	Programa	1 / 1	Nº de Beneficiarios	40
Cine con Valores	Eventos	1 / 1	Nº de Beneficiarios	40
Mundo de Color	Programa	4 / 4	Nº de Beneficiarios	60
BIBLIOTECA FERNANDO CARBAJAL SEGURA				
Incentivo a la Lectura	Programa	1 / 1	Nº de Beneficiarios	100
Cine para Niños: primera semana de cada mes (primer viernes de cada mes)	Evento	1 / 0	Nº de Beneficiarios	Pospuesta para el mes de agosto
EDUCACIÓN				
Desfile Fiestas Patrias	Actividad	1 / 1	Nº de Beneficiarios	5000

ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	JUL	CONTROL	CANTIDADES
PROGRAMA MUNDO BUS				
Actividades recreativas (bailes, juegos, concursos, dinámicas, etc.)	Actividad	1 1	Nº de Beneficiarios	150
Desarrollo de actividades de la Hora del Cuento en espacios públicos.	Actividad	1 1	Nº de Beneficiarios	100
Desarrollo de Actividades de Juegos de Animación a la Lectura	Actividad	1 1	Nº de Beneficiarios	100
CULTURA				
Elaborar Cronograma Consolidado del Boletín Cultural Electrónico de la Subgerencia.	Documento	1 1	Publicado en la web de la Subgerencia de Educación, Cultura y Deportes	1330
Exposición de Artes Plásticas	Actividad	1 2	Nº de Beneficiarios	1575
Arte en Mi Barrio	Actividad	1 1	Nº de Beneficiarios	450
Jueves de Peña	Actividad	4 4	Nº de Beneficiarios	600
Domingos Variados	Actividad	4 4	Nº de Beneficiarios	800
Recorrido Cultural	Programa	1 0	Nº de Beneficiarios	Pospuesto por seguridad
Conociendo mi Distrito: Año Nuevo Andino "Huaytapallana" en Huaca Santa Catalina	Programa	1 2	Nº de Beneficiarios	130
DEPORTES				
Convocatoria para la Escuela de Fútbol (niños de 6 a 15 años)	Acción	1 1	Nº de Beneficiarios	100
Convocatoria para la Escuela de Voleibol (niñas de 7 a 15 años)	Acción	1 1	Nº de Beneficiarios	140
Convocatoria para la Escuela de Tenis de Mesa (niños y niñas de 7 a 15 años) * Reemplazada por las Escuelas de Ajedrez y Básquet sobre Silla de Ruedas	Acción	1 1	Nº de Beneficiarios	100
Convocatoria para la Escuela de Deportes de Contacto: Box, KickBoxing, Taekwondo, Muay Thai (niños y niñas de 7 a 15 años)	Acción	1 1	Nº de Beneficiarios	150

ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	JUL	CONTROL	CANTIDADES
Campeonato "Creciendo con el Fútbol"	Campeonato	1 1	Nº de Beneficiarios	1,300
ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS				
Charla sobre consecuencias del Consumo de Drogas con DEVIDA EDUCACIÓN	Actividad	1	Nº de Beneficiarios	40
Taller sobre prevención de Consumo de Drogas con la PNP EDUCACIÓN	Actividad	1	Nº de Beneficiarios	45
Reunión de Trabajo: "Mujeres Afroperuanas de Lima Metropolitana" **CULTURA**	Actividad	1	Nº de Beneficiarios	50
Convocatoria para la Escuela Deportiva de Ajedrez (niños y niñas de 7 a 15 años)**DEPORTES**	Acción	1	Nº de Beneficiarios	45
Convocatoria para la Escuela Deportiva de Básquet sobre Silla de Ruedas para Mayores **DEPORTES**	Acción	1	Nº de Beneficiarios	30
Lanzamiento de las Escuelas Deportivas Municipales **DEPORTES**	Actividad	1	Nº de Beneficiarios	300
Festival Deportivo de las Escuelas Deportivas Municipales **DEPORTES**	Actividad	1	Nº de Beneficiarios	500
Exhibición de las Escuelas Deportivas Municipales **DEPORTES**	Actividad	1	Nº de Beneficiarios	300
Escuela Deportiva Municipal de Futsal **DEPORTES**	Actividad	1	Nº de Beneficiarios	50

➢ **AGOSTO**

a. Cine en Mi Barrio:

El jueves 10 de agosto, nuestros vecinos pasaron momentos de sano esparcimiento, donde chicos y grandes disfrutaron con la proyección de la película "Un Don Excepcional", además tuvimos un Show Infantil de la PNP. La Presidenta del Comité de Damas, Sara Cuba, repartió a los asistentes la tradicional "canchita", así como bebidas, para el deleite de todos los asistentes.

b. Reconocimiento en el Congreso de la República: Cúspide de La Victoria.

Ceremonia en la que se hizo un merecido reconocimiento a distintas personalidades que han aportado en el ámbito de la Educación, la Cultura y el deporte en el Distrito de La Victoria. Esto se realizó el sábado 19 de agosto en el Congreso de la República.

c. Conociendo a Tu Artista:

Se llegó a una las zonas más populosas de nuestro distrito, el Cerro San Cosme. Gracias a la colaboración de los Artistas Cristianos Unidos ACU presididos por el reconocido cantante Homero del Perú, quienes compartieron un mensaje de fe, amor y esperanza a través de sus experiencias personales, show infantil, show de fuerza, regalos, juegos y un acercamiento personal a los pobladores de la zona. Esta actividad se realizó el día jueves 24 de agosto del 2017 en la Loza Deportiva AJI, al costado de la Comisaría de San Cosme.

d. **Concurso de canto "Buscando la Voz de la Música Criolla en La Victoria.**

Esta actividad se realizó el día viernes 25 de agosto del 2017 en la Plaza Manco Cápac. Los ganadores fueron: Primer Lugar: Piero Pino Gutiérrez y Segundo Lugar: Victoria Ballón Varillas

e. Campeonato de Fútbol Femenino

Energía, pundonor y competitividad demostraron las participantes del Campeonato de Fútbol Femenino "Sarita Cuba" que se realizó el domingo 27 de agosto en las instalaciones del Complejo Deportivo "Indoamérica", organizado en coordinación con el Comité de Damas y Apoyo Social, con la participación de diversos equipos de los diferentes sectores de nuestro distrito victoriano.

ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	AGO	CONTROL	CANTIDADES
HUACA SANTA CATALINA				
Realizar visitas guiadas	Visitas	2 3	Nº de Beneficiarios	244
IEIM GOTITAS DE AMOR				
Talleres de Danza e Inglés	Taller	2 2	Nº de Beneficiarios	150
Acción de Monitoreo a cada aula	Actividad	1 1	Nº de Beneficiarios	150
Visitas guiadas a museos y santuarios	Actividad	1 1	Nº de Beneficiarios	250
Coordinaciones con el Centro de Salud, universidades y otras instituciones	Actividad	1 1	Nº de Beneficiarios	150
Día del niño	Actividad	1 1	Nº de Beneficiarios	250
BIBLIOTECA INCA GARCILAZO DE LA VEGA				
Incentivo a la Lectura	Programa	1 1	Nº de Beneficiarios	40
Cine con Valores	Eventos	1 1	Nº de Beneficiarios	40
Mundo de Color	Programa	4 4	Nº de Beneficiarios	60
Proyecto de Vida Jóvenes y Adolescentes	Actividad	**1**	Nº de Beneficiarios	Propuesto para el mes de octubre
BIBLIOTECA FERNANDO CARBAJAL SEGURA				
Incentivo a la Lectura	Programa	1 1	Nº de Beneficiarios	329
Cine para Niños: primera semana de cada mes (primer viernes de cada mes)	Evento	1 **0**	Nº de Beneficiarios	Pospuesto para el mes de noviembre

ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	AGO	CONTROL	CANTIDADES
PROGRAMA MUNDO BUS				
Actividades recreativas (bailes, juegos, concursos, dinámicas, etc.)	Actividad	1 1	Nº de Beneficiarios	100
Desarrollo de actividades de la Hora del Cuento en espacios públicos.	Actividad	1 1	Nº de Beneficiarios	100
Desarrollo de Actividades de Juegos de Animación a la Lectura	Actividad	1 1	Nº de Beneficiarios	100
CULTURA				
Elaborar Cronograma Consolidado del Boletín Cultural Electrónico de la Subgerencia.	Documento	1 1	Publicado en la web de la Subgerencia de Educación, Cultura y Deportes	114
Buscando la Voz de La Victoria	Actividad	1 1	Nº de Beneficiarios	200
Arte en Mi Barrio	Actividad	1 1	Nº de Beneficiarios	330
Jueves de Peña (4 Viernes)	Actividad	**4** **4**	Nº de Beneficiarios	600
Domingos Variados (4 Sábados y 4 Domingos)	Actividad	**4** **8**	Nº de Beneficiarios	1000
Recorrido Cultural	Programa	1 1	Nº de Beneficiarios	200
Conociendo mi Distrito:	Programa	1 0	Nº de Beneficiarios	Pospuesto para Setiembre
DEPORTES				
Convocatoria para la Escuela de Fútbol (niños de 6 a 15 años)	Acción	1 1	Nº de Beneficiarios	100
Convocatoria para la Escuela de Voleibol (niñas de 7 a 15 años)	Acción	1 1	Nº de Beneficiarios	140
Convocatoria para la Escuela de Tenis de Mesa (niños y niñas de 7 a 15 años) * Reemplazada por las Escuelas de Ajedrez y Básquet sobre Silla de Ruedas	Acción	1 1	Nº de Beneficiarios	100
Convocatoria para la Escuela de Deportes de Contacto: Box, KickBoxing, Taekwondo, Muay Thai (niños y niñas de 7 a 15 años)	Acción	1 1	Nº de Beneficiarios	150
Campeonato "Creciendo con el Fútbol"	Campeonato	1 1	Nº de Beneficiarios	1,300

ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	AGO	CONTROL	CANTIDADES
ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS				
Reunión de Trabajo: "Mujeres Afroperuanas de Lima Metropolitana" **CULTURA**	Actividad	1	N° de Beneficiarios	50
Convocatoria para la Escuela Deportiva de Ajedrez (niños y niñas de 7 a 15 años) **DEPORTES**	Acción	1	N° de Beneficiarios	45
Convocatoria para la Escuela Deportiva de Básquet sobre Silla de Ruedas para Mayores **DEPORTES**	Acción	1	N° de Beneficiarios	30
Escuela deportiva Municipal de Fustal **DEPORTES**	Acción	1	N° de Beneficiarios	50

- **SETIEMBRE**

a. Campeonato Escolar de Ajedrez

Se desarrolló el 15 de setiembre en la Alameda del Deporte con la participación de instituciones educativas de nuestro distrito quienes lograron ganar sus medallas y trofeos.

b. Hermanando Historias: Perú – Finlandia

Dentro del Programa de Fomento de la Lectura en la Biblioteca Inca Garcilaso de La Vega, tuvimos una jornada de Cuentacuentos llamada: "Hermanando Historias" con la participación de miembros de la embajada de Finlandia en el Perú, el Colegio de Bibliotecólogos del Perú y la Municipalidad de La Victoria, celebrando los 100 años de independencia del país hermano de Finlandia.

c. Campeonato Interdistrital de KickBoxing

Se realizó el 23 de setiembre en las instalaciones del Complejo Deportivo Inca Garcilaso de La Vega. Las peleas fueron en la modalidad Kick Light, LowLick y peleas de exhibición, las cuales fueron muy reñidas, demostrando los competidores su gran técnica de combate.

d. Festival de Danza "Korean Zero" 23

El 23 de setiembre, Día de la Juventud y de la primavera, tuvimos el Festival de Danza "Korean Zero" con la participación de grupos juveniles, quienes presentaron diversas coreografías para deleite del público asistente.

e. Caminata contra Las Drogas

El 24 de setiembre la Municipalidad de La Victoria en alianza estratégica con la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú (DIRANDRO PNP) y la Comisaría de La Victoria realizó la Primera Caminata de Sensibilizarnos denominada "Mi Barrio Sin Drogas", cuyo objetivo prevenir el consumo y el tráfico ilícito de drogas en el distrito de La Victoria y en todo nuestro territorio patrio.

f. Arte en mi Barrio en cerro El Pino

El 28 de setiembre se llevó alegría y sana diversión a los vecinos del Cerro El Pino. Participaron reconocidos artistas como Ruth Karina, Homero, Ramón Avilés y muchos más. Chupetín Show fue la algarabía de los niños presentes. Gracias la Sociedad Bíblica Peruana, al Fondo de Cultura Económica y a todos los que colaboraron con este evento.

➢ **OCTUBRE**

a. Miss Juventud San Cosme

Se realizó el 1 de octubre y las ganadoras Miss Pekes fueron: Ángela Laynes y Shundali Ortiz, quienes empataron el primer lugar. En Miss Juventud, la señorita Liz Cristina Ortiz Pérez fue la ganadora absoluta, de este gran concurso de belleza en el Cerro San Cosme.

b. Festival Internacional de Danza

Se realizó el 15 de setiembre, en este Festival Internacional reinó la armonía entre países hermanos. Participaron los países: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México y Perú. Las delegaciones visitantes tuvieron una excelente performance artística.

c. Conociendo mi Distrito

Seguimos desarrollando el programa "Conociendo mi Distrito", mediante el cual se hace posible que nuestros vecinos, especialmente los de etapa escolar puedan conocer y valorar los lugares más representativos de nuestra ciudad, en este mes se trabajó con la Zona 1, y muchos niños, jóvenes y adultos pudieron participar de este recorrido por los lugares más representativos, tales como: La Plaza Manco Cápac, los Balcones del Jr. Hipólito Unanue, La Iglesia "Nuestra Señora de las Victorias, La Huaca Santa Catalina, entre los más emblemáticos.

d. Campeonato Sarita Cuba

El domingo 29 de octubre se dio inicio al Campeonato de Fútbol Femenino Copa "Sarita Cuba" en el Complejo Deportivo "Indoamérica". La Sra. Sara Cuba, Presidenta del Comité de Damas y Apoyo Social, dio el tradicional "Play de Honor" que marcó el inicio del Campeonato. Cada domingo, doce equipos de aguerridas chicas, participan con gran entusiasmo en busca del título.

e. Festival de la Resiliencia

El 29 de octubre se realizó el Festival de la Resiliencia, evento que promueve el ponerse de pie ante las adversidades que nos trae la vida, ya sean climáticas, personales o de cualquier tipo.El alcalde, Elías Cuba Bautista, destacó la lección de vida de Evangelina Chamorro y de Arlette Contreras, personas que han vencido a la adversidad.

f. Feria Vocacional para alumnos de Secundaria del Programa de Juventudes

Con gran éxito se realizó el 25 de octubre, esta Feria del Emprendimiento, que congregó a decenas de CETPROS, ligados a la UGEL 03. En un ambiente festivo se difundieron las diversas alternativas de estudio técnico, que permitirán lograr otras opciones de éxito para las personas con espíritu emprendedor. Todo esto se desarrolló en la Plaza Manco Cápac.

g. Campaña de sensibilización contra la violencia "Un arma por un juguete"

En el marco de la estrategia "Barrio Seguro, el 31 de Octubre se llevó a cabo la campaña de sensibilización sobre el no uso de armas en la niñez, llevada a cabo por la Municipalidad de La Victoria, el Ministerio del Interior, que trabajan para fortalecer la seguridad ciudadana en el distrito.

➢ **NOVIEMBRE**

a. Arte en mi Barrio Pque. Ramiro Prialé

El Arte y la Cultura llegó al Parque Ramiro Prialé, hubo una masiva participación de los vecinos que están muy agradecidos con la gestión del Alcalde Elías Cuba al recuperar este parque, y promover eventos culturales para alegría y satisfacción de grandes y chicos.

b. Pasacalle No la violencia contra la Mujer

Con el objetivo de enseñar a nuestros niños victorianos, hemos realizado un pasacalle por las principales calles de La Victoria con carteles alusivos a la no violencia contra las mujeres. Los vecinos y transeúntes son sensibilizados para tener más respeto a las mujeres.

c. Recorrido Cultural al Callao

El 9 de noviembre tuvimos nuestro Recorrido Cultural. Nos dirigimos a la Provincia Constitucional del Callao, ubicada en el litoral del mar peruano. Llevamos a estudiantes de la I. E. César Vallejo. Los niños pasaron un día lleno de diversión y aprendizaje sobre el tradicional puerto chalaco.

d. Final del Campeonato Creciendo con el Fútbol

e. Taller de Pintura Ignacio Merino

En la biblioteca Municipal Inca Garcilaso de La Vega de La Victoria se llevó a cabo el Segundo Taller de pintura "Ignacio Merino, el Genio Pintor", en coordinación con la Pinacoteca de la Municipalidad de Lima Metropolitana. Los alumnos de la Institución Educativa José Antonio Encinas fueron los invitados en esta oportunidad, los cuales participaron con estudiantes de las secciones de 3°, 4° y 5° grado de del nivel primario. Ellos aprendieron diferentes técnicas de pintura.

f. Olimpiadas Gotitas de Amor

El 28 de noviembre se realizaron las Olimpiadas 2017 de la Institución Educativa Inicial Municipal "Gotitas de Amor", en la cual la comunidad educativa participó activamente en las diferentes competencias en las cuales los ganadores fueron todos, debido a que esta actividad sirvió para unir más los vínculos de amistad, compañerismo y fraternidad entre todos los asistentes.

g. No a la Violencia contra la Mujer

En el marco del Día Internacional de No Violencia contra la Mujer, la Municipalidad de La Victoria realizó un programa en la Plaza Manco Cápac, donde las instituciones educativas del distrito elaboraron paneles de creaciones propias con un contenido alusivo a esta problemática. También demostraron su talento a través de lindas coreografías.

h. Festideporte Lima Centro Meta 20

El 25 de Noviembre se realizó el evento denominado "FESTIDEPORTE" en el marco del programa de incentivos a la Gestión Municipal 2017 – Meta 20; con la participación de más de 300 niños y jóvenes de los distritos de La Victoria, Lince y San Luis. Se tuvieron distintas disciplinas como: Voleibol, Futsal, Taekwondo, KickBoxing, Básquet adaptado, Ajedrez, entre otras.

- **DICIEMBRE**

a. Educación a través del Arte en el Parque Marcos Calderón

El Arte, la Cultura y la Educación llegaron al Parque Marcos Calderón. En coordinación con el Ministerio del Interior y el Ministerio de la Mujer, llevamos Talleres Gratuitos de Dibujo y Pintura a los niños que viven en la zona, buscando promover su imaginación, talento y creatividad, influenciando así en su desarrollo integral como ciudadanos de bien.

b. Cine y Cuentacuentos

En diciembre hemos seguido con las jornadas de Cuentacuentos y Cine en La Victoria. Fue una bonita dinámica, que concluyó con la participación de los pequeños, quienes expresaron lo que entendieron de la enseñanza del cuento. Esto se realizó en las instalaciones de la Biblioteca Inca Garcilaso de La Vega.

c. Arte en mi Barrio en Balconcillo

El 28 de diciembre llegamos al Boulevard Palermo, Balconcillo. Los vecinos disfrutaron de un gran show artístico con la participación de la cantante criolla María Talla, el percusionista Percy Chinchilla, la cantante juvenil Marjorie, Pedro Parvina; y BambinoShow para deleite de grandes y chicos.

d. Un día dinámico con un amigo especial

En la Biblioteca Garcilaso de La Vega se desarrolló el programa "Un día dinámico con un amigo especial: En esta oportunidad con un personaje de Navidad-Frozen". Donde los niños y niñas compartieron una bonita mañana de cuentos, juegos, cantos y bailes.

e. Clausura Escuela de Fútbol

Después de un trabajo sostenido del Equipo Técnico de la Escuela Fútbol de la Municipalidad de La Victoria, liderado por el Lic. William Huapaya, se dio por clausurado el año 2017 con muchos logros realizados, como la participación por primera vez en el Campeonato Creciendo con el Fútbol con 2 equipos en las 6 categorías. Se logró la clasificación de 4 equipos a la final del Campeonato FPF.

f. Clausura Gotitas de Amor

El 22 de diciembre se dio por clausurado el Año Escolar 2017 en la IEIM "Gotitas de Amor". Todo fue alegría y nostalgia. Felicitamos al personal docente, padres de familia, estudiantes, así como el personal administrativo y mantenimiento, por todos los logros obtenidos.

g. MundoBus

Durante el mes de diciembre nuestro MundoBus siguió recorriendo las diferentes zonas de nuestro distrito victoriano, llevando alegría, canciones, pedagogía musical a través de instrumentos de percusión, así como la creatividad a través del dibujo, en el marco del fomento del Libro y la Lectura.

GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

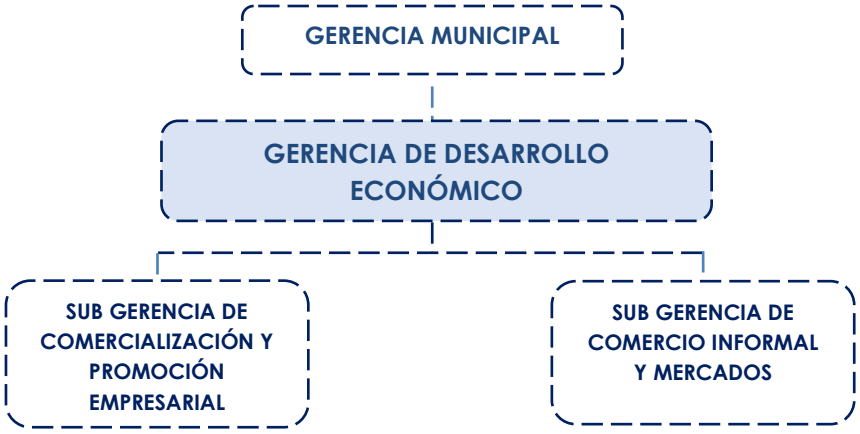

La Gerencia de Desarrollo Económico es el órgano encargado de planificar, ejecutar y supervisar en coordinación con el sector público y privado, las estrategias de acción para el fortalecimiento y desarrollo de las actividades productivas, comerciales y de servicios, que promuevan el crecimiento sostenido de la pequeña y mediana empresa en el marco de una leal competencia, generación de empleo y autoempleo. Asimismo, el ordenamiento del comercio y autorizaciones en materia de su competencia, la promoción del comercio, industria y turismo como Distrito de Desarrollo Empresarial. Está a cargo de un funcionario de confianza con categoría de Gerente designado por el Alcalde; jerárquica, funcional y administrativamente depende de la Gerencia Municipal; para el desarrollo de sus actividades, tiene a su cargo las siguientes Unidades Orgánicas: Sub Gerencia de Comercialización y Promoción Empresarial, y la Sub Gerencia de Comercio Informal y Mercados.

➢ LOGROS OBTENIDOS

- ✓ Atención rápida y oportuna a los administrados de acuerdo a los requerimientos presentados, con la finalidad de evitar quejas y/o reclamos.
- ✓ Erradicación del comercio informal en algunas zonas del distrito.
- ✓ Operativos permanentes en forma conjunta para mejorar el desarrollo urbano y estético del distrito, a través de la erradicación del comercio informal.
- ✓ Emisión de autorizaciones y licencias de funcionamiento en forma oportuna.
- ✓ Se espera la aprobación de la ordenanza que regula el comercio informal.
- ✓ Se ha solicitado a la alta dirección que le ponga mayor atención al mejoramiento de la infraestructura física, eléctrica, sanitaria, etc. de los mercados municipales, de manera que se brinde servicios de calidad a los usuarios.
- ✓ Capacitación en la nueva legislación interna e intervención en operativo al personal de planta, y en gestión empresarial a los comerciantes, buscando mejorar la gestión pública, y que a su vez obtengan una mayor rentabilidad en sus negocios (los comerciantes).
- ✓ Mejorar la recaudación por concepto de recojo de residuos sólidos, lo que redundará en beneficio de la municipalidad, a través de un mayor control a los recaudadores.
- ✓ Recojo de residuos sólidos de las zonas hospitalarias, con la finalidad de evitar enfermedades infectocontagiosas.

SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN Y PROMOCIÓN EMPRESARIAL

La Subgerencia de Comercialización y Promoción Empresarial es la unidad orgánica encargada de promover, propiciar, incentivar y coordinar la participación de las instituciones, empresas y población organizada en el desarrollo económico integral del Distrito, en un marco de promoción y fomento de la formalización de la micro y pequeña empresa.

➢ PRINCIPALES LOGROS

Es necesario destacar que las gestiones y labores de capacitación al personal de las áreas de licencias de funcionamiento como de anuncios y elementos publicitarios, han permitido optimizar la gestión de concientización y/o internalización de la obligatoriedad de formalizar el desarrollo de las actividades comerciales logrando con ello un mayor flujo de personas y, por ende, la optimización de las labores de control y vigilancia sobre los establecimientos comerciales y una mejora en los ingresos por los servicios administrativos.

✓ Atención, asesoramiento y seguimiento

En el 2017, gracias al trabajo de difusión e implementación de nuevos procesos administrativos amigables, ágiles, expeditivos y con costos al alcance de los usuarios, brindando un eficiente servicio con valor agregado, sumado a la atención personalizada, llegando inclusive a dar una atención con asesoría en los mismos establecimientos comerciales, atención descentralizada continuamos con el PROGRAMA DE FORMALIZACION DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y AUTORIZACIONES DE ANUNCIOS y el Módulo de Atención del Parque Indoamericana, Jr. Antonio Bazo cdra. 12.

Personal del Programa de Formalización de Licencia de funcionamientos y Autorizaciones de Anuncios

La ubicación, evaluación y seguimiento de los establecimientos comerciales a través de las visitas inopinadas que ha permitido identificar a otros tantos locales que carecían de autorización o que no habían regularizado el trámite por diversos motivos.

Verificadores de Campo registrando información en los establecimientos comerciales del distrito

Determinada la masa crítica de comerciantes informales se procedió a sensibilizarlos respecto a las consecuencias de carecer de autorización municipal y las perspectivas de éxito de su emprendimiento comercial dentro de un contexto de formalización con charlas individualizadas y entrega de información lo que atrajo a una gran cantidad de personas (naturales y jurídicas) para que inicien o regularicen sus trámites, logrando con ello un incremento sustancial de aquellos establecimientos que se encuentran debidamente autorizados generando confianza en los consumidores y clientes que acuden a los locales (formalización); responsabilidad en los propios conductores o administradores de los establecimientos comerciales para mantener dicha autorización cumpliendo con las disposiciones municipales; y, facilitación de las labores de fiscalización a cargo de los órganos competentes de nuestra comuna.

- ✓ **Participación en la formulación de Normas institucionales**

Si bien es cierto que adecuados procedimientos llevan a gestiones exitosas, éstos no pueden basarse en normas que no se ajustan a la realidad actual de las actividades económicas y menos de los estándares internacionales de calidad de la atención al ciudadano que nos pondría en una situación de buenas expectativas para atraer la inversión nacional e internacional. Es por ello que se previó proyectar nuevas normas que reúnan y resuman lo mejor de las anteriores, para conseguir llegar al usuario de una manera ágil y sencilla.

Por ello, de acuerdo a la normatividad vigente, se aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos -TUPA de la Municipalidad de La Victoria mediante la Ordenanza N° 268-2017/MLV ratificado por Acuerdo de Concejo N° 242-MML modificada por Decreto de Alcaldía N° 010-2017-A/MLV y publicados en el Diario El Peruano el 14/08/2017.

Asimismo, se aprueba el Texto Único de Servicios No Exclusivos-TUSNE de la Municipalidad de La Victoria mediante Resolución de Alcaldía N° 435-2017/MLV el cual es publicado 08/08/2017.

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA QUE SUSTENTA LOS LOGROS ALCANZADOS

Cuadro comparativo de Licencias de Funcionamiento emitidas por mes (2017 Vs 2016)

2016												
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBR	OCTUBRE	NOVIEMBR	DICIEMBR	TOTAL
308	861	613	1153	1185	905	861	953	1003	1100	1318	727	10,987
2017												
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBR	OCTUBRE	NOVIEMBR	DICIEMBR	TOTAL
762	938	978	650	736	573	815	553	812	762	940	643	9,162

Cuadro comparativo de Autorizaciones de Anuncios emitidas por mes (2017 Vs 2016)

2016												
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBR	OCTUBRE	NOVIEMBR	DICIEMBR	TOTAL
100	73	153	201	247	182	143	148	122	184	203	139	1,895
2017												
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBR	OCTUBRE	NOVIEMBR	DICIEMBR	TOTAL
162	184	497	736	502	434	281	206	161	216	100	132	3,611

✓ **Beneficios Generados**

- Reducción de los tiempos de evaluación de las solicitudes de licencias de funcionamiento y anuncios publicitarios en función de la mejor capacitación del personal encargado de la gestión que redunda en beneficio de los agentes económicos.

- Generación y afianzamiento de la confianza existente entre los comerciantes y sus autoridades al verificarse mayor cercanía, presencia y seguridad a cargo de estas en el entorno comercial de aquellos.

- Incremento sustancial de los establecimientos debidamente autorizados generando confianza en los consumidores y clientes que acuden a los locales (formalización y seguridad en edificaciones).

- Responsabilidad en los propios conductores o administradores de los establecimientos comerciales para mantener vigente dicha autorización cumpliendo con las disposiciones municipales; y, facilitación de las labores de fiscalización a cargo de los órganos competentes de nuestra comuna.

➢ **TEMAS PRIORITARIOS:**

1. **PLAN PILOTO DE FORMALIZACIÓN**: A partir del año 2011, se implementó a fin de captar a los comerciantes que no contaban con su respectiva licencia de funcionamiento y que estaban siendo ahuyentados por la demora en los trámites, la lejanía del Módulo de Atención al Contribuyente y el aprovechamiento de los tramitadores.

De esta manera, se crea un grupo de promotores (08), quienes bajo la supervisión de un coordinador visitaban a los comerciantes en sus negocios ofreciéndoles las ventajas de contar con una licencia de carácter definitivo, la misma que iba a ser entregada en plazo mínimo y sin intermediarios. Y en caso de resistencia, eran los fiscalizadores (02) quienes iniciaban el procedimiento preventivo tendiente a la subsanación de la infracción, como paso previo a la sanción (multa) por ejercer actividad comercial sin autorización municipal.

Para ello se implementó un Módulo de Atención al Ciudadano (MAC) en el Damero A del emporio de Gamarra en el Parque Indoamerica, Jr. Antonio Bazo cdra.. 12, facilitando el ingreso de documentación y los pagos de los derechos correspondientes según el trámite a iniciar.

En el año 2014, por política de la Alta Dirección, ***disolvieron el equipo de formalización***, debido a la falta de recursos económicos, lo que se ve reflejado en las cifras obtenidas.

En consecuencia, se implementa en el 2015 el Programa de Formalización de Licencias de Funcionamiento y Autorizaciones de Anuncios, que de manera adscrita a la Subgerencia de Comercialización y con apoyo de la Subgerencia de Inspecciones y Control de Sanciones, genero nuevas expectativas para los comerciantes y remonta los ingresos que por efecto de licencias y anuncios se habían venido obteniendo.

La Continuación del "Programa de Formalización de Licencias de Funcionamiento y Autorizaciones de Instalación de Anuncios y Avisos Publicitarios en el Distrito de La Victoria" durante el año 2016 permitió seguir mejorando la cantidad de emisiones de Licencia de funcionamiento y Autorizaciones de Anuncios Publicitarios.

En el 2017 el personal del Programa pudo ejecutar 34,230 registros a establecimientos comerciales, proporcionado información y absolviendo consultas a los que no contaban con licencia y/o autorizaciones superando la meta programada en el POI 2017.

META	CANTIDADES PROGRAMADAS 2017												
	ENE	**FEB**	**MAR**	**ABR**	**MAY**	**JUN**	**JUL**	**AGO**	**SEP**	**OCT**	**NOV**	**DIC**	**Total**
Programada	1500	1700	1700	1800	1900	1900	1800	1800	1800	1800	1800	1500	21000
Ejecutada	**2640**	**2400**	**2415**	**2100**	**2415**	**2100**	**3200**	**3520**	**3520**	**3520**	**3360**	**3040**	**34230**

Como resultado de la verificación de los establecimientos comerciales se lograron el ingreso de 13,147 tramites de solicitudes de licencias de funcionamiento. (Fuente SISTDOC).Se implementó el Modulo con materiales y Mobiliario que permitió poder brindar una mejor atención y orientación a los recurrentes.

Un personal de orientación, plano de zonificación y un mural informativo de los requisitos para solicitudes de Licencia de Funcionamiento y Autorizaciones de Instalación de Anuncios y Avisos Publicitarios en su oficina del Parque Indoamerica.

1.1. **Aplicativo SISTDOC:** El SISTDOC es el Sistema Integrado de Trámite Documentario y sirve para llevar el control de los movimientos de los expedientes administrativos, documentos simples, memorandos e informes, generados por las diferentes dependencias del Corporativo. En el caso de esta SGCPE, esta herramienta es utilizada para la recepción y derivación de documentos relacionados con licencias de funcionamiento y autorizaciones de anuncios, entre otros. Este aplicativo ha sufrido modificaciones que permiten un mayor y mejor control del acervo documentario, así como la contabilización adecuada de los plazos máximos para cada procedimiento a través de la plataforma CONSULTAS.

1.2. **Aplicativo NEOCOMERC:** El NEOCOMERC es el Sistema de Comercialización. Allí se registran las licencias de funcionamiento, las autorizaciones de anuncios y los trámites al respecto declarados improcedentes. Este aplicativo no es muy amigable y contiene una serie de deficiencias que están siendo superadas ya que generaban errores en forma automática, retrasando el trabajo. Hasta su perfeccionamiento, se va a tener que seguir trabajando con el NEOCOMERC y depender de la habilidad del digitador o del analista vinculado con los procedimientos de licencias y anuncios.

1.3. **Otros Aplicativos:** a manera de consulta y para mejor resolver las solicitudes de licencias de funcionamiento, se utiliza los aplicativos de Rentas y el CALIFICA (Multas). Ambos aplicativos están siendo mejorados por no ser amigable su plataforma de uso.

2. **ARCHIVO DE GESTIÓN Y ARCHIVO PERIFERICO:** Los documentos del archivo se encontraban inicialmente hacinados a inicios del 2015 en un ambiente del cuarto piso del local de la Av. México N° 230, posteriormente en febrero del 2016 se trasladó la Sub Gerencia al Complejo Deportivo El Porvenir en Jirón Prolongación Mariscal José La Mar Cuadra 6 y en el quinto piso se habilito un ambiente para el Archivo Periférico en donde se custodian los expedientes y documentos simples de la Subgerencia de Comercialización y Promoción Empresarial (SGCPE), debiendo encontrarse sólo aquellos documentos con trámites finalizados y no menos de dos años de antigüedad.

Se ha requerido implementos y personal especializado (archiveros de carrera) necesarios para que la SGCPE continúe cumpliendo con las metas del Plan de Incentivos, protegiendo el acervo documentario y dando la atención debida a los procedimientos a su cargo.

Asimismo, esta Subgerencia ha logrado articular y fortalecer el potencial comercial del distrito a través de acciones de difusión masiva con el distintivo "Municipalidad de La Victoria, generando el desarrollo comercial de los empresarios del emporio comercial de Gamarra" a través de actividades que este despacho estableció y desarrolló desde inicio del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017; bajo lineamientos establecidos en los documentos de Gestión Institucional, siendo las siguientes:

➢ Eventos de Promoción de la Inversión Privada

1. Evento realizado **Auto Show "Pandero"** día 20 al 29 de enero de 2017, lugar Av. Bauzate y Meza / Jr. Gamarra, con un promedio de 1000 participantes.

2. Evento **Taller de "Sensibilidad"** dirigido a los señores bodegueros realizado en el Palacio Municipal en el Auditorio Augusto B. Leguía, día 24 y 25 de enero del 2017, con 80 asistentes.

3. Evento de **Desfile "EXPOMODA"** realizado en el emporio de Gamarra, Jr. Humboldt / Jr. Antonio Bazo día 08 de febrero del 2017.

4. Evento taller de capacitación denominado "DE LA INFORMALIDAD A LA FORMALIZACIÓN" realizado en la Av. Aviación en el Auditorio del Mercado Señor de los Milagros el 28 de febrero 2017.

5. Evento **Día de la Mujer denominado "MUJER EMPRENDEDORA"** realizado en la Plaza Manco Cápac el día 08 de marzo del 2017 se premió a 5 mujeres emprendedoras de cada Galería del Emporio Gamarra.

6. Evento **Taller con SUNAFIL denominado "PROMOVIENDO LA FORMALIZACION DEL EMPLEO LABORAL"** día 09 de marzo del 2017 en la Galería Guisado Jr. Huánuco / Av. Bauzate y Meza, con 50 participantes.

7. Evento Empresarial denominado "**CREATIVIDAD PARA POTENCIAR LAS VENTAS**" desarrollado el día jueves 23 de marzo del 2017. Lugar instalaciones del Centro Comercial la Trece en el Emporio Comercial de Gamarra.

8. Evento de solidaridad denominado "**GAMARRA SE PONE DE PIE**" Colecta por los damnificados de las lluvias y huaycos en el Parque Canepa Jr. Antonio Bazo / H. Unanue los días 25 al 30 de marzo del 2017.

9. Evento de gran magnitud denominado "**PERUMODA**" presencia Municipal encabezando a una delegación amplia de empresarios del Emporio Gamarra, día 05 al 07 de abril de 2017, Centro de Convenciones de Lima - San Borja.

10. **Semana de Compras "CÓMPRALE A GAMARRA"** junto al Grupo Gamarra y 12 Galerías Participantes, 12 medios publicitarios, este evento se desarrolló del 08 al 12 de Mayo.

PÚBLICO	NUMERO DE VISTANTES APROX.
DIA DE LA MADRE 2016	350 MIL VISITATES EN LA SEMANA (INCLUYENDO SABADO Y DOMINGO)
DIA DE LA MADRE 2017	120 MIL VISITATES DIARIOS (LUNES A VIERNES) 320 MIL VISITANTES SABADO (UN DIA ANTES) 520 MIL VISTANTES DOMINGO (EL MISMO DIA).

11. **EXPOMODA por el Día de la Madre,** este evento junto a cerca de 20 marcas más representativas de Gamarra, este evento fue realizado el 10 de mayo en la intersección de Gamarra con Sebastián Barranca.

12. **Taller de Capacitacion "DE MENTE EMPRENDEDORA",** Este evento es promovido por la Muncipalidad de La Victoria en conjunto con CEPEFODES a traves de la ejecucion del Convenio Interinstitucional que tienen ambas instituciones, se desarrollo en las oficinas de la Iglesia de los Santos de los Ultimos Dias en Santa Beatriz el 23 de mayo del 2017 desde las 10 am a 12 pm y estuvo dirigido al comercio ambulatorio con la finalidad de que puedan formalizar sus emprendimientos.

13. **1er Charla Informativa – MYPES GAMARRA 2017**, Este evento tuvo por objetivo informar a los gerente generales, gerentes administrativos de las empresas de Gamarra para el desarrollo de acciones formativas en Lean Manufatoring, este evento se desarrollo en Jr. America 470, 2do piso - La Victoria desde las 8:30 am a 12:00 pm.

14. **Taller: LA RECETA DEL ÉXITO,** Este evento tuvo por objetivo el mejoramiento en la manipulacion de alimentos, atencion al cliente y tips que ayudan a formalizar a los emprendedores gastronomicos del giro de gastronomia, el evento tuvo como expositores al reconocido empresario gastronomico Augusto Sanchez de MI BARRUNTO, la actividad tuvo lugar en el Autorio B. Leguia el dia 23 de junio desde las 03:00 pm.

15. **Lanzamiento del Campeonato Nacional fel Seviche,** se lanzo el campeonato nacional del seviche en las instalacional de la Cevicheria MIBarrunto con la presencia de expositores, restaurantes de nuestro distrito el dia 21 de junio 2017.

16. **Gran Campeonato Nacional del Seviche**, Este evento conglomero a los mejores expositores de ceviche de Lima Metropolitana y Provincias, este evento se desarrollo en la Plaza Manco Capac el dia 28 de Junio en la Plaza Manco Capac con la participacion de 120 participantes.

17. **Quincena de Compras de Fiestas PATRIAS (COMPRALE A GAMARRA),** La propuesta establecida por parte de la Municipalidad fue recibido con buena aceptacion por parte de las14 galeria participantes alvergando asi a un promedio de 500 marcas con promociones, y descuentos especiales para los visitantes del emporio, esta actividad se desarrollo en el Damero A de Gamarra.

PUBLICO	NUMERO DE VISTANTES APROX.
FISTAS PATRIAS 2016	350 MIL VISITATES EN LA SEMANA (INCLUYENDO SABADO Y DOMINGO)
FIESTA PATRIAS 2017	150MIL VISITATES DIARIOS (LUNES A VIERNES) 28/0 MIL VISITANTES SABADO (UN DIA ANTES) 490 L VISTANTES DOMINGO (EL MISMO DIA).

18. **EXPOMODA por Fiestas Patrias.-**este evento fue realizado el 19 de julio en la intersección de Gamarra con Jr. Italia en donde se expuso los mejores diseños de las 30 marcas más importantes del Emporio Comercial de Gamarra, se contó con presencia de modelos de reconocida trayectoria.

19. **Talle de Herramientas de "PRODUCCION PARA LOS PROCESOS DE CORTE Y COSTURA"**.- Este Taller tiene por objetivo brindar los conocimientos en el mejoramiento de los procesos de corte y costura de las empresas del sector textil logrando asi el mejoramiento de la productividad de los empresarios, este evento se desarrollo en Jr. Gamarra cdra 4 Piso 13 – La Victoria.

20. **Seminario de Seguridad y Salud en el trabajo y derechos fundamentales – SUNAFIL.-**Esta actividad se realizo con la finalidad de promover la defensa de los derechos fundamentales y la importancia de la seguridad y salud en el trabajo que fue dictado por los especialista de la Super Intendencia de Fiscalizacion Laboral el dia 07 de setiembre a la 4:00 pm en el Centro Comercial Guizado Hermanos.

21. **Conferencia estrategia digital para MYPES.-**Este esfuerzo busca que los empresarios de las diferentes galerias se puedan enterar en nuevas formas de venta, en especial el digital gracias a la coordinacion entre EMPRENDE y la Municipalidad de La Victoria; este evento se realizo en la Galeria La Trece Venue el 05 de Octubre 2017 desde las 4pm a 6pm.

22. **EXPORAB 2017.-** Este esfuerzo Publico Privado es gracias a la union de la Importadora RAB IMPORT con la Muncipalidad de la Victoria, el evento consiste en poder presentar la mejores novedades en maquinarias e innovacion textil; el evento se realizo en su Centro De Convenciones ubicado en Ignacio Cossio 1763 desde las 10am a 8pm.

23. **Taller para "COMERCIO AMBULATORIO Y EMPRENDEDORES DE LOS MERCADOS MUNICIPALES DE LA VICTORIA".-** Este taller busca hacer comprender a los emprendedores informales sobre los beneficios de la formalidad y a los locatarios de los Mercados Muncipales las herramientas para el mejoramiento de sus habilidades gerencialess y asi logren mejorar sus ventas, estas capacitacion se desarrollo en el Auditorio de la Galeria Guizado y las instalaciones de los 3 Mercados Municipales.

24. **Taller 5S – PLAN ESTRATEGICO GAMARRA PRODUCE**. Este evento busca la implementacion del sistema 5s japonesa con la finalidad de lograr que las empresas puedan optimizar su organización, gestion, procesos internos que lleven a tener una calidad optima para lograr ingresar a mejores mercados tanto en el interior y exterior del pais. La actividad se desarrollo desde el 03 a 12 de octubre desde las 8:30 a 13:00hras en el Auditorio de la Galeria El Encanto – Jr. Gamarra Cdra 4 la Victoria.

25. **TALLER DE LEAN SIX SIGMA (CALIDAD) – PLAN ESTRATEGICO DE GAMARRA PRODUCE – MLV**, esta actividad forma parte de la estrategia emprenddida entre la Municipalidad de la Victoria y el Ministerio de la produccion, este taller busco fortalecer los conocimientos de los trabajadores de las empresas del Emporio Comercial de Gamarra, esta actividad se desarrollo en el auditorio de la Galeria El Encanto los dias 27, 29 de noviembre y 01 de diciembre desde las 8:30 a 13:00hrs.

SUB GERENCIA DE COMERCIO INFORMAL Y MERCADOS

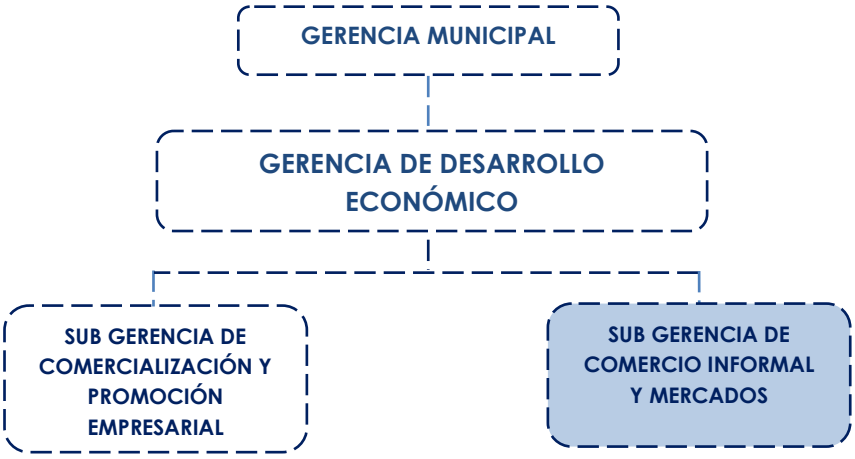

La Subgerencia de Comercio Informal y Mercados, es la unidad orgánica encargada del ordenamiento del Comercio en la Vía Pública y Mercados, proponiendo su definitiva formalización y operatividad, en coherencia con el crecimiento y desarrollo armónico de la actividad comercial del distrito.

- **PRINCIPALES LOGROS:**

  - ✓ Las actividades programadas para el año 2017 se han cumplido en un 100%, especialmente en el proceso de capacitación a los comerciantes ambulantes y pequeños empresarios, sobre la normatividad interna de la municipalidad, relacionado al comercio.
  - ✓ Se ha logrado recuperar algunas vías ocupadas por el comercio informal, siempre buscando la formalización para evitar que nuevamente vuelvan a ocupar espacios públicos.
  - ✓ Se ha presentado un proyecto de ordenanza que regulará el comercio informal en el distrito.
  - ✓ Con la directiva que regula y/o reglamento de los residuos sólidos, se trata de mejorar la recaudación por este concepto.
  - ✓ Se les brindó asistencia técnica sobre gestión empresarial.
  - ✓ Se ha aprobado el nuevo TUSNE y TUPA con la inclusión de nuevos procedimientos administrativos.
  - ✓ Se ha capacitado al personal de la gerencia sobre las acciones de control, regulación y erradicación del comercio informal.

- **RESPECTO A LOS MERCADOS MUNICIPALES**

  Asumiendo la función de Subgerente de Comercio Informal y Mercados, con fecha 23 de marzo del 2017, se encontró una serie de irregularidades respecto a la regulación, administración y recaudación correspondiente en los mercados municipales; ello es así, que a fin de llevar a cabo una mejor administración en los mercados municipales, este despacho procedió a realizar

las inspecciones y constataciones respectivas a efectos de realizar el Plan de Reordenamiento en los Mercados Municipales del Distrito de la Victoria.

Asimismo, advirtiéndose que a la fecha no encontrándose ningún marco legal, que se encuentre adecuado a la Ordenanza de Lima Metropolitana que apruebe el Nuevo Reglamento de Mercados, con Informe N° 389-2017-SGCIM-GDE/MLV de fecha 12 de octubre del 2017, se presenta informe técnico legal del proyecto de ordenanza que regulara el Nuevo Reglamento para el Funcionamiento y Administración de los Mercados Municipales del Distrito de la Victoria, la cual consta de ocho (08) capítulos que reglamentaria y especificaran atención a las obligaciones y prohibiciones que los conductores de los puestos, stand y tiendas que tendrán que cumplir a efectos de mantener un ordenamiento y una buena administración en los mismos.

Por otro lado, en atención a los informes emitidos por los inspectores de nuestra unidad orgánica, mediante el cual tomamos conocimiento que existe una ocupación irregular de los puestos, stand, tiendas de los mercados municipales, lo cual ha generado una alta morosidad en el pago de la merced conductiva, máxime una teniendo en cuenta que dicha aportación mensual correspondiente, es mínima, la cual fue establecida en el año 1998 mediante Decreto de alcaldía N° 014-1998, la cual fue determinada en su artículo primero:

"(…) que la merced conductiva de los puestos, stand y tiendas de los mercados de propiedad municipal, será incrementada en un 18.30 % conforme a la variación del índice de precios al consumidor de los años 1996 y 1997 de acuerdo al siguiente detalle:

Mercados	*pagos 96/97*	*J:P:C*	*Resultado*	*Pago*
12 de octubre	*14.00*	*18.30%*	*2.50*	*16.50*
9 de octubre	*14.00*	*18.30%*	*2.50*	*16.50*
Manco Capac	*17.00*	*18.30%*	*3.10*	*20.10…"*

Ello es así, que teniendo conocimiento del mínimo monto que han venido aportando los conductores por años, y pese a advertirse el comportamiento irresponsable de los conductores respecto al pago de merced conductiva por concepto de conducción de los puestos, stand y tiendas, con Informe N° 338-2017-SGCIM-GDE/MLV, se presenta propuesta de reajuste de la merced conductiva de los mercados municipales, proponiendo una variación porcentual de un 51.7% del valor del pago que vienen aportando en la actualidad, máxime aun, teniendo en cuenta la cantidad de puestos y tiendas y stand en cada mercado municipal, tal como lo demuestra el siguiente cuadro:

	PUESTOS, STAND Y TIENDAS		TOTAL DE ESPACIOS COMERCIALES	TOTAL DE CONDUCTORES	CANTIDAD DE PUESTOS, STAND Y TIENDAS CON DEUDA	CANTIDAD DE PUESTOS, STAND Y TIENDAS CERRADOS	RECAUDACION META MENSUAL POR LA CANTIDAD DE ESPACIOS COMERCIALES
MERCADO MUNICIPAL Nº 18 DE ENERO	Nº DE PUESTOS	277	412	172	61	28	S/. 7,082.50
	Nº STAND PERIMETRICOS	32		25	12		
	Nº SECCIÓN CARNICOS	88		70	38		
	Nº TIENDAS EXTERIORES	13		13	7		
	SS.HH.	2					
MERCADO MUNICIPAL Nº 09 DE OCTUBRE	Nº DE PUESTOS	316	354	152	138	4	S/. 6,195.00
	Nº DE TIENDAS INTERIORES	18		13	9		
	Nº DE TIENDAS EXTERIORES	20		18	14		
MERCADO MUNICIPAL Nº MANCO CAPAC	Nº PUESTOS	328	359	169	32	6	S/. 9,414.50
	Nº STAND	17		15	4		
	Nº TIENDAS	14		12	2		

➢ RESPECTO A LA RECAUDACIÓN

Respecto a la recaudación, cabe mencionar que durante el año fiscal 2017, se entablaron reunión a efectos de mejorar la recaudación, ello es así que este despacho inicio acciones para el cumplimiento de los objetivos de la recaudación programada en el Presupuesto Inicial de Apertura –PIA 2017.

❖ RECAUDACION PERCIBIDA DURANTE EL AÑO 2017.

CUADRO 1.

TOTAL RECAUDADO POR LA SUBGERENCIA DE COMERCIO INFORMAL Y MERCADOS DEL AÑO 2017

CODIGO-RUBRO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL POR RUBRO
3507- RECOJO DE RESIDUOS SOLIDOS - COMERCIO INFORMAL TRANSITORIO	27,979.00	28,801.50	32,653.00	32,062.00	36,965.00	38,750.00	36,237.00	25,532.00	36,071.00	47,692.00	33,985.00	37,930.20	**414,657.70**
4138 - MERCED CONDUCTIVA MDO. MANCO CAPAC	7,970.50	9,308.40	6,583.60	10,000.60	7,796.50	9,118.70	8,634.80	6,525.70	10,348.80	8,794.20	8,610.50	9,011.40	**102,703.70**
4139 - MERCED CONDUCTIVA MDO. 18 DE ENERO	5,569.50	6,857.50	5,683.00	9,190.50	6,218.50	5,985.00	6,518.50	5,863.00	7,604.50	7,351.50	7,145.00	6,599.50	**80,586.00**
4140 - MERCED CONDUCTIVA MDO. 09 DE OCTUBRE	7,279.00	6,877.50	5,779.00	6,394.00	6,568.50	6,705.50	5,796.50	5,951.50	6,266.00	6,146.50	6,898.00	7,196.00	**77,858.00**
4141 - MERCED CONDUCTIVA POR USO DE BIENES PUBLICOS	0	55,242.00	27,010.66	27,367.07	27,188.86	27,361.72	29,057.86	28,017.99	66	0	27,861.57	0	**249,173.73**
4229 - SERVICIOS DE BAÑOS EN LOCALES MUNICIPALES	0	12,320.00	6,776.00	6,776.00	6,776.00	6,776.00	6,776.00	6,776.00	6,776.00	6,776.00	6,776.00	6,776.00	**80,080.00**
4629 - SERVICIOS DE BAÑOS EN LOCALES MUNICIPALES - PLAZA MANCO CAPAC	158	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**158.00**
4631 - SERVICIOS DE BAÑOS EN LOCALES MUNICIPALES- MERCADO MANCO CAPAC	4,710.00	3,597.00	3,720.00	3736.50	4,100.00	3,752.00	4,009.00	3,751.50	4,003.00	2,854.00	0	0	**38,233.00**
4719 - SERVICIOS DE BAÑOS EN LOCALES MUNICIPALES- MERCADO MANCO CAPAC	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3,500.00	4,280.00	4,184.50	**11,964.50**
TOTAL													**1,300,265.13**

***Fuente**: Sistema de Presupuesto-SISTRIM*
***Elaborado:** Subgerencia de Comercio Informal y Mercados*

✓ Merced Conductiva

Respecto a la recaudación de la merced conductiva, se ha tomado las acciones respectivas a fin de que se mejore los ingresos recaudados por dicho rubro, mediante el cual este despacho, a través del Informe N° 338-2017-SGCIM-GDE/MLV, presentamos propuesta de reajuste y regulación correspondiente de la merced conductiva, la cual conllevara a una mejor administración de los mercados municipales y consigo la mejora de los ingresos de recaudación con conducción de los puestos, stand y tiendas de los mismo, incrementándose así, como pago por conducción a un 51.7% de la merced conductiva recaudada actualmente.

Asimismo, mediante Informe N° 389-2017-SGCIM-GDE/MLV, presentamos el Proyecto de Ordenanza que aprueba el nuevo reglamento para el funcionamiento y administración de los mercados municipales del distrito de la victoria, la cual tendrá como finalidad reglamentar y regular el total reordenamiento de los mercados municipales, siendo así

que, a través de este marco normativo proyectado, se regulara la mejora de la administración de los bienes públicos con lo que cuenta el corporativo que son los mercados municipales, el cual se genera una recaudación mensual por el uso y disfrute de los mismo.

- ✓ **Recojo de Residuos Solidos**

Respecto a la recaudación de los residuos sólidos, se ha tomado las acciones respectivas a fin de que se mejore los ingresos recaudados por dicho rubro, mediante el cual este despacho, con Informe N° 341-2017-SGCIM-GDE/MLV, informamos a su despacho de manera detallada de los ingresos de residuos sólidos; mediante el cual informamos que se viene ejecutando el plan de trabajo interno, mediante el cual hay se pone en relevancia que los ingresos por residuos sólidos, no son un monto fijo y/o determinado ya que estos son variables y se recaudan conforme a lo dispuesto por dicho plan de trabajo interno de la Subgerencia de Comercio Informal y Mercados, quien es responsable de dicha recaudación el gestor de cobranza.

- ✓ **Otros rubros - Autorización por uso de la vía pública**

Respecto a la recaudación de autorización por uso de la vía pública- zonas reguladas, se ha tomado las acciones respectivas a fin de que se mejore los ingresos recaudados por dicho rubro, mediante el cual este despacho, con Informe N° 403-2017-SGCIM-GDE/MLV, presenta y propone un plan de trabajo denominada " feria navideña" la cual tendrá como finalidad ordenar al ambulante en espacios públicos, quienes a la vez pagaran un derecho por ocupación de dicho espacio, la cual dicho pago y dicha autorización corresponderá únicamente por el tiempo de realizada la campaña navideña, conllevándose de esa manera a la realización y proyección de la meta presupuestal de la recaudación e ingreso 2017 por el rubro 3458 .

- ✓ **Aportes por convenio**

Respecto a la recaudación por aporte por convenio, cabe indicar que a la fecha, obra en copia en este archivo de este despacho, dos acuerdos de consejos que aprueban la suscripción de convenios celebrados con las asociaciones ASETRAV Y AMEDEPOP, mediante el cual a la fecha dichas asociaciones realizan el pago correspondiente por dicho rubro, asimismo necesario hacer hincapié que a la fecha existen nuevos solicitud de pedido de suscripción con otras asociaciones, la cual se recomienda dar mayor inmediatez a dichos tramites a efectos de que dichos pedidos sean aprobados y por ende mejorar la recaudación.

- ✓ **Servicios de baños municipales y locales municipales-Plaza Manco Cápac.**

Respecto a la recaudación por servicios de baños municipales del Mercado Manco Cápac , se ha tomado las acciones respectivas a fin de que se mejore los ingresos recaudados por dicho rubro, la cual en atención a la aprobación del pago de dicho servicio a S/. 1.00 nuevo sol, establecida en el la Resolución de Alcaldía N° 435-2017-A/MLV, que aprueba el Texto Único de Servicios No Exclusivos de la Municipalidad Distrital de la Victoria- TUSNE, conllevo a una baja de la recaudación en el mes de setiembre, motivo por el cual mediante Informe N° 327-2017-SGCIM-GDE/MLV se propone modificar el pago del servicio de baños en el Texto Único de Servicios No Exclusivos de la Municipalidad Distrital de la Victoria-TUSNE, siendo ello así que mediante Resolución de Alcaldía N° 532-2017-A/MLV, se realiza la modificación del pago de dicho servicio, cambiándose de esa manera el rubro correspondiente a nuevo rubro 4719.

GERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

La Gerencia de Fiscalización y Control es el órgano de línea municipal encargado de la fiscalización y control, así como del cumplimiento de las disposiciones municipales de conformidad con el Reglamento de Aplicación y Sanciones Administrativas (RASA) vigente; imponiendo las sanciones administrativas pecuniarias y no pecuniarias correspondientes. Está a cargo de un funcionario de confianza con categoría de Gerente designado por el Alcalde; jerárquica, funcional y administrativamente depende de la Gerencia Municipal.

➢ OPERATIVOS REALIZADOS EN ENERO DEL AÑO 2017

✓ Operativo Comercialización de Licores Adulterados - Av. San Pablo

El operativo se realizó el día 16/01/2017 de manera conjunta con la Fiscalía de Prevención de Delito de Lima, la Policía Fiscal y la Gerencia de Seguridad Ciudadana en la Av. San Pablo, habiéndose procedido a inspeccionar y sancionar a los conductores de establecimientos que comercializan licores adulterados, se clausuro los establecimientos y se impuso las siguientes sanciones:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES / RAZON SOCIAL	DNI/RUC	N° DE MULTA	FECHA	DIRECCION DE LA INFRACCION	INFRACCION	GIRO U ACTIVIDAD ECONÓMICA
1	MULTIBEBIDAS E INVERSIONES PONCE'S S.A	20552624115	020037	16/01/2017	AV. SAN PABLO Nº. 143	POR COMERCIALIZAR PRODUCTOS SIN RESPETAR LAS NORMAS SANITARIAS	LICORERIAS.
2	DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS NORSUR S.A.C	20549864911	020156	16/02/2017	AV. SAN PABLO Nº. 757	POR COMERCIALIZAR PRODUCTOS SIN RESPETAR LAS NORMAS SANITARIAS	LICORERIAS.

✓

✓ Operativo Talleres mecánicos con falta de Seguridad en Edificaciones – Jr. Londres Cuadra 1

El operativo se realizó de manera conjunta con la Fiscalía de Prevención de Delito de Lima, la Policía Fiscal y la Gerencia de Seguridad Ciudadana, en el Jirón Londres cuadra 1, habiéndose procedido a inspeccionar y sancionar a los conductores de establecimientos que realizan el giro de talleres mecánicos, se clausuro tres establecimientos y se impuso las siguientes sanciones:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES / RAZON SOCIAL	DNI/RUC	N° DE MULTA	FECHA	DIRECCION DE LA INFRACCION	INFRACCION	GIRO U ACTIVIDAD ECONÓMICA
1	GUERRERO RUBIO FELIPE	06594864	020055	20/01/2017	JR. LONDRES Nº. 160	NO CUMPLIR CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y/O MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOCALES ABIERTOS AL PÚBLICO	REPUESTOS DE VEHICULOS AUTOMOTORES.
2	YAURI ELIAS YENSON ALEX	43089597	020054	20/01/2017	JR. LONDRES Nº. 105	NO CUMPLIR CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y/O MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOCALES ABIERTOS AL PÚBLICO	TALLER MECANICO
3	YAURI ELIAS YENSON ALEX	43089597	020082	20/01/2017	JR. LONDRES Nº. 170	NO CUMPLIR CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y/O MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOCALES ABIERTOS AL PÚBLICO	TALLER MECANICO
4	YAURI ELIAS YENSON ALEX	43089597	090704	20/01/2017	JR. LONDRES Nº. 105	POR EFECTUAR REPARACIONES MECÁNICAS, TRABAJOS DE CARPINTERÍA Y OTROS EN LA VÍA PÚBLICA, INFRINGIENDO LAS NORMAS MUNICIPALES.	VENTA DE REPUESTOS
5	YAURI ELIAS YENSON ALEX	43089597	090622	20/01/2017	JR. LONDRES Nº. 170	POR EFECTUAR REPARACIONES MECÁNICAS, TRABAJOS DE CARPINTERÍA Y OTROS EN LA VÍA PÚBLICA, INFRINGIENDO LAS NORMAS MUNICIPALES.	VENTA DE REPUESTOS
6	ARTEAGA GUTIERREZ LUIS FELIPE	10470069	090722	20/01/2017	JR. LONDRES Nº. 198 Ref. ESQ CON SAENZ PEÑA 1400	RESISTIRSE O IMPEDIR LA INSPECCIÓN MUNICIPAL DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL	REPUESTOS DE VEHICULOS AUTOMOTORES.

✓ Comercialización de Especies Marinas en Veda – Av. San Pablo Cuadra 6

El operativo se realizó de manera conjunta con el Ministerio de la Producción (SANIPES), la Policía Nacional del Perú (DIVTER CENTRO 2) y la Gerencia de Seguridad Ciudadana, en la Av. San Pablo cuadra 6, habiéndose procedido a inspeccionar y sancionar a los conductores de establecimientos que comercializan especies marinas en veda, se impuso las siguientes sanciones:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES / RAZON SOCIAL	DNI/RUC	N° DE MULTA	FECHA	DIRECCION DE LA INFRACCION	INFRACCION	GIRO U ACTIVIDAD ECONÓMICA
1	ROMAN RIVERA PERCY DANI	40857753	090707	28/01/2017	AV. SAN PABLO Ref. CUADRA 6	POR COMERCIALIZAR PRODUCTOS DE CIRCULACION PROHIBIDA Y/O TOXICO	COMERCIO INFORMAL
2	CASTILLO SANTOS KATHERINE STEFANY	75577661	090708	28/01/2017	AV. SAN PABLO Ref. cuadra 6	POR COMERCIALIZAR PRODUCTOS DE CIRCULACION PROHIBIDA Y/O TOXICO	COMERCIO INFORMAL

➢ OPERATIVOS REALIZADOS EN FEBRERO DEL AÑO 2017

✓ Operativo establecimientos que realizan beneficio de aves sin Autorización Municipal y de forma insalubre – Av. San Pablo y Jr. Agustín de Jáuregui

El operativo se realizó de manera conjunta con la Fiscalía de Prevención de Delito de Lima, la Policía Fiscal y la Gerencia de Seguridad Ciudadana en la Av. San Pablo y Jr. Agustín de Jáuregui, habiéndose procedido a inspeccionar y sancionar a los conductores de establecimientos que realizan el benéfico de aves sin autorización municipal y de forma insalubre, se clausuro los establecimientos y se impuso las siguientes sanciones:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES / RAZON SOCIAL	DNI/RUC	N° DE MULTA	FECHA	DIRECCION DE LA INFRACCION	INFRACCION	GIRO U ACTIVIDAD ECONÓMICA
1	QUISPE MARTINEZ CESAR AUGUSTO	80316182	020158	17/02/2017	AV. SAN PABLO Nº. 356	POR COMERCIALIZAR PRODUCTOS SIN RESPETAR LAS NORMAS SANITARIAS	CENTRO BENEFICIO DE AVES
2	JAVIER RAMOS RUSMEL	44867873	020159	17/02/2017	AV. SAN PABLO Nº. 352	POR COMERCIALIZAR PRODUCTOS SIN RESPETAR LAS NORMAS SANITARIAS	CENTRO BENEFICIO DE AVES
3	ZEVALLOS ROJAS UBERT	10423086	020160	17/02/2017	JR. AGUSTIN DE JAUREGUI Nº. 321 Ref. LADO DERECHO	POR COMERCIALIZAR PRODUCTOS SIN RESPETAR LAS NORMAS SANITARIAS	CENTRO BENEFICIO DE AVES

✓ Operativo establecimientos "Talleres Mecánicos, planchado y pintura de Vehículos" Que no cuenta con Medidas de Seguridad en Edificaciones – Jr. Jaime Garza

El operativo se realizó de manera conjunta con la Fiscalía de Prevención de Delito de Lima, la Policía Fiscal y la Gerencia de Seguridad Ciudadana en el Jirón Jaime Garza, habiéndose procedido a inspeccionar y sancionar a los conductores de establecimientos que realizan el giro de taller de mecánica sin contar con las

condiciones de seguridad en edificaciones, se clausuro dos establecimientos y se impuso las siguientes sanciones:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES / RAZON SOCIAL	DNI/RUC	N° DE MULTA	FECHA	DIRECCION DE LA INFRACCION	INFRACCION	GIRO U ACTIVIDAD ECONÓMICA
1	CHAVEZ PADILLA DELFINA	31625451	020191	17/02/2017	JR. JAIME GARZA N°. S/N Mz. C Lt. 7	NO CUMPLIR CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y/O MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOCALES ABIERTOS AL PÚBLICO	PINTURAS, BARNICES Y LACAS.
2	LOPEZ BRUNO YULIANA GUADALUPE	07528792	020192	17/02/2017	JR. JAIME GARZA N°. 382	NO CUMPLIR CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y/O MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOCALES ABIERTOS AL PÚBLICO	CARPINTERIA METALICA.
3	ORIOLA CRUZ MARIA SANTOS	07338463	091821	17/02/2017	JR. JAIME GARZA N°. 358-360	POR NEGARSE AL CONTROL MUNICIPAL	TALLER MECANICO
4	LEY BENG LUNG	0	091565	17/02/2017	JR. JAIME GARZA N°. CDRA. 3	POR ESTACIONAR VEHÍCULOS MOTORIZADOS O NO MOTORIZADOS EN ZONA RÍGIDA, ACERAS, JARDINES Y PARQUES.	VEHICULOS
5	TOLEDO HUAMAN BENEDICTO	07435041	091969	17/02/2017	JR. JAIME GARZA N°. 321	POR DEJAR RESTOS DE ACEITE O GRASAS EN LA VÍA PÚBLICA (MECÁNICA Y LUBRICENTROS).	TALLER MECANICO
6	A Y B TEXTIL S.R.L.	20518608615	091562	17/02/2017	JR. JAIME GARZA N°. 340	RESISTIRSE O IMPEDIR LA INSPECCIÓN MUNICIPAL DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL	TALLER DE CONFECCIONES DE PRENDAS DE VESTIR
7	SALAZAR PANES ROSA ALICIA	07953935	091931	17/02/2017	JR. JAIME GARZA N°. CDRA. 3	POR ABANDONO DE VEHÍCULOS Y/O MAQUINARIAS EN LA VÍA PÚBLICA Y/O ZONAS DE RETIRO ATENTANDO CONTRA EL ORNATO Y SEGURIDAD	VEHICULOS
8	AYALA ESTRADA LUIS	10425258	091563	17/02/2017	JR. JAIME GARZA N°. CDRA. 3	POR ESTACIONAR VEHÍCULOS MOTORIZADOS O NO MOTORIZADOS EN ZONA RÍGIDA, ACERAS, JARDINES Y PARQUES.	VEHICULOS
9	DIAZ MILLA MARCO ANTONIO	32958126	091564	17/02/2017	JR. JAIME GARZA N°. CDRA. 3	POR ESTACIONAR VEHÍCULOS MOTORIZADOS O NO MOTORIZADOS EN ZONA RÍGIDA, ACERAS, JARDINES Y PARQUES.	VEHICULOS

✓ Operativo comercialización de Especies Marinas en Venda – Av. San Pablo y Jr. Sebastián Barranca

El operativo se realizó de manera conjunta con el Ministerio de la Producción (SANIPES), la Policía Nacional del Perú y la Gerencia de Seguridad Ciudadana, en la Av. San Pablo y Jr. Sebastián Barranca, habiéndose procedido a inspeccionar y sancionar a los conductores de establecimientos que comercializan especies marinas en veda, se impuso las siguientes sanciones:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES / RAZON SOCIAL	DNI/RUC	N° DE MULTA	FECHA	DIRECCION DE LA INFRACCION	INFRACCION	GIRO U ACTIVIDAD ECONÓMICA
1	PERALTA GUTIERREZ POOL	61634435	091224	25/02/2017	AV. SAN PABLO N°. S/N Ref. CON PSJE. LOS MANZANOS	POR COMERCIALIZAR PRODUCTOS DE CIRCULACION PROHIBIDA Y/O TOXICO	PESCADOS Y MARISCOS
2	BARRETO ARANGO LEON	07050321	092191	25/02/2017	JR. SEBASTIAN BARRANCA N°. 1811 Ref. PUESTOS 404-405	POR COMERCIALIZAR PRODUCTOS DE CIRCULACION PROHIBIDA Y/O TOXICO	VENTA DE PESCADO

➢ OPERATIVOS REALIZADOS EN MARZO DEL AÑO 2017

✓ Operativo fábrica de vinagre

El operativo se realizó de manera conjunta con el la Fiscalía de Prevención de Delito de Lima, la Policía Fiscal y la Gerencia de Seguridad Ciudadana, habiéndose procedido a realizar la fiscalización correspondiente.

✓ Operativo Restaurantes Insalubres "CC. Polvos Azules"

El operativo se realizó de manera conjunta con el la Fiscalía de Prevención de Delito de Lima, la Policía Fiscal y la Gerencia de Seguridad Ciudadana, habiéndose procedido a inspeccionar a los establecimientos que expenden comidas preparadas (restaurantes, venta de comida al paso) en condiciones insalubres no aptos para el consumo humano, se clausuro cuatro establecimientos y se impuso las siguientes sanciones:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES / RAZON SOCIAL	DNI/RUC	N° DE MULTA	FECHA	DIRECCION DE LA INFRACCION	INFRACCION	GIRO U ACTIVIDAD ECONÓMICA
1	SILVA NIZAMA ANITA	08385837	092713	10/03/2017	JR. ANTONIO RAYMONDI Nº. 180 Ref. INT. 39-40 AZOTEA	UTILIZAR ALIMENTOS Y/O PRODUCTOS DE CONSUMO HUMANO, CON EQUIPOS Y/O UTENSILIOS INCOMPLETOS, DETERIORADOS, ANTIHIGIÉNICOS O MATERIAL INADECUADO.	RESTAURANTE.
2	HUERTO PARDO WILFREDO	10661481	020247	10/03/2017	JR. GARCIA NARANJO Nº. 075 Ref. int. 45-46	POR COMERCIALIZAR PRODUCTOS SIN RESPETAR LAS NORMAS SANITARIAS	RESTAURANTE.
3	LICITO CERNA WILMER LEON	07747654	020262	10/03/2017	JR. GARCIA NARANJO Nº. 075 Ref. STAND 41 2DO.PISO	POR COMERCIALIZAR PRODUCTOS SIN RESPETAR LAS NORMAS SANITARIAS	VENTA DE COMIDA AL PASO
4	TORRES MEDINA ANTONIO FREIDI	32910668	020263	10/03/2017	AV. PASEO DE LA REPUBLICA Nº. 493 Ref. INT. 35-36	POR COMERCIALIZAR PRODUCTOS SIN RESPETAR LAS NORMAS SANITARIAS	RESTAURANTE.
5	BURGA TAFUR JUANA	10097115112	020248	10/03/2017	JR. GARCIA NARANJO Nº. 075 Ref. INT. 38	POR COMERCIALIZAR PRODUCTOS SIN RESPETAR LAS NORMAS SANITARIAS	VENTA DE COMIDA AL PASO
6	LICITO CERNA WILMER LEON	07747654	092044	10/03/2017	JR. GARCIA NARANJO Nº. 075 Ref. STAND 41 2DO. PISO	UTILIZAR ALIMENTOS Y/O PRODUCTOS DE CONSUMO HUMANO, CON EQUIPOS Y/O UTENSILIOS INCOMPLETOS, DETERIORADOS, ANTIHIGIÉNICOS O MATERIAL INADECUADO.	VENTA DE COMIDA AL PASO
7	JARA MARTINEZ ABRAHAM ARTURO	10090632464	092373	10/03/2017	AV. PASEO DE LA REPUBLICA Nº. 785-B	POR CARECER Y/O ENCONTRARSE VENCIDO EL CARNÉ DE SANIDAD.	RESTAURANTE.
8	JARA MARTINEZ ABRAHAM ARTURO	10090632464	092705	10/03/2017	AV. PASEO DE LA REPUBLICA Nº. 789-B	POR NO EFECTUAR DESINFECCIONES NECESARIAS DE LOS LOCALES Y SUS IMPLEMENTOS A FINES, ASÍ COMO TENERLOS DETERIORADOS O EN ESTADO ANTIHIGIÉNICO.	RESTAURANTE.

✓ Establecimientos que almacenan y distribuyen Frutas, Hortalizas y Legumbres sin respetar las Normas Sanitarias pasaje Lorenzo Astrana

El operativo se realizó de manera conjunta con el la Fiscalía de Prevención de Delito de Lima, la Policía Fiscal, Ministerio de Agricultura (SENASA) y la Gerencia de Seguridad Ciudadana, habiéndose procedido a inspeccionar a los establecimientos que almacena, distribuyen y empacan frutas, legumbres y hortalizas en condiciones insalubres no aptos para el consumo humano, se procedió a la clausura e impuso las siguientes sanciones:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES / RAZON SOCIAL	DNI/RUC	N° DE MULTA	FECHA	DIRECCION DE LA INFRACCION	INFRACCION	GIRO U ACTIVIDAD ECONÓMICA
1	AGRO SELVA PERU S.A.C.	20511754098	020274	15/03/2017	PJ. LORENZO ASTRANA Nº. 142	POR COMERCIALIZAR PRODUCTOS SIN RESPETAR LAS NORMAS SANITARIAS	DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS
2	OGOSI MEJIA CARLOS ALBERTO	10179247	020296	15/03/2017	PJ. LORENZO ASTRANA Nº. 144 Ref. Y ACCESOS	POR COMERCIALIZAR PRODUCTOS SIN RESPETAR LAS NORMAS SANITARIAS	ALMACEN

✓ Operativo Recuperación de Espacios Públicos - Venta de Muebles en la Vía Pública

El operativo se llevó a cabo en el Jr. Parinacochas cuadra 4, Av. Bauzate y Meza cuadra 13 y Jr. Giribaldi cuadra 3, procediéndose al retiro de mercancía comercializada en la vía pública, así como la erradicación del comercio ambulatorio, por otro lado **como se muestra en los videos personal de nuestra comuna es agredido por los comerciantes dificultando nuestra labor, estas agresiones son frecuentes en cada operativo que se realiza, pues los comerciantes informales son renuentes en desocupar la vía pública**, continua mente se realiza el ordenamiento y retiro de los ambulantes sin embrago ellos vuelven a ocupar la vía pública, la falta de personal y apoyo de la policía no permite mantener a los ambulantes fuera de las calles.

➢ OPERATIVOS REALIZADOS EN ABRIL DEL AÑO 2017

✓ Operativos Restaurantes que comercializan sus productos sin respetar las Normas Sanitarias

Los operativos se realizaron de manera conjunta con la Gerencia de Seguridad Ciudadana, habiéndose procedido a inspeccionar a los establecimientos que expenden comidas preparadas (restaurantes, venta de comida al paso) en condiciones insalubres no aptos para el consumo humano se impuso las siguientes sanciones:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES / RAZON SOCIAL	DNI/RUC	N° DE MULTA	FECHA	DIRECCION DE LA INFRACCION	INFRACCION	GIRO U ACTIVIDAD ECONÓMICA
1	MORALES ROCA AMADOR	28280909	020448	07/04/2017	JR. ANTONIO BAZO (PROL) Nº. 1429	POR COMERCIALIZAR PRODUCTOS SIN RESPETAR LAS NORMAS SANITARIAS	RESTAURANT, CEVICHERIA
2	QUISPE CHIPANA BELEN MILAGROS	10075000028	020427	07/04/2017	JR. ANTONIO BAZO (PROL) Nº. 1457	POR COMERCIALIZAR PRODUCTOS SIN RESPETAR LAS NORMAS SANITARIAS	RESTAURANTE.
3	OLAYA CRUZ AURA VIOLETA	10072842826	020449	07/04/2017	JR. ANTONIO BAZO (PROL) Nº. 1598	POR COMERCIALIZAR PRODUCTOS SIN RESPETAR LAS NORMAS SANITARIAS	RESTAURANTE.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES / RAZON SOCIAL	DNI/RUC	N° DE MULTA	FECHA	DIRECCION DE LA INFRACCION	INFRACCION	GIRO U ACTIVIDAD ECONÓMICA
1	LAGOS CHIRINOS VIDALINA	07357935	020468	18/04/2017	AV. MANCO CAPAC Nº. CDRA. 8 Ref. PUESTOS 277-278 MCDO. MANCO CAPAC	POR COMERCIALIZAR PRODUCTOS SIN RESPETAR LAS NORMAS SANITARIAS	AVICOLAS.
2	ARAUJO GAMARRA MARINA	08324804	020470	18/04/2017	AV. MANCO CAPAC Nº. CDRA. 8 Ref. PUESTO 181-B MCDO. MANCO CAPAC	POR COMERCIALIZAR PRODUCTOS SIN RESPETAR LAS NORMAS SANITARIAS	AVICOLAS.
3	CHAVEZ FERNANDEZ LUZ MARIBEL	09326496	020471	18/04/2017	AV. MANCO CAPAC Nº. CDRA. 8 Ref. PUESTO 173-174-175 MCDO. MANCO CAPAC	POR COMERCIALIZAR PRODUCTOS SIN RESPETAR LAS NORMAS SANITARIAS	AVICOLAS.
4	GUTIERREZ PUQUIO ROSALINO SERGIO	07018940	020472	18/04/2017	AV. MANCO CAPAC Nº. CDRA.8 Ref. PUESTO 301	POR COMERCIALIZAR PRODUCTOS SIN RESPETAR LAS NORMAS SANITARIAS	AVICOLAS.
5	ARAUJO GAMARRA ANDRES JAIME	07319341	020469	18/04/2017	AV. MANCO CAPAC Nº. CDRA. 8 Ref. STAND 22 MCDO. MANCO CAPAC	POR COMERCIALIZAR PRODUCTOS SIN RESPETAR LAS NORMAS SANITARIAS	AVICOLAS.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES / RAZON SOCIAL	DNI/RUC	N° DE MULTA	FECHA	DIRECCION DE LA INFRACCION	INFRACCION	GIRO U ACTIVIDAD ECONÓMICA
1	LOYOLA DE VERA VIOLETA	07281445	020483	25/04/2017	JR. PROLG. HIPOLITO UNANUE Nº. 1516	POR COMERCIALIZAR PRODUCTOS SIN RESPETAR LAS NORMAS SANITARIAS	RESTAURANTE.
2	WOS CONSULTORES S.A.C.	20458456217	020474	25/04/2017	AV. BAUSATE Y MEZA Nº. 199 Ref. CON AV. JOSE GALVEZ 498	POR COMERCIALIZAR PRODUCTOS SIN RESPETAR LAS NORMAS SANITARIAS	RESTAURANTE-POLLERIA
3	HM LATINA DE INVERSIONES S.R.L.	20554305513	020484	25/04/2017	JR. PROLG. HIPOLITO UNANUE Nº. 1528	POR COMERCIALIZAR PRODUCTOS SIN RESPETAR LAS NORMAS SANITARIAS	RESTAURANT, CEVICHERIA
4	ROLLERI ZEGARRA GISSELLA	10074778947	020475	25/04/2017	AV. BAUSATE Y MEZA Nº. 111-A	POR COMERCIALIZAR PRODUCTOS SIN RESPETAR LAS NORMAS SANITARIAS	BODEGA

✓ **Operativo Locales que venden muebles en la Vía Publica**

El operativo se llevó a cabo en el Jr. Parinacochas cuadra 4, Av. Bausate y Meza cuadra 13 y Jr. Giribaldi cuadra 3, procediéndose al retiro de mercancía comercializada en la vía pública, así como la erradicación del comercio ambulatorio, habiéndose impuesto las siguientes sanciones:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES / RAZON SOCIAL	DNI/RUC	N° DE MULTA	AÑO	FECHA	DIRECCION DE LA INFRACCION	INFRACCION
1	LLANOS BORJA MELISSA FIORELLA	46212376	094119	2017	19/04/2017	CL. PARINACOCHAS (PROL) N°. 421-B	POR COMERCIALIZAR LOS PRODUCTOS EN LUGARES DISTINTOS AL AUTORIZADO
2	SALAS SARMIENTO JULIA EDITH	10066602601	094181	2017	19/04/2017	AV. BAUSATE Y MEZA N°. 1400	EJERCER EL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN
3	CARRION HUAMANI LUCIO	80186442	094368	2017	19/04/2017	P.J. MCAL AGUSTIN GAMARRA N°. S/N Ref. BAUZATE Y MEZA	EJERCER EL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN
4	QUISPE QUISIYUPANQUI AUGUSTA	29647256	094383	2017	19/04/2017	AV. BAUSATE Y MEZA N°. 1339 Ref. STAND T-4	POR NO EFECTUAR DESINFECCIONES NECESARIAS DE LOS LOCALES Y SUS IMPLEMENTOS A FINES, ASÍ COMO TENERLOS DETERIORADOS O EN ESTADO ANTIHIGIÉNICO.
5	BENITES LLULLUY JOSE LUIS	10435364379	094397	2017	19/04/2017	AV. BAUSATE Y MEZA N°. 1356	EJERCER EL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN
6	ALVAREZ ERAZO CORPUS	10070834745	094476	2017	19/04/2017	AV. BAUSATE Y MEZA N°. 1448	EJERCER EL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN
7	MARTINEZ MORE AMELIA LUZ	10074567628	094471	2017	19/04/2017	AV. BAUSATE Y MEZA N°. 1306	EJERCER EL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN
8	MORALES QUISPITUPAC JORGE LUIS	44516140	094466	2017	19/04/2017	AV. BAUSATE Y MEZA N°. 1328	POR COMERCIALIZAR LOS PRODUCTOS EN LUGARES DISTINTOS AL AUTORIZADO
9	F. ANDREA & CESAR S.R.L.	20601451043	094496	2017	19/04/2017	AV. BAUSATE Y MEZA N°. 1396	POR COMERCIALIZAR LOS PRODUCTOS EN LUGARES DISTINTOS AL AUTORIZADO
10	F. ANDREA & CESAR S.R.L.	20601451043	094501	2017	19/04/2017	AV. BAUSATE Y MEZA N°. 1390	POR NO EFECTUAR DESINFECCIONES NECESARIAS DE LOS LOCALES Y SUS IMPLEMENTOS A FINES, ASÍ COMO TENERLOS DETERIORADOS O EN ESTADO ANTIHIGIÉNICO.
11	F. ANDREA & CESAR S.R.L.	20601451043	094385	2017	19/04/2017	AV. BAUSATE Y MEZA N°. 1396	POR NO EFECTUAR DESINFECCIONES NECESARIAS DE LOS LOCALES Y SUS IMPLEMENTOS A FINES, ASÍ COMO TENERLOS DETERIORADOS O EN ESTADO ANTIHIGIÉNICO.
12	CARRANZA BOADO LUIS ENRIQUE	07396224	094398	2017	19/04/2017	JR. ABTAO N°. S/N Ref. BAUZATE Y MEZA	EJERCER EL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN

➢ OPERATIVOS REALIZADOS EN MAYO DEL AÑO 2017

✓ **Operativo Restaurantes venta de caldo de gallina insalubres realizado el día (25.05.17)**

El operativo se realizó en distintas zonas del Distrito realizando la intervención de aquellos locales que comercialización caldo de gallina de manera insalubre, habiéndose levantado las correspondientes Actas Higiénico Sanitaria que ameritan la clausura de los establecimientos intervenidos imponiéndose las siguientes sanciones:

1. Resolución de Sanción N° 020584-2017 por "POR COMERCIALIZAR PRODUCTOS SIN RESPETAR LAS NORMAS SANITARIAS" a nombre de TEODORO HILARIO LIDIA y la Resolución Cautelar N° 422-2017.
2. Resolución de Sanción N° 020583-2017 por "POR COMERCIALIZAR PRODUCTOS SIN RESPETAR LAS NORMAS SANITARIAS" a nombre de QUISPE TIBURCIO BARRIENTOS y la Resolución Cautelar N° 420-2017

✓ **Operativo control bares cantinas Urbanización Apolo realizado el (27.05.17)**

El operativo se llevó a cabo en conjunto con la Policía Nacional (Comisaria de Apolo), realizando la intervención de aquellos locales que realizan el giro de Bar-cantina sin autorización, el control de bares cantinas se realiza semanalmente.

✓ **Operativo erradicación de Comercio Ambulatorio en Av. 28 de Julio Cdra.11 y Av. Paseo de La Republica Cdras 3, 4 y 5 Realizado el Día (24.05.17)**

El operativo se realizó en conjunto con la Gerencia de Seguridad Ciudadana, Policía Municipal y la Sub Gerencia de Comercio Informal y Mercados, habiéndose retenido los productos de aquellos comerciantes que ocupan las zonas, logrando despejar la misma.

✓ **Operativo erradicación de Comercio Ambulatorio en Av. Grau Cdras 4 Y 5, Jr. Renovación Cdra. 1 y Av. Luna Pizarro 1 y 2 Realizado el Día (25.05.17)**

El operativo se realizó en conjunto con la Gerencia de Seguridad Ciudadana, Policía Municipal y la Sub Gerencia de Comercio Informal y Mercados, habiéndose retenido los productos de aquellos comerciantes que ocupan las zonas, logrando despejar la misma.

Sanciones impuestas:

N°	ADMINISTRADO	DNI/RUC	N° DE MULTA	AÑO	IMPORTE MULTA	DIRECCION DE LA INFRACCION	INFRACCION
1	SALINAS VALERIO ROSA ELVIRA	10801630753	095427	2017	202.50	AV. 28 DE JULIO N°. CDRA.21	EJERCER EL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN
2	IMPORTACIONES BABY GRACE E.I.R.L.	20521390663	095534	2017	202.50	AV. MIGUEL GRAU N°. 500-506 Ref. STAND 142	EJERCER EL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN
3	BABY GENIUS S.A.C.	20392728903	095533	2017	202.50	AV. MIGUEL GRAU N°. 530-B	EJERCER EL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN
4	FLORES BASILIO DIONISIO	80280884	095535	2017	202.50	AV. MIGUEL GRAU N°. 500 Ref. INT. 148	EJERCER EL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN
5	SALAZAR DOMINGUEZ GUILLERMA	07387596	095779	2017	202.50	AV. MIGUEL GRAU N°. 596 Ref. FRONTIS	EJERCER EL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN
6	MULLISACA MIRAMIRA GLADYS HAYDEE	09792165	095882	2017	202.50	AV. MIGUEL GRAU N°. S/N	EJERCER EL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN
7	HUAMAN SANCHEZ JUAN BLADIMIRO	41481461	095826	2017	202.50	AV. MIGUEL GRAU N°. CDRA.5	EJERCER EL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN
8	QUENALLATA CENTENO EMILIO SULPICIO	06037698	095883	2017	202.50	AV. MIGUEL GRAU N°. S/N	EJERCER EL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN
9	SEDANO TAIPE MARCO ANTONIO	44920276	095920	2017	202.50	AV. MIGUEL GRAU N°. S/N	EJERCER EL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN

✓ **Operativo Erradicación de Comercio Ambulatorio en Av. La Floral Cdras 1,2 y 3 realizado el día (26.05.17)**

El operativo se realizó en conjunto con la Gerencia de Seguridad Ciudadana, Policía Municipal y la Sub Gerencia de Comercio Informal y Mercados, habiéndose retenido los productos de aquellos comerciantes que ocupan las zonas, logrando despejar la misma.

TIPO	ADMINISTRADO	DNI/RUC	N° DE MULTA	AÑO	FECHA	DIRECCION DE LA INFRACCION	INFRACCION
1	HUAMAN YAURI YOANA KATHERINE	42454721	095861	2017	26/05/2017	AL. JUAN LEONARDI N°. 182	POR COMERCIALIZAR LOS PRODUCTOS EN LUGARES DISTINTOS AL AUTORIZADO
2	ENCISO LAGOS SUSANO	10065611886	095862	2017	26/05/2017	AL. JUAN LEONARDI N°. 178	POR COMERCIALIZAR LOS PRODUCTOS EN LUGARES DISTINTOS AL AUTORIZADO
3	ENCISO LAGOS SUSANO	10065611886	095897	2017	26/05/2017	AL. JUAN LEONARDI N°. 178	EJERCER EL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN

✓ **Operativo Erradicación de Comercio Ambulatorio alrededores establecimientos Empresa Soyus - Av. Paseo de La Republica N° 1385-1387-1389-1414 y Av. México N° 280-282, realizado el día (26.05.17)**

El operativo se realizó en conjunto con la Gerencia de Seguridad Ciudadana, Policía Municipal y la Sub Gerencia de Comercio Informal y Mercados, habiéndose retenido los productos de aquellos comerciantes que ocupan las zonas, logrando despejar la misma.

N°	ADMINISTRADO	DNI/RUC	N° DE MULTA	AÑO	DIRECCION DE LA INFRACCION	INFRACCION
1	CARRASCO VILLAR PAULINA	22433831	095871	2017	AV. MEXICO N°. 335	POR COLOCAR AFICHES Y/O CARTELES SIN AUTORIZACIÓN MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO
2	VASALLO LOPEZ WENDY	43402812	095921	2017	AV. MEXICO N°. 363	POR COMERCIALIZAR LOS PRODUCTOS EN LUGARES DISTINTOS AL AUTORIZADO
3	PUPPI HERRERA RUBEN ALEXANDER	09552199	095922	2017	AV. MEXICO N°. CDRA.03	EJERCER EL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN
4	CCOPA PRADO RODIN DONATO	41476559	095855	2017	AV. MEXICO N°. CDRA.03	EJERCER EL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACIÓN

➢ OPERATIVOS REALIZADOS EN JUNIO DEL AÑO 2017

✓ Operativo Erradicación de Vehículos Menores – Jr. 03 de Febrero

N°	APELLIDOS Y NOMBRES / RAZON SOCIAL	DNI/RUC	N° DE MULTA	FECHA	DIRECCION DE LA INFRACCION	INFRACCION	GIRO U ACTIVIDAD ECONÓMICA
1	MACALUPU QUINTANA CRHISTIAN ALEXANDER	48195020	096615	16/06/2017	JR. 03 DE FEBRERO Nº. S/N	POR PRESTAR EL SERVICIO FUERA DE LAS ZONAS AUTORIZADAS SIN EL PERMISO DE OPERACION DE PERSONA JURIDICA	MOTOTAXI
2	MATEO CRISTOBAL AMADOR SILVESTRE	07298508	096596	16/06/2017	JR. 03 DE FEBRERO Nº. S/N	POR PRESTAR EL SERVICIO FUERA DE LAS ZONAS AUTORIZADAS SIN EL PERMISO DE OPERACION DE PERSONA JURIDICA	MOTOTAXI
3	ALANYA PISCO LUIS PLACIDO	07456480	096656	16/06/2017	JR. 03 DE FEBRERO Nº. S/N	POR PRESTAR EL SERVICIO FUERA DE LAS ZONAS AUTORIZADAS SIN EL PERMISO DE OPERACION DE PERSONA JURIDICA	MOTOTAXI
4	LINIAN IZAGUIRRE FARFAN CECILIO	46164373	096613	16/06/2017	JR. 03 DE FEBRERO Nº. S/N	POR PRESTAR EL SERVICIO FUERA DE LAS ZONAS AUTORIZADAS SIN EL PERMISO DE OPERACION DE PERSONA JURIDICA	MOTOTAXI
5	HUAMANI ORTIZ JAVIER AUGUSTO	22080603	096485	16/06/2017	JR. 03 DE FEBRERO Nº. S/N	POR PRESTAR EL SERVICIO FUERA DE LAS ZONAS AUTORIZADAS SIN EL PERMISO DE OPERACION DE PERSONA JURIDICA	MOTOTAXI
6	ALIAGA MARCA SARITA FLOR	45594312	096657	16/06/2017	JR. 03 DE FEBRERO Nº. S/N	POR PRESTAR EL SERVICIO FUERA DE LAS ZONAS AUTORIZADAS SIN EL PERMISO DE OPERACION DE PERSONA JURIDICA	MOTOTAXI
7	VARGAS MALLQUI MARCO ANTONIO	45951464	096658	16/06/2017	JR. 03 DE FEBRERO Nº. S/N	POR PRESTAR EL SERVICIO FUERA DE LAS ZONAS AUTORIZADAS SIN EL PERMISO DE OPERACION DE PERSONA JURIDICA	MOTOTAXI
8	BASURTO VILLAGOMEZ JOHNNY ANGEL	07455319	096614	16/06/2017	JR. 03 DE FEBRERO Nº. S/N	POR PRESTAR EL SERVICIO FUERA DE LAS ZONAS AUTORIZADAS SIN EL PERMISO DE OPERACION DE PERSONA JURIDICA	MOTOTAXI

✓ Operativo Erradicación de Comercio Ambulatorio alrededores del Tren Eléctrico

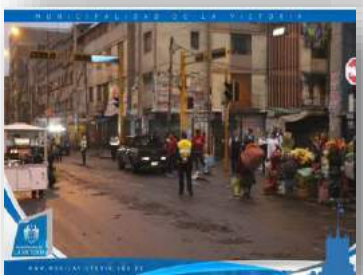

➢ OPERATIVOS REALIZADOS EN JULIO DEL AÑO 2017

✓ Operativo Verificación Sanitaria en cafeterías y quioscos de Instituciones Educativas Estatales y Particulares – (05/07/2017)

El operativo se llevó a cabo procediendo a intervenir las cafeterías de diferentes instituciones educativas, imponiéndose sanciones aquellas cafeterías que no cumplen con las normas sanitarias, asimismo debe informarse que estas acciones se realizaran de manera progresiva a fin inspeccionar a las cafeterías de las diferentes instituciones educativas del Distrito, se impusieron las siguientes sanciones y medidas cautelares de clausura.

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES / RAZON SOCIAL	DNI/RUC	N° DE MULTA	FECHA	DIRECCION DE LA INFRACCION	INFRACCION	LINEA DE ACCION
1	MUÑIZ VARGAS ALEJANDRINA	31022259	020737	05/07/2017	AV. MEXICO Nº. 2048 Ref. QUIOSCO DE ALIMENTOS UBICADO EN EL PABELLON SECUND.	POR COMERCIALIZAR PRODUCTOS SIN RESPETAR LAS NORMAS SANITARIAS	LINEA DE ACCION DE SALUD Y SALUBRID
2	ROMERO MUÑIZ WILDER	44273091	020748	05/07/2017	AV. MEXICO Nº. 2048 Ref. PABELLON SECUNDARIA (IE PEDRO A. LABARTHE)	POR COMERCIALIZAR PRODUCTOS SIN RESPETAR LAS NORMAS SANITARIAS	LINEA DE ACCION DE SALUD Y SALUBRID
3	ROMERO MUÑIZ WILDER	44273091	097099	05/07/2017	AV. MEXICO Nº. 2048 Ref. COLEGIO (LABARTHE CAFETERIA COMEDOR SECUNDARIA)	POR VENDER PRODUCTOS FUERA DE LA FECHA DE VENCIMIENTO	LINEA DE ACCION DE SALUD Y SALUBRID

✓ OPERATIVO ESTABLECIMIENTOS QUE VENDEN GRANOS SIN RESPETAR LAS NORMAS SANITARIAS JIRON FRANCIA – (07/07/2017)

El operativo se realizó de manera conjunta con la Fiscalía de Prevención de Delito de Lima la Policía Fiscal y la Gerencia de Seguridad Ciudadana, habiéndose procedido a inspeccionar a los establecimientos que almacena, distribuyen y empacan granos en condiciones insalubres no aptos para el consumo humano, se procedió a la clausura e impuso las siguientes sanciones:

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES / RAZON SOCIAL	DNI/RUC	N° DE MULTA	FECHA	DIRECCION DE LA INFRACCION	INFRACCION	LINEA DE ACCION	GIRO U ACTIVIDAD ECONÓMICA
1	CORPORACION SEÑOR DE SAN JUAN S.A.C.	20600776488	020741	07/07/2017	JR. FRANCIA Nº. 1785	POR COMERCIALIZAR PRODUCTOS SIN RESPETAR LAS NORMAS SANITARIAS	LINEA DE ACCION DE SALUD Y SALUBRID	VENTA DE GRANOS
2	CASAS GIRON MARIA FERNANDA	10717327832	020742	07/07/2017	JR. FRANCIA Nº. 1777	POR COMERCIALIZAR PRODUCTOS SIN RESPETAR LAS NORMAS SANITARIAS	LINEA DE ACCION DE SALUD Y SALUBRID	VENTA DE GRANOS
3	CASAS GIRON MARIA FERNANDA	10717327832	097161	07/07/2017	JR. FRANCIA Nº. 1777	POR ALMACENAR O DEPOSITAR ALIMENTOS PARA SU COMERCIALIZACIÓN EN CONTACTO CON EL PISO SIN PROTECTOR (A MENOS DE 50 CM. DEL SUELO PARA LOS COMERCIANTES MINORISTAS).	LINEA DE ACCION DE SALUD Y SALUBRID	VENTA DE GRANOS

✓ **Operativo Verificación de las condiciones de Seguridad en Establecimientos que comercializan chatarra y material reciclado – Jirón Abtao (13/07/2017)**

El operativo se realizó de manera conjunta con la Fiscalía de Prevención de Delito de Lima y la Gerencia de Seguridad Ciudadana, habiéndose procedido a inspeccionar a los establecimientos que comercializan chatarra y almacenan material reciclado en el Jirón Abato, se procedió a la clausura y se impuso las siguientes sanciones:

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES / RAZON SOCIAL	DNI/RUC	N° DE MULTA	FECHA	DIRECCION DE LA INFRACCION	INFRACCION	LINEA DE ACCION
1	RUIZ RAMOS VICTOR MANUEL	07458398	020784	13/07/2017	JR. ABTAO Nº. 673 Ref. 1ER. PISO	NO CUMPLIR CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y/O MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOCALES ABIERTOS AL PÚBLICO	LINEA DE ACCION DE SEGURIDAD
2	CALISAYA QUISPE SERGIO	00403944	020785	13/07/2017	JR. ABTAO Nº. 643	NO CUMPLIR CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y/O MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOCALES ABIERTOS AL PÚBLICO	LINEA DE ACCION DE SEGURIDAD
3	CALISAYA QUISPE SERGIO	00403944	020787	13/07/2017	JR. ABTAO Nº. 631	NO CUMPLIR CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y/O MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOCALES ABIERTOS AL PÚBLICO	LINEA DE ACCION DE SEGURIDAD

✓ **Operativo Fiscalización en locales que Comercializan productos naturistas sin respetar las Normas Sanitarias – Av. Aviación (14/07/2017)**

El operativo se realizó de manera conjunta con la Fiscalía de Prevención de Delito de Lima y la Gerencia de Seguridad Ciudadana, habiéndose procedido a inspeccionar a los establecimientos que comercializan productos naturistas en la Galería Comercial ubicada en Av. Aviación N° 358-362 sin respetar las normas sanitarias, se procedió a la clausura e impuso las siguientes sanciones:

ITEM	APELLIDOS Y NOMBRES / RAZON SOCIAL	DNI/RUC	N° DE MULTA	FECHA	DIRECCION DE LA INFRACCION	INFRACCION	LINEA DE ACCION
1	CABRERA RODRIGUEZ PATRICIA	10431088571	020790	14/07/2017	AV. AVIACION Nº. 358-362	POR COMERCIALIZAR PRODUCTOS SIN RESPETAR LAS NORMAS SANITARIAS	LINEA DE ACCION DE SALUD Y SALUBRID

✓ **Operativo Erradicación de Comercio Ambulatorio en la Cuadra 2 de México alrededores de la empresa Soyus (21/07/2017)**

El operativo se realizó de manera conjunta con la Sub Gerencia de Comercio Informal y Mercados y la Gerencia de Seguridad Ciudadana, habiéndose procedido a retirar a los ambulantes que comercializan comida al paso en la Av. México cuadra 2 alrededores de la empresa Soyus y aquello locales que ocupan la vía pública para vender alimentos, se impuso las siguientes Notificaciones Preventivas:

ITEM	Apellidos y Nombres	Nº de Notif	Fec. Notif	Direccion de la Infraccion	Infraccion	Giro o Actividad Económica
1	CONTRERAS BENITO MARTHA YNGRED	158901	21/07/2017	AV. MEXICO Nº. 363 Ref. FRONTIS	POR CARECER Y/O ENCONTRARSE VENCIDO EL CARNÉ DE SANIDAD.	VENTA DE EMOLIENTE
2	CASTRO RONCO CHABELY HILDA	158902	21/07/2017	AV. MEXICO Nº. S/N Ref. CDRA. Nº 02/FRONTIS GRIFO	POR CARECER Y/O ENCONTRARSE VENCIDO EL CARNÉ DE SANIDAD.	VENTA DE COMIDAS.
3	GONZALES GOMEZ GILBERTO WILFREDO	158903	21/07/2017	CL. LAS OBSIDIANAS Nº. 1589	POR COMERCIALIZAR PRODUCTOS FUERA DEL MOBILIARIO DE VENTA	VENTA DE COMIDAS.
4	CORRALES REYES TERESA DEL PILAR	158942	21/07/2017	AV. MEXICO Nº. 331 Ref. FRONTIS	POR CARECER Y/O ENCONTRARSE VENCIDO EL CARNÉ DE SANIDAD.	OTROS

➢ OPERATIVOS REALIZADOS EN AGOSTO DEL AÑO 2017

ITEM	DIA	OPERATIVO	HORA	LUGAR A INTERVENIR	AREAS E INSTITUCIONES PARTICIPANTES
10.1	01.08.17	OPERATIVO VERIFICACION DE RUIDOS MOLESTOS EN EL EMPORIO COMERCIAL DE GAMARRA "DAMEROS A Y B"	11:00 a.m.	EMPORIO COMERCIAL DE GAMARRA DAMERO A Y B	1. GERENCIA DE FISCALIZACION Y CONTROL 2. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA 3. SUB GERENCIA DE AREAS VERDES Y GESTION AMBIENTAL
10.2	02.08.17	ERRADICACION DE VEHICULOS MENORES	02:30 p.m.	AV. AVIACION CON JR. UNANUE Y JR. SEBASTIAN BARRANCA	1. GERENCIA DE FISCALIZACION Y CONTROL 2. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA (pm) 3. SUB GERENCIA DE TRANSITO 3. POLICIA NACIONAL-COMISARIA DE APOLO
10.3	03.08.17	OPERATIVO INSPECCIONES A LOCALES QUE VENDEN ACCESORIOS PARA AUTOMOVILES EN LA AV. CANADA	03:00 p.m.	AV. CANADA CDRA 1 A LA 10 LADO PAR	1. GERENCIA DE FISCALIZACION Y CONTROL
10.4	03.08.17	OPERATIVO VERIFICACION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES A EMPRESAS DE TRANSPORTES	11:00 a.m.	JR. HUAMANGA Y ALREDEDORES	1. GERENCIA DE FISCALIZACION Y CONTROL 2. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA 3. FISCALIA DE PREVENCION DEL DELITO DE LIMA 4. SUB GERENCIA DE GESTION DE RIESGO DEL DESASTRE
10.5	04.08.17	OPERATIVO VERIFICAICON SANITARIA LOCALES QUE VENDEN ACEITUNAS "ACEITUNEROS"	10:00 a.m.	JR. AGUSTIN JAUREGUI LADO PAR	1. GERENCIA DE FISCALIZACION Y CONTROL 2. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA 3. FISCALIA DE PREVENCION DEL DELITO DE LIMA
10.6	02.08.17	ERRADICACION DE COMERCIO AMBULATORIO AV. PALERMO	11:00 a.m.	AV. PALERMO	1. GERENCIA DE FISCALIZACION Y CONTROL 2. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA 3. SUB GERENCIA DE COMERCIO INFORMAL Y MERCADOS
10.7	02.08.17	ERRADICACION DE COMERCIO AMBULATORIO EN EMPORIO COMERCIAL DE GAMARRA	05:00 p.m.	EMPORIO COMERICLA DE GAMARRA	1. GERENCIA DE FISCALIZACION Y CONTROL 2. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA 3. SUB GERENCIA DE COMERCIO INFORMAL Y MERCADOS
10.8	04.08.17	ERRADICACION DE COMERCIO AMBULATORIO AV. MEXICO	19:00 HORAS	AV. MEXICO (ALREDEDORES DE LA EMPRESA SOYUS)	1. GERENCIA DE FISCALIZACION Y CONTROL 2. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA 3. SUB GERENCIA DE COMERCIO INFORMAL Y MERCADOS

ITEM	DIA	OPERATIVO	HORA	LUGAR A INTERVENIR	AREAS E INSTITUCIONES PARTICIPANTES
10.9	08.08.17	OPERATIVO VERIFICACION SANITARIA - QUIOSCOS DE CENTROS EDUCATIVOS ESTATALES Y PARTICULARES	09:00 a.m.	DIFERENTES ZONAS DEL DISTRITO	1. GERENCIA DE FISCALIZACION Y CONTROL
10.10	09.08.17	OPERATIVO EMPRESAS DE TRANSPORTES QUE REALIZAN CARGA Y DESCARGA EN LA VIA PUBLICA	04:00 p.m.	JR. HUMBOLDT Y JR. RENOVACION	1. GERENCIA DE FISCALIZACION Y CONTROL 3. SUB GERENCIA DE TRANSITO 4. SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACION
10.11	11.08.17	OPERATIVO PARADEROS INFORMALES - OPERATIVO SOLICITADO POR LA POLICIA NACIONAL DEL PERU DIVISION DE TRANSITO	04:00 p.m.	AV. GRAU CON JR. ANDAHUAYLAS Y JR. OBREROS	1. GERENCIA DE FISCALIZACION Y CONTROL 2. POLICIA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE TRANSITO 3. SUB GERENCIA DE TRANSITO
10.12	10.08.17	ERRADICACION DE COMERCIO AMBULATORIO "DAMERO A" EMPORIO COMERCIAL DE GAMARRA	04:00 p.m.	DAMERO A - EMPORIO COMERCIAL DE GAMARRA	1. GERENCIA DE FISCALIZACION Y CONTROL 2. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA 3. SUB GERENCIA DE COMERCIO INFORMAL Y MERCADOS
10.13	12.08.17	ERRADICACION DE COMERCIO AMBULATORIO EN AV. MEXICO Y JR. ANDAHUAYLAS CON JR. PARINACOCHAS	10:00 a.m.	AV. MEXICO Y JR. ANDAHUAYLAS CON JR. PARINACOCHAS	1. GERENCIA DE FISCALIZACION Y CONTROL 2. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA 3. SUB GERENCIA DE COMERCIO INFORMAL Y MERCADOS
10.14	14.08.17	FISCALIZACION Y CONTROL EN JR. ANDAHUYLAS, AV. MEXICO HASTA AV. GRAU	09:00 a.m.	JR. ANDAHUYLAS, AV. MEXICO HASTA AV. GRAU	1. GERENCIA DE FISCALIZACION Y CONTROL
10.15	15.08.17	OPERATIVO EMPRESAS DE TRANSPORTES (VERIFICACION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD Y OCUPACION DE LA VIA PUBLICA PARA ACCIONES DE CARGA Y DESCARGA)	02:00 p.m.	JR. HUMBOLDT 4 Y 5	1. GERENCIA DE FISCALIZACION Y CONTROL 2. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA 3. SUB GERENCIA DE GESTION DE RIESGO DEL DESASTRE 4. SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACION 5. POLICIA NACIONAL 6. FISCALIA DE PREVENCION DEL DELITO DE LIMA
10.16	17.08.17	EMPRESAS DE TRANSPORTES (VERIFICACION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD Y OCUPACION DE LA VIA PUBLICA PARA ACCIONES DE CARGA Y DESCARGA)	10:00 a.m	JR. HUAMANGA CDRAS 6 Y 7 JR. HUMBOLDT CDRA 10	1. GERENCIA DE FISCALIZACION Y CONTROL 2. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA 3. SUB GERENCIA DE GESTION DE RIESGO DEL DESASTRE 4. SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACION 5. POLICIA NACIONAL 6. FISCALIA DE PREVENCION DEL DELITO DE LIMA
10.17	16.08.17	ERRADICACION DE COMERCIO AMBULATORIO DAMERO A DE GAMARRA (JR. HUANUCO)	04:00 p.m.	DAMERO A - EMPORIO COMERCIAL DE GAMARRA (JR. HUANUCO)	1. GERENCIA DE FISCALIZACION Y CONTROL 2. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA 3. SUB GERENCIA DE COMERCIO INFORMAL Y MERCADOS
10.18	18.08.17	ERRADICACION DE COMERCIO AMBULATORIO EN AV. PARINACOCHAS	10:00 a.m.	AV. PARINACOCHAS (DESDE LA AV. MEXICO HASTA LA AV. CANADA)	1. GERENCIA DE FISCALIZACION Y CONTROL 2. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA 3. SUB GERENCIA DE COMERCIO INFORMAL Y MERCADOS

OPERATIVOS REALIZADOS

OPERATIVO VERIFICACIÓN SANITARIA LOCALES QUE VENDEN ACEITUNAS "ACEITUNEROS"

ERRADICACIÓN DE COMERCIO AMBULATORIO AV. PALERMO

ERRADICACIÓN DE COMERCIO AMBULATORIO AV. MÉXICO

ITEM	DIA	OPERATIVO	HORA	LUGAR A INTERVENIR	AREAS E INSTITUCIONES PARTICIPANTES
10.19	21.08.17	OPERATIVO (BARRIDO INSPECCIONES A LOCALES COMERCIALES UBICADO EN AV. BAUZATE Y MEZA, JR. ANDAHUAYLAS Y JR. PARINACOCHAS)	10:00 a.m.	AV. BAUZATE Y MEZA, JR. ANDAHUAYLAS Y JR. PARINACOCHAS	1. GERENCIA DE FISCALIZACION Y CONTROL
10.20	22.08.17	OPERATIVO ERRADICACION DE VEHICULOS ESTACIONADOS EN ZONA RIGIDA (PARQUE HIPOLITO UNANUE)	06:00 p.m	JR. CAJABAMBA CDRA 2, PASAJE LUYA Y PASAJE CARLOS CRISTAL	1. GERENCIA DE FISCALIZACION Y CONTROL 2. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
10.21	24.08.17	OPERATIVO EMPRESAS DE TRANSPORTES (VERIFICACION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS EDIFICACIONES Y OCUPACION DE LA VIA PUBLICA PARA ACCIONES DE CARGA Y DESCARGA)	03:00 p.m	AV. BAUZATE Y MEZA CDRA 6 Y 7	1. GERENCIA DE FISCALIZACION Y CONTROL 2. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA 3. SUB GERENCIA DE GESTION DE RIESGO DEL DESASTRE 4. SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACION 5. POLICIA NACIONAL 6. FISCALIA DE PREVENCION DEL DELITO DE LIMA
10.22	25.08.17	OPERATIVO TALLERES DE PLANCHADO Y PINTURA (VERIFICACION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS EDIFICACIONES Y OCUPACION DE LA VIA PUBLICA PARA LA REALIZACION DE SUS ACTIVIDADES)	03:00 p.m	JR. LUCANAS CDRA 11	1. GERENCIA DE FISCALIZACION Y CONTROL 2. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA 3. SUB GERENCIA DE GESTION DE RIESGO DEL DESASTRE 4. SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACION 5. POLICIA NACIONAL 6. FISCALIA DE PREVENCION DEL DELITO DE LIMA
10.24	26.08.17	OPERATIVO CONTRO DE PRODUCTOS HIDROBIOLOGICOS	06:00 0. a.m	AV. SAN PABLO (PESQUERO)	1. GERENCIA DE FISCALIZACION Y CONTROL 2. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA 5. POLICIA NACIONAL MINISTERIO DE LA PRODUCCION
10.25	22.08.17	ERRADICACION DE COMERCIO AMBULATORIO ZONA 30 (JR. IGNASIO COSSIO, JR. RODOLFO DEL CAMPO, JR. HECTOR ARELLANO Y PROL. HUANUCO)	10:00 a.m.	ZONA 30 (JR. IGNASIO COSSIO, JR. RODOLFO DEL CAMPO, JR. HECTOR ARELLANO Y PROL. HUANUCO)	1. GERENCIA DE FISCALIZACION Y CONTROL 2. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA 3. SUB GERENCIA DE COMERCIO INFORMAL Y MERCADOS 5. POLICIA NACIONAL
10.26	23.08.17	ERRADICACION DE COMERCIO AMBULATORIO ZONA 36 (PARQUE LAS PALMERAS Y ALREDEDORES)	06.00 p.m	ZONA 36 (PARQUE LAS PALMERAS Y ALREDEDORES)	1. GERENCIA DE FISCALIZACION Y CONTROL 2. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA 3. SUB GERENCIA DE COMERCIO INFORMAL Y MERCADOS
10.27	26.08.17	ERRADICACION DE COMERCIO AMBULATORIO AV. LUNA PIZARRO, JR. MISTI Y JR. HUASCARAN	10:00 a.m	AV. LUNA PIZARRO, JR. MISTI Y JR. HUASCARAN	1. GERENCIA DE FISCALIZACION Y CONTROL 2. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA 3. SUB GERENCIA DE COMERCIO INFORMAL Y MERCADOS

- ✓ **Operativo paraderos informales - operativo solicitado por la policía nacional del Perú división de transito**

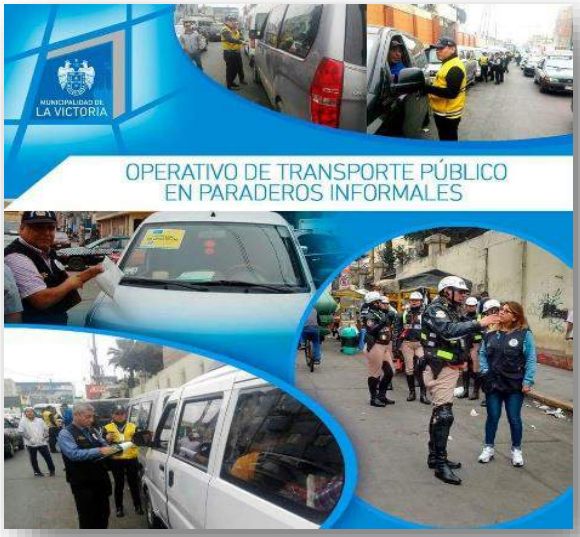

- ✓ **Operativo empresas de Transportes (Verificación de medidas de Seguridad y Ocupación de la Vía Pública para acciones de Carga y Descarga)- Av. Bauzate Y Meza**

➢ OPERATIVOS REALIZADOS EN SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017

ITEM	DIA	OPERATIVO	HORA	LUGAR A INTERVENIR	AREAS E INSTITUCIONES PARTICIPANTES
11.1	01.09.17	OPERATIVO TALLERES DE CARPINETERIA METALICA (VERIFICACION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS EDIFICACIONES Y OCUPACION DE LA VIA PUBLICA PARA LA REALIZACION DE SUS ACTIVIDADES) - PREVENCION DELITO CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y SALUD DE LAS PERSONAS	03:00 p.m	JR. LUCANAS CDRA 11	1. GERENCIA DE FISCALIZACION Y CONTROL 2. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA 3. SUB GERENCIA DE GESTION DE RIESGO DEL DESASTRE 4. POLICIA NACIONAL 5. FISCALIA DE PREVENCION DEL DELITO DE LIMA
11.2	02.09.17	OPERATIVO BARES CANTINAS	06:00 p.m	SEGÚN LO INDICA LA POLICIA NACIONAL	1. GERENCIA DE FISCALIZACION Y CONTROL 2. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA 5. POLICIA NACIONAL
11.3	04.09.17	FISCALIZACION Y CONTROL EN EL PARQUE HIPOLITO UNANUE - ZONA 43 Y JR. MOYOBAMBA AA.HH LA POLVORA ZONA 35	04:00 p.m.	PARQUE HIPOLITO UNANUE - ZONA 43 JR. MOYOBAMBA AA.HH LA POLVORA ZONA 35	1. GERENCIA DE FISCALIZACION Y CONTROL
11.4	06.09.17	OPERATIVO TALLERES DE PLANCHADO Y PINTURA (VERIFICACION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS EDIFICACIONES Y OCUPACION DE LA VIA PUBLICA PARA LA REALIZACION DE SUS ACTIVIDADES)	03:00 p.m	JR. LUCANAS CDRA 11	1. GERENCIA DE FISCALIZACION Y CONTROL 2. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA 3. SUB GERENCIA DE GESTION DE RIESGO DEL DESASTRE 4. POLICIA NACIONAL 5. FISCALIA DE PREVENCION DEL DELITO DE LIMA
11.5	08.09.17	OPERATIVO RESTAURANTES BARES CANTINAS - VERIFICAICON SANITARIA	10:00 a.m	AV. PABLO PATRON	1. GERENCIA DE FISCALIZACION Y CONTROL 2. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA 3. POLICIA NACIONAL 4. FISCALIA DE PREVENCION DEL DELITO DE LIMA
11.6	09.09.17	OPERATIVO CONTROL DE PARADEROS INFORMALES - (PARADERO "A" DE LA AV. MANCO CAPAC CDRA 2 Y JR. GARCIA NARANJO N° 3,4 Y 5	10.00 a.m	AV. MANCO CAPAC CDRA 2 Y JR. GARCIA NARANJO N° 3,4 Y 5	1. GERENCIA DE FISCALIZACION Y CONTROL 2. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA 3. SUB GERENCIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE 4. POLICIA NACIONAL (TRANSITO)
11.7	05.09.17	ERRADICACION DE COMERCIO AMBULATORIO - AV. LUNA PIZARRO, JR. MISTI, AV. GRAU 4 Y 5 Y AV. 28 DE JULIUO CDRAS 14 Y 15	10:00 a.m.	AV. LUNA PIZARRO, JR. MISTI, AV. GRAU 4 Y 5 Y AV. 28 DE JULIUO CDRAS 14 Y 15	1. GERENCIA DE FISCALIZACION Y CONTROL 2. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA 3. SUB GERENCIA DE COMERCIO INFORMAL Y MERCADOS

FISCALIZACIÓN Y CONTROL EN EL PARQUE HIPOLITO UNANUE - ZONA 43

OPERATIVO VERIFICACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD CARPINTERIAS METALICAS

ITEM	DIA	OPERATIVO	HORA	LUGAR A INTERVENIR	AREAS E INSTITUCIONES PARTICIPANTES
11.8	07.09.17	ERRADICACION DE COMERCIO AMBULATORIO - ESTACIONES DEL METROPOLITANO (GAMARRA Y ARRIOLA) Y BARRIDO EN LA AV. NICOLAS ARRIOLA CDRAS 2, 3, 4 Y 5	10:00 a.m.	ESTACIONES DEL METROPOLITANO (GAMARRA Y ARRIOLA) Y BARRIDO EN LA AV. NICOLAS ARRIOLA CDRAS 2, 3, 4 Y 5	1. GERENCIA DE FISCALIZACION Y CONTROL 2. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA 3. SUB GERENCIA DE COMERCIO INFORMAL Y MERCADOS
11.10	12.09.17	FISCALIZACION Y CONTROL JR. 03 DE FEBRERO	10:00 a.m	JR. 03 DE FEBRERO	1. GERENCIA DE FISCALIZACION Y CONTROL
11.12	14.09.17	OPERATIVO VERIFICACION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PESAJE EN ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	10:00 a.m	JR. ITALIA	1. GERENCIA DE FISCALIZACION Y CONTROL 2. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA (SERENAZGO) 3. POLICIA NACIONAL 4. FISCALIA DE PREVENCION DEL DELITO DE LIMA 5. POLICIA FISCAL 5. SUB GERENCIA DE GESTION DE RIESGO DEL DESASTRE
11.13	15.09.17	OPERATIVO VERIFICACION DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LOCALES DE VENTA DE REPUESTOS PARA VEHICULOS JR. PARINACOCHAS	03.00 p.m	JR. PARINACOCHAS	1. GERENCIA DE FISCALIZACION Y CONTROL 2. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA 3. FISCALIA DE PREVENCION DEL DELLTO DE LIMA 4. SUB GERENCIA DE GESTION DE RIESGO DEL DESASTRE 5. POLICIA NACIONAL
11.14	12.09.17	ERRADICACION DE COMERCIO AMBULATORIO ZONA 30 (JR. IGNASIO COSSIO, JR. RODOLFO DEL CAMPO, JR. HECTOR ARELLANO Y PROL. HUANUCO)	11:30 a.m.	ZONA 30 (JR. IGNASIO COSSIO, JR. RODOLFO DEL CAMPO, JR. HECTOR ARELLANO Y PROL. HUANUCO)	1. GERENCIA DE FISCALIZACION Y CONTROL 2. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA 3. SUB GERENCIA DE COMERCIO INFORMAL Y MERCADOS
11.15	14.09.17	ERRADICACION DE COMERCIO AMBULATORIO		AV. ANDAHUAYLAS JR. ABTAO PROL. CANGALLO JR. GRACIA NARANJO	1. GERENCIA DE FISCALIZACION Y CONTROL 2. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA 3. SUB GERENCIA DE COMERCIO INFORMAL Y MERCADOS
11.16	15.09.17	ERRADICACION DE COMERCIO AMBULATORIO		AV. AVIACION CDRA 4 JR. HIPOLITO UNANUE CDRA 17	1. GERENCIA DE FISCALIZACION Y CONTROL 2. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA 3. SUB GERENCIA DE COMERCIO INFORMAL Y MERCADOS

OPERATIVO TALLARES MECÁNICOS QUE OCUPAN LA VÍA PÚBLICA

OPERATIVO BARES CANTINAS

OPERATIVO VERIFICACIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN FERRETERÍAS JR. ITALIA

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

La Gerencia de Seguridad Ciudadana es la unidad orgánica encargada de coordinar, y en su caso colaborar con los órganos públicos competentes, velando por la seguridad de los habitantes del distrito y la protección de los bienes públicos, a través de un servicio de vigilancia, inspección y control del cumplimiento de las normas y disposiciones municipales en el ámbito de su competencia. Está a cargo de un funcionario de confianza con categoría de Gerente designado por el Alcalde; jerárquica, funcional y administrativamente depende de la Gerencia Municipal.

Para el cumplimiento de sus funciones y el desarrollo de actividades, se cuenta con:

INSTALACIONES PARA EL SERVICIO	CANTIDAD
Base de Serenazgo	01
Puesto de Auxilio Inmediato, PAR	09
Puesto de Respuesta Inmediata, PRI	02
Puesto de Auxilio Rápido Metropolitano, PARMET	04

Fuente: Centro de Comunicaciones CECOM-GSC

RECURSOS LOGISTICOS	CANTIDAD
Centro de Comunicaciones	01
Camioneta y automóviles	17
Cámaras de vigilancia	24
Bicicletas	20
Radios Portátiles	129
Motocicletas	26
Alarmas Comunitarias	45

Fuente: *Centro de Comunicaciones CECOM-GSC*

➢ LOGROS OBTENIDOS

✓ INCORPORACION DE RECURSOS PARA EL SERVICIO SEGURIDAD CIUDADANA

- En el 2017 se gestionó la incorporación de 850,000 soles al presupuesto de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, proveniente del Fondo de Compensación Municipal, FONCOMUN, como resultado del trabajo conjunto desarrollado con los vecinos y vecinas en el Proceso del Presupuesto Participativo 2017, para el proyecto "Mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana"

- En el 2017 el equipo técnico de la Gerencia de Seguridad Ciudadana gestionó la participación de la Municipalidad de La Victoria presentándose al Concurso de Proyectos de Inversión Pública en Materia de Seguridad Ciudadana ante el Ministerio de Economía y Finanzas, alcanzado la aprobación de un presupuesto especial de 13´906,000 soles destinado al proyecto "Mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana".

✓ ATENCIONES DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA

En el 2017 se alcanzó un incremento de la atención a los vecinos y vecinas, mediante la constatación, intervención, apoyo y/o auxilio, solicitado a través de las llamadas telefónicas registradas en el sistema ALÓ VICTORIA según se detalla:

CASOS	AÑO 2016	AÑO 2017
ACCIDENTES	437	420
ASALTO/ROBO	347	218
SOSPECHOSOS	282	198
ERRADICACIONES	11,020	17,447
RUIDOS MOLESTOS	974	815
QUEJAS Y MOLESTIAS	1,459	1,454
OPERATIVOS	181	358
INTERNOS	606	241
OTRAS INTERVENCIONES	110	70
TOTAL	15,416	21,221

✓ IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA MULTISECTORIAL BARRIO SEGURO

Se ejecutó con el propósito de mejorar las condiciones para la seguridad y convivencia pacífica con un conjunto de acciones lideradas por la Dirección General de Seguridad Ciudadana (DGSC) del Ministerio del Interior, en su calidad de Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC), en coordinación entre la Policía Nacional del Perú, los gobiernos regionales y locales, y los sectores con competencias preventivas.

En el distrito de La Victoria, Barrio Seguro, se ejecutó, en espacio de 68 manzanas, denominado Sector N°09, dividido en 04 Subsectores, delimitado por las Avenidas México, Parinacochas, Juan Bausate Meza y Jr. Andahuaylas, con la ejecución del patrullaje integrado y la realización de actividades complementarias de acercamiento al vecino, q ue beneficiaron a un aproximado de 10,000 habitantes.

Feria Multiservicios organizada por la MLV, MINJUS, MINTRA, CONASEC Y PRONABEC. Se brindó atención médica e información de programas sociales para la población.

Caminata de Sensibilización Contra Las Drogas y La Violencia organizada por el CEM La Victoria la Policía Nacional e II.EE. del distrito de La Victoria.

Sensibilización Contra el Uso de Juguetes Con Apariencia de Armas.-CONASEC, MLV, CPNP La Victoria y niños de la I.E La Sagrada Familia. Se cambió juguetes con apariencia de arma por juguetes educativos. La policía canina hizo una demostración.

Festival De Talentos; Día de Eliminación De La Violencia Contra La Mujer.- CEM La Victoria, II.EE, CPNP La Victoria y MLV. Los estudiantes representaron las distintas formas de violencia familiar en Triplay utilizando material de reciclado.

Instalación de taller de dibujo y pintura.- Parque "Marcos Calderón" zona crítica "La Selva" con la presencia de los aristas Félix Espinoza y Julio Abanto, participaron la DGSC-MININTER, CEM La Victoria, SGECD-MLV y JJ.VV.SC.

Identificación Y Reducción de Factores de riesgo.- Parque Porvenir, Unidad Vecinal Matute, recorte de plantas y árboles, con trabajo articulado entre la MLV y la CPNP La Victoria, reforzando la seguridad con personal policial a pie.

Identificación y reducción de factor de riesgo contra la salud por basura y desmonte.- Parque Señor de los Milagros, frente al block 51 zona 22, junto a I.E. Isabel La Católica SGMA-MLV recoge el desmonte con basura concientizando a los vecinos.

Identificación y reducción de factor de riesgo__Jr. Manuel Cisneros, Jr. Humboldt y Av. Abtao. La CPNP La Victoria realizó dos operativos de recuperación de espacio público con el apoyo de la SGLP-MLV y el Serenazgo de la MLV.

✓ CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS

El Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal creado mediante Ley N° 29332 y sus modificatorias, implica la transferencia de recursos a las municipalidades, por el cumplimiento de metas en un periodo determinado. Dichas metas son formuladas por diversas entidades públicas del Gobierno Central y tienen como objetivo impulsar determinados resultados cuyo logro requiere un trabajo articulado con las municipalidades.

La Gerencia de Seguridad Ciudadana, ejerció la Secretaria Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de La Victoria, CODISEC La Victoria, a fin de dar cumplimiento a la Meta: "**Formulación y Ejecución de Actividades del Plan Local de Seguridad Ciudadana"** con diecinueve(19) actividades que involucran planificación, patrullaje, operativos, programas preventivos, recuperar espacios públicos, sesiones, consultas públicas, capacitación en prevención de violencia y uso de drogas, así como capacitación al personal de serenazgo e integrantes de la juntas vecinales de seguridad ciudadana; incluyendo la realización de campañas médicas. Entre estas actividades destacan la superación de metas de patrullaje municipal y patrullaje integrado:

ACTIVIDADES DEL PLSC 2017	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META LOGRADA	% EJECUCIÓN	RESPONSABLE
Patrullaje Integrado	Patrullaje	**600**	**1,390**	**231%**	Gobierno Local PNP
Patrullaje Municipal	Patrullaje	**1,200**	**7,205**	**601%**	Gobierno Local

➢ REGISTRO FOTOGRÁFICO

ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO EN SEGURIDAD CIUDADANA

CONSULTA PÚBLICA EN SEGURIDAD CIUDADANA POR CODISEC DE LA VICTORIA Y CAPACITACIÓN DE SERENOS

ACCIONES OPERATIVAS AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

CAPÍTULO IV.

ESTADOS FINANCIEROS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 170803

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de Diciembre del 2017 y 2016
(EN SOLES)

Fecha :22/03/2018
Hora :10:10:59
Página :1 de 1

EF-1

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
ENTIDAD : 15 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA [301264]

		2017	2016
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3	7,128,915.29	4,527,985.45
Inversiones Disponibles	Nota 4	0.00	0.00
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5	33,137,825.79	36,938,366.75
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6	13,168,789.07	45,205,254.89
Inventarios (Neto)	Nota 7	815,952.20	495,537.29
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8	768,606.37	768,806.37
Otras Cuentas del Activo	Nota 9	3,922,045.57	3,580.32
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		58,942,134.29	87,939,331.07
ACTIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10	0.00	0.00
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11	0.00	0.00
Inversiones (Neto)	Nota 12	0.00	0.00
Propiedades de Inversión	Nota 13	21,577,360.00	21,577,360.00
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14	429,701,799.30	423,576,887.82
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15	2,909,248.09	2,211,878.26
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		454,188,407.39	447,366,126.08
TOTAL ACTIVO		513,130,541.68	535,305,457.15
Cuentas de Orden	Nota 35	539,944,865.90	331,964,649.30

		2017	2016
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO CORRIENTE			
Sobregiros Bancarios	Nota 16	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17	11,403,973.52	9,999,008.94
Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18	1,875,192.67	10,438,535.84
Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19	33,249,731.11	35,225,077.38
Obligaciones Previsionales	Nota 20	0.00	0.00
Operaciones de Crédito	Nota 21	0.00	0.00
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	Nota 22	0.00	0.00
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23	2,272,148.36	0.00
TOTAL PASIVO CORRIENTE		48,801,045.66	55,662,622.16
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas a Largo Plazo	Nota 24	0.00	0.00
Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 25	0.00	0.00
Beneficios Sociales	Nota 26	23,627,279.30	19,882,240.56
Obligaciones Previsionales	Nota 27	65,919,999.02	66,219,494.76
Provisiones	Nota 28	3,001,765.44	2,423,575.95
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 29	163,312,342.79	290,476,059.27
Ingresos Diferidos	Nota 30	0.00	0.00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		255,861,386.55	379,001,370.56
TOTAL PASIVO		304,662,432.21	434,663,992.72
PATRIMONIO			
Hacienda Nacional	Nota 31	168,859,211.03	148,854,021.18
Hacienda Nacional Adicional	Nota 32	0.00	20,005,189.85
Resultados No Realizados	Nota 33	361,662,810.91	361,662,810.91
Resultados Acumulados	Nota 34	(322,053,912.47)	(429,880,557.51)
TOTAL PATRIMONIO		208,468,109.47	100,641,464.43
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		513,130,541.68	535,305,457.15
Cuentas de Orden	Nota 35	539,944,865.90	331,964,649.30

MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
.....CONTADOR GENERAL.....
CPC. ROSA MARIA AVALETA VILLANUEVA
Sub. Gerencia de Contabilidad

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros

ESTADO DE GESTIÓN
(EF-2 al 31.12.2017)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 170803

Fecha : 22/03/2018
Hora : 10:11:06
Página : 1 de 1

ESTADO DE GESTION
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2017 y 2016
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
ENTIDAD : 15 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA [301264]

EF-2

		2017	2016
INGRESOS			
Ingresos Tributarios Netos	Nota 36	40,704,476.64	49,713,732.15
Ingresos No Tributarios	Nota 37	32,661,520.11	42,885,321.52
Aportes por Regulación	Nota 38	0.00	0.00
Traspasos y Remesas Recibidas	Nota 39	23,102,918.13	9,811,349.86
Donaciones y Transferencias Recibidas	Nota 40	54.84	0.00
Ingresos Financieros	Nota 41	74,888.55	42,170.74
Otros Ingresos	Nota 42	7,567,854.48	7,940,313.11
TOTAL INGRESOS		104,111,711.75	110,392,887.38
COSTOS Y GASTOS			
Costo de Ventas	Nota 43	0.00	0.00
Gastos en Bienes y Servicios	Nota 44	(49,107,219.73)	(50,704,298.39)
Gastos de Personal	Nota 45	(21,785,055.72)	(24,571,493.34)
Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social	Nota 46	(2,850,656.50)	(8,672,984.22)
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	Nota 47	(67,124.25)	(67,125.00)
Donaciones y Transferencias Otorgadas	Nota 48	0.00	(43,203.53)
Traspasos y Remesas Otorgadas	Nota 49	0.00	0.00
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	Nota 50	(4,329,263.67)	(8,566,967.45)
Gastos Financieros	Nota 51	0.00	0.00
Otros Gastos	Nota 52	(914,654.28)	(3,449,671.22)
TOTAL COSTOS Y GASTOS		(79,053,974.15)	(96,075,743.15)
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)		25,057,737.60	14,317,144.23

MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
CPC. ROSA MARIA CONTADOR GENERAL NUEVA
Sub. Gerente de Contabilidad
MAT. N° 40837

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros

ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS
(Al 31.12.2017)

MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD

RATIOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2017

RATIOS	FORMULA	2017		2016		COMENTARIO
DE LIQUIDEZ GENERAL						
RAZON CORRIENTE	Activo Corriente (1)	58,942,134.29	1.21	87,939,331.07	1.58	Este ratio es la principal medida de liquidez, nos muestra qué proporción de deudas de corto plazo son cubiertas por elementos del activo. Para el año 2017 por cada **S/. 1.00** de deuda (Pasivo Corriente) la Institucion cuenta con **S/. 1.21** soles de respaldo en el Activo Corriente para cumplir con las obligaciones a corto plazo.
	Pasivo Corriente (4)	48,801,045.66		55,662,622.16		
RAZON ACIDA	Activo Corriente - Existencias (1)	58,126,182.09	1.19	87,443,793.78	1.57	Este indicador que al descartar del activo corriente cuentas que no son fácilmente realizables, proporciona una medida más exigente de la capacidad de pago de una empresa en el corto plazo. Es algo más severa que la anterior y es calculada restando el inventario del activo corriente y dividiendo esta diferencia entre el pasivo corriente, y el resultado nos indica que por cada **S/. 1.00** de deuda, se cuenta con **S/. 1,19** nuevos soles para cumplir con las obligaciones corrientes, sin necesidad de tener que acudir a la realizacion de
	Pasivo Corriente (4)	48,801,045.66		55,662,622.16		
LIQUIDEZ DE CAJA	Caja y Bancos (2)	7,128,915.29	15%	4,527,985.45	8%	Permite medir la capacidad efectiva en el corto plazo frente a las obligaciones corrientes, para el año 2017 la Institucion dispone de un porcentaje del **15 %** para atender las deudas a corto plazo.
	Pasivo Corriente (4)	48,801,045.66		55,662,622.16		
ENDEUDAMIENTO						
ENDEUDAMIENTO PATRIMONIAL	Total Pasivo (5)	304,662,432.21	1.46	434,663,992.72	4.32	Por cada Sol de Patrimonio , la deuda ajena asciende a S/ 1.46.
	Patrimonio (6)	208,468,109.47		100,641,464.43		
ENDEUDAMIENTO ACTIVO	Total Pasivo (5)	304,662,432.21	59.37%	434,663,992.72	81.20%	Significa que el 59,37% de los recursos financieros son ajenos y el 40.63% son recursos propios , por lo que esta muy cerca del nivel de estandar del endeudamiento , considerando que la medida optima deberia estar debajo del 50% , acomparacion del ejercicio anterior existe una variacion favorable de los recursos propios .
	Total Activo (3)	513,130,541.68		535,305,457.15		
DE RENTABILIDAD						
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Utilidad Neta (7)	25,057,737.60	12.02%	14,317,144.23	14.23%	Permite establecer la capacidad de la rentabilidad del patrimonio en un ejercicio , lo que significa que el patrimonio de la Institucion durante el año 2017 obtuvo una rentabilidad generada del **12,02 %** , frente a mi total inversion propia .
	Patrimonio (6)	208,468,109.47		100,641,464.43		
RENTABILIDAD DE LOS ACTIVOS	Utilidad Neta (7)	25,057,737.60	4.88%	14,317,144.23	2.67%	Mide el nivel de rendimiento de la capacidad instalada o rentabilidad del activo , considerando que por cada sol invertido en el 2017 en los activos , se ha producido un rendimiento del **4.88%** sobre las inversiones , indicadores altos que expresan mayor rendimiento del dinero invertido .
	Total Activo (3)	513,130,541.68		535,305,457.15		

LEYENDA

Activo Corriente	(1)	Caja y Bancos, Cuentas por Cobrar, Existencias, Servicios y Otros Pagados por Adelantado. (Razon acida excluye las existencias)
Caja y Bancos	(2)	Caja y Bancos
Total Activo	(3)	Caja y Bancos, Cuentas por Cobrar, Existencia, Servicios y Otros Pagados por Adelantado, Propiedades de Inversion, Propiedad, Planta y Equipo y Otras Cuentas de Activo
Pasivo Corriente	(4)	Cuentas por pagar a Proveedores, Impuestos, Remuneraciones y Otras cuentas del pasivo, Parte Corriente de Deudas a Corto Plazo
Total Pasivo	(5)	Cuentas por pagar a Proveedores, Impuestos, Remuneraciones, Beneficios Sociales, Obligaciones Previsionales, Provisiones y Otras Cuentas del Pasivo (Pasivo Corriente + Pasivo No Corriente)
Patrimonio	(6)	Hacienda Nacional, Hacienda Nac. Adicional, Resultados Acumulados
Utilidad Neta	(7)	Diferencia entre los Ingresos, menos todos los Gastos del Ejercicio